

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 100

HUESCA
MCMLXXXVI

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

(DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA)



Director: Federico Balaguer Sánchez.

Consejo de Redacción: Antonio Durán, M.^a Angeles Campo,
Bizén d'o Rio, Mercedes Jaime y Juan A. Focillas

Redacción y Administración: Instituto de Estudios Altoaragoneses
C/. Duquesa Villahermosa, 3. Teléfono (974) 24 01 80
22001 HUESCA

ARGENSOLA se publica en Cuadernos Semestrales, formando un volumen anual

ISSN: 0518-4088

Depósito Legal: M. 2207-1958

IMPRIME: COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400. — ZARAGOZA

FE DE ERRATAS (ARGENSOLA 99)

Por un error de la Redacción de esta revista, se ha equivocado el nombre del autor de *Poemas* (sección de *Actitudes*, pp. 183-185), que debe ser Vicente ENGUIX NICOLÁS, y no Enrique ENGUIS, que es como aparece.

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 100

TOMO XXIX

HUESCA

I y II SEMESTRES 1986

S U M A R I O

ESTUDIOS:

Obra periodística de Ramón J. Sender (1924-1936), por <i>José-Domingo Dueñas Lorente</i>	5
Transformaciones agrarias en la provincia de Huesca. Estudio comparativo con Soria, por <i>María Pilar Ereza Abril</i>	59
El proceso judicial contra Lupico de Gurrea por el <i>secuestro</i> de Francisca de Abella (1408), por <i>Anchel Conte Cazcarro</i>	121
Evolución de la jerarquía urbana oscense. Una aplicación del modelo "Rango-Tamaño", por <i>Javier Callizo Soneiro</i> y <i>Vicente Bielza de Ory</i>	149
La acequia de Albalate en el siglo xv: aproximación al estudio del regadío medieval en el valle del Cinca, por <i>Luis Benito Luna</i> y <i>M.^a Jesús Monter Domec</i>	167
Introducción a la autonomía universitaria oscense, por <i>José Antonio Gracia Guillén</i>	177

ACTITUDES:

Los cuadernos de Fray Servando (I. Wüttende Heer: La caza furiosa. Fragmentos), por <i>Ramón Acín</i>	215
--	-----

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en ARGENTOLA deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses.

Dichos trabajos se presentarán en folios mecanografiados a doble espacio, con un máximo de 30 líneas por folio y 70 espacios por línea, y el número total de folios no podrá exceder de 40. Las notas, numeradas en orden correlativo, irán en hojas aparte, al final del texto.

La redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

E S T U D I O S

OBRA PERIODÍSTICA DE RAMÓN J. SENDER (1924-1936) *

POR José-Domingo DUEÑAS LORENTE

I. INTRODUCCIÓN.

Nuestra guerra civil supuso, entre tantas otras cosas, un corte brutal para uno de los procesos culturales más ricos que han tenido lugar en nuestro suelo. La llamada Edad de Plata de nuestras letras concluyó con el exilio o la muerte de muchos de sus protagonistas y con la desarticulación de los canales de comunicación; de los sistemas ideológicos referenciales, y, en definitiva, de la infraestructura que había permitido este momento de sorprendente confluencia de nombres e ideas, el cual todavía cincuenta años después nos parece admirable.

Cuando, terminada la guerra, comienza a restablecerse la vida cultural, los presupuestos que se manejan supondrán en parte un refugio donde olvidar y curar las heridas, y, por otro lado, el empeño de levantar de nuevo una cultura castiza, española, pero olvidando la mayoría de las referencias más recientes. José Carlos MAINER señala así estos primeros frutos culturales de la posguerra.

* El presente trabajo se ha elaborado gracias a una *Ayuda a la Investigación* que me fue concedida en 1985 por el *Instituto de Estudios Altoaragoneses*, al cual estoy muy agradecido, así como a José-Carlos MAINER, sin cuya colaboración tampoco hubiera sido posible este estudio —quien lea estas páginas comprobará hasta qué punto es verdad—, y a Margarita ARANDA, que también incluyó aquí su aportación.

“Ya el 17 de enero de 1940, a los ocho meses de finalizada la guerra, se reunía en la Biblioteca Nacional madrileña la primera tertulia de “Musa Musae”. Bajo el explícito lema de “Ocio atento” la formaban Rafael Sánchez Mazas, José María Alfaro, Dionisio Ridruejo, Adriano del Valle, José María Cossío y Manuel Machado. “Musa Musae” pretendía revivir el tono arbitrario y locuaz de la conversación literaria renacentista y ser, tras tres años de violencia, el reencuentro del escritor con su condición de “dilettante” y creador de belleza. Por eso la nueva tertulia contribuyó como *Jerarquía* o *Vértice* a dar la tónica literaria de aquellos años: una absoluta gratuidad, una impecabilidad y una vocación contemporánea”¹.

Poco tenían que ver estas actitudes e, incluso, estos nombres con el fenómeno cultural interrumpido entre 1936 y 1939.

Los años anteriores no habían sido “años de paz”, ni siquiera de paciencia, sino de vértigo social e ideológico, de presentimientos oscuros, de nerviosismo por acelerar el curso de la historia. Es el momento en que las posiciones artísticas van derivando de “pureza” a “revolución”, según la terminología de J. CANO BALLESTA, porque existe una sensación generalizada, al menos entre los más conscientes o —con un término clave del período— intelectuales, de que se está viviendo una época de especial trascendencia histórica, de inminencia de grandes cambios. La revolución soviética, en esta coyuntura, será obligado punto de referencia, ya se considere como modelo o se repudie.

Rosario del Olmo, en una entrevista con Antonio Machado, escribía en “La Libertad” el 12 de enero de 1934:

“¿Y los artistas? Por sensibilidad están obligados a captar el mensaje de esta hora histórica, de este final de ciclo, de este rojo alumbramiento de otro cuyos perfiles se dibujan ya en el país que sirve de unión a Oriente y Occidente. (...) Ya el inhibirse supone una complicidad significativa. La torre de marfil es un muro desde donde se ametralla. La autonomía del arte, disculpa increíble”².

En 1930, ya se considera generalmente concluido el proceso vanguardista y, con él, la “deshumanización” y la gratuidad del arte, tal como las había diagnosticado Ortega en 1925³. Un descontento masivo y creciente

¹ MAINER BAQUÉ, José-Carlos, *Falange y Literatura. Antología*, Labor, Barcelona, 1971, p. 47.

² OLMO, Rosario del, *Deberes del arte en el momento actual (Entrevista con Antonio Machado)*, en el libro de ESTEBAN, José-SANTONJA, Gonzalo, *Los novelistas sociales españoles (1928-1936). Antología*, Ayuso, Madrid, 1977, p. 65.

³ Véase la encuesta de Miguel PÉREZ FERRERO sobre la vanguardia a sus protagonistas más significativos, que se comenzó a publicar el 1 de junio de 1930

con respecto a la Monarquía va provocando la preocupación y la actitud responsable ante los temas sociales; de este modo, los años republicanos estarán marcados por la progresiva politización de la vida española. Tanto la ideologización de las masas como su precario modo de subsistencia darán lugar a hechos tan relevantes como la proclamación del comunismo libertario en Casas Viejas por parte de "Seisdedos" y su camarilla, con la consiguiente matanza de campesinos en enero de 1933, o la revolución de octubre de 1934 en Asturias. La 1917 había sido un año clave en este proceso de adquisición de protagonismo político por parte del proletariado, tal y como lo señala TUÑÓN DE LARA:

"Juntas de Defensa (grupo de presión castrense), asamblea de parlamentarios y huelga de agosto de 1917 señalaban tanto la grave crisis del Estado y de los fragmentarios partidos políticos como un hecho radicalmente nuevo: el protagonismo colectivo, la aparición de las muchedumbres en el primer plano de los acontecimientos, no de una manera anárquica, sino orientadas por grupos aspirando al ejercicio del Poder"⁴.

Posteriormente, el desastre de las tropas españolas en Annual, en 1921; la consiguiente Dictadura encubridora de responsabilidades, la prolongación de la propia guerra de África hasta 1926 son hitos que contribuyen sustancialmente a la configuración de un estado de opinión contrario al poder establecido. Como en el 98, también ahora un conflicto bélico desencadena la reflexión y el debate sobre la vida nacional y se convierte en un despertador de conciencias, en un empuje hacia la responsabilización colectiva, en un factor clave, en definitiva, en el camino que conduce a la República. Así lo considera el propio Sender en un análisis político publicado en "Solidaridad Obrera" el 9 de julio de 1932, con motivo del aniversario de Annual:

"En el año 1921, los moros dieron a Alfonso XIII y a sus generales una lección, que pagó el pueblo español con doce mil de sus hijos. La catástrofe de Annual, de Monte Arruit, el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, pusieron de relieve lo desatentado y criminal del deporte imperialista de la Monarquía.

De allí partió el proceso de descomposición del régimen político

en "La Gaceta Literaria". Hay una colección de estas respuestas en *Los vanguardistas españoles (1925-1935)*, Selección de BUCKLEY, R., y CRISPÍN, J., Alianza Editorial, Madrid, 1973, pp. 393-430.

⁴ TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Medio siglo de cultura española. 1885-1936*, Bru-guera, Barcelona, 1982, p. 281.

desaparecido. En nombre de las responsabilidades se inició una campaña parlamentaria que puso de relieve la insuficiencia del Parlamento como órgano de civilidad frente al Ejército y al rey. De allí partió la Dictadura y de la descomposición de la Dictadura vino la República”.

Víctor FUENTES habla, incluso, de un grupo de “jóvenes intelectuales y artistas” configurados por el desastre de Annual, que lucharon en la vanguardia contra la Dictadura junto a estudiantes y obreros y que, “en el terreno del arte, de la literatura, dieron el primer paso colectivo hacia la unión de intelectuales y pueblo, que anticiparon Machado y Valle-Inclán”. Jóvenes que regresaron de Annual “con la convicción de que había que transformar el Estado español”⁵.

Sender, Díaz Fernández, Arderíus, Balbontín, Rejano serían algunos de los componentes de este grupo.

Conforme transcurre la década de los años 20 la contestación social e intelectual a la Dictadura va en aumento. En 1927, se crea de forma clandestina la F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica); surge la F.U.E. (Federación Universitaria Escolar), órgano estudiantil de presión que contribuirá a que la Universidad, al lado de la práctica totalidad de los intelectuales, se constituya en uno de los más importantes focos de oposición a la Dictadura.

En 1928 se inicia el “boom” del libro de izquierda; se difunde con éxito la literatura soviética; se internacionalizan las referencias culturales; se traducen novelas de Romain Rolland, Erich María Remarque, John Dos Passos, Upton Sinclair, ..., literatura de inspiración social, con importante carga pacifista, efecto todavía de la Primera Guerra Mundial.

Si en 1923 José Ortega y Gasset había creado la “Revista de Occidente” y al año siguiente la editorial homónima, cuyos propósitos culturales vienen especificados en el propio nombre, la defensa de lo occidental, en los últimos momentos de la Dictadura de Primo de Rivera el grupo editorial Oriente —de cuya escisión surgirán las editoriales de carácter radical Oriente, Historia Nueva, Cénit— propugna la difusión de la ideología revolucionaria soviética, con el propósito de crear una conciencia colectiva, premonición de la nueva humanidad.

La conclusión de este proceso socio-cultural es que, en torno a 1930, no había nada más desprestigiado en España que la Monarquía, sentimiento en el que confluían las fuerzas políticas más dispares. Se coincidía

⁵ FUENTES, Víctor, *La marca al pueblo de las letras españolas. 1917-1936*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1981, p. 51.

mayoritariamente en lo que había que negar, no tanto en los nuevos proyectos sociales que debían ser trazados. Prueba de ello es que al día siguiente de la proclamación de la República, Sender, en las páginas de "Solidaridad Obrera", al mismo tiempo que se hace eco de la desbordante alegría popular, manifiesta ya la insuficiencia de dicho proyecto:

"El triunfo sigue llenando de ecos históricos toda la ciudad. Anotemos una observación: el ímpetu revolucionario del pueblo ha quedado sin utilizar, sin satisfacer. Hay fuerza para mucho más (...)".

La república burguesa supone para los intelectuales obreristas el primer paso, necesario pero insuficiente, en el camino de la revolución social⁶.

En este contexto, el objetivo de estas páginas es mostrar las aportaciones de carácter más inmediato, aunque no por ello menos meritorias —los artículos periodísticos—, de uno de los protagonistas de esta feliz confluencia cultural que significaron los años anteriores a la Guerra Civil. Ramón J. Sender —Chalamera (Huesca), 1901— San Diego (California), 1982— vivió con intensidad intelectual inusitada la época de la Dictadura de Primo de Rivera, y especialmente —favorecido por las circunstancias culturales y políticas— la de la República.

Su labor era propiamente la de un animador cultural, empeñado en incidir en lo social desde las páginas de los periódicos. Convencido de

⁶ Hay una serie de estudios que se han convertido de manera especial en referencias obligadas para conocer el panorama cultural de la época que nos ocupa. Sin pretensiones de exhaustividad, voy a mencionar los más relevantes. A ellos remito al lector para subsanar las deficiencias del que tienen presente: ofrecen un panorama global y resultan modélicos en cuanto a ejecución los estudios de TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Medio siglo de cultura española*, ya citado, y el de MAINER, José-Carlos, *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, así como el documentado libro de FUENTES, Víctor, *La marcha al pueblo de las letras españolas*, al que ya hemos aludido; o *Las vanguardias artísticas en España (1909-1936)*, estudio global, muy documentado, de BRIHUEGA, Jaime, que abarca cualquier tipo de manifestación artística del momento. Resultan asimismo interesantes los dos primeros volúmenes dedicados al II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937): SCHNEIDER, Luis Mario, *Inteligencia y Guerra Civil en España*, y AZNAR SOLER, Manuel, *Pensamiento literario y compromiso antifascista de la inteligencia española republicana*. En este mismo sentido, el condensado libro de BÉCARUD, J., y LÓPEZ CAMPILLO, E., *Los intelectuales españoles durante la II República*.

Significó un acertado enfoque, continuado luego en varios estudios, el de CANO BALLESTA, Juan, *La poesía española entre pureza y revolución (1930-1936)*. Resultan también especialmente aprovechables las antologías ya citadas de ESTEBAN-SANTONJA y de BUCKLEY-CRISPÍN, así como la de BRIHUEGA, Jaime, *Manifestos, proclamas, panfletos y textos doctrinales. (Las vanguardias artísticas en España 1910-1931)*.

la excepcionalidad histórica de aquellos años, así como de que el rumbo de la historia lo marcan las masas, deseaba enderezar el curso de la cosa pública —desde su labor de intérprete cualificado de los hechos— hacia utopías con matices anarquistas o comunistas. Frente a la gratuidad del arte que propugnaban las vanguardias, la humanización y el compromiso.

Por otra parte, antes del 36 Sender no era una simple promesa, sino un destacado y prolífico escritor con nada menos que catorce libros publicados⁷, algunos de ellos catalogables entre lo mejor de toda su producción (*Imán* o *Proclamación de la sonrisa*). Pruebas de ello son la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de novela en 1935 por *Mister Witt en el cantón* o los excelentes artículos que Rafael Cansinos Assens, cualificado crítico de toda esta época, publicó en “La Libertad” de Madrid entre enero y febrero de 1933, con el título *Ramón J. Sender y la novela social*, de donde extraemos el siguiente párrafo:

“Sender es el verdadero escritor de vanguardia porque conoce y practica todas las novedades revolucionarias de la forma —de ahí la novedad de su estilo— y tiene al mismo tiempo una mentalidad liberada de supersticiones⁸”.

No es necesario insistir en el quebranto que sufrió la trayectoria de Sender, y de tantos otros, como escritor. Sin embargo, por encima de expatriación, horror e interrupción de tantas expectativas, el oscense siguió agarrado tenazmente a la escritura como a una tabla de salvación que hace llevadero el naufragio⁹. Para otros, en quienes la nece-

⁷ *El problema religioso en Méjico. Católicos y cristianos*, Cénit, Madrid, 1928; *Imán. (Novela de la guerra de Marruecos)*, Cénit, Madrid, 1930; *América antes de Colón*, Cuadernos de Cultura, Valencia, 1930; *O.P. (Orden Público). Novela de la cárcel*, Cénit, Madrid, 1931; *El verbo se hizo sexo (Teresa de Jesús)*, Zeus, Madrid, 1931; *Siete domingos rojos*, Balagué, Barcelona, 1932; *Teatro de masas*, Orto, Valencia, 1932; *Casas Viejas (Episodios de la lucha de clases)*, Cénit, Madrid, 1933; *Viaje a la aldea del crimen (Documental de Casas Viejas)*, Pueyo, Madrid, 1934; *Madrid-Moscú (Narraciones de un viaje)*, Pueyo, Madrid, 1934; *Carta de Moscú sobre el amor. (A una muchacha española)*, Pueyo, Madrid, 1934; *Proclamación de la sonrisa*, Pueyo, Madrid, 1934; *La noche de las cien cabezas. (Novela del tiempo en delirio)*, Pueyo, Madrid, 1934; *El secreto. (Drama social en un acto)*, Tensor, Madrid, 1935, y *Mr. Witt en el cantón*, Madrid, 1936.

⁸ Artículos recogidos por MAINER BAQUÉ, José-Carlos, en *Ramón J. Sender. In memoriam*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1983, pp. 37-56.

⁹ Son significativas al respecto las propias palabras de Sender, ya setentón: “La vida nuestra es difícilmente soportable, sobre todo en mis condiciones. Me

sidad de escribir debía ocupar un lugar menos nuclear, el exilio llevó consigo el silencio.

La etapa de la vida y de la obra de Ramón J. Sender que aquí nos ocupa no ha sido todavía reconsiderada por la crítica como se merece, lo que debe de ser aún consecuencia del intento producido a partir de 1939 de borrar de la memoria colectiva un cúmulo de nombres e ideas cuya recuperación ha sido en muchos aspectos lenta y costosa. Así, ha sido objeto de abundantes estudios el incorregible narrador del exilio, pero apenas se ha detenido la crítica en el joven escritor y periodista que, en buena medida, explica y complementa a aquél¹⁰.

En el presente estudio vamos a tener en cuenta 197 artículos del escritor aragonés publicados en "Solidaridad Obrera", órgano barcelonés de la C.N.T., entre el 30 de agosto de 1930, día en que reaparece el periódico después de la Dictadura de Primo de Rivera, y el 12 de julio de 1932.

De dichos artículos, el primero de ellos —del 30 de agosto de 1930— es una reflexión sobre los presos políticos víctimas todavía de la Dictadura de Primo de Rivera, concluida el 30 de enero del mismo año, y

doy cuenta de aquello de los griegos cuando condenaban a un hombre y le daban a elegir entre el exilio y la muerte. Y había algunos que preferían la muerte." En PEÑUELAS, Marcelino C., *Conversaciones con Ramón J. Sender*, Editorial Magisterio Español, Madrid, 1970, p. 274.

¹⁰ Se ha centrado en la época que aquí nos interesa M.^a Francisca VILCHES DE FRUTOS, en su artículo *Ramón J. Sender, como crítico literario (1929-1936)*, donde considera alrededor de setenta artículos de "El Sol", "Nueva España", "La libertad", "Leviatán", "Orto" y "Repertorio Americano". Si bien se limita en buena medida a transcribir los comentarios de Sender sobre diversos autores, concluyendo que el escritor aragonés se inserta en la línea de una literatura "más bien comprometida" y que cultiva un "realismo objetivo", no el realismo objetivo tal como lo define G. LUKÁCS. Por el espacio y por las pretensiones de la investigadora, deja sin aprovechar buena parte del material de que dispone.

Con más detenimiento, Michico NONOYAMA (v. bibliografía), traductora de Sender al japonés, ha rastreado las huellas anarquistas en la obra senderina hasta *Crónica del Alba*. No obstante, sólo de pasada alude a la obra periodística. Cita algunos artículos de "Solidaridad Obrera" —sin especificar la cantidad de que dispone—. De los publicados en "La libertad" sólo conoce los agrupados en *Proclamación de la sonrisa* y en *Madrid-Moscu*.

COLLARD, Patrick, en *Ramón J. Sender en los años 1930-1936. Sus ideas sobre la relación entre literatura y sociedad*, es quien ofrece más puntos de intersección con nuestra parcela de estudio. Es la suya una investigación detenida y documentada, encaminada a perfilar "el valor y la trascendencia que el joven novelista atribuía a la creación artística" (p. 10). No lleva a cabo, no obstante, un seguimiento sistemático de los artículos de esta época, ya que no son propiamente su objetivo medular de estudio; además, los resultados de su búsqueda son parciales; COLLARD localiza 131 artículos en la *Sol*. Aquí hemos considerado un total de 197. De "La libertad" ha hallado 185, nosotros —siguiendo las anotaciones bibliográficas de Ch. L. KING— 192.

una petición de indulto al gobierno del general Berenguer: *Todavía es tiempo de "solicitar" el indulto*. Otros dos artículos ocupan el lugar de editoriales, los de los días 22 de marzo de 1932 y 8 de abril del mismo año. Los restantes se engloban bajo el título genérico de "Postales políticas".

También consideraremos los 192 artículos de "La Libertad" (localizados siguiendo las acotaciones bibliográficas de Ch. L. KING¹¹), que configuran el periodismo más asentado y valioso de Sender en aquellos años; así como 4 artículos publicados en "Nueva España"; 5 entre "Orto", "Leviatán", "Tensor", "Cultura Libertaria" y "Mañana"; 19, que fueron recogidos en "Proclamación de la sonrisa" sin haber sido publicados anteriormente, y las reseñas de libros firmadas por Sender que aparecieron en "El Sol" entre el 20 de mayo de 1927 y el 2 de julio de 1930¹².

Con esta bibliografía básica intentaremos mostrar la trayectoria del joven periodista Ramón J. Sender en relación con un mundo tan rico de referencias culturales; seguiremos para ello las líneas de investigación que J. C. MAINER señalaba no hace mucho como urgentes: "el análisis de su pensamiento y la interpretación de sus formas narrativas"¹³. Nos ceñiremos en todo momento a la determinación cronológica mencionada en el título de estas páginas: 1924-1936.

1924 es el año en que ingresa Sender en "El Sol" procedente de Marruecos, donde había permanecido catorce meses en cumplimiento del servicio militar. El 24 de febrero de 1923 —según Jesús VIVED— se había incorporado a filas como oficial de complemento¹⁴.

En *Nocturno de los 14* relata Sender cómo no salía de su asombro

¹¹ Ramón J. Sender. *An Annotated Bibliography, 1928-1974*, The Scarecrow Press, Metuchen, 1976.

¹² Patrick COLLARD señala que encontró 114 reseñas en "El Sol". Por interrupción de la serie consultada en la Biblioteca Nacional de Madrid sólo he podido localizar 70. Con ellas disponemos, pues, de más de cuatrocientas setenta comparencias periodísticas firmadas por Sender (v. bibliografía final), que no agotan, por otra parte, el ejercicio periodístico de nuestro escritor en aquellos años.

¹³ MAINER BAQUÉ, José-Carlos, *Sender entre la novela y el teatro*, "Universalidad", 2.^a época, núm. 9 (Zaragoza, V-VI, 1982).

¹⁴ VIVED MAIRAL, Jesús, *Ramón J. Sender: Radiografía de un aragonés universal*, "Aragón Exprés" (Zaragoza, 4, 5, 7, 10 y 11 de julio de 1973). Biografía documentadísima de los primeros años de Sender.

En este mismo aspecto, puede verse DIVIVIER, Roger, *Las premisas de la obra autobiográfica en la primera obra del escritor Ramón J. Sender*, en MAINER BAQUÉ, José-Carlos, *Ramón J. Sender. In memoriam*, pp. 137-153; así como PEÑUELAS, Marcelino C., *Conversaciones*, pp. 75-98.

tras concertar con D. Nicolás M. de Urgoiti su ingreso en “El Sol” como redactor, el periódico más prestigioso del momento:

“Mi destino estaba decidido para siempre (...) Sé ahora que no habría podido sentirme medianamente a gusto en la vida sino haciendo lo que hago”¹⁵.

En 1924, inicia Sender su segunda etapa madrileña. En la primera —1918— había vivido alternando su trabajo de mancebo de botica con sus estudios de Filosofía y Letras, interrumpidos por el cierre de la Universidad a causa de una epidemia de gripe, y sus colaboraciones en “El Imparcial”, “La tribuna”, “El País” y “España Nueva”.

Su padre le interrumpió esta estancia madrileña al ir a buscarlo al propio Ateneo, según cuenta Jesús VIVED, para llevárselo a Huesca, donde residía entonces su familia. Allí, en julio de 1919, comenzó a trabajar en el periódico de la *Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón*, “La Tierra”, que elaboraba prácticamente en solitario y cuyo gerente era el padre del escritor, D. José Sender. Además, el joven y ferviente periodista sacaba tiempo para escribir una sección titulada “Postales” en “La Prensa”, otro periódico local, sección “que se leía con fruición porque normalmente levantaba ampollas”, en expresión de Jesús VIVED¹⁶.

Desde Huesca marchó a Marruecos y, trayéndose consigo la experiencia que luego cristalizaría en *Imán*, se trasladó posteriormente a Madrid, donde, con 23 años, se instaló en un privilegiado mirador cultural, “El Sol”.

La otra fecha que delimita nuestro análisis, 1936, requiere pocas explicaciones. Si bien durante la guerra se continúa el proceso cultural de los años precedentes, las circunstancias ahora son tan excepcionales que nada ya podía ser lo mismo.

2. “EL SOL” (1924-1930).

El periódico liberal que acogía en sus páginas las firmas más prestigiosas durante la Dictadura de Primo de Rivera y que estaba empe-

¹⁵ SENDER, Ramón J., *Nocturno de los 14*, Destino, Barcelona, 1970, 2.^a ed., pp. 82-85.

¹⁶ VIVED, Jesús, art. cit. (7 de julio de 1973), p. 28.

ñado en crear un estado de opinión entre la burguesía española (o lo que es lo mismo, en crearse un público, como escribía Corpus Barga en carta a Ortega en enero de 1921¹⁷) fue un proyecto que Nicolás María de Urgoiti tenía bastante elaborado cuando llamó a Ortega y Gasset para que lo apadrinara intelectualmente, aprovechando los desacuerdos y disidencias que, por aquel entonces, mantenía éste con la línea que el periódico familiar, el de los Gasset ("El Imparcial"), llevaba a cabo¹⁸.

En diciembre de 1917, apareció el nuevo diario, con parte de la redacción de "El Imparcial", y con vocación, definida desde el principio, de ser un órgano de formación antes que de información, un periódico de intelectuales en busca de un público burgués al que se le ofrece, más que la actualidad desnuda, una reflexión sobre la misma.

TUÑÓN DE LARA explica este tipo de relaciones por la necesidad que se siente en un sector de la sociedad de fomentar una burguesía capaz de

"modernizar sin sustituirlo el sistema de relaciones de producción y salvar al bloque dominante identificándolo, al menos en apariencia, con la nación (...). Inevitablemente va a producirse una corriente intelectual de quienes sienten la llamada por esa misión; entre ellos, Ortega es el más grande y más inteligente"¹⁹.

En esta línea, resulta por tanto coherente el que "El Sol" se mostrara plenamente conforme con la Dictadura de Primo de Rivera durante sus cinco primeros años, y que ni siquiera la guerra de Marruecos le situara en contra del poder establecido. Sólo en marzo de 1929, cuando la situación se ha decantado ya totalmente en contra de la Dictadura, publica una declaración de principios y se manifiesta "adversario de toda potestad irresponsable llámese Rey o Presidente" (23 de marzo de 1929). Antes, había sido de los primeros en proclamarse a favor de los militares sublevados en Barcelona el 13 de setiembre de 1923:

¹⁷ Carta recogida en la sección *Libros de "El País"*, Madrid, 8 de mayo de 1983, p. 5: "Como la materia del periódico es el público mismo, resulta que estéticamente el periodismo, a pesar de su enfoque universal, es el arte más de cada medio. (...). El día que se cree el periódico español se habrán creado en España muchas cosas (...) se habrá creado nada menos que el público".

¹⁸ Puede verse este aspecto más desarrollado en REDONDO, Gonzalo, *Las empresas políticas de Ortega y Gasset*, Rialp, Madrid, 1969, y en LÓPEZ CAMPILLO, Eveline, *La Revista de Occidente y la formación de minorías. 1923-1936*, Taurus, Madrid, 1972. Si bien G. REDONDO insiste en exceso en el protagonismo de Ortega en el proyecto.

¹⁹ TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española. 1885-1936*, Ed. Bruguera, Barcelona, 1982.

“Apoyamos leal y resueltamente a esta situación: primero porque es la única posible, y segundo, porque empieza a cumplir nuestro programa (14 de septiembre de 1923)”.

También contribuye a perfilar el lugar que ocupaba el periódico en la correlación de fuerzas de la sociedad española el comentario de *Azorín* en “La nación” de Buenos Aires, el cual reproduce “El Sol” complaciente el 15 de mayo de 1924.

“La doctrina liberal que propugna moderada, firme, reflexiva, es aceptada por una gran parte de la burguesía española. Y avaloran las páginas de “El Sol”, tan serenas y sólidas en política, plumas de alto valor literario. Si un escritor tan fino y culto como Fernando Vela, y otro tan ponderado como Félix Lorenzo suministran al lector la opinión política del día, plumas como la de Gómez Baquero, Ortega y Gasset, Gómez de la Serna, Maeztu, Corpus Barga, ofrecen diariamente artículos y ensayos sobre literatura, sociología y cuestiones filosóficas”.

Este es “El Sol” que acoge al joven Sender. Por una parte, un plantel de escritores del que no gozaba ningún otro periódico, verdadera escuela de periodismo; por otra, reductos de *clerics* empeñados en la tarea de la formación de un público burgués que posibilite la modernización que precisa el país, todo ello sin convulsiones sociales.

Dado el equipo de colaboradores con que contaba el periódico, no es de extrañar que Sender realizase una labor anónima de redacción hasta mayo de 1927, fecha en que he localizado su primera reseña firmada.

En aquellos momentos, la primera página estaba ocupada de forma casi invariable por los artículos de Luis Bello, E. Gómez Baquero (*Andrenio*), Julio Camba, E. Giménez Caballero, Ramiro de Maeztu, Ramón (con sus secciones “Sugerencias” o “Telegramas imaginarios”) o César Falcón.

De los comentarios teatrales se ocupaba Enrique Díez Canedo; de “La vida musical” Adolfo Salazar, y las reseñas de libros aparecían firmadas, generalmente, por el propio Díez Canedo, Giménez Caballero (entonces ya Gecé) o Ballesteros de Martos.

Los dos primeros libros reseñados por Ramón J. Sender son curiosamente de poesía: *Album poético*, de María Enriqueta (el 20 de mayo de 1927), y *Ausencia*, de Pablo Abril de Vivero (dos días más tarde).

Sobre el primero comenta que “pocas veces se ve en sus poesías la idea hecha verso, pero existe siempre la vibración cordial”. Temprana

alusión a la tan querida distinción senderiana entre lo intelectual y lo instintivo, lo racional y lo ganglionar, que solía resolver a lo largo de todo su pensamiento a favor del segundo término —lo ganglionar e instintivo—, cuando no era posible una integración fecunda de ambas facetas de lo humano.

En la reseña dedicada al libro de Abril de Vivero trasluce Sender cierto concepto decimonónico de poesía. Comenta que, al leer estos versos, parece que hayamos sorprendido “en el breve proceso sentimental de un poema un latido de eternidad”. Enfrentamiento ante la poesía que no parece muy propio de estas alturas de la década de los años veinte, cuando ya está bien avanzado el esfuerzo de las vanguardias a favor del carácter deportivo, gratuito y despojado de las fibras demasiado humanas del arte.

Desde el inicio de su labor se manifiesta Sender como reseñista de lo hispanoamericano, ya sea novela, poesía, ensayo, historia o guías turísticas. Así, podemos encontrar desde la *Guía histórico-artística de Cuzco*, de J. Uriel García (1 de octubre de 1927), hasta *Estudios y figuraciones sobre la vida de Jesús*, del salvadoreño Alberto Masferrer (10 de marzo de 1928). Y, en medio, obras como *El mito del hispanoamericanismo*, de Domingo Quiroga (27 de marzo de 1928), a quien reprocha Sender que conciba el hispanoamericanismo como un lazo de sujeción por parte de España, concepto sólo aplicable —dice Sender— al hispanoamericanismo del Estado, con el que el reseñista no comulga. O *Hacia la solidaridad americana*, del norteamericano Samuel Guy Inman (27 de junio de 1928), al que Sender objeta que “entiende el panamericanismo bajo la hegemonía de Estados Unidos”.

El escritor aragonés, consciente de la complejidad del tema, evita las posturas tajantes. Porque sobre el hispanoamericanismo, dice, “las palabras son plata”, pero el silencio “oro fino” (20 de marzo de 1929). Salva, sin embargo, en líneas generales, el papel de España en América; así, en la reseña del libro de J. Elquero, *España en los destinos de Méjico* (1 de marzo de 1930). Lo que no obsta para que reconozca aspectos censurables.

Si a veces resulta obvio que sus líneas son un simple acuse de recibo, una reseña basada en las solapas del libro y poco más, también encontramos varios artículos que, por su extensión y pretensiones, exceden la función de una simple recensión.

Éste es el caso de *Max Jiménez y sus versos*. “Gleba” y “Sonajas”

(20 de marzo de 1930). Califica al poeta costarricense como “la salud, casi insolente”, propia de “los poetas criados en el campo”. Y certifica la validez de su lirismo porque “no es hacia adentro, sino expansivo, generoso, cifrado en un “ego” agreste que se diluye en los cuatro horizontes”. Lo que en los inicios de la década de los treinta nos permite hacer pensar que Sender está conectando ya con la nueva, y pronto predominante, concepción social del arte.

Objeto también de un artículo extenso fue Miguel Angel Asturias, *Un poeta de Guatemala* (13 de junio de 1930), “joven escritor de un aplomo y una solvencia indudables”, que “ha pasado por Madrid y ha dejado un libro sincero *Leyendas de Guatemala*”, que “tiene sugerencias para cualquier género de lectores”.

Fruto de esta misma preocupación por lo hispanoamericano es su primer libro, *El problema religioso en Méjico*, 1928, con el que hace “su presentación al público de habla española” la Editorial Cénit, según se anuncia en el prólogo, apócrifo voluntario, de Valle Inclán. En él se califica además al libro como una aportación valiosa dentro de un género de información y reportaje, cada vez más necesario en una sociedad compleja y en un mundo en el que cualquier acontecimiento, por lejano que sea, ejerce repercusiones internacionales, “sobre todo desde la guerra mundial”.

En esta misma línea informativa se encuentra otro libro de Sender, *América antes de Colón*, 1930, breve recopilación de artículos, fruto del mismo tema de interés que el anterior.

Que lo hispanoamericano se convirtiera para el joven escritor en un foco de dedicación y de referencia de las dimensiones que estamos citando puede deberse, por una parte, a exigencias meramente profesionales; pero, además, a la propia atracción del fenómeno: la consolidación de varios Estados iberoamericanos a revueltas con situaciones revolucionarias, como había sido la del Méjico de Pancho Villa (1878-1923) o, más reciente, la de Nicaragua de Augusto César Sandino (1893-1934).

Hay otros dos temas que resultan recurrentes, aunque en menor grado, en las reseñas de Sender: lo aragonés —que se convertirá para él en un obligado punto de referencia a lo largo de toda su vida— y la literatura en su relación con la sociedad.

En cuanto al primero, es especialmente reveladora la reseña que dedica al libro de Ricardo del Arco, *El genio de la raza. Figuras aragonesas*, Zaragoza, 1927:

“Para el extranjero colorista, España es Andalucía —dice Sender— (...). Para el español rigorista en los juicios, amigo de aquilatar la verdad, España es Aragón (...). Pero a la vista de las biografías de Ricardo del Arco se observa que el español rigorista ha tenido sus razones para hacer residir en Aragón no sólo la pauta sobre la que había de trazar la fisonomía histórica de España, sino algo más extenso: una modalidad preeminente del temple de la raza” (“El Sol”, 14 de abril de 1928).

Si la función de Aragón en la configuración histórica de España, tal y como la presenta Sender, es muy discutible, no ofrece sin embargo dudas el importante papel que el sentimiento territorial jugará en el escritor hasta el final de su vida, como aporte de seguridades inconscientes e instintivas fundamentalmente²⁰.

A esta misma preocupación responden las reseñas de *Cuentos del Alto Aragón*, de Luis López Allué (10 de junio de 1927) y de *Sensualidad y futurismo*, de Tomás Seral y Casas (5 de diciembre de 1929). Al primero lo considera como el autor de “lo mejor que en esa literatura de baturrismo se hace, quizá lo único que en Aragón merece hoy consideración literaria”, lo que, por otra parte, “es bien triste, en verdad, para el presente de la literatura regional aragonesa”. En Seral y Casas encuentra Sender “una envergadura de epigramático —tan frecuente en el aragonés de pura cepa—” y le augura un porvenir “fácil y brillante”.

Sus reseñas de libros aragoneses responden, pues, a motivaciones originariamente afectivas y de complaciente pertenencia a un grupo étnico. Su condición de “riberño del Cinca” es una vindicación que mantendrá a lo largo de toda su vida.

Por lo que respecta al otro tema que se repite en sus recensiones, la reflexión sobre la función social de la literatura, podemos afirmar que asistimos a las primeras y tímidas tomas de postura por parte de Sender. El 10 de julio de 1929 dedica unas extensas “notas críticas” al libro de Yuri Plejanov, *El arte y la vida social*, traducido al español ese mismo año, tituladas *Plejanov y el arte*.

Comienza reconociendo que el enfoque de Plejanov —el arte en función de la vida— puede resultar parcial, sin embargo

²⁰ Por ejemplo, confesará al final de su vida que el recibimiento que le propiciaron sus coterráneos en Chalamera, tras muchos años de ausencia, “me hizo sentirme mucho más firme y seguro de mí mismo que cualquier homenaje oficial. Mucho más que si me hubieran dado el premio Nobel.” (SENDER, Ramón J., *Monte Odina*, Guara Editorial, Zaragoza, 1980).

“en nuestros días —dice— la teoría del “arte puro” es, más que conservadora, reaccionaria (...). Reacciona precisamente contra lo que de nuevo y de vital tiene nuestra época, aunque crea reaccionar ante lo tradicional”.

Y vislumbramos con más nitidez al escritor de la década siguiente cuando señala que “en pocos países está actualmente tan divorciado el talento artístico de los “nuevos” —de los “puros”— y la preocupación social de las “masas” como en España. Concluye diciendo que del libro de Plejanov deben aprender unos y otras, los escritores y las masas proletarias; éstas para que sepan qué arte contiene sus aspiraciones, “no ya sociales —que para el arte es esa una palabra sospechosa— sino humanas y humanitarias”.

La matización terminológica evidencia todavía las vacilaciones en su proceso de decantación hacia las posiciones radicales que mantendrá en la década de los treinta. En este proceso, el libro de Plejanov tuvo algo de deslumbramiento, como se deduce del artículo que le dedica, y algo de confirmación de reflexiones anteriores que en otras reseñas hemos podido entrever.

Poco después, el 12 de agosto de 1929, momento en que la elaboración de *Imán* debía de encontrarse ya en un estado muy avanzado, comenta la “novela social” de José A. Balbontín, *El suicidio del príncipe Ariel*. Se muestra aquí partidario Sender de un arte elaborado y cuidado, y matiza que el subtítulo de “novela social” no justifica lo contrario. Género, por otra parte, en opinión de Sender, con pocos y mediocres cultivadores en España, aunque —aclara— no es éste el caso de Balbontín.

Si comprobamos cómo los centros de interés artístico de Sender van derivando hacia una literatura social conforme se aproxima la nueva década, ya anteriormente había dado indicios públicos de su posición política, al ser encarcelado en la primavera de 1927 por intervenir en la sublevación de los artilleros. En torno a 1929 ó 1930, al ver caer, como muchos españoles, las contenciones que impedían la participación social, inicia su militancia en la C.N.T. Poco después, con el deseo de infligir un proyecto unitario a su trabajo como periodista y a su lucha política, dejará la “prensa burguesa” para colaborar en “Solidaridad Obrera”, el más importante órgano catalán de la C.N.T.²¹.

²¹ El propio Sender confesó a M. NONOYAMA (*op. cit.*, p. 50) que leía la “Revista Blanca” de los anarquistas españoles entre 1923 y 1929, lo que confirma sus tempranas simpatías por el movimiento libertario.

Por otro lado, los años en la redacción de "El Sol" suponen para Sender la configuración de una manera, de un estilo propio de escritura que le caracterizará a lo largo de toda su obra. Son los años de formación del gran narrador posterior, como lo confirma él mismo en sus *Conversaciones* con M. C. Peñuelas:

"¿Tú sabes lo que es estar, como te digo, seis u ocho años no sólo escribiendo cada día, sino corrigiendo materiales que te enviaban a la mesa, que tú debías limpiar de redundancias y de repeticiones y dejarlos reducidos a la pura esencia informativa? Con lo cual llega un momento en que has asimilado por lo menos una virtud. La de discriminar y no decir sino cosas interesantes, ¿comprendes? Es decir, no ser aburrido".

Así se explican la rotundidad, la concentración, la selección informativa, la ausencia de apoyaturas y de términos no absolutamente necesarios de la prosa senderiana.

No en vano se congregaban en "El Sol" los maestros del periodismo español: Corpus Barga, durante muchos años corresponsal en París; su sobrino Ramón Gómez de la Serna, un "niño prodigio", según calificativo senderiano; Félix Lorenzo, "tal vez el hombre más inteligente, discreto y amable que he conocido en toda mi vida"²². Este último es autor, además, de las ejemplares y diarias "charlas al sol" y director del periódico hasta la desbandada general de la redacción en marzo de 1931, cuando entraron personas en el Consejo de Administración empeñadas en utilizar el periódico en favor de la Monarquía²³, hecho que denunciaba el propio Félix Lorenzo en la última de sus "Charlas", afirmando que "los jesuitas siguen estrangulando periódicos a la mayor gloria de la Monarquía".

La última reseña firmada por Sender que hemos localizado corresponde al 2 de julio de 1930. Y, en efecto, por entonces debió de finalizar su trabajo de redactor en "El Sol", según se confirma en "Solidaridad Obrera", el 4 de diciembre de 1930, cuando presenta el periódico al "redactor-corresponsal en Madrid", quien, por otra parte, ya escribía desde setiembre sus "Postales Políticas".

²² SENDER, Ramón J., *Album de radiografías secretas*, Destino, Barcelona, 1982.

²³ Aparece desarrollado este hecho en BARGA, Corpus, *Crónicas literarias*, Ediciones Júcar, Madrid, 1985, ed. de Arturo Ramoneda Salas, p. 55 y ss.

“Conoce a Ramón J. Sender quien haya seguido su labor realizada desde la Redacción de “El Sol”, de Madrid (de cuya Redacción se ha separado él voluntariamente, desde hace seis meses) y, sobre todo, quien haya leído su último libro *Imán* (...). Y este muchacho —con sólo veintinueve años— de gran talento, ha sido siete redactor de esa Prensa burguesa, sin alma, sin inquietudes, sin ideales propios, que, por lo general, se vende al que mejor paga y, sobre todo, al que manda. Este muchacho digno ha sabido mantenerse puro y abandonarla por una cuestión de orden moral”.

3. LOS APRESURADOS TREINTA: “UN ARTE PARA LA VIDA”.

“Y estas razones de la gloria y de la inmortalidad las esgrimimos contra vosotros los puros que os declaráis enfermos de eternidad (...). A nosotros nos salen por una friolera la gloria, la eternidad, la inmortalidad. Contra ellas oponemos respectivamente el amor, la semana inglesa —a falta de otra cosa— y la justicia, términos impuros impregnados de sentido humano para nosotros, para los hombres que trabajamos, que hacemos nuestro tiempo y el tiempo de nuestro planeta. No se piense que el tiempo de ahora se mide por lustros ni décadas, ni menos por escuelas literarias. Se mide por jornadas obreras”.

Ramón J. Sender, “Mañana. Revista obrera”.

Barcelona, junio de 1930.

El texto de Sender, que debió de escribir cuando todavía era redactor de la “prensa burguesa”, pone de manifiesto la nueva sensibilidad socio-cultural que caracteriza el inicio de la década de los 30. Existen dos concepciones del arte, y, sobre todo, de la literatura que dividen y enfrentan a los hombres de la cultura: el arte puro y gratuito, por un lado, y el comprometido y responsable, por otro; el de la “decadencia” y el de la “revolución”, según José Carlos Mariátegui en un artículo de mayo de 1930²⁴. Queda bien claro, por otra parte, el bando en el que se alinea el aragonés: “Un arte para la vida, no una vida para el arte”, según augura para la nueva década José Díaz Fernández en *El nuevo romanticismo*.

La declaración de principios citada arriba —primer testimonio que hemos hallado de Sender en este sentido— es una consecuencia más de lo que supuso para la vida nacional la caída de la mordaza de la Dicta-

²⁴ MARIÁTEGUI, José Carlos, *Arte, revolución y decadencia*, “Bolívar” (Madrid, 1 de mayo de 1930), recogido en ESTEBAN-SANTONJA, *op. cit.*, pp. 40-42.

dura. Así, la década de los años treinta se inicia con un alud de acontecimientos históricos que concluirán con el desbordamiento de todos los cauces entre el 36 y el 39.

Si la censura primorriverista había sido bastante severa con revistas y periódicos, considerados más peligrosos en su labor de difusión que los libros, ahora se produce una especie de explosión: en 1930 aparecen en Valencia los "Cuadernos de Cultura", dirigidos por Martín Civera; en Barcelona, "L'Hora"; en Madrid, a partir de febrero, "Bolívar", con Pablo Abril de Vivero como redactor jefe, y, coincidiendo con la caída del dictador, "Nueva España", la revista que nació decidida a agrupar "toda el ala de la izquierda" y que se señaló como objetivos prioritarios el acercamiento del arte a las masas y la incorporación de las masas a la literatura.

Su comité directivo estaba constituido, en un principio, por Antonio Espina, José Díaz Fernández y Adolfo Salazar, los tres colaboradores de "El Sol". El último abandonó en el número tres por considerar excesivo el tono radical de la revista.

"Nueva España" extendió y enriqueció, como pocas, el debate sobre el papel de los intelectuales en la sociedad. Sirva de ejemplo el estudio de Julián Gómez Gorkin, en julio de 1931, de "cómo se ha reflejado la situación social prerrevolucionaria en los escritores españoles". Repasa para ello las aportaciones de las tres generaciones en activo que, en torno a 1930, conviven en España: la del 98, que desconoció al pueblo, según Gorkin; el grupo de Ortega, que, espoleado por la propia Dictadura, supuso un avance considerable en el pensamiento español, y la generación de jóvenes escritores, entre los que distingue "vanguardistas" y "avanzados".

Los primeros, "malabaristas de la literatura", le ofrecen poco interés, ya que los considera "víctimas de un período de transición". Los avanzados, que "sienten la necesidad de ir al pueblo, de comprenderlo y ponerse a su servicio", son los depositarios del futuro, con dos puntos básicos de referencia socio-literaria: Alemania y Rusia. De allí procede la mayoría de los libros que se importan entonces.

Estos dos países, junto con Italia, por las peculiares circunstancias históricas que viven entonces, funcionarán "para los intelectuales y artistas españoles como una especie de segundas conciencias", en expresión de Jaime BRIHUEGA²⁵. Lo que cada vez resultará más difícil para

²⁵ BRIHUEGA, Jaime, *Las vanguardias artísticas en España*, p. 451.

ellos, dada la progresiva radicalización de la lucha social, de la lucha de clases, será mantenerse neutrales. Las reflexiones sobre la función de los hombres de cultura en una sociedad semejante están en el orden del día.

César M. Arconada asegura en 1933 que “las generaciones nuevas de escritores están acentuando su posición de día en día”²⁶. Y señala tres posturas distintas: la reacción, el fascismo, que tiene sus adeptos en Bergamín, Ledesma Ramos, Giménez Caballero²⁷, Sánchez Mazas, etc.; la de los partidarios de continuar el predominio de la pequeña burguesía: Jarnés, Gómez de la Serna, Salazar y Chapela, etc., postura ambigua, que acabará del lado del fascismo, según Arconada, y, finalmente, los escritores que “han comprendido todo el significado de estas horas decisivas en que vive el mundo” y que “están con el proletariado, fundiéndose en él seguros de que el Porvenir y la nueva cultura nacerán de su seno”. Ellos son Arderius, Sender, Prados, Alberti, Roces, etc., y están empeñados en la tarea de la “edificación socialista”.

En esta coyuntura, tampoco la prensa podía limitarse a la mera transmisión de información, situada por encima de las circunstancias; por el contrario se convertirá generalmente, no sólo en el “modus vivendi” de muchos intelectuales, sino además en su órgano de expresión más propio en la tarea de interpretar los hechos sociales y aleccionar a las masas.

“A partir de 1930 —afirma TUÑÓN DE LARA— se publica más prensa que nunca y con mayores tiradas (...). El hombre medio va descubriendo al intelectual, antes encerrado en medios de expresión estrechos y en medios receptivos igualmente limitados”.

1930 termina con la sublevación republicana de Jaca, protagonizada por Fermín Galán, y con la publicación, también en diciembre, de un libro que diagnostica con especial agudeza los componentes de la nueva sensibilidad: *El nuevo romanticismo*, de José Díaz Fernández, quien, frente a la literatura vanguardista, señala y propone —y acuña el término— una “literatura de avanzada”, cuya “distinción fundamental” es

²⁶ ARCONADA, César M., *Quince años de literatura española*, “Octubre”, 1 (Madrid, junio-julio de 1933), recogido en ESTEBAN-SANTONJA, pp. 114-22.

²⁷ Giménez Caballero protagonizó, como es bien sabido, uno de los virajes políticos más sorprendentes y espectaculares de aquellos años, en sentido inverso, por supuesto, al de Arconada, que pasó del vanguardismo “neutro” a la defensa decidida de la sociedad socialista.

la “vuelta a lo humano”, porque “tomar la pluma en la mano constituye, tal como va el mundo, la máxima responsabilidad”.

La literatura pacifista surgida a raíz de la guerra mundial por medio de Gorki, Bernard Shaw, Romain Rolland, etc. fue el origen, en opinión de Díaz Fernández, de este modo de literatura; y en los momentos en que escribe, “la revolución rusa que no pretende transformar un Estado, sino una moral, produce la verdadera literatura de avanzada” (p. 56).

En un momento de predicciones, de inminencias y de proyectos, *El nuevo romanticismo* se convierte, en definitiva, en el receptáculo más autorizado de la nueva sensibilidad y en una apuesta por el futuro, rebosante de fe en las posibilidades humanas, que influyó considerablemente en la orientación que siguen las letras españolas en la década de los treinta.

4. “NUEVA ESPAÑA”, 1930.

Sender inicia el año apoyando muy de cerca “Nueva España”, el proyecto de sus compañeros de “El Sol”, J. Díaz Fernández, Adolfo Salazar y Antonio Espina. Publica el escritor aragonés en sus cuatro primeros números.

El 30 de enero de 1930 —el mismo día en que se hizo pública la dimisión de Primo de Rivera—, en el número 1 del nuevo quincenario aparecen las notas tituladas *La vida en Hispanoamérica*, donde Sender informa escuetamente de los acontecimientos políticos más reseñables de Argentina, Colombia y Méjico, donde el presidente electo Ortiz Rubio acababa de levantar controversias por unas declaraciones a favor del panamericanismo y en contra del hispanoamericanismo. El artículo no tiene otras pretensiones que las propiamente informativas.

De más fuste y elaboración literaria es el titulado *Interrogante de Panait Estrati en Toledo*, que se publica en el número 2 de la revista, el 15 de febrero de 1930. Narra aquí Sender su encuentro “casual” con el escritor rumano en la sinagoga toledana Santa María la Blanca, con una riqueza de detalles, con diálogos cuidados, con unos guiños irónicos que nos muestran al novelista, al escritor, despegarse del simple periodista informativo, del redactor sin pretensiones literarias. El relato está escrito en primera persona y acompaña al narrador-protagonista una joven polaca a la que aquél intenta explicar quién es Istrati:

“Quizá el último hombre de fe infecciosa —contagiosa— que queda en Europa y que sabe prender en el nervio vital más viejo de una esperanza nueva”.

Panait Istrati, dice Sender, es de los escritores que “venció a la vida en dura contienda antes de reelaborarla en literatura”. Y como prueba de lo dicho inserta fragmentos de una carta del escritor rumano, en la que contesta a una “burguesa” que le había llamado “camarada de lucha espiritual”, a fin de marcar las distancias entre ambos:

“Pues mi odio por vuestro orden no es el de un hombre de salón; es el de un hombre de la calle. Y en esta horrible calle de nuestro siglo mecánico podría suceder que me separase no sólo de mi clase, sino también de mi último amigo.

Mi clase, mis amigos no descienden a la calle más que para trabajar en su querida fábrica, vuestro innoble presidio, su suprema divinidad, mientras que a mis ojos la fábrica es buena para “volarla”, aunque me brindase una “racionalización” muy razonada, capitalista o soviética”.

Las cicatrices todavía sin curar producidas por la guerra mundial, la experiencia de la revolución soviética aún sin las contaminaciones estalinistas, el fascismo italiano, provocan un estado de conciencia común entre intelectuales de distintos países. En este sentido, Istrati representa un enlace más —junto a Romain Rolland, Gorki, Bernard Shaw, Barbusse, Glaesser, Zweig, ...—, una justificación más de las que encuentran en el exterior los escritores españoles que se inclinan de forma progresiva hacia una literatura de compromiso, impura como el hombre, tampoco más.

Tal vez el escritor que las letras españolas presentaban con mayor orgullo por aquel entonces en los medios intelectuales extranjeros era Valle-Inclán, delegado en el I Congreso Internacional de Escritores en Defensa de la Cultura (París, 21-25 de junio de 1935). A él va dedicado el tercer artículo de su tocayo y amigo Ramón J. Sender, en “Nueva España” (1 de marzo de 1930): *Valle-Inclán, la política y la cárcel*.

Tiene el escrito de Sender bastante de admiración y reconocimiento hacia el maestro, presentado en cierta medida como ilustre víctima de la Dictadura recién fenecida. Es la crónica, entre catárquica y humorística, de las dos estancias de Valle en la cárcel: la primera vez permaneció tres días en “celda de pago”, la segunda ocho. “Durante las dictaduras es natural que nunca se sepa por qué”, dice Sender. La resistencia que Valle ofrece a los dos agentes, los “dos guindillas”, que han

ido a buscarle a su casa, podría encajar perfectamente en el comportamiento de su personaje Max Estrella:

“A primera hora de la mañana —la Dictadura era madrugadora— aparecieron en casa del escritor dos agentes. Valle-Inclán se levanta tarde, no está dispuesto a alterar sus costumbres, y los policías decidieron resignarse a esperar vigilando el portal (...). El escritor ha descansado, podría levantarse pero no quiere”.

Luego, en la galería de presos sociales, donde se encuentran “las pocas grandes individualidades que quedan en España”, según comenta Valle-Inclán, recibió infinidad de visitas de todo tipo. De modo que “se podría destruir con la popularidad de Valle-Inclán el tópico de la indiferencia española por la cultura, por el arte”, a juicio de Sender.

Si Panait Istrati era presentado como punto de referencia y apoyo en el pleno internacional de la nueva literatura española comprometida, Valle-Inclán está tratado con la reverencia que merece uno de los más valiosos precedentes en nuestro propio suelo. De los del 98, sólo él y Antonio Machado evolucionan, como es bien sabido, en estos años hacia el compromiso.

Reorganización seudocívica de la picardía. Carta de un hombre nuevo es el cuarto artículo de Sender en “Nueva España” (15 de marzo de 1930). “Julio Ibérico”, el pretendido “hombre nuevo”, escribe a su amigo:

“Yo no entiendo mucho de política. Tengo mis ideas, eso sí. Por ellas la Dictadura me metió en la cárcel. Basta ese dato y el de mi edad para saber que soy “hombre nuevo” o, por lo menos, que puedo serlo”.

El problema surge cuando constata que en el recién estrenado estado de cosas, “todos los políticos se consideran hombres nuevos”. A pesar de su empeño, concluye el autor de la carta, resultan viejos para las nuevas perspectivas que se abren ahora, sobre todo porque en estos seis años de dictadura “la médula española se ha rejuvenecido. Y, como es natural, España, que todavía no ha hablado, será quien diga la última palabra”.

Es una constatación, una más, de la disparidad de intereses y de lenguaje que se interpone entre el pueblo y sus gobernantes, tal y como había ocurrido invariablemente en la historia reciente: en 1921, en Annual, en 1923, o luego, con la promulgación de la guerra de Marruecos hasta 1926. Esto es lo que pretende dejar claro aquí el escritor aragonés.

que a estas alturas ya ha elegido como propios los intereses y el lenguaje de las masas obreras.

5. "SOLIDARIDAD OBRERA" (1930-1932).

"Quiero hacer un arte y un pensamiento joven "revolucionarios", que por su calidad llegue a todos y satisfaga y convenza "sin enseñar la oreja" del sectarismo. Quiero... bueno; sin duda a los veintinueve años se quieren muchas cosas. Ya veremos. Por hoy lo necesario es dejarse de ensueños y arrimar el hombro y si es preciso, sencillamente, sin jactancia, pero con dignidad, "jugárselo todo", como se lo han jugado ustedes tantas veces. Lo demás no tiene importancia. Hay que acabar con todo esto que nos ahoga. Después, ya veremos"²⁸.

Ramón J. Sender, "Solidaridad Obrera", 4 de diciembre de 1930.

En la presentación que el periódico barcelonés hace de su corresponsal en Madrid se inserta el fragmento reproducido arriba, extraído de una carta del propio Sender a la dirección de "la *Soli*" —como se le llamaba popularmente— que supone una explícita declaración de intenciones, tanto artísticas como políticas.

Por otra parte, Sender no cae en la adulación cuando afirma que el diario anarquista se lo había "jugado todo", "tantas veces". Había sido suspendido el 7 de mayo de 1924 por los enfrentamientos de la C.N.T. con la Dictadura, en los que se incluían actos terroristas. Volvió a publicarse el 31 de agosto de 1930. "Solidaridad Obrera" había surgido en 1907 como órgano de una corporación obrera del mismo nombre, que se había congregado en torno al semanario barcelonés "La Huelga General", fundado en 1901 por Ferrer Guardia y Anselmo Lorenzo. La propia organización *Solidaridad Obrera*, como portavoz de un sentir general, convoca en 1910, y tras la experiencia de la Semana Trágica barcelonesa, un congreso durante los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre, en el que se decide crear la C.N.T.

Desde 1907, la *Soli* había sufrido una trayectoria salpicada de suspensiones y denuncias. En el editorial del 5 de enero de 1931, *Otra vez en la brecha*, se comenta que desde el 31 de agosto último era ésta su tercera reaparición; cincuenta y seis días de suspensión en poco más de cuatro meses. El número de ese 31 de agosto de 1930 en que se

²⁸ Las palabras entrecomilladas aparecen así ya en la *Soli*.

inicia su nueva etapa está dedicado casi exclusivamente a la petición de amnistía para los presos sociales, entre los que figuraban un buen número de cenetistas²⁹. Y en esta línea se desarrolla el artículo de Sender colocado en primera página, *Todavía es tiempo de "solicitar" el indulto*.

Berenguer, en su labor de normalización de la vida española, había restablecido en sus cátedras a los profesores perseguidos por la Dictadura anterior; había reconocido a la F.U.E.; el Ateneo de Madrid reiniciaba su actividad cultural; volvían los exiliados. Sin embargo, la "dictablanda" se mostraba remisa a la liberación de los presos sociales, para quienes exigía la libertad Sender "por decoro nacional", porque "en ellos reside —campesinos, obreros urbanos— la auténtica médula de la riqueza española", y porque "de ellos salió la sangre de Monte Arruit y Annual, S. Presidente. Los 12.000 muertos de 1921 eran obreros, hijos de obreros, porque entonces los burgueses se redimían de Marruecos por dinero". El desastre de Annual lo utiliza como arma arrojada contra el general Berenguer, implicado, por cierto, en la guerra de Marruecos y Presidente ahora del Consejo de Ministros.

Al iniciar esta nueva etapa, Juan Peiró, sindicalista de reconocido prestigio como ideólogo y escritor, es el director de "Solidaridad Obrera" hasta octubre de 1931, en que dimite. Las frecuentes alternancias al frente de la *Sol* indicaban las alteraciones de fondo que padecía la C.N.T., motivadas sobre todo por las vicisitudes del grupo radical, la F.A.I., que, al principio de la década de los 30, presionaba por dirigir el anarcosindicalismo español.

Tras el cese de Juan Peiró, ocupa su lugar en la dirección del periódico el "faísta" Felipe Aláiz, a quien el cargo le costó estar preso por ofensas a la Guardia Civil. En febrero de 1932, asumió la dirección el más moderado José Robusté, hasta agosto del mismo año, en que de nuevo se hizo responsable del periódico Felipe Aláiz.

Ramón J. Sender publica la primera de sus "Postales Políticas" el

²⁹ J. GÓMEZ GORKIN comentará más adelante que la lucha por la liberación de sus presos es un rasgo caracterizador del "sentimentalismo" de la FAI: "El caudal teórico del anarquismo es de tal modo pobre, que únicamente puede dirigirse al sentimentalismo de la masa. Por eso, su propaganda, cuando no es puramente negativa —contra todo lo existente— gira en torno a motivos sentimentales: los presos sociales, la amnistía (...) Los anarquistas necesitan tener siempre presos en la cárcel, sufrir persecuciones que les sirvan de bandera", "CNT-FAI", "Diablo Mundo", 5 (9 de junio de 1934), en DENNIS, Nigel, *op. cit.*, p. 52.

3 de setiembre de 1930 y la última el 12 de julio de 1932, completando así un total de 194, más tres artículos de opinión, de los que el más arriba comentado es el primero.

Caben destacar varias “postales” en las que reflexiona sobre la función e incidencia de la prensa en una sociedad que sale de un largo letargo. Así, con motivo de la supresión de la censura de prensa, acordada en el último consejo de ministros, comenta Sender que sólo ha podido ser tolerada “con vilipendio” y que “si nuestros grandes periódicos representaran auténticos estados de opinión, no hubiera podido mantenerse tanto tiempo”. Por el contrario —malicia Sender— la censura servía de disculpa para buena parte de la prensa, que ocultaba tras ella su mediocridad y su indefinición política. Ahora se verán “en el trance de decir todo lo que sus lectores les exijan y no van a poder decirlo” (14 de setiembre de 1930).

Vaticina, por lo tanto, Sender un futuro próximo en el que el público lector determinará las orientaciones de los distintos periódicos, que deberán convertirse, si quieren subsistir, en ecos de grandes estados de opinión, en factores decisivos en el proceso de lucha social que se avecina. A su vez, en recíproca influencia, los periódicos deben orientar y dirigir la opinión y no seguirla “recelosos”. Por ello critica a los “periódicos de empresa (...) a quienes no cabe en la cabeza otra lógica que la del Poder, ni otra conducta que la del servilismo y la adulación retórica”.

De hecho, en los pocos meses que la vida social española avanza sin la contención de la Dictadura primorriverista se han perfilado, a juicio de Sender, tres facciones en conflicto: los gobernantes y sus escasos apoyos de la alta burguesía monárquica; los republicanos burgueses, y, finalmente, las masas trabajadoras sindicalistas o socialistas para las que una república burguesa, tal y como se vislumbra, resulta insuficiente.

La prensa, por su parte, refleja esta situación: se muestran partidarios del poder establecido, cuando no nostálgicos de tiempos pasados, “El Debate” o “ABC”; intenta guardar un difícil equilibrio hasta ver con más claridad hacia qué lado se inclina la balanza un grupo de periódicos que Sender llama “la gran prensa” y que podemos identificar sin mucho temor a equivocarnos con “El Sol” o “La Voz”, y, por fin, hay una serie de diarios que apuesta por la clase trabajadora y contribuye a que avance por el camino de sus reivindicaciones y logros. Así, “Solidaridad Obrera” o “La Tierra”.

El 3 de abril de 1931, anota Sender cómo “El Sol”, “ante la sola sospecha de un cambio de ideología ha perdido millares de suscriptores”, que son recibidos en buena parte por “La Libertad”. Recordemos que por aquel entonces “El Sol” era firme partidario del advenimiento de la República y que es objeto de un sabotaje por parte del sector monárquico, que entra en su consejo de redacción con el fin de servirse del prestigio del diario en favor del régimen que se descompone.

En este mismo artículo comenta el joven periodista aragonés que el público no busca tanto “la prosa fina e intencionada” como “el eco de la pasión que a todos domina”, es decir, lo que ofrece, por ejemplo, “La Tierra”:

“Berenguer fue condenado a dos penas de muerte’. ‘Las hoces sirven para algo más que para segar’ (...). Títulos como éstos seguidos de apretada y encendida prosa. El público de “El Sol” o “La Voz” —avanzadas de ayer— se ha corrido más hacia la izquierda”.

La *Soli* combinaba información, interpretación de la actualidad y formación o educación de sus lectores, preocupación primordial del anarquismo español a fin de que cada proletario adquiriera ciertos conocimientos de los determinantes sociales, así como la actitud ética deseable que insufla contenido a la vida de cada cual y contribuya, además, a la edificación del comunismo libertario.

Por ello, son frecuentes en el periódico barcelonés artículos de fondo sobre las cuestiones teóricas básicas del anarquismo. Así, el de Felipe Aláiz titulado *Lo privado y lo público* (10 de diciembre de 1931) centrado fundamentalmente en el problema de la enseñanza. O el de José Martí *El individuo y la sociedad* (12 de octubre de 1931), en el que concluye que “la antinomia entre individuo y sociedad no se resolverá sino en la vida colectiva que propician los anarquistas de socialismo y libertad”.

En esta misma línea se inserta el artículo de Sender *Sobre los resortes de la ofensiva* (8 de abril de 1932), donde expresa la necesidad de crear “el anarcosindicalista integral”, para lo que ha de proporcionarse “a los compañeros que sólo tienen la conciencia de su rebeldía, dos cosas indispensables: la noción de la disciplina revolucionaria necesaria para la lucha y el sentido de la responsabilidad”. Que deberán complementarse con la “autoeducación” del trabajador “para llegar a comprender racionalmente la misión de la C.N.T. y su realización revolucionaria en un porvenir no lejano”. Además, será preciso —continúa

Sender— “estudiar consignas concretas frente a la burguesía que eviten y prevean toda confusión y lanzarlas y agitarlas en nuestra Prensa constantemente”.

En definitiva, si “El Sol”, según hemos visto, intentaba cultivar y potenciar culturalmente a su público “burgués”, la *Soli* busca educar en la moral y en los conceptos anarquistas a su público “proletario”. Ambos fomentan el desarrollo de un grupo de presión social, preparan a una clase para mantenerse en el poder o conquistarlo, respectivamente. Sender, que había conocido de cerca la labor de la minoría intelectual de “El Sol”, de los *clercs* de la burguesía, desempeña ahora en la *Soli* una tarea semejante en la vertiente proletaria.

En los meses anteriores a la proclamación de la II República española, queda patente la agitación social que lleva a cabo desde las páginas del periódico anarquista: “estamos viviendo la semana decisiva para el régimen (...). La característica de este período dictatorial ha sido la consagración del desconcierto como elemento normal de Gobierno” (8 de octubre de 1930), y unos días después, comenta: “todos los síntomas son de liquidación y de quiebra” (25 de octubre de 1930).

Con respecto al gobierno de Berenguer, habla de “dictadura que no quiere serlo” (7 de setiembre de 1930), de “pseudodictadura” (13 de setiembre), pero que sujeta las aspiraciones populares, y, por otra parte, “no se le puede permitir el asalto y la detentación del poder al primer militar que se le antoje al Rey” (3 de octubre de 1930). Al día siguiente continúa acusando: “Las responsabilidades de la monarquía determinaron el golpe de Estado de 1923. Hay que añadir otras nuevas cuya fiscalización y determinación no puede resistir el régimen”.

Especial virulencia muestran las “postales” de los días 15 y 16 de octubre de 1930. Ambas fueron denunciadas por el fiscal, según se hace saber poco después en la misma *Soli*. Tanto el ritmo sintáctico como el ideológico se aceleran y producen una impresión de firmeza y enfado. En el primero califica a Berenguer de “general responsable de la catástrofe de Annual”, cuyos “argumentos ante la opinión pública son la cárcel, la pistola, la ametralladora”. Al día siguiente se pregunta: “la Fiesta de la Raza —¿de qué raza?— (...) ¿no querrían decir de la ‘razzia’?”.

Evidentemente, los acontecimientos no se desarrollan como Sender y los sindicalistas de la C.N.T. desearían. El escritor oscense define el proceso como “revolución desde arriba”, aunque no la que preconizó Costa:

“¡qué más querrían los monárquicos!— sino la que temen hasta los discípulos de aquel león domesticado sobre el que hacía exhibiciones domésticas Primo de Rivera” (25 de octubre de 1930).

Sin embargo, los hechos siguen una lógica revolucionaria imparable, según la convicción que manifiesta Sender repetidamente: “Es innegable que la revolución comenzó el 13 de septiembre de 1923 y sigue su curso fatal, inevitable” (2 de noviembre de 1930), en un momento en que “nadie sabe adonde va ni siquiera adonde quiere ir (...) menos la extrema izquierda del obrerismo” (13 de diciembre de 1930).

El pulso político se acelera conforme nos aproximamos al 14 de abril; la República se vislumbraba hacía tiempo. Se incrementan las exigencias de responsabilidades: “¿Quién ha conducido a España a este caos?”, se pregunta Sender el 19 de marzo de 1931. Y encuentra al monarca como el “secreto inductor del general Silvestre, el año 21, en Marruecos” y “no tan secreto inductor de Primo de Rivera en 1923”.

El 2 de abril ya se perfila con más nitidez la República, que “viene a pequeñas dosis”, porque “los republicanos conservadores” no quieren “que el país se dé un atracón (...) después de una dieta de ocho años”. El 8 de abril “se ha abierto un paréntesis de espera que se cerrará con las elecciones”; aunque todavía no se han descartado los temores producidos por la posibilidad de una nueva Dictadura militar.

El día 10 ya se atreve a advertir a los republicanos que “si traen la república y ésta no tiene el contenido social que pide hoy toda España, los nuevos gobernantes nacerán ya con una responsabilidad”. Y en la misma línea persiste en el artículo del día 15, escrito el 13 y sin conocer todavía los resultados de las elecciones del 12: “El país está en un momento revolucionario antes que en un momento republicano y es la revolución lo que desea y la necesidad revolucionaria lo que siente”. El día 17, a la vez que anota la explosión del gozo popular, deja constancia de que “hay fuerza para mucho más”.

El 14 de abril de 1931, la C.N.T. se ha de enfrentar con dos problemas básicos —según señala Antonio BAR CENDÓN³⁰—: la reorganización y readaptación a la nueva coyuntura histórica y definir su postura ante el hecho republicano. Distingue BAR CENDÓN cuatro etapas en la trayectoria de la C.N.T. durante los años republicanos: un primer mo-

³⁰ *La Confederación Nacional del Trabajo frente a la II República*, en VV. AA., *Estudios sobre la II República*, Tecnos, Madrid, 1975, pp. 216-249.

mento de tanteo; una tapa ofensiva o revolucionaria, propiciada por la F.A.I., desde finales de 1931 hasta diciembre de 1933; un tercer momento defensivo hasta los inicios de 1936, y, finalmente, un cuarto período de reunificación y de replanteamiento de la acción revolucionaria, cuyo hito más relevante es el Congreso de Zaragoza en mayo de 1936.

La República, por su parte, no favoreció a la C.N.T. La política republicana parecía encaminada más bien a no asustar a la burguesía conservadora, de la que esperaba colaboración. En definitiva, lo que se pretendía desde el poder era el asentamiento de la burguesía, y la consolidación de una República burguesa populista. Así se explica que el ministro de Trabajo, Largo Caballero, socialista y militante de U.G.T., no sólo no promoviera un acercamiento a la C.N.T., sino que planteara “un verdadero reto al anarco-sindicalismo”, en opinión de BAR CENDÓN.

Sender se muestra en un primer momento satisfecho del logro político que supuso el advenimiento de la República: “No acabamos de darnos cuenta —dice el 23 de abril de 1931— del enorme progreso que la revolución política que acabamos de presenciar significa para las organizaciones obreras”. Sin embargo, no tardará en mostrar su disconformidad con la política republicana: “Comencemos la revolución. La República lleva ya quince días de libre y holgado desenvolvimiento” (30 de abril). Y, a mediados de mayo, su descontento es ya manifiesto: “La República burguesa que comenzó a fracasar el día 15 de abril, comienza a desmoronarse el 10 de mayo”. Por aquellos días se hacían públicos los primeros decretos, alguno de ellos francamente perjudicial para la C.N.T. Así, la creación de los “jurados mixtos”, considerados una especie de afrenta para las tácticas de acción directa de la Confederación.

La impaciencia que manifiesta Sender no tardará en llegar a las masas trabajadoras. En la “postal” del 15 de mayo se reseñan las primeras movilizaciones populares, con quema de conventos incluida. Dos días después, justifica así Sender los hechos:

“(…) Si el pueblo incendia hay que dejarle que incendie. Elimina naturalmente, siguiendo una sana ley biológica, lo que no debe existir. La misión del gobierno es anticiparse a la acción popular, interpretar y cumplir fielmente la voluntad del país (...). Si no lo hace se hará de todas formas, implacablemente, inapelablemente”.

Por otra parte: “La Iglesia se ha manchado de sangre en nombre de Dios muchas veces y parece que se dispone a hacerlo una vez más.

Eso es peligroso. Pueden poner a Dios en un verdadero compromiso. En el que una vez más fracase como estrategia" (21 de agosto de 1931).

Ante los nuevos hechos, otra organización que parece desconcertada, a juicio del columnista de la *Sol*, es la de los "comunistas del partido", ya que el proletariado rechaza sus "tácticas atrasadas y anacrónicas", así como las de toda "dictadura de minorías". Además, según proclama Sender:

"La realidad española será comunista —de nuestro comunismo— pero no soviética (...). La revolución la hará la Confederación Nacional del Trabajo. Y no dejará, como en Rusia, que se la arrebatén del corazón y de las manos" (19 de mayo de 1931).

En junio de 1931, celebró la C.N.T. su tercer Congreso Nacional. Dos tendencias opuestas se enfrentarán en cada uno de los puntos que se discuten. La una se muestra partidaria de una elaboración teórica y una preparación concienzuda previas al inicio de la revolución social. Defendían esta postura los que luego, en febrero de 1933, crearon la Federación Sindicalista Libertaria, al ser expulsados en setiembre del año anterior de la Confederación. Volverían a ella poco antes de comenzar la Guerra Civil. Los nombres más sobresalientes de esta corriente eran Juan Peiró y Angel Pestaña.

F. Ascaso, García Oliver y B. Durruti eran los principales impulsores de la otra ala, más radical. Consideraban que lo primero y más urgente era hacer estallar la revolución social; los pasos posteriores hacia el estado libertario vendrían prácticamente por sí solos. Eran los "faístas".

En opinión de BAR CENDÓN, el Congreso dejó sin solucionar los problemas básicos del anarquismo, a pesar de su importancia, por los asuntos que trató, y de su oportunidad, por el momento en que se llevó a cabo.

En los meses posteriores, los "faístas" desplazan de los puestos claves a los sindicalistas más estrictos y protagonizan lo que BAR CENDÓN denomina la etapa ofensiva de la C.N.T., a partir de 1932.

Sender no desaprovecha la ocasión del Congreso de junio para hacer una llamada a la unidad: "Acumular sobre un punto de resistencia toda la fuerza es sin duda el secreto del éxito" (11 de junio de 1931). Unos días después, responde a los que, a raíz del Congreso, han acusado a los cenetistas de falta de disciplina, alegando que debajo de una "falta de disciplina personal" subsiste la única "disciplina política que

puede traer un orden nuevo, la disciplina de las ideas y, mejor, aún, la de los ideales". Porque disciplina —continúa Sender— "es seguir conduciendo un carro de ladrillos, pudiendo sentarse en el Congreso y dar órdenes desde un ministerio".

Esta cierta impunidad desde la que habla le permite entonces seguir denunciando sin concesiones al gobierno de Maura y Largo Caballero en "postales" sucesivas, a la vez que deposita su esperanza en el proceso revolucionario, que deberá cumplir sus etapas de forma implacable, según la lógica marxista de la Historia:

"El gobierno de Maura y de Largo Caballero afronta el peligro dando la sensación de esos toros de lidia que en las dehesas andaluzas embisten al tren y se dejan arrollar por él. Gallardía, majeza, ímpetu. Y de otro lado una ley física que hace que el tren siga andando a pesar de todo" (23 de julio de 1931).

Anuncios, premoniciones, barruntos de la cercana revolución salpican con abundancia las columnas de la *Sol* que firma Sender. Por ello, resultan sorprendentes las precauciones que adopta a la hora de hablar de revolución el 18 de agosto de 1931, reflejo sin duda de la conflictiva situación interna que está viviendo entonces la C.N.T.

Este mismo mes la postura sindicalista había sido atacada en el pleno de la regional catalana por los elementos extremistas de la F.A.I. Poco después, también en agosto, el grupo sindicalista hace público el *Manifiesto de los Treinta*, donde enjuicia la labor del gobierno como falto de energía, salvo para "ametrallar al pueblo". En otro nivel de lectura, supone además una advertencia al proletariado a fin de ponerlo en guardia ante la postura extrema, considerada descabellada, de la F.A.I.

Ramón J. Sender parece apoyar, aunque no de forma explícita, el citado manifiesto cuando afirma, desde las páginas de "Solidaridad Obrera", que "el instante no ha llegado", el de la revolución, claro, y que "llegará cuando la descomposición haya alcanzado su pleno desarrollo. Se puede contar por meses el tiempo que todavía falta. Pocos meses". Por otra parte, la revolución "no hay que hacerla, se produce sola. Dispongámonos a recogerla y a dominarla" (18 de agosto de 1931).

El 1 de octubre de 1931 firma la "Postal Política" Gil Bel y la dedica enteramente a despedir al "camarada Sender", que marcha a París. La despedida adquiere tonos elegíacos; se diría que es la partida definitiva:

“Te vas. Decimos que te vas sin saber si es que te vas o si es la juventud quien se te lleva. Porque tus años no son sólo años, sino que son fuego y llama (...). Te queremos, camarada Sender, te queremos y te esperamos”.

Cuando el 2 de marzo del año siguiente vuelve a ocupar la sección, inmediatamente deja constancia de los muchos cambios que se han producido: “Desde entonces —hace unos meses— han sucedido muchas cosas dentro y fuera de nuestra organización”. En efecto, la F.A.I. había ido asumiendo la dirección de la C.N.T. e imprimía un carácter violento y radical a sus acciones. Así, el 18 de enero de 1932, en el Alto Llobregat, tiene lugar el primer levantamiento en nombre del comunismo libertario. Los mineros de Sallent y Figols suprimen la propiedad privada y la moneda.

En los meses siguientes, la tendencia sindicalista pura o reformista de la C.N.T. es separada totalmente de los centros de decisión. En setiembre son expulsados de la Confederación sus defensores. José Robusté, de la línea moderada, deja la dirección de la *Soli* en agosto de este año a Felipe Aláiz, de la vertiente “faísta”.

La separación de Ramón J. Sender del periódico anarquista —su última “Postal” es del 12 de julio de 1932— debió de estar motivada, en buena medida, por este cúmulo de luchas internas. Sin que llegue a manifestarse explícitamente al respecto, de nuevo sus planteamientos se aproximan más a los defendidos por la vertiente sindicalista pura que a los de la F.A.I.³¹. Como prueba, el que se manifieste partidario “de crear un cuerpo orgánico de doctrina que sirviera de enlace entre las alturas del espíritu y la realidad inmediata de la lucha” (11 de marzo de 1932).

Al día siguiente, pide “disciplina” a sus camaradas para situarse “en las mismas condiciones de lucha que la burguesía”, porque “sin esa disciplina estamos en tal inferioridad de condiciones, que es inútil soñar ni esperar nada”. No una disciplina “a partir de un hombre, sino a base de una nueva doctrina orgánica”, ya que resulta inoperante “el vacío

³¹ ELORZA, Antonio, en *La utopía anarquista bajo la II República*, Ayuso, Madrid, 1973, expone las diferentes posiciones libertarias, en torno a 1932, en lo que concierne a la conveniencia o no de la inmediata acción revolucionaria: Federico Urales era partidario de iniciar la revolución cuanto antes; Pestaña, Peiró, ... creían necesaria antes la elaboración de un plan donde se estudiaran todos los pasos en el proceso revolucionario y posrevolucionario, para que la nueva sociedad fuese, en efecto, posible. Observemos las coincidencias de Sender con esta postura.

eterno de la buena fe, del espíritu de sacrificio, del entusiasmo que nos ha llevado siempre al gran triunfo moral, pero al estancamiento en la lucha". Son las primeras muestras que da Sender de desencanto con respecto a las posibilidades revolucionarias de su organización.

El 8 de abril publica, al margen de la serie de las "Postales políticas", el artículo *Sobre los resortes de la ofensiva*, exposición de conceptos sobre ideología y estrategia, donde hace hincapié sobre la cuestión agraria, constituida cada vez más en pieza clave de la agitación social. No podía ser de otra manera en una población fundamentalmente desposeída y rural como era entonces la española. Insta, además, a aprovechar el municipio rural, "arma que dejó olvidada el Estado", contra el propio Estado capitalista; apunta como solución al problema agrario la supresión del interés y la explotación privadas para que la sociedad del mañana no se base "en gabinetes de intelectualidad burguesa" sino "en hechos económicos infalibles" (8 de abril de 1932).

Progresivamente, Sender va adquiriendo conciencia de que la C.N.T., no sólo no presenta un cuerpo compacto de doctrina, sino que además no constituye una fuerza social unitaria eficaz para la consecución de sus fines. El 12 de junio denuncia:

"la ausencia total de disciplina y de responsabilidad —son dos conceptos inseparables en la lucha— en nuestros medios (...). Claro está que entretenidos en tanta cuestión interior y celosos de tantos géneros de ortodoxia —marxista, leninista, anarquista— pueda decir la burguesía en sus periódicos que la "segunda revolución social" organizada para el día 12, también ha fallado".

Así las cosas, no cuesta trabajo explicar la decantación de Sender hacia el comunismo. Aquí, al menos, las ortodoxias quedarían reducidas a una, con lo que se ganaría sin duda en eficacia. Son, pues, razones eminentemente estratégicas, al menos en un primer momento, las que motivan el desencanto de Sender hacia el movimiento libertario y su aproximación hacia el comunismo, lo que se corresponde con un incremento de esta última opción entre la clase obrera, que se presenta con más visos de eficacia en la lucha social.

6. "LA LIBERTAD" (1930-1936).

"Mientras otros se hacen periodistas para llegar a ser escritores, Sender desdeñó esa publicidad de la prensa y reservó su nombre hasta

estamparlo en esa tarjeta de visita que es la cubierta de un libro. Redactor de "El Sol" unos años, no pidió ni un destello para iluminar su figura al relumbror del título (...). Luego las columnas de *La libertad* se abrieron para recoger su prosa sana y fuerte, de gruesa caligrafía, y llevar su nombre a las masas, en tanto dos nuevos libros *O.P. (la novela de la cárcel)* y *El verbo se hizo sexo (novela biográfica)* confirmaban el milagro inicial y nos permitían sentarnos tranquilamente a los que nos ponemos en pie emocionados ante el riesgo posible de todo escritor nuevo".

Rafael Cansinos Assens, "La Libertad", 1933.

La década de los treinta, además de la confirmación del "milagro inicial" como novelista, supone para Sender la consagración definitiva como periodista de prestigio, gracias básicamente a su labor en "La Libertad", que se convierte entre setiembre de 1930 y marzo de 1936 en el depositario de lo más valioso del ejercicio periodístico del aragonés. La separación de "El Sol" a mediados de 1930 significa para él, en buena medida, el realizar un periodismo "por cuenta propia", más vocacional y creativo que de nómina y oficio; sacrificar la seguridad en favor de la independencia ideológica y literaria. Ahora, confiado en su "prosa sana y fuerte", no obedecerá otra línea editorial que la de sus propias convicciones³². Es ya la resolución firme de entregarse plenamente al oficio de escribir, la cual marcará toda su vida.

A lo largo de la década de los veinte, los periodistas y escritores en general habían conquistado cierto reconocimiento social, que se iba traduciendo en logros materiales en sus condiciones de trabajo. No obstante, en torno a 1930, siendo analfabeta más de la mitad de la población española, no resultaba nada sencillo vivir exclusivamente de lo que se escribía. A finales de los veinte, según Jean-Michel DESVOIS³³:

"la prensa sufría un proceso de transformación que veía desaparecer el periódico político de estilo decimonónico a favor de la prensa de información de tipo moderno que proponían las grandes empresas en busca de beneficios"³⁴.

De hecho, se va regulando y sistematizando todo lo referente al ejercicio periodístico. En 1926, se implantan de manera más o menos siste-

³² DESVOIS, Jean-Michel, *La prensa en España (1900-1930)*, Siglo XXI, Madrid, 1977, pp. 42-45 y 156-157.

³³ *Ibíd.*, p. 44.

³⁴ *Ibíd.*, p. 52. Quedaban asimismo otros problemas graves sin solucionar, como el de la jubilación o el de las pensiones para los familiares en caso de

mática los Comités Paritarios de Prensa, con el fin de reglamentar retribuciones, horarios, descansos, ... Hasta este momento, el periodista debía compatibilizar, por lo general, su labor con otro quehacer remunerado para ganarse la vida sin excesivas apreturas. No obstante, los sueldos seguían siendo bajos en torno a 1930, por lo que puede afirmar J.-M. DESVOIS que:

“A pesar de sus condiciones de vida y trabajo, que en más de un aspecto los equiparaban con los proletarios, los periodistas conservaban el individualismo propio del intelectual y de su clase de origen”.

En cierta medida, “La Libertad” es fruto de las reivindicaciones laborales de los periodistas. En 1919, se constituyó el *Sindicato Español de Periodistas*, presidido por el redactor de “El Liberal”, Ezequiel Endériz. Adherido a la U.G.T., dicho sindicato planteó este mismo año una huelga, con el fin de conseguir un mayor reconocimiento del quehacer periodístico, que se plasmase en un aumento de sueldos, en una reducción de la jornada laboral y en una sindicación de los periodistas³⁵.

La huelga fracasó. Sin embargo, una de sus consecuencias fue la división del equipo redactor de “El Liberal”, de modo que el sector más radical dejó el periódico y dio origen a “La Libertad”, el 13 de diciembre de 1919, con Luis de Oteyza como director; Antonio de Lezama como redactor jefe, y Luis de Zulueta, Augusto Barcia, Pedro de Répide, Manuel Machado, Maximiliano Minón, Ezequiel Endériz, Ricardo Marín, ... como redactores.

El periódico, que en un principio apoyaba la opción política de Santiago Alba, fue radicalizándose progresivamente. A partir de 1931, se pronunciaba como republicano de izquierdas. Durante los primeros años del nuevo régimen, estaba dirigido por Joaquín Aznar, y posteriormente, por Antonio Hermosilla, que ejerció la dirección hasta su desaparición, próximo ya el final de la guerra.

En torno a mediados de 1932, el número suelto costaba 10 céntimos

muerte del periodista. Es muy significativo que, en “La Libertad” del 2 de junio de 1933, una serie de escritores y amigos de Félix Lorenzo “Heliófilo”, director durante tantos años de “El Sol”, piden amparo para su viuda, “la compañera solícita de su vida”. Entre otras firmas, leemos la de Luis Bagaría, el dibujante y caricaturista de “El Sol”, la de Pérez de Ayala, la de Azorín, la de Ramón, ...

³⁵ Sigo también en la descripción de estos fenómenos a J. M. DESVOIS.

y estaba formado por 8, 10 ó 12 páginas, según los días, de las que dedicaba alrededor de un cuarenta por ciento a información cultural: libros, discos, teatro, deportes, ... En el equipo redactor figuraban todavía algunos de los fundadores: Manuel Machado, Augusto de Barcia, Pedro de Répide, ..., al lado de una mayoría de nombres nuevos: Antonio de Miguel, Darío Pérez, Alardo Prats y Beltrán, Luis Sirval, Alfonso Sánchez, Luis de Tapia, ...

Ramón J. Sender comenzó a colaborar en "La Libertad" de manera casi simultánea a su inicio en "Solidaridad Obrera"; en aquél aparece su primer artículo el 11 de setiembre de 1930 y en la *Sol* el 31 de agosto del mismo año. Sin embargo, en el diario barcelonés constatábamos una función más inmediata de su periodismo con respecto a la actualidad diaria —surgía como reflexión e interpretación, fundamentalmente políticas, de lo cotidiano—. En "La Libertad", los artículos se distancian más de la pequeña historia de cada día para convertirse en elaboraciones asentadas y cuidadas sobre temas menos efímeros.

Prueba de que el de "La Libertad" constituye un periodismo de mayores pretensiones es que la mayoría de estos artículos fueron recogidos y publicados posteriormente como libros: *Teatro de masas*, Valencia, 1932, recopila, modificados y aumentados, los cinco artículos de "Teatro nuevo", serie que inicia la colaboración de Sender en "La Libertad". *O.P. (Orden Público)*, Madrid, 1931, la segunda novela del escritor, presenta en sus primeros capítulos los tres artículos de "El viento en la Moncloa", que aparecieron entre marzo y abril de 1931. Las cinco reflexiones sobre "la cuestión religiosa", que se publican entre enero, febrero y marzo de 1932, quedan poco después reunidas en un folleto de 64 páginas, que el 18 de marzo de ese mismo año era anunciado en la revista barcelonesa "Cultura Libertaria" del siguiente modo:

"Nuestras ediciones. Ha sido puesto a la venta el folleto *La República y la cuestión religiosa* del camarada Ramón J. Sender. Los grupos de Cultura, de Educación sindical, etc., deben poner al alcance de los trabajadores este magnífico instrumento de propaganda".

El folleto costaba cuarenta céntimos; no debieron de resultar muy exitosas su venta y distribución, puesto que vuelve a ser recomendado por la misma revista el 23 de setiembre.

Con el título genérico de "Hechos y palabras" presenta su mayor número de colaboraciones, desde el 20 de abril de 1932 hasta marzo

de 1936. De ellas, 39 serán publicadas posteriormente en *Proclamación de la sonrisa*, 1934, que presenta además 19 artículos inéditos.

Seis días después de finalizados los sangrientos sucesos de Casas Viejas, en enero de 1933, aldea del municipio de Medinasidonia (Cádiz), aparece en "La Libertad" el primer artículo de Sender de los numerosos que dedica al tema, recogidos después en *Casas Viejas. Episodios de la lucha de clases*, publicado por Cénit en 1933, y en *Viaje a la aldea del crimen (Documental de Casas Viejas)*, publicado por Pueyo en 1934, y que es ya la crónica completa de los hechos.

Los artículos donde nos cuenta sus impresiones del viaje que realizó a la U.R.S.S. en 1933 formarán después *Madrid-Moscú (Narraciones de un viaje)*, Madrid, Pueyo, 1934. Sus cuatro "Reflexiones sobre el amor", publicadas en "La Libertad" en mayo de 1933, engrosarán después el *Libro de las Primeras Jornadas Eugenésicas Españolas*, Madrid, 1934, que contiene asimismo textos de Baroja, Benjamín Jarnés, ... Estas mismas "Reflexiones sobre el amor" constituirán básicamente el libro de 1934 *Carta de Moscú sobre el amor (A una muchacha española)*, donde elogia además la manera de vivir el amor en la U.R.S.S., así como la revolución soviética.

En definitiva, siete libros, un "folleto" y la colaboración en un volumen colectivo, configurados sobre la base del trabajo periodístico diario, dan cuenta del tesón impenitente del joven Sender en el oficio de escribir.

Sus primeras colaboraciones en "La Libertad" fueron, como ya hemos indicado, los siete artículos de la sección "Teatro Nuevo", publicados entre el 11 de setiembre de 1930 y el 3 de marzo de 1931, fruto de su preocupación por las relaciones entre literatura y sociedad: "Entre los géneros literarios, es el teatro el que representa más ostensiblemente el estado de sensibilidad de una época", apunta Sender al inicio de su reflexión.

En *Defensa del público*, el primer artículo de la serie, analiza el papel de las tres minorías que, a su juicio, se disputan la hegemonía escénica en España: empresarios, escritores conservadores y "los jóvenes revolucionarios, amigos de formas nuevas". De "sus discrepancias resulta la dictadura de la primera", que propone a Benavente como cumbre de la "agudeza e ingenio", escribe Sender con palabras de Gracián. Por su parte, los intelectualistas, con mucho cuidado de no confundirse con la masa, piensan que el público no está preparado para entender su teatro.

El público, “que hoy como casi siempre tiene razón”, no acude al teatro guiado por su buen criterio e inteligencia. Simplemente no le interesa el tipo de espectáculo que le ofrecen. Es, además, el público español —en opinión de Sender— el mejor espectador de teatro, porque ha sido educado durante mucho tiempo en un “espectáculo de raíz teatral: los toros”.

Es urgente, pues, ofrecer “un teatro nuevo” frente a “la jaculatoria”, “la conferencia”, “la frase rotunda” que han presidido nuestros escenarios. Un “teatro teatral”, “acción pura”, que penetre por los ojos lo mismo que los toros. *Defensa del público* aparece básicamente en *Teatro de masas* con el título *El dinero y su criterio. Nuestro público teatral*, que ofrece con respecto a aquél una reflexión más profunda sobre la función del dinero y la sociedad en el arte. El dinero, al pagar arte, consigue el concepto burgués de lo artístico, paralelo al de “lo europeo” en política y “lo ponderado” en la vida social.

En *Teatro de masas* habla de “teatro poético” en vez de “teatro nuevo”, basado en “lirismo y escenografía”, el cual ha de oponerse al teatro realista, al psicológico o al costumbrista, predominantes en nuestro país.

En *El público de los toros y la educación teatral* (27 de setiembre de 1930), artículo que continúa la sección “Teatro Nuevo”, en “La Libertad”, recuerda Sender que “la palabra es accesoria en el teatro”, que surgió “con la danza y la pantomima”, con “el gesto y la acción”, elementos esenciales en los toros, donde el público participa de la emoción que tiene lugar en el ruedo y se convierte de espectador en actor. “En el teatro nuevo esa colaboración de la sala con la escena es segura y firme”. Este teatro nuevo, según precisa Sender, no es el de B. Shaw, ni el de Lenormand, ni el de Pirandello, ni el de Hauptmann, aunque ha salido de ellos. El “teatro nuevo” ha de ser, pues, un teatro no intelectualizado, sino emotivo, pasional, que apele al subconsciente del público, visual más que auditivo, gestual, espectacular, que vuelva a sus orígenes: el baile y la pantomima.

El público de los toros y la educación teatral resulta asimismo mucho más elaborado —aunque conserva el mismo título— en *Teatro de masas*, donde busca las conexiones últimas entre arte, hombre y sociedad. Este teatro “teatral”, “antiliterario”, debe ponerse “al servicio de una obsesión: la verdad. La verdad natural que el arte ha ido encubriendo (...) en favor de la verdad conveniente, de la verdad moral o de la ver-

dad poética". Y halla la "verdad natural" en los impulsos básicos del hombre, en el instinto, en la subconsciencia, en la naturaleza humana no maleada. El interés del público desaparece, en efecto, según afirma Sender

"cuando no lo sujetan al espectáculo esas fuerzas elementales y poderosas —la gracia, la arrogancia, el valor, el peligro (y démosle a estos conceptos un sentido absoluto en el campo de lo espiritual)— que actúan en una buena corrida de toros".

Estas "corrientes de emoción que comienzan en la escena, tienen su proceso en la sala y vuelven al actor". Es algo que ya se ha alcanzado, después de muchos intentos, en el teatro ruso y alemán. A demostrarlo dedica el siguiente artículo de "La libertad, *Los dos axiomas de Moscú* (8 de noviembre de 1930), que se corresponde, sin apenas modificaciones, con el capítulo *De la plaza de toros al teatro sintético ruso de Teatro de masas*.

"Los nuevos recursos —anota Sender aquí— consisten en la aplicación de música, luces y cinema a la escena, no como elementos independientes, sino subordinados al interés dramático".

En *El Oriente revolucionario y el teatro español* (3 de marzo de 1931), trasladado a *Teatro de masas* como *La piedra filosofal y el elixir vitae* (con algunas modificaciones de redacción y de matiz), afirma que los logros del teatro ruso son perfectamente aplicables en España. Ya que "en lo político y en lo social nuestro caso es el mismo (...) ¿por qué no ha de serlo en cuanto a un arte tan popular y espontáneo, tan enraizado en la tierra como el teatro?". Por otra parte, "todos estamos convencidos —dice Sender—, sin duda alguna, de que allí —en Oriente— es donde la Humanidad ha depositado sus mejores reservas".

En *Teatro de masas* —publicado en 1931 con la siguiente dedicatoria: "Valgan estos ensayos como contribución a la labor de los amigos que en Madrid y Barcelona trabajan al rojo —al rojo de fragua— nuestro proyecto de teatro de masas" —añade ocho trabajos inéditos: *El realismo de una escuela de títeres, Teatro político, El drama documental, La disposición de nuestras masas, Las musas de hoy, Dramaturgia de Dios y del diablo y El proletariado y la escena moderna*³⁶.

³⁶ Las propuestas teatrales de Sender han sido ya objeto de serios estudios, como el de BILBATÚA, Miguel, *Teatro de agitación política. 1933-1939*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1976.

Concluye su libro con una “advertencia final”, donde invita a poner manos en la obra cuanto antes, la cual acaba convertida en una declaración de principios y actitudes revolucionarias para el arte y para la vida:

“Convendría que viéramos todos que el sentido decadente, mortecino y mendaz de la vida representado por una sociedad que sobrevive milagrosamente, sólo puede asomarse a las manifestaciones de arte y, sobre todo, de teatro, por una indiferente inhibición nuestra, del pueblo, del proletariado, de la masa en donde se encierran todos los tesoros”.

Una postura muy semejante mantenía Rafael Alberti³⁷, según unas declaraciones de 1933. También él pone sus ojos en Alemania y, sobre todo, en Rusia, donde “ahora que disponen de las masas, realizan verdaderas maravillas”. Aboga, además, por “un teatro tendencioso”, como “tiene que ser”, y propone organizar grupos de agitación para recorrer todo el país con representaciones que resuman las “preocupaciones actuales de los obreros”. Al iniciarse la década, momento de revisión de tantas cosas, Luis Araquistáin, en *La batalla teatral*, había intentado la revitalización del teatro, aunque sin salirse de las coordenadas del teatro burgués, sin llegar a postular un “teatro nuevo” como ahora Sender o Alberti.

Un teatro visual y “teatral” más que auditivo; que fomente una comunicación elemental, auditiva, más que intelectual; que sea un factor de educación y acercamiento a las masas, a fin de acelerar el proceso revolucionario global; un teatro que abandone la temática caduca y enfermiza de la burguesía y que aproveche los logros técnicos del teatro sintético de Moscú, fundado por Stanislavsky, o las investigaciones de Gordon Craig y de *El teatro político* de Piscator, o, incluso, del teatro *Yidish*, y a la vez que se mantenga bien enraizado en nuestro suelo. A la vista de estos objetivos, las *Misiones Pedagógicas de la República*, incluida *La Barraca* de Lorca, resultaban a los ojos de los escritores revolucionarios insuficientes e ineficaces, cuando no ridículas.

Tras la serie teatral, publica Sender en “La Libertad” “El viento de la Moncloa”, formada por tres artículos del 12 y 18 de marzo y 2 de abril de 1931, que luego serán los tres primeros capítulos de su segunda

³⁷ PÉREZ DOMENECH, José, *Hablan los jóvenes autores. Rafael Alberti dice que la burguesía tiene el teatro que se merece*, en ESTEBAN-SANTONJA, *op. cit.*, p. 102.

novela, *O.P. Orden Público* (1931), resultado en cierta medida de la experiencia carcelaria del autor en 1927.

Estas dos mayúsculas —O.P.— se convertían en obsesivas para los reclusos, según explica Sender en la “Postal” de la *Soli* el 12 de octubre de 1930; la única ley de la vieja política que fue respetada durante la Dictadura primorriverista fue la de Orden Público, aprobada en 1909, “porque facultaba a las autoridades para todo género de extralimitaciones y desafueros”. Las dos iniciales aparecían invariablemente en los volantes de conducción de presos y “en el lugar donde debe inscribirse el delito del que se les acusa”. Sin embargo, O.P. en la novela expresa todo el orden social vigente, la opresión del sistema capitalista en general. Así como el viento es la fuerza que hará posible el nuevo sistema de valores que se ha de instaurar:

“El viento es la libertad (...), es lo inaprensible, lo imponderable, el odio, el amor, la ambición y también el pensamiento. Precisamente el pensamiento. El viento atacaba, se defendía; podía huir por una ventana; pero prefería destruirlo todo (...). Ya te sacarán de aquí —habla el Viento con un preso—, pero no olvides que la cárcel no es lo que limita tu vida, tu libertad. La cárcel no es nada (...). La libertad de mañana que es la que tú buscas y la que, en nombre de O.P., siempre te negarán, está en la fábrica, en el taller, en el campo. En los músculos que producen y en los cerebros que planean el nuevo orden. En lugar de O.P. otras iniciales que recuerdan la llamada de alarma y de socorro de los barcos perdidos; O.S. orden social, nuevo orden social”.

El 2 de abril de 1931 aparece el último artículo de “El viento en la Moncloa”. Desde entonces no vuelve a publicar en “La libertad” hasta enero de 1932, en que inicia la serie “La cuestión religiosa”³⁸, donde analiza el papel que ha jugado y juega la Iglesia como órgano de poder, semejante —en opinión de Sender— al del latifundista agrícola. Por ello, resulta insuficiente el simple anticlericalismo, propio de la burguesía, cuando, además,

“el pueblo español es irreligioso (...). ¿Qué consuelos necesita un pueblo donde —en el Alto Aragón por ejemplo— a los cincuenta años las mujeres se cosen, despreocupadamente, la mortaja, aprovechando muchas veces las sedas de la boda, entre risas y donaires?” (29 de enero de 1932).

³⁸ El título “La cuestión religiosa” engloba los siguientes artículos: *El republicanismo clásico y el socialista* (22-I-1932); *¿Impopularidad de la Iglesia?* (29-I-1932); *¿Dónde está la fe?* (4-II-1932); *Presencia y coacción de la Iglesia* (16-II-1932); *Posición anticlerical de la República* (19-II-1932).

Al fin y al cabo, todas las religiones —explica Sender— se basan en la

“incapacidad del hombre débil ante la naturaleza que le asedia desde fuera y que amenaza con dominarle a todas horas desde dentro. No puede el hombre de mentalidad prostituida por la civilización burguesa reincorporarse a la Naturaleza, reconciliarse con la materia (...), y así surge la posición indecisa que le hace acercarse a todo lo firme y lo sólido con un anhelo de protección” (4 de febrero de 1932).

En consecuencia, el pueblo, sin las deformaciones de la educación burguesa, actuó con buen criterio en las quemas de conventos, al considerar a la Iglesia, sin miedos ni angustias metafísicas, como lo que era: un elemento de poder en apoyo de lo establecido. Dio, de este modo, una lección a la naciente República, a la Iglesia y a sí mismo, según cree Sender.

En marzo de 1932 inicia una nueva sección, “Hechos y palabras”, epígrafe genérico que perdurará, por su amplitud de sentido, hasta sus últimas colaboraciones en “La Libertad”, aunque es interrumpido en varias ocasiones: con los artículos dedicados a Casas Viejas, con “Reflexiones sobre el amor” y con el reportaje del viaje a la U.R.S.S.

“Hechos y palabras” funciona a modo de cajón de sastre donde cabe todo. Así, el artículo *Vuelta a Maquiavelo y al Renacimiento* (20 de abril de 1932), provocado a su vez por otro de Marcel Ray donde considera a Maquiavelo clave para interpretar la política presente —léase Hitler y Mussolini—. O *Cinco negros en la silla eléctrica* (14 de mayo de 1932), donde acusa, a raíz del hecho que indica el título, al “gran país del dólar” de haber “fecundado su tierra con el sudor de los negros”. O el comentario del libro de Julián Zugazagoitia, *Rusia al día*, en *Libros sobre Rusia: el de un intelectual socialista* (17 de junio de 1932). Inculpa al autor de sentimentalismo ante “los restos de un régimen burgués fenecido” que todavía se pueden encontrar esporádicamente, en el país de la revolución.

Más adelante, una frase de Hitler será el punto de arranque de su artículo *Espere usted seis semanas* (10 de agosto de 1932): “Todo en Hitler y en los nazis —dice Sender— es amenazador”. El proceso del nacionalsocialismo en Alemania desde 1930 era una continua llamada de atención para las mentes europeas medianamente avisadas. Así se explica el manifiesto antibelicista de Sender en *Sobre la próxima guerra* (10 de octubre de 1932), que concluye aclarando que si el capitalismo quiere que haya guerra, la habrá, pero “de clases”.

También bajo el epígrafe “Hechos y palabras” y a propósito del libro de Ramos Oliveira, *Nosotros los marxistas*, encontramos la primera manifestación explícita de Sender sobre lo pernicioso del anarquismo: “ese espíritu anarquista ha imposibilitado y dificultará mucho las soluciones revolucionarias”. Aquí mismo, en *Interrogaciones sobre un libro* (1 de diciembre de 1932), se proclama partidario de un comunismo no ortodoxo, aunque sí disciplinado.

El 3 de diciembre de 1931, “Solidaridad Obrera” publicaba un artículo firmado por Rodela, titulado *El reportaje*, sobre las condiciones que requiere este género, utilizado normalmente como compensación de las frustraciones de la clase media. Todavía no ha surgido el nuevo *reporter*, el del pueblo, que emplee “el párrafo corto, la descripción justa y certera” y cuyos temas más propios sean el andamio, el viaje por una región desconocida, el relato de un trabajador acerca de lo que es una mina, la bodega de un trasatlántico, una locomotora, ...

No sabemos si, a juicio de Rodela, Sender merecería el título de *nuevo reporter* por su reportaje sobre Casas Viejas, así que lo primero que se le exige es “calidad moral”. Lo que sí es cierto es que la crónica de Sender se ajusta en buena medida a las exigencias de Rodela y que supone uno de los capítulos más sobresalientes del periodismo de la época.

Por otra parte, la literatura documental, que se reclamaba en 1928 en el prólogo a *El problema religioso en Méjico*, de Sender, goza en los años republicanos de una considerable expansión, siguiendo el modelo de John Reed, Upton Sinclair o Ilia Ehrenburg.

La matanza de campesinos en Casas Viejas los días 11, 12 y 13 de enero de 1933 por parte de los Guardias de Asalto de la República consternó a la opinión pública, al mismo tiempo que puso de manifiesto una de las contradicciones más graves del país: el modo de explotación agrario, que dejaba sin cultivar grandes extensiones de terreno, al lado de numerosos campesinos sin recursos de subsistencia. Así se explica que la cuestión agraria, como indica TUÑÓN DE LARA, fuese introducida a menudo en la literatura de la mano de César M. Arconada, Sender, Machado, Alberti, ..., con “sus antagonismos, desfases y luchas que nos llevaron a la catástrofe de 1936-39”³⁹.

La proclamación del comunismo libertario por un grupo de campesi-

³⁹ TUÑÓN DE LARA, M., Prólogo a FUENTES, V., *La marcha al pueblo de las letras españolas. 1917-1936*, Ed. de la Torre, Madrid, 1981.

nos de Casas Viejas, con la consiguiente masacre, fue uno de los mayores desprestigios que sufrió el gobierno de Azaña. Sender dedicó al tema un total de 19 artículos distribuidos en varias series. La primera se inicia seis días después de los sucesos con “Primera jornada del camino a Casas Viejas”, formada por un total de 9 artículos —entre el 19 de enero y el 3 de febrero—, posteriormente agrupados en *Casas Viejas (Episodios de la lucha de clases)*, Madrid, Cénit, 1933.

A finales de febrero inicia una nueva serie con *Las evidencias de Casas Viejas* (23 de febrero de 1933):

“Las conclusiones son: Los pocos propietarios que hay en Medina Sidonia y Casas Viejas son monárquicos de tipo feudal. La República que representan Azaña y los socialistas puso a su servicio todo el aparato de represión de un régimen votado por los enemigos del feudalismo y la monarquía. La inmensa mayoría de los vecinos de Casas Viejas son jornaleros sin trabajo, abandonados a la miseria (...). Los 18 muertos acusan y seguirán acusando. Como tampoco es cuestión de este Gobierno, ni de otro. La cosa es más profunda”.

Carta a los campesinos de Casas Viejas (25 de febrero), *Responsabilidad en pequeñas dosis* (9 de marzo), *Casas Viejas y el Parlamento* (12 de marzo) y *La responsabilidad y las Cortes* (15 de marzo) completan la serie.

Bien avanzado ya 1933, publica Sender su tercera entrega sobre el tema: *Pormenores de la 'razzia'*, I, II y III (28 de octubre, 1 y 3 de noviembre), *Los vencidos y la tierra yerma* (5 de noviembre) y *La cárcel de Medina Sidonia* (8 de noviembre). Estos cinco artículos, junto a los nueve de enero y febrero, formarán *Viajes a la aldea del crimen*, 1934.

Para introducirnos en el tema transcribe Sender al principio del libro los comentarios de Azaña, jefe del Gobierno: “No ha ocurrido sino lo que tenía que ocurrir”; de Casares Quiroga, ministro de Gobernación: “Doy a las fuerzas media hora para que sofoquen el movimiento”; del director de Orden Público, Menéndez: “No quiero heridos ni prisioneros”, y finalmente, el lema de la Guardia Civil —según Sender—: “Paso corto, vista larga y mala intención”. Y al final, tras relatar con detalle los hechos, concluye diciendo que “la pugna parlamentaria de los partidos burgueses sobre Casas Viejas no es sino (...) una disputa de verdugos ante los cadáveres aún calientes de sus víctimas”. El encuadre del libro nos indica la dureza de términos con que se plantea la denuncia de los hechos, que no queda enturbiada por los caracteres anovelados que introduce Sender.

Así, la argucia que plantea sobre ganarle tiempo al tiempo merced a la velocidad del avión en que se dirige hacia el Sur: “un calendario nos da la razón. Hemos llegado cuatro días antes”. Esto le permite narrar los hechos en presente, como testigo presencial. Encontramos, por lo tanto, diálogos, digresiones como la opinión de “Seisdedos” —el cabecilla de la insurrección— sobre la propiedad privada, las propias dudas del reportero ante lo que “está viviendo”, ... El reportaje se mueve, pues, entre lo informativo y lo novelesco, y acierta en las proporciones Sender, porque queda potenciada la dimensión humana de los campesinos y, en consecuencia, la de la propia tragedia sin perder ni un ápice de dramatismo. Víctor FUENTES no duda en calificar el *Viaje*, “por su contenido humano y por su forma artística”, como “una de las obras más importantes de nuestra narrativa contemporánea”⁴⁰.

Un vez concluida la segunda entrega de Casas Viejas, el 22 de abril de 1933 publica *Amigos de la U.R.S.S.*, verdadera retahíla de elogios al país socialista, donde reseña el entusiasmo que ha traído Alberti de Moscú, de donde ha venido “vacunado para toda su vida contra la vejez con una fe poderosa”.

El 3 de mayo siguiente, en *Los muchachos de la F.U.E.*, presenta Sender las Primeras Jornadas Eugenésicas, organizadas por los estudiantes, y ya alude aquí a “la necesidad de anteponer a la superstición intelectualista la vida de los instintos y sus complejos fenómenos”. Esta es la perspectiva que preside las cuatro “Reflexiones sobre el amor”, su aportación como ya hemos dicho a las mencionadas Jornadas: “El amor comienza en el instinto sexual y nadie sabe donde termina”. Una separación excesiva entre espíritu e instinto, propiciada fundamentalmente por la educación restrictiva, y religiosa en exceso, propia de la burguesía conduce a la neurosis, según el análisis del escritor. Y no duda en tachar de “enfermedad” al amor vivido así. Frente a ello: “basta con los instintos para recomenzar la creación de la sociedad. Hay que reconstruir al hombre por ese camino”; convicción que Sender reitera,

⁴⁰ *Primera jornada del camino a Casas Viejas* (19-I-1933); *Medina Sidonia, Medina Coele y María Märmol* (20-I-1933); *El que tenía jaca cortaba tierra, según “Seisdedos”* (22-I-1933); *En la noche del 10, todos al “avío”* (24-I-1933); *Las primeras bajas: dos de cada bando* (25-I-1933); *Totalmente incinerados* (27-I-1933); *Permiso para construir un ataúd* (28-I-1933); *Donde aparecen, por fin, los responsables* (29-I-1933); *Una carta de Sender. Los sucesos de Casas Viejas* (3-II-1933).

⁴¹ FUENTES, V., *La marcha al pueblo de las letras españolas. 1917-1936*, Ed. de la Torre, Madrid, 1981, p. 101.

ya sea al hablar de teatro (*Teatro de masas*) o de la Iglesia (*La República y la cuestión religiosa*), o, como ahora, del amor.

Para que el hombre no se sienta escindido dentro de sí y no viva como caído del paraíso, como exiliado de su lugar más propio, Sender predica la confianza en la propia naturaleza humana. Sobre todo, en lo más elemental, en lo menos tergiversado: subconsciente, instintos, emociones, ... Éste es el camino —anotemos todo lo que hay de Nietzsche en el mismo— por el que reencontraremos al hombre nuevo, instintivamente social. Esta argumentación, que perdurará con ciertas modificaciones a lo largo de toda su vida, aparece culminada, en el período que estudiamos, en su artículo *El novelista y las masas*, de mayo de 1936⁴².

Aquí señala que el “principio vital”, que impulsa a convivir y que es reprimido en la educación de los niños, “falta en la literatura de estos treinta primeros años de nuestro siglo”, porque estamos en “una civilización falsa”, donde “la salud es monstruosa”. Así, Unamuno y sus discípulos, “los del delirio metafísico, (...) han padecido desde pequeños ese miedo a los monstruos que estaba en boga entonces”. Según esto, califica de social, vital, expansiva a la literatura proletaria, y de anti-social a la literatura burguesa o al misticismo. Y opone el realismo dialéctico al realismo idealista burgués, fruto de la contemplación gozosa de la realidad desde su posición privilegiada.

En conclusión, “la inteligencia de las masas no es de cerebro sino de ganglios (...). Y en esto entra mucho la constitución y el acondicionamiento del escritor desde pequeño”. En definitiva, esta inteligencia ganglionar “no es sino el mecanismo de lo que en política llamamos instinto de clase”. Pero no se identifica con las masas el que quiere sino el que puede. La visión que mantiene entonces Sender del hombre es integradora de todas sus facetas, de lo instintivo con lo social e intelectual; un hombre agnóstico; vital; defensor de todo lo humano como máximo absoluto; integrado en la Naturaleza; reconciliado con la materia; opuesto a la individuación burguesa, que le aísla del todo natural y le crea angustias metafísicas, como es el caso de Unamuno.

1933 es también el año de otro gran reportaje de Sender: el de su viaje a la U.R.S.S. Consta de 27 artículos publicados en “La Libertad” desde el 27 de mayo de 1933 hasta el 18 de octubre del mismo año.

⁴² Aparecen en “La Libertad” los días 3, 5, 9, 18 y 24 de mayo de 1933.

Aprovecha el escritor para hacer una cala en Alemania, también punto de referencia obligado entonces en Europa; pulsa allí la opinión generalizada sobre Hitler y concluye: “la guerra está en el aire. Es un hecho inevitable (...) Hitler sabe que se hundirá con todos pero quiere ser el héroe de la última batalla” (27 de mayo de 1933).

Con respecto a la U.R.S.S., Sender reacciona como si la utopía que venía llenando su actividad vital y literaria apareciese de pronto concretada en unas coordenadas espacio-temporales: “cada uno va a lo suyo y nadie tiene nada exclusivamente suyo”. Las diferencias con respecto a España son evidentes. Aquí, el Estado es “el aparato de defensa de una clase”, sobre el que actúan tres fuerzas: la Iglesia, el propietario agrícola y la banca o la alta industria. En la U.R.S.S., por el contrario, “el Estado es el mismo proletariado” (26 de julio). Los trabajadores soviéticos no pueden entender el fenómeno anarquista. El escritor les explica que se debe, a su juicio, a una educación deficiente en la que se han infiltrado componentes burgueses:

“Si les hubiera dicho que había planos políticos interesados en cultivar en las masas la mentalidad anarquista, les hubiera satisfecho más, pero a mí me parece que esas razones políticas ya las saben ellos” (28 de julio, 1933).

Nada tiene de extraño, por lo tanto, que el 30 de agosto inserte Sender en su artículo una postdata defendiéndose de los comentarios que le dedica la prensa española, en concreto “La Nación”, “C.N.T.” y “El Debate”. El primero y el último “están en lo suyo”, dice Sender, pero “C.N.T.”, que le había dedicado su sección “Picotazos”, “les hace el juego con el dinero de los trabajadores”.

Las secuelas de individualismo burgués que arrastraba el escritor anarquista, como reflejaba la posición ambigua de Samar en *Siete domingos rojos*, intelectual que se esforzaba por ser proletario, parecen plenamente superadas:

“Yo os aseguro —dice Sender a los trabajadores soviéticos— que no soy literato, que escribo libros y artículos porque no sé amasar cal y arena, ni curtir cuero, ni conducir un tranvía, ni siquiera multiplicar ágilmente en una oficina. Porque es lo único que sé hacer para vivir”.

Su convicción y entrega al modo de vida soviético no deja resquicio a la duda en los artículos que comentamos. De hecho, cuando ya de

regreso debe enfrentarse de nuevo con la sociedad burguesa occidental, encuentra por todas partes “el malestar de lo falso y de lo ilógico”.

Otra historia será después, al principio de la Guerra Civil, cuando se separe de las filas comunistas, a revueltas del episodio todavía poco claro⁴³ de su abandono del puesto de combate y de la polémica entablada con Líster. Como será también otra historia esa especie de anticomunismo visceral que profesó desde su exilio en Estados Unidos⁴⁴.

Al poco de regresar de la U.R.S.S., dirige el diario comunista de la noche “La Lucha” (enero-abril de 1934), de efímera y ajetreada trayectoria, con frecuentes denuncias y suspensiones. Sender cesó como director en el núm. 41, el 24 de febrero, “por tener que ausentarse de Madrid”.

Continuó asimismo colaborando en “La Libertad”. De nuevo bajo el epígrafe “Hechos y palabras”, reseña por ejemplo la muerte de F. Maciá (30 de diciembre de 1933) o comenta la quema de libros realizada en Alemania (*El día de los libros quemados*, 27 de abril de 1934) o elogia “lo concreto” como forma saludable de vivir y pensar (*Divagación sobre lo concreto*, 24 de julio, 1934). Asimismo hallamos una formidable reseña del libro de Lawrence *Canguro* en *Canguro y el individualismo* (27 de setiembre, 1934); también comenta los perfiles que habrá de adquirir y de repudiar el “hombre nuevo” (21 de noviembre, 1934).

El 24 de abril de 1935 dedica de nuevo su artículo a Panait Istrati, con motivo de su muerte. Se hace patente la distancia que ha ido creciendo entre ambos desde 1930. Ahora, Sender achaca a Istrati el mantener un humanitarismo no racionalizado, cuya consecuencia hubiera sido la destrucción del objeto de su pasión, como les ocurre a los “enamorados transidos”. Su trayectoria política, tal y como la reseña Sender, es harto significativa, “anarquista, sindicalista, comunista, para terminar en los aledaños del fascismo:

“La verdad es que nunca fue comunista, porque su necesidad de absoluto no cabía en ninguna disciplina mental (...). Buscaba sobre la tierra un absoluto que no había de encontrar. Es decir, que sólo podía encontrar ahora, bajo la tierra”.

⁴³ “Leviatán” (mayo, 1936), recogido por ESTEBAN-SANTONJA, *op. cit.*, pp. 159-170. Ha sido ya abundantemente comentado, por lo que no vamos a insistir apenas en él.

⁴⁴ El artículo de PINI MORO, Donatella, *¿Degradación de Sender en 1936? “Andalán”*, núm. 459-460 (Zaragoza, 1986), pp. 29-30, aporta nuevas luces en el tema, aunque permanecen todavía muchos aspectos oscuros.

Le reprende, en definitiva, a Istrati que no fuera capaz plenamente de organizar su vida bajo la hegemonía de la razón, sin fantasmas metafísicos. Vivir de tejas para abajo con el máximo de plenitud.

Ramón J. Sender fue durante aquellos años un auténtico hombre de cultura, con un bagaje de lecturas que se extiende desde el Arcipreste de Hita, Cervantes o Quevedo hasta lo más reciente de la literatura internacional: francesa, portuguesa, italiana, inglesa, y desde un libro de psicología de la personalidad a un estudio sobre bandolerismo; un intelectual apasionadamente sumergido en los aconteceres de su tiempo, empeñado en la tarea de interpretar los signos de su época; preocupado, además —tal vez por exceso de vitalidad (como él decía) de los anarquistas— por imprimir a los hechos el rumbo de sus sueños, identificados en cualquier caso con los de la clase menos favorecida.

Buena muestra de ello es el artículo del 15 de marzo de 1936 —el último que vamos a reseñar—: *Bloque popular. Glosa a un decreto*:

“Nos referimos al decreto que obliga a las Empresas a restablecer los salarios y a readmitir, con indemnización, a los trabajadores despedidos, represaliados durante la alegre ofensiva de las derechas. (Decreto que puede servir) como punto de partida de la revolución, de esa revolución democrática que no pudo hacer la burguesía española en los dos años primeros de la República (...). La revolución democrática que está en manos del Bloque Popular y que ha de llenar una gloriosa etapa de nuestro porvenir”.

No es necesario recordar que, no sólo no habría de llegar la revolución, profetizada siempre más desde las lentes de la generosidad idealista que desde las de aproximación a la realidad, sino que en su lugar llegaría la represión de toda forma de pensamiento, la supresión de la conciencia de clase y el acatamiento inevitable de lo establecido.

“No se escribe para esclavos”, decía Jean-Paul Sartre, el arte de la prosa es solidario con el régimen democrático, y cuando éste se ve amenazado:

“Llega el día en que la pluma se ve obligada a detenerse y es necesario entonces que el escritor tome las armas”⁴⁵.

⁴⁵ Pueden verse, en este sentido, el prólogo a *Los cinco libros de Ariadna* o *Album de radiografías secretas*. Por otra parte, su anticomunismo se inserta en una corriente extendida entre los intelectuales de los años 40 y 50. Véase al respecto *Resituación de Ramón J. Sender*, de MAINER, José-Carlos, en *R. J. Sender. In memoriam*, p. 16 y ss.

⁴⁶ SARTRE, Jean-Paul, *¿Qué es la literatura?*, Losada, Buenos Aires, 1967.

7. CONTRIBUCIONES DE RAMÓN J. SENDER AL PROCESO CULTURAL DE LA EDAD DE PLATA.

Dos factores ayudan especialmente a explicar la intensa actividad intelectual que desarrolla Sender en los años anteriores a la guerra. Por una parte, su intrepidez, su osadía vital; por otra, su precoz y decidida inclinación por la escritura, que parece presentársele como necesidad antes que como vocación.

De la primera condición ya había dado muestras en su adolescencia, al compaginar su trabajo de mancebo de botica con sus estudios de bachillerato en Zaragoza, y, sobre todo, cuando a los 17 años marcha a Madrid, donde prosigue sus estudios —esta vez en la Facultad de Letras—; trabaja de nuevo en una farmacia, y envía sus primeras colaboraciones a “El Imparcial”, “La Tribuna”, “El País” y “España Nueva”.

De su afición por la escritura daba cuenta su revista infantil “El cinquito”; la redacción a los 16 años de *El verbo se hizo sexo*, o el sostenimiento en Huesca, casi en solitario, de “La Tierra”, hasta 1923, en que ha de ir a Marruecos en cumplimiento del servicio militar. Con estos precedentes podemos explicarnos la abundancia de comparencias periodísticas que el joven Sender lleva a cabo en la década de los años treinta.

La época de “El Sol” (1924-1930) es momento de diario enfrentamiento con la escritura, cuyo fruto es la configuración de un estilo que le caracterizará durante toda su vida:

“¿Tú sabes —dice Sender a Peñuelas— lo que es estar, como te digo, seis u ocho años no sólo escribiendo cada día, sino corrigiendo materiales que te enviaban a la mesa: que tú debías limpiar de redundancias y de repeticiones, y dejarlos reducidos a la pura esencia informativa?”.

Por otro lado, allí encuentra el escritor aragonés a los mejores maestros a la hora de rellenar con sustancia y habilidad las columnas de un periódico: Corpus Barga, Ramón Gómez de la Serna, Félix Lorenzo, ...; así como a los críticos más preparados del momento: Enrique Gómez Baquero “Andrenio” y Enrique Díez Canedo; o las sesudas reflexiones de los intelectuales de más renombre, como Ortega y Gasset o Ramiro de Maeztu. Son años, además, de maduración ideológica en el orden nacional y en el de Sender en particular.

Por entonces, ya subyacían y actuaban en él varios condicionamientos: su simpatía adolescente por el anarquismo; su opción por la clase desfavorecida, que la remonta el propio Sender a su infancia. Comenta, en este sentido, en sus *Conversaciones con Peñuelas* que el presenciar como monaguillo la muerte en la más absoluta miseria de un campesino —hecho reflejado posteriormente en *Réquiem*— le condicionó toda su vida:

“Fui desde entonces un ciudadano discrepante y una especie de escritor a contrapelo (...). No necesitaba como base para la protesta ningún libro de Bakunin, ni de Marx o de Engels, aunque los leyera más tarde”.

La participación directa del escritor en la guerra de Marruecos le descubrió, por añadidura, la frecuente desfachatez e irresponsabilidad en el gobierno de los asuntos públicos, aunque en alguno de ellos, como éste de Annual, dejen la vida miles de ciudadanos. Al mismo tiempo, la guerra de África le influyó decisivamente como escritor. Vuelve de allí, en cierto modo, con su primera novela en la mochila: *Imán*, 1930. El éxito que alcanzó ésta le llevó a abandonar “El Sol”, cuando el país salía de una dictadura con abundantes proyectos culturales censurados y con un cúmulo de reivindicaciones sociales reprimidas.

En la nueva década, Sender, al lado de tantos “compañeros de viaje”, en expresión de “Nueva España”, exige con ahínco un nuevo orden de cosas, una revolución social, “la revolución” (palabra polisémica donde las haya, que se hallaba en boca de todo el mundo, pero que jugó un papel relevante como impulsora de infinidad de empresas culturales y políticas).

El 31 de agosto de 1930 reaparece, tras los años de la Dictadura, “Solidaridad Obrera”, el órgano catalán de la C.N.T. De ese mismo día data la primera colaboración de Sender; en este caso, “solicitando”, exigiendo, el indulto de los presos sociales. En estas páginas, las cerca de doscientas “Postales Políticas” senderianas contienen el análisis socio-político de un momento prolífico en nuevas posibilidades, inquietantes y atractivas; en el plano internacional, el nuevo sistema soviético resulta modélico o esperanzador para unos, abominable para otros, pero, en cualquier caso, punto de referencia obligado y agudizador de la conciencia social. En menor grado, una función semejante es la de Italia y Alemania. Por otro lado, el régimen monárquico español se muestra abocado a su descomposición irremediable y nace la República, admi-

tiendo múltiples orientaciones, con lo cual las masas adquieren progresivamente conciencia de su protagonismo.

El arte, en esa coyuntura, se ve arrastrado hacia la responsabilidad. Se hace cada vez más evidente que cualquier tipo de arte —y en especial la literatura— conlleva una carga ideológica al servicio de unos intereses u otros, y crear “arte puro” en esos momentos de urgencias sociales es una inconsciencia o una “canallada”, como afirmaba Valle-Inclán.

En las páginas de la *Solá*, desde donde Sender avivaba el fuego revolucionario de sus lectores —la revolución “sigue su curso fatal e irremediable” (2 de noviembre, 1930), “hay fuerza para mucho más” (17 de abril, 1931)—, se hace patente asimismo el descorazonamiento del escritor, conforme va percibiendo la ineficacia revolucionaria del anarquismo español. El 12 de julio de 1932 publica su última “Postal Política”.

Más reposado, menos sujeto a la pequeña historia de cada día, es su periodismo en “La Libertad” (1930-1936). Alrededor de doscientos artículos, que constituyen algunos de los momentos más señeros del reportaje anterior a la guerra. Hay que mencionar, tanto por su elaboración literaria como por la trascendencia socio-política que adquirió, *Viaje a la aldea del crimen* (1934), que acercó a los lectores como ningún otro documento la dimensión humana y trágica de los sucesos de Casas Viejas.

La literatura documental, tan relevante en aquellos momentos, viene exigida por la urgencia y excepcionabilidad de la propia realidad social: lo caduco, lo injusto, lo insostenible, lo enfermizo debe ser denunciado para dejar paso a un nuevo orden social. El reportaje de Sender sobre su viaje a la U.R.S.S. intenta aportar luz en este sentido.

No sólo la calidad, sino también la cantidad con que se prodiga, resultan sorprendentes en el Sender de estos años: a principios de 1934, dirige “La Lucha”, diario comunista de la noche; colabora en “Octubre”; poco después en la revista valenciana “Nueva Cultura”; en “Pueblo”, “semanario de orientación popular” y órgano oficioso del Partido Comunista; publica a lo largo de varios números su novela breve *Pensión en familia*; lo encontramos asimismo entre los colaboradores de la revista mensual parisina “Commune”, “revue de l'association des écrivains et des artistes révolutionnaires”; en 1935 dirige “Tensor”, revista mensual de “información literaria y orientación”, en cuyas ediciones se publica *El Secreto*, drama en un acto.

Este mismo año, el Premio Nacional de Literatura, en su modalidad de novela, por *Mr. Witt en el cantón*, consagra definitivamente al escritor como una de las realidades más firmes de nuestras letras.

BIBLIOGRAFÍA.

- AZNAR SOLER, Manuel, *Pensamiento literario y compromiso antifascista de la inteligencia española republicana*, Laia, Barcelona, 1978.
- BARGA, Corpus, *Carta a Ortega*, en *Libros de "El País"*, Madrid, 8 de mayo de 1983, p. 5.
- BÉCARAUD, J. y LÓPEZ CAMPILLO, E., *Los intelectuales españoles durante la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1978.
- BILBATÚA, Miguel, *Teatro de agitación política. 1933-1939*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1976.
- BRIHUEGA, Jaime, *Manifiestos, proclamas, panfletos y textos doctrinales. Las vanguardias artísticas en España, 1910-1931*, Cátedra, Madrid, 1981.
- BRIHUEGA, Jaime, *Las vanguardias artísticas en España. 1909-1936*, Istmo, Madrid, 1981.
- BRIHUEGA, Jaime, *La vanguardia y la República*, Cátedra, Madrid, 1981.
- BUCKLEY, R. y CRISPÍN, J., *Los vanguardistas españoles (1925-1935)*, Alianza Editorial, Madrid, 1973.
- CANO BALLESTA, Juan, *La poesía española entre pureza y revolución. 1930-1936*, Gredos, Madrid, 1972.
- COLLARD, Patrick, *Ramón J. Sender en los años 1930-1936, Sus ideas sobre la relación entre literatura y sociedad*, Rijksuniversiteit Gent, Gent, 1980.
- DENNIS, Nigel, "Diablo Mundo": *Los intelectuales y la República. Antología*, Editorial Fundamentos, Madrid, 1983.
- DESVOIS, Jean-Michel, *La prensa en España (1900-1930)*, Siglo XXI, Madrid, 1977.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, José, *El nuevo romanticismo*, José Esteban, editor, Madrid, 1981.
- ELORZA, Antonio, *La utopía anarquista bajo la II República*, Ayuso, Madrid, 1973.
- ESTEBAN, J. y SANTONJA, G., *Los novelistas sociales españoles (1928-1936). Antología*, Ayuso, Madrid, 1977.
- FUENTES, Víctor, *La marcha al pueblo de las letras españolas. 1917-1936*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1981.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del periodismo español. De la Dictadura a la Guerra Civil*, tomo IV, Editora Nacional, Madrid, 1981.
- ILLIE, Paul, *Documents of the Spanish Vanguard*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1970.
- KING, Charles L., *An Annotated Bibliography. 1928-1974*, The Scarecrow Press, Metuchen, 1976.
- LÓPEZ CAMPILLO, G., "La Revista de Occidente" y la formación de minorías. 1923-1936, Taurus, Madrid, 1972.
- MAINER BAQUÉ, José-Carlos, *Falange y Literatura. Antología*, Labor, Barcelona, 1971.
- MAINER BAQUÉ, José-Carlos, *Ramón J. Sender. In memoriam*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1983.

- MAINER BAQUÉ, José-Carlos, *Ramón J. Sender entre la novela y el teatro*, "Universidad". Revista de cultura y vida universitaria, 9 (Zaragoza, mayo-junio de 1982).
- NONOYAMA, Michiko, *El anarquismo en las obras de Sender*, Playon, Madrid, 1979.
- PEÑUELAS, Marcelino C., *Conversaciones con R. J. Sender*, Editorial Magisterio Español, Madrid, 1970.
- PINI MORO, Donatella, *¿Degradación de Sender en 1936?*, "Andalán", 459-460 (Zaragoza, 2.ª quincena setiembre-1.ª quincena octubre de 1986).
- PLEJANOV, Yuri, *El arte y la vida social*, Fontamara, Barcelona, 1974.
- REDONDO, Gonzalo, *Las empresas políticas de Ortega y Gasset*, Rialp, Madrid, 1969.
- SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Un catalizador*, "Andalán" (Zaragoza, 1-15 de febrero de 1982).
- SARTRE, Jean-Paul, *¿Qué es literatura?*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1976, 6.ª ed.
- SCHNEIDER, Luis Mario, *Inteligencia y Guerra Civil en España*, Laia, Barcelona, 1978.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Medio siglo de cultura española. 1885-1936*, Ed. Bruguera, Barcelona, 1982.
- VV.AA., *Estudios sobre la II República*, Tecnos, Madrid, 1975.
- VV.AA., *La 2.ª República. Ponencias del 2.º Congreso Internacional sobre la 2.ª República española*, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 1983.
- VILCHES, M.ª Francisca, *Ramón J. Sender como crítico literario (1929-1936)*, "Revista de Literatura", tomo XLV, núm. 89 (Madrid, 1983), pp. 73-94.
- VIVED MAIRAL, Jesús, *Ramón J. Sender: Radiografía de un aragonés universal*, "Aragón Exprés" (Zaragoza, 4, 5, 7, 10 y 11 de julio de 1973).

TRANSFORMACIONES AGRARIAS EN LA PROVINCIA DE HUESCA. ESTUDIO COMPARATIVO CON SORIA *

POR María Pilar EREZA ABRIL

1. INTRODUCCIÓN.

En la segunda mitad del siglo XX tiene lugar una profunda transformación en la sociedad española. La revolución industrial, iniciada en España a mediados del siglo XIX, sigue un proceso lento, en el que se pueden apreciar ciertos períodos de estancamiento. Así, en la primera mitad de siglo, la población española todavía presenta una composición eminentemente rural, siendo a partir de 1950 cuando se produce una aceleración industrial, creándose unos centros industriales que actúan de polos de atracción de la población, lo cual provoca que amplias zonas queden totalmente despobladas, como es el caso de la provincia de Huesca. Esta provincia, en 1980, presenta una densidad de 13,7 hab./Km², ligeramente superior a la de Soria (9,6 hab./Km²), pero notablemente inferior a la media española (74,78 hab./Km²).

La emigración es una de las causas principales de la transformación agraria y está íntimamente ligada al proceso de la industrialización. Los cambios en la agricultura en el período 1950-1980 son importantes, si bien adquieren más relevancia en unas áreas que en otras.

* El presente trabajo se ha elaborado gracias a una *Ayuda a la Investigación* que me fue concedida en 1985 por el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

El tema objeto de nuestro estudio se enmarca dentro de una serie de trabajos que vienen realizándose en la actualidad y son motivo de inspiración de buena parte de los geógrafos, quienes ven en esta temática una forma de comprender mejor la realidad del campo español, con objeto de realizar una buena planificación de acuerdo con las necesidades, posibilidades y mayor beneficio del agricultor.

Se intenta realizar una comparación entre las provincias de Huesca y Soria partiendo de sus afinidades en cuanto a la demografía, ya que ambas se han visto muy afectadas por el fenómeno de despoblación rural. Son provincias eminentemente agrícolas y con una importante superficie dedicada a montes, pastos y eriales. Su suelo se ve afectado por diferentes sistemas montañosos, que proporcionan al total provincial un considerable porcentaje de suelo montañoso, con la consiguiente presencia de diferentes modos de vida: de llanura y de montaña.

Se estudian los cambios demográficos, de gran repercusión en el sistema agrario (número de explotaciones y cambios en el régimen de tenencia); la estructura de la propiedad; los cambios de parcelación como consecuencia de la actuación de la concentración parcelaria; la ocupación del suelo, y la mecanización. Se analiza de una manera general la provincia de Huesca, deteniéndose más particularmente en la comarca de la Canal de Berdún, por ser una de las zonas en las que, hasta la actualidad, la concentración parcelaria ha actuado más decididamente.

2. POBLACIÓN. CAMBIOS DEMOGRÁFICOS.

Durante la primera mitad de este siglo, la región aragonesa ha sido fundamentalmente agrícola, como lo demuestra el alto porcentaje de población activa que aparece a principios de siglo en el sector primario (73,2 %; la provincia de Huesca ofrece valores todavía más altos que la media regional (77,7 %).

En el territorio aragonés, de 47.650 Km², se asentaban 1.213.000 habitantes en 1981, lo que proporciona una densidad media de 25 habitantes/Km² (aproximadamente un tercio de la nacional), con notables diferencias entre las tres provincias aragonesas. La de Huesca tiene una densidad de 13,7 habitantes/Km². La evolución de la población oscense y su densidad en las últimas décadas se presenta en la siguiente tabla:

TABLA I
Evolución demográfica y densidad de la población española y oscense.

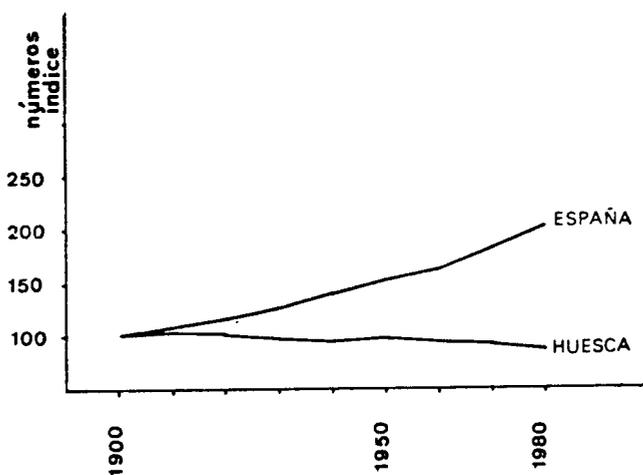
Años	HUESCA		ESPAÑA	
	Población hecho	Densidad	Población hecho	Densidad
1900	244.867	15,6	18.594.405	36,8
1910	248.257	15,8	19.927.150	39,4
1920	250.508	15,9	21.303.162	42,2
1930	242.958	15,4	23.563.867	46,7
1940	231.647	14,7	25.877.971	51,2
1950	236.232	15,0	27.976.755	55,4
1960	233.543	14,8	30.430.698	60,2
1970	222.238	14,1	33.823.918	67,0
1980	214.907	13,7	37.746.260	74,7

Fuente: Censos demográficos. I.N.E. Elaboración propia.

Como puede observarse en la anterior tabla, la población oscense aumenta hasta 1930, descendiendo ligeramente a partir de esta fecha, excepto durante el período de la guerra civil. A partir de 1950, la población emigra en busca de otras formas de vida, apreciándose una aceleración en la década de los sesenta (1960 a 1970). Durante la última década, la población sigue emigrando, aunque frenada por las condiciones poco favorables del mercado de trabajo, debido a la crisis económica que afecta a la sociedad.

En el gráfico 1, se representan los números índices de Huesca y España, apreciándose la diferente evolución de la población.

Gráfico 1.



Este descenso demográfico se agrava tanto más cuando la tónica demográfica nacional es de crecimiento, como puede apreciarse en el gráfico y cuadro anteriores, donde aparece reflejado cómo la población va aumentando hasta duplicarse en 1980, en relación con el valor alcanzado a principios de siglo. En la siguiente tabla, puede compararse la evolución de la población oscense y soriana.

TABLA II
Evolución demográfica y densidad de la población oscense y soriana.

Años	HUESCA		SORIA	
	Población hecho	Densidad	Población hecho	Densidad
1900	244.867	15,6	150.462	14,6
1910	248.257	15,8	156.354	15,0
1920	250.508	15,9	151.595	14,6
1930	242.958	15,4	156.207	15,2
1940	231.647	14,7	159.824	15,3
1950	236.232	15,0	161.182	15,6
1960	233.543	14,8	147.052	14,3
1970	222.238	14,1	114.856	11,2
1980	214.907	13,7	98.803	9,6

Fuente: Censos demográficos. I.N.E.

Elaboración propia.

En el período analizado, la población ha decrecido más notoriamente en Soria que en Huesca, lo que aparece evidente en el descenso absoluto de población (Soria, 51.000 hab.; Huesca, 30.000 hab.). Si comparamos las densidades, éstas presentan valores similares en ambas provincias hasta la década del 50, donde incluso la soriana es superior. A partir de 1960, el descenso es más notorio en la provincia de Soria. Huesca, en general, es una provincia despoblada, contribuyendo al total nacional con el 1,3 %.

Un índice de gran repercusión en la evolución demográfica es la tasa de natalidad, que, en líneas generales, en Aragón, sigue un comportamiento similar al nacional, con excepción de la primera década del siglo, donde las cifras son algo superiores. En la tercera década, por el contrario, la tasa de natalidad se encuentra por debajo de la nacional, pero con un decremento similar. En cambio, durante la República y la guerra civil es mucho más negativa y regresiva para Aragón que para el conjunto nacional. Las tasas de natalidad en el campo aragonés son superiores a las de las ciudades, considerando capitales y provincia por separado.

TABLA III
Tasa de natalidad. HUESCA.

	Años			
	1940	1950	1960	1965
Capital	18	17	23	26
Provincia sin capital	20	16	15	10
Total provincia	19	17	19	19

Fuente: MARÍN CANTALAPIEDRA, M., *Movimientos de población y recursos de la provincia de Zaragoza*, C.S.I.C., 1973.

A partir de 1965, la regresión en la natalidad es evidente, produciéndose un acercamiento a las tasas de los países desarrollados. En este decremento intervienen tanto el factor desarrollo como el envejecimiento que se va operando en el campo aragonés, lo que justifica el que las tasas decrezcan mucho más rápidamente en el campo que en la ciudad. También se observa una mayor disparidad entre el campo y la ciudad en las provincias más rurales: Teruel y Huesca. En Soria, alcanzaba un 39,3 ‰ en el primer quinquenio, y en 1980 descendió a un 10,6 ‰, cifra muy similar a la oscense.

TABLA IV
Evolución de la tasa de natalidad.

Período	Huesca	Aragón	España
1901-05	34,12	27,33	25,9
1906-10	32,39	24,94	24,0
1911-15	29,80	22,78	22,2
1916-20	26,64	24,32	24,6
1921-25	26,41	20,19	20,2
1926-30	23,60	17,90	17,8
1931-35	21,75	16,65	16,3
1936-40	13,17	18,24	17,9
1941-45	15,97	14,41	14,3
1946-50	16,62	12,25	11,6
1951-55	15,63	10,63	9,8
1956-60	15,28	10,10	9,1
1961-65	14,93	9,57	8,6
1966-70	12,62	9,11	8,5
1971-75	11,45	9,06	8,4
1976-80	10,12	9,01	8,2

Fuente: I.N.E. y Cajas de Ahorro.

La disminución de la tasa de natalidad y la prolongación de la esperanza de vida hacen que se produzca en la población un fenómeno muy importante y de gran repercusión en el futuro demográfico provincial: el envejecimiento de la misma. En 1970, el índice de Veiret era ya superior al 0,5, que se califica como de envejecimiento acusado. La pirámide que representa a la población oscense es cuasi prismática, si exceptuamos el estrangulamiento existente entre los 20 y los 35 años, que responde a dos hechos claramente diferenciados: el déficit de nacimientos durante la guerra civil, que se refleja en el estrangulamiento observable entre los 31 y 34 años, y la emigración producida en las últimas décadas.

En el aspecto socioeconómico, el envejecimiento significa disminución de la población activa, con repercusiones negativas en la productividad y aumento de las cargas fiscales para la escasa población activa. El nivel de población activa en la región es ligeramente inferior al nacional, mientras que la provincia de Huesca arroja valores superiores a las medias nacionales. Soria presenta en todo momento, a lo largo del siglo, tasas inferiores de actividad.

TABLA V
Evolución de la población activa.

	Años					
	1887	1960	1970	1975	1981	1983
Huesca	38,12	40,16	35,50	39,48	35,05	35,41
Aragón	38,64	38,21	35,14	37,97	33,38	33,42
España	39,83	38,70	34,81	37,25	34,22	34,09
Soria	35,50	36,30	33,00	33,25	27,78	28,32

Fuente: I.N.E. y Renta Nacional de España Banco de Bilbao 1981-1983.
Elaboración propia.

La actividad económica, atendiendo a la naturaleza del trabajo, puede dividirse en tres sectores, denominados por CLARK (1940) primario, secundario y terciario. El sector primario es predominante en los países subdesarrollados, donde agrupa a más de 2/3 de la población activa, mientras que, en los países más desarrollados e industrializados este sector no llega a ocupar a 1/3 de dicha población. El sector secundario crece mientras un país se industrializa, hasta alcanzar un cierto nivel (30-40 %). Al llegar a una cota elevada de desarrollo, el porcentaje de población ocupado en el sector secundario comienza a disminuir en

beneficio del sector terciario. Este sector se encuentra hipertrofiado, tanto en los países subdesarrollados como en los más evolucionados. Pero el significado del sector terciario en ambos tipos de países es diferente, dependiendo de la gran variabilidad y diversidad de la población componente de dicho sector.

TABLA VI
Evolución de la división sectorial de la población.

	Años											
	1960			1975			1981			1983		
	Sectores											
	%			%			%			%		
	P	S	T	P	S	T	P	S	T	P	S	T
Huesca	55,5	18,4	25,5	37,3	30,3	32,4	30,5	31,3	38,2	29,0	28,3	42,7
Aragón	46,4	23,4	30,0	24,0	37,9	38,1	27,3	32,8	39,8	25,7	32,0	42,2
España	43,6	30,1	26,3	21,0	37,7	41,3	18,5	33,9	47,7	16,9	32,5	50,6
Soria	63,0	24,0	12,0	34,9	29,8	35,3	29,7	29,9	40,3	27,8	26,8	45,3

Fuente: I.N.E. y Renta Nacional de España Banco de Bilbao 1981-1983.
 Elaboración propia.

Es de gran interés, por sus repercusiones en los cambios agrarios, el estudio de la composición sectorial de la población y su evolución. Los valores del sector primario son superiores en la región y la provincia de Huesca en relación con los datos nacionales; en Huesca, la población activa representaba en 1960 el 55,5 % (Soria en 1960 tenía el 62,0 %), pasando al 29 % en 1983 (en 1983, Soria había bajado al 27,8 %; por tanto sufre un descenso mayor). En el orden nacional, el retroceso también ha sido importante, descendiendo de 43,6 % en 1960 a 16,9 % en 1983. Tales pérdidas son un signo evidente de la evolución social operada en España en las últimas décadas. Este fenómeno está denunciando un hecho de gran trascendencia para el campo, cual es la emigración de la población agrícola, que ha pasado de un sector a otro. La industria no ha sido la que de forma exclusiva ha atraído a la población agrícola, sino que los otros sectores también han absorbido parte de esta población.

El sector secundario en la región aragonesa se encontraba en 1960 un 7 % más bajo que los valores nacionales, equilibrándose a partir de 1975. Los índices de Huesca para el sector secundario siempre han

sido inferiores a los de las medias regional y nacional. El sector terciario es el que más incremento ha experimentado, llegándose casi a duplicar los valores a escala nacional, pasando de 26,3 % en 1960 a 50,6 % en 1983. Tales incrementos son explicables por los aumentos de los servicios y comunicaciones, como consecuencia del proceso técnico.

Centrándonos en el sector primario y analizando su estructura biológica, destaca el envejecimiento que le afecta, como consecuencia de la emigración de la población más joven.

En el seno de Aragón se cruzan y combinan desde el pasado muchas corrientes migratorias. En la provincia de Huesca ha sido tradicional la emigración del Pirineo a los valles, y de éstos al Somontano y a las tierras llanas de la Depresión Central del Ebro. En las llanuras se han dado emigraciones de los secanos a los regadíos tradicionales, y en las últimas décadas, a los nuevos regadíos. Las ciudades mercado de Jaca, Barbastro y Huesca han atraído a la población de sus comarcas, unas veces de modo definitivo, otras de modo temporal, actuando como escalón de una emigración en cascada que acaba definitivamente en las grandes ciudades de Zaragoza, Barcelona, Madrid, ... Los núcleos industriales de Sabiñánigo y Monzón también han absorbido la población de los alrededores¹. En Soria, interiormente, la población se ha sentido atraída por la capital de provincia y las cabeceras de comarca. La emigración extraprovincial se realiza a cuatro focos, que, por orden de importancia, son: Cataluña, País vasco-navarro, litoral levantino y provincias interiores (Madrid, Zaragoza y Valladolid).

En conjunto y siguiendo al autor anteriormente citado, la provincia de Huesca ha perdido desde 1900 a 1980 aproximadamente unas 40.000 personas, mientras que, en el mismo período, algo más de 50.000 han abandonado Soria. Todos los partidos judiciales de la provincia resultan emigracionales en el período 1900-1970, con saldos y tasas muy diferentes. Los que mayores volúmenes y tasas han proporcionado son los pirenaicos Benabarre, Boltaña y Jaca. Sin embargo, este último presenta tasas inferiores debido al desarrollo industrial de Sabiñánigo y a las actividades terciarias (comercio, turismo) de esta ciudad, lo que ha detenido en cierta medida la emigración en la depresión longitudinal intermedia. La Hoya de Huesca ha conseguido disminuir la emigración de su partido en los últimos años por la inmigración de la capital, diver-

¹ BIELZA DE ORY, Vicente, *La población aragonesa y su problemática actual*, Ed. Librería General, Zaragoza, 1977, p. 91.

sificando y ampliando sus actividades secundarias y terciarias. Tamarite es el partido que presenta menor volumen migracional en lo que va de siglo: corresponde en buena parte a La Litera, una de las comarcas más profundamente transformadas por el regadío, lo que ha permitido un incremento notable de los rendimientos agrícolas.

Analizando las consecuencias que han provocado las emigraciones aragonesas, destaca como una de las más graves la despoblación del campo, lo que ha contribuido a un envejecimiento de la población rural, a la par que a un rejuvenecimiento de la población urbana, puesto que la población emigrante está integrada por una población fundamentalmente joven. El municipio rural queda descompensado demográficamente, en cuanto a edades y sexo se refiere.

La distribución de la población oscense es irregular. La mayor parte de los municipios han perdido población en lo que va de siglo, registrándose la mayor emigración en las Sierras Exteriores. Solamente han crecido los núcleos industriales y mercantiles del Somontano y las cabeceras de comarca de la tierra llana. Como muestra del envejecimiento de la población agraria, se expone a continuación la siguiente tabla:

TABLA VII
Evolución y porcentaje de la población agraria. HUESCA.

	Años			
	menos de 20	de 20 a 39	de 40 a 59	60 o más
1887	19,4	36,1	30,8	13,7
1970	6,0	31,1	44,5	18,4
	Años			
	menos de 34	de 35 a 54	de 55 a 64	65 o más
1982	5,6	38,4	29,7	26,3

Fuente: BIELZA DE ORY, V., *op. cit.* Censo Agrario de 1982.

La población de la Canal de Berdún (Tabla VIII) decrece en un 12,5 % en 1972 y en un 16,8 %, diez años más tarde, en relación con la de 1962. Estos valores son superiores a la evolución provincial. En el interior de la comarca, es la capital, Jaca, la que absorbe la población, aunque sus cifras también reflejan un cierto retraso poblacional. En los últimos años se ha constatado un regreso de los emigrantes, que no deja de ser testimonial, pues casi siempre son personas mayores que regresan a su pueblo después de haberse jubilado.

TABLA VIII
Canal de Berdún. Población. Evolución de la población.

Municipio	1962	1972	1981
Canal de Berdún	1.048	701	509
Bailo	927	523	350
Javierregay	334	181	126
Puente la Reina	217	211	113
Santa Cilia	328	255	210
Santa Cruz de la Serós	236	164	144
Jaca	11.956	11.134	11.076
TOTAL	15.046	13.169	12.528
HUESCA	233.543	222.238	214.907

Fuente: Censos Agrarios de 1962 y 1972 y Censos de Población de 1981 y 1986. Elaboración propia.

3. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN.

En una provincia con una base económica fundamentalmente agraria resulta imprescindible conocer cómo se distribuye su propiedad. Según M. BERNAL², tal conocimiento resulta indispensable para cualquier intento inteligente de comprender el pasado.

Las concesiones y donaciones medievales ocupan un punto privilegiado en la historia de la agricultura española. A partir de la Edad Media quedó configurado el régimen de propiedad de la tierra y prefijadas las formas de distribución, unos afirman que hasta el siglo XIX y otros que hasta la actualidad.

La formación y evolución de los señoríos es otro de los factores determinantes del régimen de la propiedad. Durante el siglo XVII, después de la expulsión de los moriscos, el problema demográfico se intenta solucionar con cartas pueblas, cuyo fin es estimular el asentamiento de campesinos, concediéndoles pequeñas propiedades. Los ayuntamientos fomentaban el reparto de las tierras mediante la rotulación de parcelas, que repartían entre los campesinos peor dotados, siempre que éstos se ocupasen de su explotación. El incremento de la población en el siglo XVIII fomentó las roturaciones, muchas veces fraudulentas, en los

² BERNAL, A. M., *La propiedad de la tierra*, p. 93.

secanos; durante el siglo XIX, el acceso a la propiedad del regadío de los pequeños agricultores es ya un hecho general, puesto que los ayuntamientos registran fuertes proporciones de fincas de menos de 5 Has., que ocupan a veces a la mitad o incluso más del campesinado de ese lugar. La renta de bienes aneja a la Desamortización redondea y consolida, desde mediados del siglo XIX, la génesis histórica de la pequeña explotación, permitiendo el acceso de algunos de estos colonos de los señoríos a la propiedad de la tierra que cultivaban. En el Prepirineo, muchos vecinos compraron pequeños lotes de montes del común expropiados, en este caso con el deseo de conservar dentro del municipio la posesión de las tierras de pastos, tan necesarias en la economía de la zona.

En el estudio realizado por GARCÍA BADELL³ sobre la distribución de la propiedad agrícola en España, se señala para la provincia de Huesca la siguiente clasificación:

TABLA IX
Clasificación de los propietarios según su riqueza imponible.

Pts.	HUESCA		SORIA	
	Riqueza imponible	%	Riqueza imponible	%
Menos de 5	474	0,9	8.654	8,31
de 5 a 9,9	535	1,0	7.685	7,38
de 10 a 24,9	1.074	2,1	10.944	10,51
de 25 a 49,9	1.427	2,9	10.074	9,68
de 50 a 99,9	2.226	4,5	10.975	10,54
de 100 a 199,9	4.232	8,5	13.613	13,07
de 200 a 299,9	4.261	8,6	8.033	7,71
de 300 a 499,9	6.000	12,0	9.654	9,27
de 500 a 999,9	8.537	17,2	11.259	10,81
de 1.000 a 1.999,9	8.870	17,8	7.691	7,39
de 2.000 a 4.999,9	7.430	15,0	4.294	4,13
de 5.000 a 9.999,9	2.630	5,3	748	0,71
de 10.000 a 19.999,9	1.139	2,3	251	0,24
de 20.000 a 29.999,9	338	0,7	95	0,09
de 30.000 a 39.999,9	138	0,3	30	0,03
40.000 o más	296	0,6	99	0,09
TOTAL	49.607		104.099	

Fuente: GARCÍA BADELL. Estado núm. 5.

³ GARCÍA BADELL Y ABADÍA, G., *La distribución de la propiedad agrícola en las diferentes categorías de fincas*, "Rev. Estudios Agrosociales", 30 (enero-marzo, 1960).

De la anterior tabla destaca el número de propietarios de la provincia de Huesca, frente a la gran dispersión de la provincia de Soria. No sólo distingue numéricamente de forma global, sino que, analizando el tamaño de la propiedad, se observa que el 26 % de los propietarios sorianos poseen menos de 25 pts. de riqueza imponible, mientras que dicho porcentaje en Huesca sólo representa el 4 %. Los propietarios oscenses cuentan con una propiedad mayor, lo que puede comprobarse, al existir porcentajes más altos de propietarios con mayor riqueza imponible. En parte, esta diferencia está basada en la diferente distribución de la propiedad por herencia, al conservarse, sobre todo en la zona pirenaica oscense, el heredero único, mientras que en Castilla y en el resto de las provincias aragonesas la propiedad se divide entre todos los hijos, contribuyendo ello a una mayor división.

En los datos obtenidos en los Proyectos de Concentración Parcelaria de la zona de la Canal de Berdún aparecen especificados los propietarios por municipios y según el tamaño de su propiedad; con estos datos se ha elaborado la siguiente tabla:

TABLA X
Concentración parcelaria. Canal de Berdún. Propietarios según el tamaño de su propiedad.

Superficie (Has.)	Número de propietarios						Total
	Bailo	Berdún	Santa Engracia	Santa Cilia	Santa Cruz	Javie- rregay	
Menos de 1	4	34	7	13	7	18	83
de 1 a 1,9	5	17	2	5	3	12	44
de 2 a 4,9	20	33	10	5	6	17	91
de 5 a 9,9	21	36	8	11	3	22	101
de 10 a 19,9	12	17	13	12	13	8	75
de 20 a 29,9	4	10	9	7	7	5	42
de 30 a 49,9	—	8	6	8	5	4	31
de 50 a 100	—	3	1	1	7	—	12
más de 100	1	2	—	1	3	—	6

Fuente: Concentración parcelaria. IRYDA.
Elaboración propia.

Ante la imposibilidad de poder estudiar toda la propiedad de la provincia de Huesca, y para establecer la comparación con la propiedad soriana, se ha elaborado la siguiente tabla, en la que aparecen los propietarios de la Canal de Berdún junto con los sorianos.

TABLA XI

Relación de propietarios según la extensión de su propiedad.

Has.	Canal de Berdún		Soria	
	número	%	número	%
Menos de 1	83	17,1	10.666	23,9
de 1 a 1,9	44	9,0	8.828	19,8
de 2 a 4,9	91	18,8	11.313	25,4
de 5 a 9,9	101	20,8	7.262	16,3
de 10 a 19,9	75	15,5	4.083	9,16
de 20 a 29,9	42	8,6	1.291	2,9
de 30 a 49,9	31	6,4	676	1,5
de 50 a 100	12	2,4	283	0,6
más de 100	10	1,2	146	0,3
TOTAL	489	100,0	44.548	100,0

Fuente: Proyectos Concentración Parcelaria. IRYDA.
Elaboración propia.

El tamaño de la propiedad de la Canal de Berdún es superior al de la soriana, predominando los propietarios de 5 a 10 Has. Los mayores propietarios son los ayuntamientos, que superan casi siempre las 100 Has. (Berdún, 1.033 Has.); generalmente, se trata de superficies de pasto, usadas de forma comunal, que pertenecen al municipio y que se encuentran bajo la administración del ayuntamiento. En Huesca, las entidades públicas poseen el 1 % de las explotaciones censadas, lo que representa el 48 % de las tierras⁴.

La propiedad ha evolucionado poco en las últimas décadas, ya que los propietarios han conservado sus posesiones aunque hayan emigrado a otros lugares. Este fenómeno ha producido un abandono del cultivo directo; antes que vender, lo que hacen es arrendar su propiedad, lo que supone que el número de explotaciones haya disminuido notablemente, con el consiguiente aumento de su superficie.

En términos absolutos, el número de explotaciones en 1962 era de 38.481; en las dos últimas décadas han desaparecido algo más de 10.000. Esta disminución repercute fundamentalmente en el tamaño de

⁴ FRUTOS MEJÍAS, Luisa M.^a, *El campo en Aragón*, Ed. Librería General, Zaragoza, 1977, p. 62.

las mismas, decreciendo las explotaciones de menor tamaño (la mitad en términos absolutos) y aumentando las medianas y mayores, como puede comprobarse en los porcentajes de las explotaciones que aparecen en el cuadro precedente. En la provincia de Soria, ha aumentado el tamaño de las explotaciones, con el consiguiente retroceso de las de poco tamaño.

TABLA XII
Evolución de las explotaciones en la provincia de Huesca.

Has.	Años						España	%
	1962		1972		1982			
	Huesca	%	Huesca	%	Huesca	%		
Menos de 5	16.347	42,5	7.756	26,5	8.318	29,5	1.475.715	61,8
de 5 a 9,9	6.408	17,5	5.465	18,7	4.744	16,8	334.285	14,0
de 10 a 19,9	5.896	16,0	6.136	21,0	5.492	19,0	241.925	10,1
de 20 a 49,9	5.238	14,0	5.391	18,4	5.122	18,0	68.253	7,0
de 50 a 99,9	1.878	5,0	2.204	7,5	2.419	8,5	61.618	2,5
más de 100	1.918	5,0	1.978	6,8	2.084	7,3	62.216	2,3
TOTAL	38.481		29.219		28.179		1.674.356	

Fuente: Censos Agrarios.
Elaboración propia.

Evolución de las explotaciones en la provincia de Soria.

Has.	1962		1972		1982	
	Soria	%	Soria	%	Soria	%
Más de 5	13.348	41,3	6.018	30,1	4.341	27,2
de 5 a 9,9	4.749	14,7	3.184	15,9	2.063	12,9
de 10 a 19,9	6.155	19,3	3.738	18,7	2.713	17,1
de 20 a 49,9	5.760	17,8	4.167	20,8	3.360	21,1
de 50 a 99,9	1.371	4,2	1.654	8,3	1.794	11,2
Más de 100	896	2,7	1.235	6,2	1.681	10,5
TOTAL	32.279		19.996		15.952	

Para una mejor comprensión de los cambios acaecidos en las explotaciones en estas dos últimas décadas, se han agrupado todas las explotaciones en tres categorías, como aparecen consignadas en la siguiente tabla.

TABLA XIII

Dimensión de las explotaciones.

E S P A Ñ A						
Dimensión explotaciones	1962		1972		1982	
	% número	% sup.	% número	% sup.	% número	% sup.
De 0,01 a 9,9	80	3	76,5	12	75,8	10,4
de 10 a 99,9	18	30,5	20,0	29	19,6	28,4
100 o más	2	60,5	2,5	59	2,3	60,4

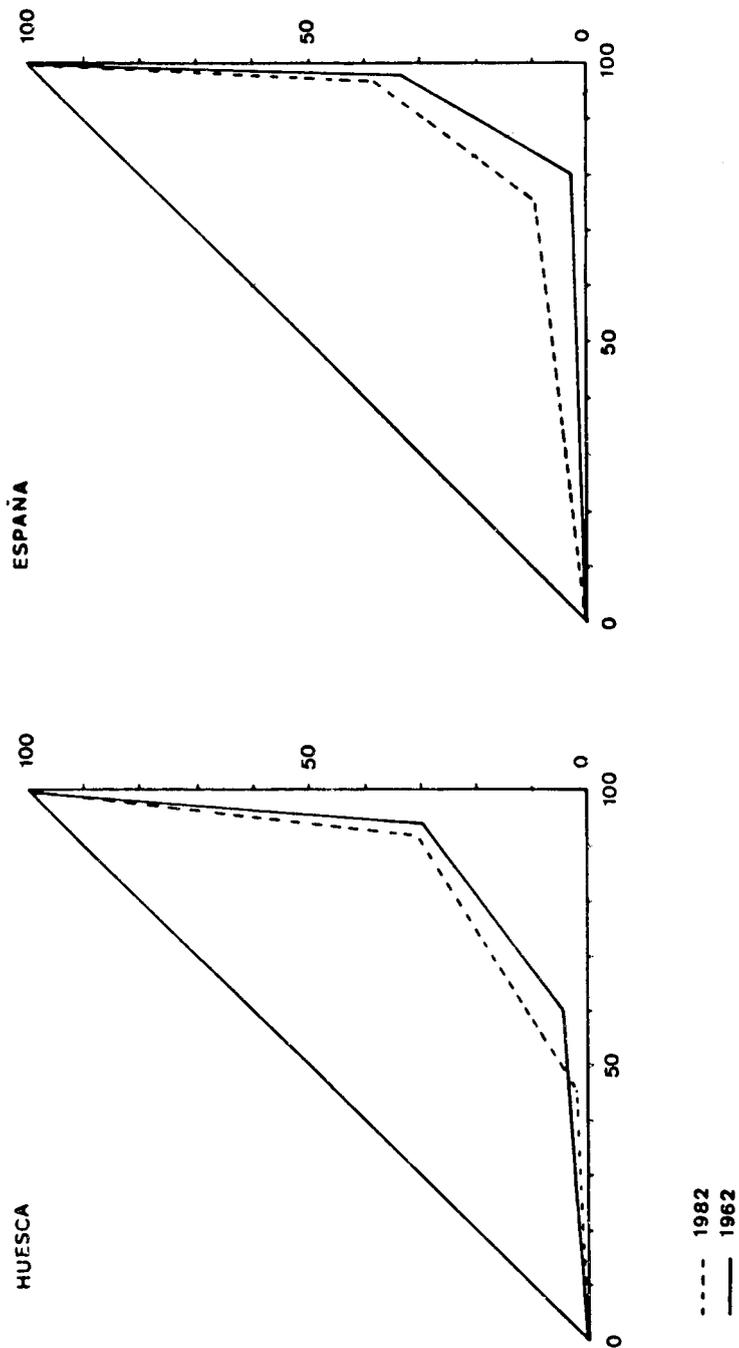
H U E S C A						
Dimensión explotaciones	1962		1972		1982	
	% número	% sup.	% número	% sup.	% número	% sup.
De 0,01 a 9,9	60,3	5			46,3	4,5
de 10 a 99,9	34,5	25,5			46,2	27,7
100 o más	5,2	69,5			7,3	68,8

Fuente: Censos Agrarios.
Elaboración propia.

Según los datos obtenidos de los Censos Agrarios de Huesca, en 1962 el número de explotaciones pequeñas (de 0,01 a 9,9 Has.) ya era menor que el de la media nacional, mientras que el resto de explotaciones era mayor. Pasadas dos décadas, en 1982, el número de explotaciones pequeñas ha disminuido sensiblemente, encontrándose equilibrados los dos primeros grupos (de 0,01 a 9,9 y de 10 a 99,9 Has.). Si se observa la superficie que abarcan (30 %), puede apreciarse que es muy similar a la que aportan los dos grupos en 1962. En el grupo mayor de 100 Has., ha aumentado el número de explotaciones, siendo menor la superficie que abarcan. Si se compara Huesca con la media nacional, contrariamente a lo que ocurre en ésta, en España destaca el mayor número de explotaciones pequeñas, disminuyendo poco en las dos décadas señaladas. Las explotaciones intermedias son menores en número y suponen el 28,4 % de la superficie, extensión mayor que las de la provincia de Huesca. Las grandes explotaciones son mayores en España que en Huesca.

En la curva de Lorenz de los años 1962-1982 de España y Huesca puede apreciarse la fuerte concentración existente en las explotaciones, de una forma más acusada en España que en Huesca, lo que manifiesta

Gráfico 2.



una cierta tendencia a la equidistribución⁵. Tanto en un caso como en otro, es patente esta tendencia, aunque resulta mucho más evidente en la provincia de Huesca, donde puede observarse una distribución mucho más equitativa.

Este fenómeno de disminución de las explotaciones está motivado o apoyado por la emigración de los pequeños agricultores, que venden o, en mayor número, arriendan sus pequeñas explotaciones, pasando a engrosar otras, con lo que éstas quedan engrandecidas. En la década de los años cincuenta, el gran número de propiedades se mantenía debido a la abundancia de brazos agrícolas. Habitualmente, la mayor parte de las explotaciones estaba constituida por dos unidades de propiedad: la del marido y la de la mujer; en algún caso particular se aumentaba con la de algún pariente. De cualquier manera, el número de explotaciones se aproxima más al de propiedades que actualmente. La diferencia entre propiedades y explotaciones se hace cada vez mayor, por el hecho de permanecer relativamente constante el número de propietarios e ir disminuyendo el de explotaciones. El número de los habitantes de los pueblos era más cuantioso, ocupados básicamente en tareas agrícolas, mientras que, en la actualidad, la población agrícola se halla integrada por unos pocos agricultores en activo, un alto número de labradores jubilados y un escaso grupo de personas que mantienen la agricultura como actividad secundaria.

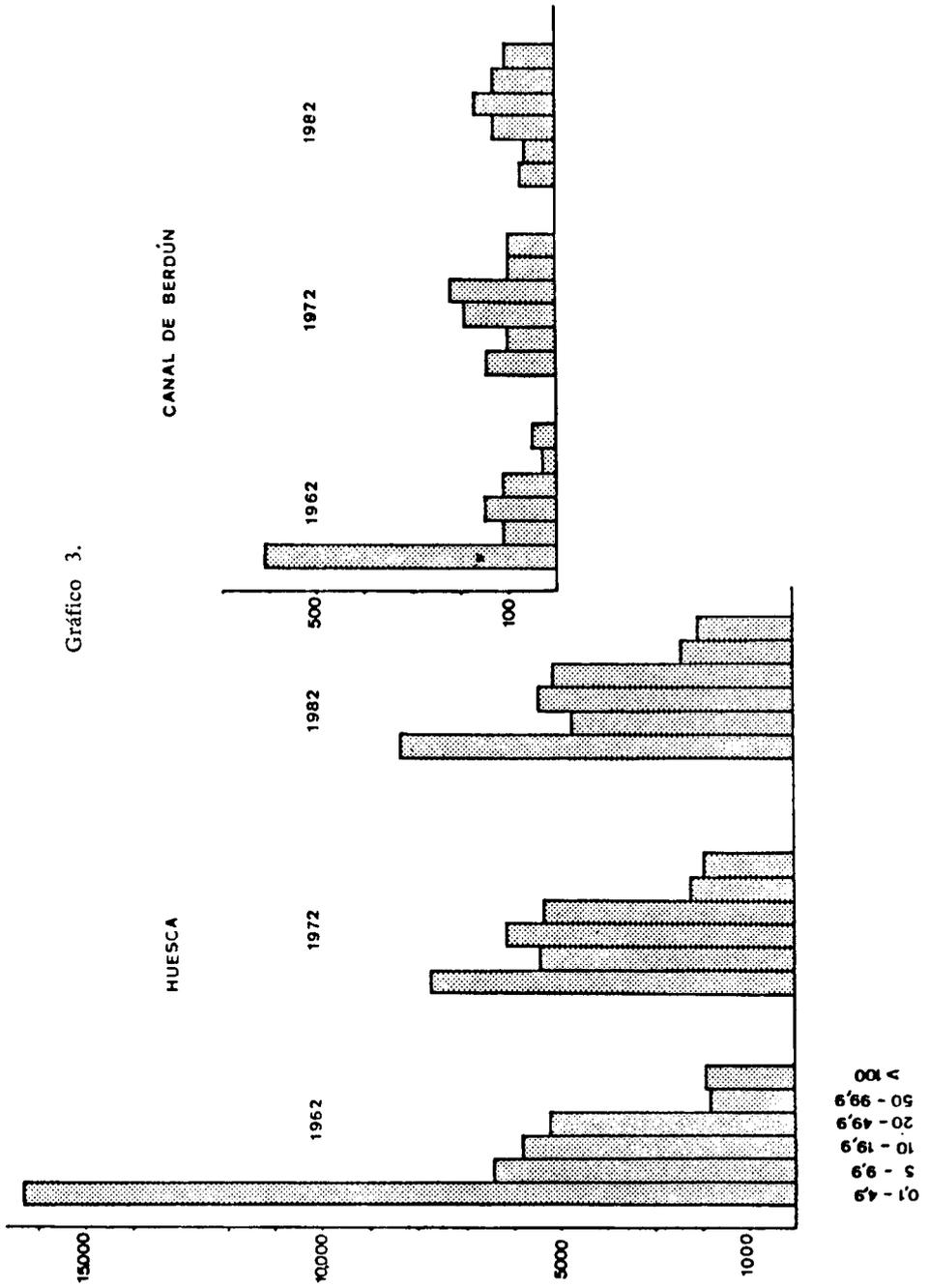
La diferencia que existe entre propiedad y explotación es cada vez mayor a causa del aumento de las explotaciones.

Respecto a la rentabilidad de las explotaciones, los estudios realizados por MARÍN CANTALAPIEDRA para la provincia de Zaragoza llevan a la conclusión de que las explotaciones cerealistas en secano seco sólo son rentables a partir de 86 Has.; en secano semihúmedo (350-600 mm. de precipitación) desde 63 Has., y en secano húmedo (más de 600 mm. de precipitación) a partir de 43 Has.⁶. La zona sur de la provincia se ve afectada por el clima seco, que origina el llamado desierto monegrino (en vías de transformación en regadío); aquí las explotaciones deberían tener más de 86 Has. para ser rentables. En la zona del Somontano, la

⁵ Una curva de concentración alejada de la recta de equidistribución, próxima a los lados del cuadrado, traduce una fuerte concentración. En este caso, una parte importante de la superficie agrícola utilizada es detenida por un pequeño número de grandes explotaciones.

⁶ MARÍN CANTALAPIEDRA, M., *Población y recursos de la provincia de Zaragoza*, C.S.I.C., Zaragoza, 1973. p. 202.

Gráfico 3.



precipitación alcanza los 600 mm. y las condiciones climatológicas permiten que se rebaje la superficie de las explotaciones a 63 Has., e incluso menos en algunas zonas.

La extensión de las explotaciones en la Canal de Berdún muestra unas diferencias notables con la media nacional, e incluso con la media provincial.

TABLA XIV
Evolución de las explotaciones. CANAL DE BERDÚN.

Has.	Año					
	1962		1972		1982	
	número	%	número	%	número	%
Menos de 10	729	67	247	29	164	22
de 10 a 99,9	299	28	513	60	489	64
más de 100	52	5	97	11	105	14
TOTAL	1.082	100	857	100	758	100

Fuente: Censos Agrarios.
Elaboración propia.

En el cuadro anterior destaca la disminución de las explotaciones más pequeñas, llegando a dominar en la fecha más reciente las explotaciones intermedias, lo que hace situar a la Canal de Berdún en un punto óptimo de rentabilidad. En el gráfico 3 aparecen representadas por grupos las explotaciones de la provincia y de la Canal de Berdún. El mayor cambio en la región se experimentó entre los años 1962 y 1972, afectando tanto al número de explotaciones como a su composición, ya que las menores de 10 Has. pasaron a representar del 67 % al 29 % del total.

3.1. Cambios en el régimen de tenencia.

El éxodo rural ha incidido en la disminución del número de explotaciones, a la par que influye sobre las formas de tenencia de la tierra; existe una tendencia a la disminución de los sistemas más relevantes y tradicionales, mientras que otros se ven fortalecidos y reforzados. El sistema dominante es el directo, manteniéndose casi constante en el período estudiado.

TABLA XV
Evolución del régimen de tenencia.

HUESCA									
Año	Total superficie	Prop.	%	Arrend.	%	Aparc.	%	Otros	%
1962	1.464.665	1.283.423	87,6	42.866	2,9	76.818	5,2	61.558	4,2
1972	1.448.054	1.181.166	81,6	80.806	5,6	57.814	4,0	128.268	8,9
1982	1.461.818	1.222.933	83,7	90.958	6,2	43.746	3,0	104.182	7,1

CANAL DE BERDÚN									
Año	Total superficie	Prop.	%	Arrend.	%	Aparc.	%	Otros	%
1962	59.848	52.487	87,7	2.161	3,6	427	0,7	4.773	8,0
1972	92.017	76.168	82,8	6.492	7,0	1.168	1,2	8.189	8,9
1982	78.089	65.914	84,4	4.134	5,3	838	1,0	7.203	9,2

SORIA									
Año	Total superficie	Prop.	%	Arrend.	%	Aparc.	%	Otros	%
1962	946.523	778.772	82,3	139.290	14,7	9.939	1,0	18.522	2,0
1972	993.117	642.246	68,8	201.124	21,6	6.210	0,7	83.537	8,9
1982	1.022.363	590.686	57,8	227.885	22,3	14.062	1,3	189.729	18,6

Fuente: Censos Agrarios.
 Elaboración propia.

En los tres años analizados, el sistema en propiedad supera el 80 %, manteniéndose dicho porcentaje durante todo el período analizado. La provincia de Soria, durante esta misma etapa, fue sustituyendo paulatinamente el sistema directo por el de arrendamiento; en la provincia de Huesca, este último experimenta un ligero incremento. La aparcería supone unos porcentajes muy bajos y se encuentra actualmente en descenso. En el grupo de otros regímenes se incluyen los bienes comunales, que, en las zonas montañosas, donde abundan los pastos y masas forestales, resulta muy frecuente. En la tabla del régimen de tenencia en la Canal de Berdún se observan altos porcentajes de sistema directo, encontrándose en línea con los provinciales. La aparcería representa un porcentaje menor, mientras que el grupo de otros regímenes presenta unos valores más altos, por incluir las grandes riquezas comunales de estos pueblos de la Canal.

3.2. Parcelación.

Otro aspecto relevante en el estudio de la propiedad, aparte del tamaño de la misma, lo constituye la parcelación. La aparición de una excesiva parcelación dificulta enormemente el cultivo y la obtención de altos rendimientos; se suele caracterizar a esta agricultura de tradicional, opuesta a una agricultura comercial, competitiva y tecnificada. La provincia de Huesca presenta una menor parcelación, a la vez que una mayor propiedad, que la provincia de Soria, con lo que este problema no adquiere características tan marcadas y graves como en el caso de la provincia castellana. Las unidades de producción están fragmentadas por una parcelación que la mayoría de las veces responde a accidentes del terreno, a condicionantes históricos y/o a divisiones de herencias.

En el cuadro que a continuación se expone aparecen especificadas, según GARCÍA BADELL, las parcelaciones del terreno cultivado en Huesca, Soria y España. Asimismo, se ha incluido la parcelación que arroja la Encuesta Agropecuaria de 1953 para el caso de la provincia de Huesca, que —como puede apreciarse— apunta un total de parcelas inferior al señalado por GARCÍA BADELL. En dicha tabla puede observarse que, frente a la parcelación oscense, la soriana resulta mucho más pronunciada.

TABLA XVI
Parcelación. HUESCA.

Has.	GARCÍA BADELL		Encuesta Agropecuaria	
	Número de parcelas	%	Número de parcelas	%
Menos de 0,5	147.009	37,8	173.006	51,7
de 0,5 a 1	110.285	28,4	65.871	19,7
de 1 a 5	96.530	24,8	82.059	24,5
de 5 a 10	22.775	5,9	8.598	2,6
de 10 a 50	10.346	2,7	4.413	1,3
de 50 a 100	993	0,2	432	0,1
de 100 a 250	257		211	
de 250 a 500	91		16	
de 500 a 1.000	24		60	
de 1.000 a 5.000	7		26	
más de 5.000	1		—	
TOTAL	388.318		334.692	

Parcelación. SORIA.

Has.	Número de parcelas	%
Menos de 0,5	2.504.063	90
de 0,5 a 1	154.948	5,5
de 1 a 5	60.542	2,1
de 5 a 10	6.186	0,2
de 10 a 50	5.320	
de 50 a 100	1.218	
de 100 a 250	928	
de 250 a 500	141	
de 500 a 1.000	17	
de 1.000 a 5.000	7	
más de 5.000	—	
TOTAL	2.778.870	

Parcelación. ESPAÑA.

Has.	Número de parcelas	%
Menos de 0,5	41.810.999	77,4
de 0,5 a 1	6.898.119	12,8
de 1 a 5	4.242.344	7,8
de 5 a 10	596.531	1,1
de 10 a 50	376.152	
de 50 a 100	66.844	
de 100 a 250	36.051	
de 250 a 500	10.175	
de 500 a 1.000	3.334	
de 1.000 a 5.000	1.219	
más de 5.000	117	
TOTAL	54.041.885	

Fuente: GARCÍA BADELL, Estado núm. 2 y Encuesta Agropecuaria.
Elaboración propia.

Es interesante como término comparativo analizar la situación especificada en el Estado número 6 de la "Revista de Estudios Agrosociales", que remarca las diferencias existentes entre la provincia de Soria y de Huesca en lo relativo a parcelación, propiedad y número de parcelas por propietario. Interesa resaltar que, de los datos obtenidos de los productos de concentración parcelaria, se obtiene una cifra de parcelas por propietario para la provincia de Huesca (14,2) muy superior a la aportada por GARCÍA BADELL (7,8). Por último, conviene destacar la superior riqueza

imponible de los propietarios oscenses, correspondiente a una mayor propiedad.

A continuación, se expone en la tabla XVII la documentación relativa a la concentración parcelaria de la Canal de Berdún; se han contabilizado los propietarios según el número de parcelas de que disponen.

TABLA XVII

Clasificación de propietarios según el número de parcelas. CANAL DE BERDÚN.

Parcelas	Berdún	Bailo	Santa Cruz	Santa	TOTAL	
			de la Serós	Engracia	n.º	%
De 1 a 5	73	9	11	12	105	30,3
de 6 a 15	50	25	12	9	96	27,7
de 16 a 30	26	24	16	12	78	22,5
de 31 a 60	14	7	12	25	58	16,7
de 61 a 100	—	2	2	4	8	—
de 101 a 200	—	—	—	—	—	—
más de 200	1	—	—	—	1	—
TOTAL	164	67	53	62	346	

Fuente: IRYDA.
Elaboración propia.

Como puede constatar en la anterior tabla, el 30,3 % de los propietarios poseen sólo de 1 a 5 parcelas, mientras que el resto tienen dividida la unidad de producción en un número de parcelas superior, lo que impide una mayor racionalización de las explotaciones.

De nuestro estudio sobre la concentración parcelaria de la provincia de Huesca obtenemos la información de la extensión media de las parcelas de los municipios concentrados, que oscila de las 0-26-30 de Piedrafita de Jaca a las 6-08-00 de Sariñena. En Piedrafita, la pequeñez de las parcelas se halla en relación con la pequeña extensión del municipio (93 Has.), repartiéndose entre los 26 propietarios más de 300 parcelas; mientras que Sariñena está emplazada en una superficie llana, como corresponde a la zona monegrina del sur de la provincia. En la provincia de Soria, el umbral de extensión de las parcelas oscila de 0-02-81 Has. a 1-07-68, siendo el municipio de Somaén el único en que la superficie media de las parcelas supera la hectárea. Huesca, junto con Sariñena, Esquedas y Alcolea de Cinca, tenían las parcelas más grandes de la provincia antes de la concentración.

La concentración parcelaria reagrupa las parcelas intentando solu-

cionar los problemas que la excesiva parcelación plantea. El proyecto de concentración parcelaria se inserta dentro de una política general agraria que forma parte de una tendencia europea orientada a concentrar tierras, con objeto de lograr una mayor rentabilidad y conseguir un tamaño adecuado para hacer útil la mecanización. Para llevar a cabo esta empresa, se creó el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación del Territorio; éste empezó a actuar a través de la Ley de 20 de diciembre de 1952, que supone un auténtico intento de reorganización de la pequeña y mediana propiedad.

Los primeros intentos de reforma se llevan a cabo a fines del siglo XVIII con Jovellanos, en su "Informe sobre la Ley Agraria". Fermín Caballero expone en su "Memoria" con toda claridad que la propiedad rústica se halla muy subdividida y que es preciso buscar un remedio para este problema.

La primera ley agraria tiene como finalidad solucionar, en un número reducido de zonas, el problema de la excesiva parcelación. En el texto refundido de 8 de noviembre de 1962, la ley de Concentración Parcelaria desarrolla todo el proceso de concentración específica, que se ampliará en aquellas zonas donde la parcelación de la propiedad rústica revista "caracteres de acusada gravedad". La ley pretende las siguientes finalidades⁷:

a) Asignar a cada propietario en coto redondo, o si esto no pudiera ser posible, en un reducido número de fincas, una superficie equivalente en clase de tierra y cultivo a la de las parcelas que anteriormente poseía.

b) Reunir, en la medida de lo posible, las parcelas cultivadas por un mismo agricultor, incluso cuando éstas pertenezcan a distintos propietarios.

c) Aumentar la extensión de las pequeñas parcelas cuya explotación resulta antieconómica.

d) Dar a las nuevas fincas acceso a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los cambios precisos.

e) Emplazar las nuevas fincas de forma que pueda ser bien atendida su explotación desde el lugar en que radique la casa de labor.

El procedimiento de concentración parcelaria, según el artículo 8.º de la ley, indica que puede iniciarse a petición de la mayoría de los propie-

⁷ "Boletín Oficial del Estado", núm. 202, de 21 de julio de 1955, p. 4434.

tarios de la zona para la que se solicite la mejora, o bien de un número cualquiera de ellos a quienes pertenezcan más de las tres cuartas partes de la superficie a concentrar. Este porcentaje quedará reducido al 50 % cuando los propietarios que lo soliciten se comprometan a explotar sus tierras de manera colectiva. También el Ministerio de Agricultura podrá promover la concentración parcelaria en los dos casos siguientes:

a) De oficio, cuando la dispersión parcelaria se ofrezca con acusados caracteres de gravedad en una zona determinada, de tal modo que la concentración se considere muy conveniente o necesaria.

b) Cuando, a través del Servicio de Concentración Parcelaria, lo insten el Catastro, el Ayuntamiento, las Hermandades de Labradores o las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias correspondientes, quienes harán constar las circunstancias de carácter social y económico que concurren en cada zona.

Los órganos que tienen que aplicar dicha ley son: la Comisión Central de Concentración Parcelaria, el Servicio de Concentración Parcelaria, las Comisiones Locales y una Junta de Clasificación.

Toda solicitud se someterá a la aprobación del Consejo de Ministros. La Comisión Local está compuesta por los siguientes miembros: Presidente (Jefe de Instrucción); Vicepresidente (Jefe Provincial de IRYDA); un Secretario (letrado de IRYDA); un vocal (ingeniero encargado); un notario, y tres agricultores, designados por el pueblo, que pueden elevarse a seis.

Para clasificar las tierras, la Junta (formada por un grupo de agricultores representantes del pueblo y un ingeniero técnico agrícola de IRYDA) valora la tierra, dividiéndola en categorías (generalmente de 9 a 12 clases). A cada categoría se le asignan unos índices, que se valoran en puntos y reciben el nombre de coeficientes de compensación (primera clase: 100 puntos; segunda: 90; tercera: 75; etc.).

Para llevar a cabo la clasificación se establece una finca tipo, de una cierta categoría, pero siempre la más inferior; después, se van comparando el resto de las tierras con la finca tipo y, de esta forma, se establecen las demás clases. En este capítulo es importante la determinación de la unidad mínima de cultivo, que para secano es de 2 Has. y para regadío de 0,5 Has. Posteriormente, se prepara un proyecto de concentración, que constará de un plano donde se refleje la nueva distribución de la propiedad. Este proyecto se somete a encuesta, ante la cual podrán realizarse alegaciones para corregir los posibles errores. A la

fase provisional le sucede la fase definitiva, una vez que se han intentado solucionar las alegaciones realizadas al respecto.

3.3. Realización de la concentración parcelaria.

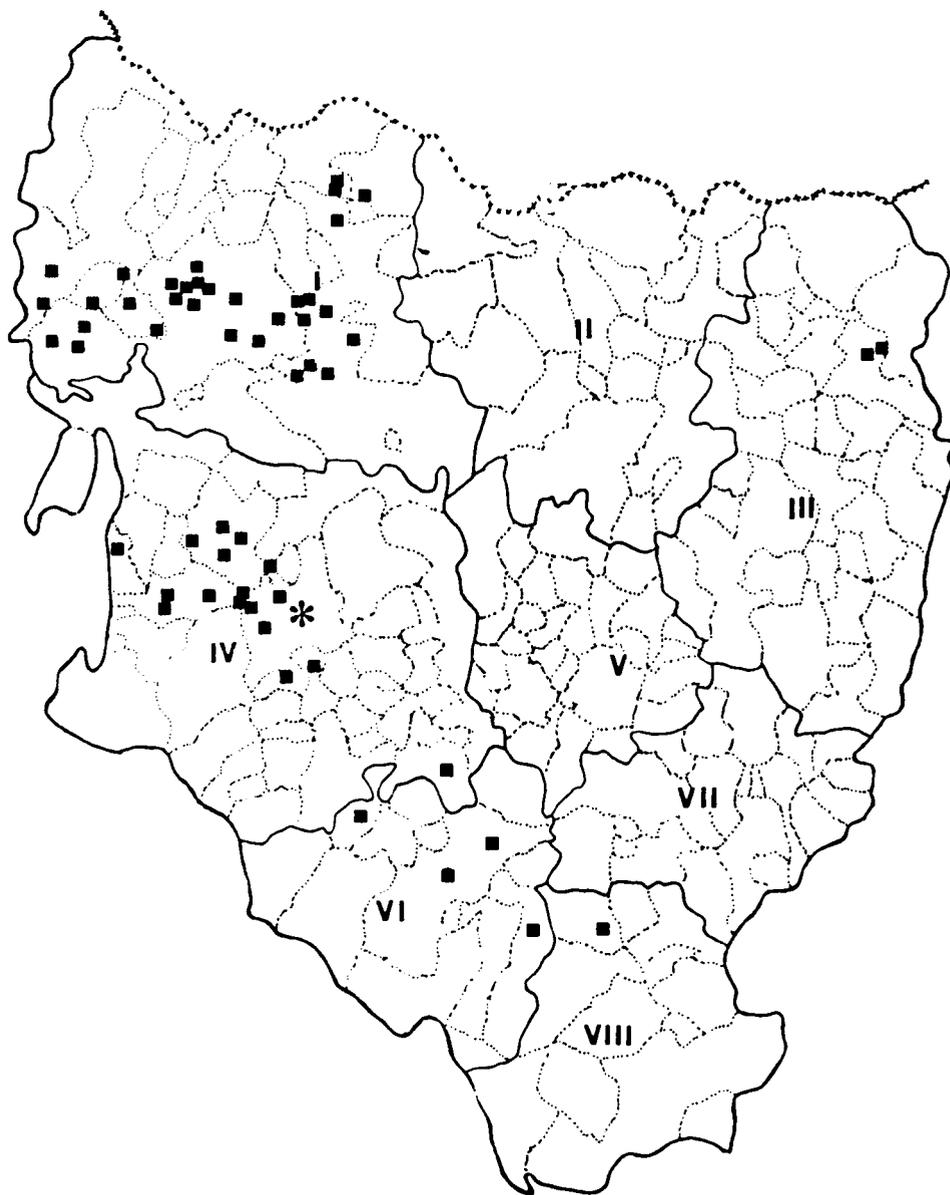
La concentración parcelaria comienza a aplicarse en la década del 50 en la meseta castellana, concretamente en el año 1953 en el municipio soriano de Frechilla de Almazán. Comienza en Castilla precisamente debido a la extrema parcelación existente en las explotaciones. En Aragón se inicia en la década del 60, retraso que puede estar justificado por la menor parcelación de las explotaciones en comparación con las provincias castellanas y gallegas. No es ésta la única razón esgrimida para justificar la tardanza en la incorporación de la región a la concentración parcelaria, aduciéndose además la falta de acuerdo entre los propietarios para solicitar la concentración, de tal forma que es mucho más frecuente en la primera fase que se concentren los municipios pequeños que los grandes, y los municipios de secano que los de regadío, debido a que las acequias impiden la fácil reestructuración de las propiedades.

TABLA XVIII
Concentración parcelaria. CANAL DE BERDÚN.
Superficie de las parcelas después de la concentración.

Superficie (Has.)	Bailo	Berdún	Santa Engracia	Santa Cilia	Santa Cruz	Javie- rregay	TOTAL
Menos de 2	33	160	124	167	172	142	798
de 2 a 5	55	138	94	86	98	85	556
de 6 a 10	28	40	37	30	34	14	183
de 11 a 15	7	25	15	11	10	4	72
de 16 a 20	3	31	4	3	2	1	44
de 21 a 40	2	20	2	2	7	1	34
de 41 a 50	—	4	1	1	3	—	9
de 51 a 100	2	2	—	—	2	—	6
más de 100	1	4	3	1	—	—	9

Fuente: Acuerdo Concentración Parcelaria. IRYDA.
 Elaboración propia.

Centrándonos en las realizaciones llevadas a cabo en la provincia de Huesca, desde el año 1963 a 1986 se han concentrado 47.047 Has., lo que supone el 8,7 % del total de la superficie cultivada en 1985. Santa



■ núcleos concentrados

Engracia de Jaca, perteneciente a la Canal de Berdún, es el primer pueblo que se concentra en la provincia. En el mapa en el que aparecen representados los municipios concentrados de la provincia, pueden apreciarse dos zonas importantes de localización de la concentración: una, en la Canal de Berdún, y otra, en torno a Huesca (Sotonera, Biscarrués y Vicién). Aparte de estas dos zonas, núcleos aislados aparecen por el S de la provincia, como son: Lastanosa, Sariñena, Huerto, Villanueva de Sigena; y al NE, próximo a la frontera provincial con Lérida, Neril-Ardanué.

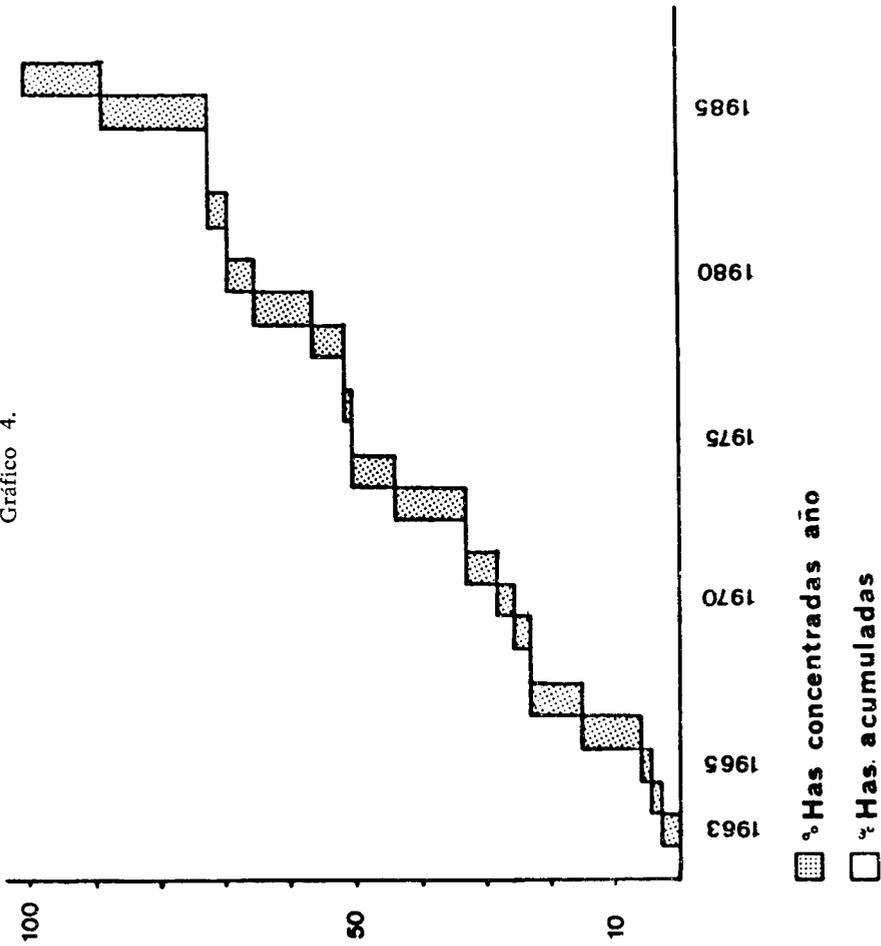
3.4. Resultado de la concentración parcelaria.

En el gráfico 4 aparecen representadas por años las Has. concentradas, acumulándose paulatinamente a lo largo del período estudiado. Se observa que en los últimos años se ha incrementado la concentración, a pesar de lo cual no llega a representar más que un pequeño porcentaje de la superficie cultivada.

Los efectos de la concentración son positivos, ya que han reunido su propiedad 2.956 propietarios; éstos poseían 42.179 parcelas antes de la concentración, que, después de la misma, quedaron reducidas a 8.677. La media de parcelas por propietario, que era de 14,2, descendió a 2,93. En Soria, de 34,07 parcelas por propietario se pasó a 2,10, con lo que la reducción en el número fue mayor; si bien el tamaño de las mismas resulta menor que en Huesca, por la razón apuntada al tratar de la propiedad. La superficie de las parcelas de antes y después de la concentración se refleja en el anexo I, donde destacan los municipios de Guasillo, Alcolea del Cinca, Cuarte y Sariñena.

Para el estudio de la concentración parcelaria se han consultado los siguientes documentos: el T-27, que contiene la relación de propietarios con sus aportaciones, la extensión de las propiedades y el número de parcelas que posee cada uno (anexo I), y el T-29-nE-237, en el que aparece la relación de parcelas de reemplazo. De acuerdo con este último documento y analizando la concentración efectuada en la Canal de Berdún, se realiza el estudio del tamaño de las parcelas, que se recoge en la tabla XVIII. La concentración parcelaria no invalida la propiedad, lo que es una limitación para la realización del proceso de la concentración, que sería mucho más óptima si se llevara a cabo de acuerdo con las explotaciones. Casi el 50 % de las parcelas de reemplazo tienen menos

Gráfico 4.



de 2 Has., lo que es debido, por una parte, a que el 26 % de los propietarios poseen menos de 2 Has., y por otra, a la imposibilidad de concentrar determinadas parcelas por lo accidentado del terreno. No obstante, el resto de las parcelas tiene una extensión mayor, alcanzando unos umbrales superficiales aceptables de rentabilidad, que hacen más atractivos los arrendamientos y la compra de tierras. Así pues, la concentración parcelaria no solamente ha influido positivamente sobre el tamaño de las parcelas, sino que ha conseguido revalorizar las propiedades agrarias.

TABLA XIX

Relación de la superficie concentrada por años. HUESCA.

Años	Has. concentradas	% Has. conc./Has. cul.	% Has. conc./Total conc.
1963	1.529-72-15	0,7	3,2
1964	901-77-70	0,4	1,9
1965	870-45-30	0,2	1,8
1966	4.330-72-29	1,0	9,2
1967	3.283-32-24	0,8	6,9
1969	1.193-74-65	0,3	2,5
1970	1.219-73-89	0,3	2,6
1971	2.132-95-55	0,5	4,5
1973	5.110-38-34	1,2	10,9
1974	2.991-86-11	0,7	6,3
1976	895-88-91	0,2	1,9
1978	2.274-06-91	0,5	4,8
1979	4.058-99-78	0,9	8,6
1980	2.030-58-51	0,5	4,3
1982	1.170-95-19	0,3	2,5
1985	7.602-93-90	1,4	16,1
1986	5.449-85-51	1,0	11,6
TOTALES	47.047-96-93	8,7	100,0

Fuente: Proyectos de Concentración Parcelaria. IRYDA.
Elaboración propia.

4. OCUPACIÓN DEL SUELO.

El estudio de la superficie cultivada y la localización de los cultivos ha sido materia de estudio en todos los trabajos realizados en Geografía Agraria, ya sea en una superficie reducida o en una más amplia.

La provincia de Huesca tiene una superficie de 15.685,15 Km², lo que supone el 32 % de la superficie total de la región aragonesa. Las tierras de cultivo representan el 40,4 % en el total regional, alcanzando en Huesca sólo el 34 % de la superficie, debido a la presencia de los Pirineos en el N de la provincia, lo que impide un mayor desarrollo agrícola.

TABLA XX
Distribución de la tierra, 1982.

	Tierras de cultivo	Prados y pastizales	Forestal	Otras	Superficie geográfica
Huesca	531,5	210,2	634,7	192,1	1.568,5
Teruel	459,3	467,3	395,6	158,1	1.480,3
Zaragoza	918,5	152,6	254,8	393,5	1.719,4
Aragón	1.909,3	830,1	1.285,1	743,7	4.768,2
España	20.523,9	6.659,8	15.562,2	7.725,3	50.471,2

Fuente: Anuario de Estadística Agraria. Ministerio de Agricultura. 1982.
Elaboración propia.

4.1. Superficie no cultivada.

La superficie total de prados y pastizales, así como la forestal, es superior (17,4 % del total) a la nacional (13,19 %), siendo la provincia de Teruel la que mayor dedicación a prados y pastos presenta, mientras que la masa forestal está mucho más extendida en la provincia de Huesca. Todo el Pirineo se encuentra dentro del dominio forestal de los bosques boreales. La vegetación pirenaica la componen los bosques de frondosas, de hoja caduca (robles y hayas), y en altura, las coníferas (pinos silvestres, encinata y pinavete). Actualmente se encuentran en fase regresiva (caso de pinares que han sustituido a las primitivas formaciones de robles). En suelos degradados se instala el pino silvestre, que es una especie más resistente que el roble. En otros lugares, ha dejado paso al monte bajo, que en las zonas secas se presenta con las características de un matorral abierto, en el que predomina el boj.

La superficie no cultivada ha ido evolucionando en la provincia de Huesca, durante los últimos treinta años, cediendo una parte de su superficie al cultivo, mediante roturaciones sucesivas.

TABLA XXI
Distribución general de tierras de la provincia de Huesca.

	Años				
	1953	1965	%	1985	%
Superficie cultivada	383.425	441.272	28,0	540.707	34,4
Prados y pastizales	85.476	421.573	26,8	210.152	13,4
Terreno forestal	826.665	369.425	23,5	629.700	40,1
Erial	—	229.366	14,6	42.862	2,7
Espartizal	—	45.917	2,9	1.933	0,1
Otras superficies	—	60.962	3,8	143.161	9,1

Fuente: Encuesta Agropecuaria 1953 y Hoja Declaratoria de Superficie 1965 y 1985.

Elaboración propia.

Las diversas estadísticas consultadas presentan dificultades para determinar fielmente las categorías de prados, eriales y masas forestales. En el cuadro precedente, se aprecia claramente la variabilidad de estos conceptos, por lo que no puede obtenerse una idea clara de su evolución. Este mismo fenómeno se producía en la provincia de Soria, cuya ocupación del suelo es muy similar a la de la provincia de Huesca (en 1980, en Soria, el porcentaje de la superficie no cultivada era de 66,01 %, cifra muy parecida a la oscense). La provincia de Soria se ve muy afectada por dos sistemas montañosos, el Ibérico y el Central; de forma similar, el N de la provincia de Huesca lo está por la cordillera Pirenaica, proporcionando unas importantes masas forestales y pastos; así, aproximadamente la tercera parte de su superficie total queda para el cultivo. En el año 1965, la masa forestal aparece disminuida a favor de los prados y pastizales.

En los datos más recientes, los prados y pastizales representan el 13 % de la superficie provincial, valor muy similar al nacional. A este grupo pertenecen los llamados puertos de montaña, que sirven de alimento al ovino y vacuno durante los meses de junio a setiembre. Están formados por un pasto de hierbas enanas que tapizan el suelo, constituido fundamentalmente por especies de gramíneas (festuca, poa, avena, etc.), y diversas saxífragas, gencianas, etc. Se trata de un pasto que tiene que ser consumido directamente por el ganado (prados de diente). En la zona llana, son privados o municipales, produciéndose alquileres de hierbas anuales mediante subasta para ganados trashumantes.

El porcentaje de la masa forestal en la provincia (40 %) es más importante que el regional (27 %) y nacional (30,8 %). Su aportación a la economía no es muy óptima⁸. Las talas abusivas, muy intensivas desde el siglo XVII, usos especulativos, incendios, etc., han dejado muchos calveros difíciles de repoblar, sobre todo en las solanas, en zonas de fuerte pendiente; los suelos se han degradado e incluso han desaparecido, produciendo el clareo del bosque. En cuanto a las repoblaciones, éstas comienzan con el presente siglo. Por real decreto de 1901 se crean las Divisiones Hidrológicas-Forestales, que fueron los organismos ejecutores de las primeras repoblaciones. En el primer tercio del siglo abordaron importantes obras de repoblación y defensa de la Estación Internacional de Canfranc, entre otras. En 1935, estos servicios fueron sustituidos por el Patrimonio Forestal del Estado, cuyo trabajo se vio truncado por la guerra civil. En 1938, se reanudaron los trabajos y en 1971 surge el actual Instituto Nacional de la Conservación de la Naturaleza, actualmente llamado COMENA. El ritmo de las repoblaciones⁹ demuestra una gran eficacia, aunque tengan que presentarse reparos a la hora de juzgar el método administrativo y las especies utilizadas. En cuanto al método, se llevó a cabo en los montes de utilidad pública y especialmente en los consorcios (78 % de lo repoblado).

La repoblación se realizó utilizando casi exclusivamente especies de maderas blandas y crecimiento rápido: pinos y eucaliptos. El 84 % de la superficie repoblada durante el período 1940-1982 lo fue con pinos (resineros, silvestres, carrasco, laricio, piñonero); el 24 %, con otras coníferas; el 13,5 %, con eucaliptos; el 1,6 %, con especies del género *Populus* (álamos y chopos), y sólo el 0,8 %, con otras frondosas autóctonas de crecimiento lento, llamadas "nobles" (robles, castaños, nogales, hayas, etc.). Como finalidad, esta repoblación se planteó el desarrollo de las industrias de contrachapado y del papel.

En la ribera del Cinca medio¹⁰ se realizaron, como en muchas otras riberas de ríos, repoblaciones de chopos en las graveras, para lo cual se aprovecharon los desagües de la azucarera y, posteriormente, las aguas turbias de Monzón, originando lo que se ha denominado "filtro

⁸ FRUTOS MEJÍAS, Luisa M.^a, *op. cit.*, p. 35.

⁹ Cuaderno monográfico QUERCUS: "Observación, estudio y defensa de la naturaleza", 19, pp. 13-15

¹⁰ EREZA, M.^a Pilar et al., *La política hidráulica de Joaquín Costa y los nuevos regadíos*, "Annales", III (1986), pp. 87-134.

verde". De este modo, se ha obtenido un doble beneficio: por una parte, la acción depuradora, y, por otra, la aportación económica de la madera y los pastos.

En la comarca de la Canal de Berdún, se aprecian tres subcomarcas en las cuales la superficie no cultivada representa en 1985 el 65,6 % de la superficie total. A continuación se detalla la naturaleza de estas masas.

a) Las sierras prepirenaicas.

Estas sierras tienen su límite norte en las crestas y puertos del Pirineo; de aquí parten hacia el sur tierras paralelas que separan a los ríos que desembocan en el Aragón. Las zonas más altas (puertos y cumbres) son formaciones cretácicas con alguna mancha de carbonífero; son terrenos lavados por la erosión de los suelos y nieves situados por el límite superior de los bosques; se aprovechan para pastos de ganado ovino.

A unos 1.800 metros, en terrenos secundarios, aparecen bosques de masas de hayas en zonas inaccesibles o mezclados con *Pinus Montana*. En las solanas, por debajo de los 1.800 metros, y en las umbrías, sustituyendo al haya y al abeto a medida que se desciende, aparecen las masas de *P. sylvestris*, que ocupan las umbrías; en las solanas se mezclan con matorrales o con quejigo, dando un monte claro muy aprovechado para pastos, sustitutorio de la alta montaña en la época invernal.

Coincidiendo con la curva de los 1.000 metros y ocupando las solanas del piso montano, aparece una gran mancha de matorral con pinar (entre el 5 y el 50 % de la superficie cubierta).

b) Comarca norte de la sierra de San Juan de la Peña.

La formación geológica de estas sierras es el oligoceno, perdiendo dureza de E a W desde los conglomerados de Oroel y San Juan de la Peña a las areniscas de la Sierra Nobla, en que aparecen los típicos fenómenos erosivos de las margas calizas en las proximidades de Artieda.

Hay que mencionar la degradación de Bailo, que forma un sinclinal, rellenado por arcillas oligocenas; se constituye así un relieve complicado, debido a los plegamientos y a la erosión superficial.

El primer escalón al sur de la Canal de Berdún, constituido por las sierras de Peña Murera, Nobla, Mira los Aires y Lamitier, está muy bien poblado en las umbrías (vertientes a la zona de regadíos) y algo menos en las solanas, encontrándose abundantes repoblaciones artificia-

les de *Pinus laricio* y *sylvestris* y monte mezclado natural de *Q. rotundifolia* con *P. sylvestris* y matorrales.

Más al oriente, los montes Solandoto, Corona Araña y Quaro se hallan bien poblados de arbolado, bien por masas naturales de *Q. pubescens* con alguna mezcla de *P. sylvestris* o por reforestaciones de *P. sylvestris* y *P. laricio*.

Al sur de Santa Cilia de Jaca, en el monte Corona de San Martín, aparece una zona de margas al descubierto, con notables erosiones, que se han tratado de contener con reforestaciones.

El segundo escalón de mayores alturas está formado por los duros conglomerados de las sierras de Oroel y San Juan de la Peña; éstas mantienen masas naturales de *Pinus sylvestris*, *Q. pubescens*, *P. laricio* y, en zonas más altas y umbrosas, de *Abies alba* y *Fagus sylvatica*.

c) Canal de Berdún.

Esta zona ha sido sometida a una fuerte presión por las necesidades humanas y ganaderas de las poblaciones ribereñas del río Aragón; ello ha dado como resultado la desaparición casi total de las masas arboladas naturales, de las que han quedado sólo reliquias testimoniales en algunas laderas de los cauces de agua encajados en las margas. Sólo al sur del río Aragón quedan montes mezclados con pino y matorral de roble peloso, y al NE de Santa Cilia y al E del río Subordán, dos encinares pequeños. En el llano de Berdún y en la ribera del Aragón, hay alguna pequeña mancha de matorral mezclado con encina y pino. Aparecen también quejigales naturales en la vertiente sur de los cantiles de la sierra de Orba, al NE de Sigüés, permaneciendo como testigo en los matorrales repoblados con pino a ambos lados de la cola del embalse de Yesa y del cauce del río Aragón.

Por lo demás, la roturación reiterada de las terrazas del río Aragón y el pastoreo continuo de los ganados de los núcleos de población han ocasionado el lavado del escaso suelo de algunas terrazas y la aparición de fenómenos erosivos, con cárcavas profundas y ramificadas en las margas blandas, generalmente junto a los pueblos: Biniés, Berdún, Santa Engracia, Novés, Caniás y Javierregay.

Para contener este proceso erosivo se han realizado reforestaciones por el Servicio Forestal de Huesca, en casi todos los terrenos erosionados, en los que se han utilizado varias especies de pino, según la altura, la orientación y el estado degradativo de los suelos pardo-calizos que

cubren las margas. Se ven repoblaciones de *P. halepensis*, *P. pinea*, *P. laricio* y *P. sylvestris* con mayor o menor lozanía, según el lugar en que se han emplazado. Los *P. halepensis* se han reservado para las peores tierras (por ejemplo, solanas con escaso suelo pardo); aparecen enraizados casi en las margas, aunque prácticamente sin lozanía; si bien crecen muy poco, han servido para frenar notablemente la velocidad de la formación de las cárcavas.

Los usos actuales de los bienes comunales en los municipios de la Canal son, por una parte, el cultivo en zonas capaces de ser cultivadas, que se han roturado, como es el caso de las 400 Has. de tierra para cultivo que el Ayuntamiento de Berdún posee. Éstas se reparten a los vecinos en partes mediante sorteo (hace un tiempo cada 4 años; actualmente cada ocho). El Ayuntamiento dedica a pastos 500 Has., subastándolas a pliego cerrado.

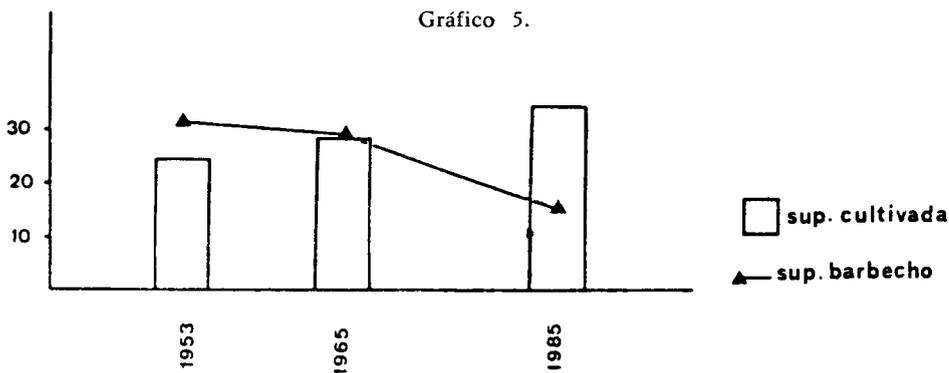
La zona N de Ansotiello se arrienda a rebaños de Ansó, y la parte sur, a ganaderos de Zaragoza. Hay que señalar que todo el monte tiene 2.000 Has., de las cuales sólo 200 se dedican a pastos. También se obtienen beneficios de esta zona a base de alquilar el uso de caza; actualmente se ha llegado a un acuerdo con una sociedad vasca para 10 años, cotizándose por cada año 150.000 pts. El municipio tiene a su vez constituido un coto de caza juntamente con Biniés. En Martes, existe un coto de caza particular en un monte al lado de Ansotiello y venden licencias a cazadores vascos. En Majones se subastan los derechos de caza a personas de fuera del municipio, ya que se halla prácticamente despoblado (3 a 5 habitantes).

En la zona sur de Bailo, se encuentran los Montes de Utilidad Pública, bienes municipales, que proporcionan 300 m³ de madera por año; los beneficios se subastan, pasando el 85 % al Ayuntamiento; el 15 % restante queda como fondo de mejoras del monte (de este 15 %, el 10 % revierte al Ayuntamiento para gastos de material).

Aparte de los bienes municipales, existen bienes comunales que fueron concentrados; las tierras que pueden ser cultivadas se sacan a subasta cada 5 años por un precio que se ofrece en sobre cerrado. En Larué, la subasta se efectúa en "pujas a la llana".

4.2. Superficie cultivada.

La provincia de Huesca dedica alrededor del 30 % de su superficie al cultivo, observándose en las últimas décadas un incremento a costa de la roturación de terrenos improductivos o dedicados a monte bajo. Con las nuevas técnicas de cultivo, todas estas tierras han sido conquistadas para la agricultura. La superficie cultivada ha pasado de representar el 24,4 % en 1953 al 28,13 % en 1965; veinte años después (1985), el incremento ha supuesto que la superficie cultivada alcance el 34,4 %. Estos porcentajes son muy similares a los registrados en la provincia de Soria, ya que en 1953 la superficie cultivada representaba el 29 % y en 1980 había alcanzado el 34 %. El siguiente gráfico representa la evolución de la superficie cultivada y el barbecho.



La agricultura oscense se encuentra condicionada por los caracteres continentales que definen el clima del valle del Ebro. Aunque sea con breves trazos, resulta imprescindible el análisis de los rasgos determinantes de la climatología oscense, debido a la influencia que ésta ejerce sobre la agricultura.

Las precipitaciones escasean y sufren una degradación de S a N, oscilando desde los 300 mm. de los Monegros y los 1.000 y 2.000 mm. de las cumbres pirenaicas, pasando por los 600 mm. del Somontano. Otra característica climatológica es la irregularidad interanual y la estación seca de verano. En el S, las precipitaciones se concretan en 50-70 días al año, de los cuales de 18 a 20 son tormentas, con efectos negativos en la erosión y la agricultura. En la zona pirenaica, el número de lluvias

es mayor, aunque no suele superar los 100 días de precipitación. Las nevadas abundan por encima de los 1.000 m. La evaporación es menor que en el S de la provincia. La distribución estacional de las precipitaciones en la provincia de Huesca refleja tres regímenes pluviométricos bien diferenciados ¹¹.

a) Cuenca del Gállego, Aragón y valles alineados por este último. Presentan un régimen de gran influencia oceánica, caracterizado por un máximo de precipitación en la estación fría y un mínimo durante el verano.

b) Al E del Gállego disminuye la influencia oceánica-invernal, a la vez que se hacen más patentes las características mediterráneas de tipo equinoccial.

c) En la mitad meridional de la provincia, al S de las tierras estériles, domina el régimen mediterráneo de matiz continental. Las precipitaciones son inferiores a la evaporación, por lo que todos los observatorios de la zona registran déficits de agua en verano. En estas condiciones, la escorrentía resulta prácticamente nula y las únicas zonas de la agricultura próspera con buenos rendimientos por hectárea son las correspondientes a los regadíos, que se benefician de las aguas pirenaicas del Cinca.

Las temperaturas medias decrecen, al igual que las precipitaciones, de S a N, del centro de la depresión a los Pirineos. En la zona S, se dan unas medias de 13 a 14°C, con fuertes contrastes de verano a invierno. En el Pirineo, las temperaturas subrayan el cambio de altitud con medias anuales de 12 a 13° en el Prepirineo y la Depresión intramontana; de 9 a 10° en las Sierras Exteriores, y de 0 a 4°C en los altos valles y cumbres. El verano es corto; no llega a los 22°C en las zonas bajas y no alcanza los 11°C por encima de los 2.000 m.

El viento es otro factor de gran influencia agrológica. El más frecuente es el del cuarto cuadrante NW o NNW, que es el típico "cierzo". El segundo en importancia es el "bochorno". Ambos poseen un efecto desecante, que, unido a la falta de precipitaciones, contribuye a hacer más árido el clima en toda la provincia.

¹¹ GARCÍA RUIZ, J. M.; PUIGDEFÁBREGAS, J., y CREUS, J., *Los recursos hídricos superficiales del Alto Aragón*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1985, pp. 30-32.

a) Agricultura de secano.

En el labrantío predomina el cultivo de secano, que ocupa aproximadamente las tres cuartas partes de la superficie cultivada, oscilando entre el 76 % en 1953 y el 64 % en 1985, con cifras en torno al 70 % en 1965. En las tierras de secano juegan un papel fundamental los cereales, que han ido incrementando su superficie cultivada en aras de un aumento de rentabilidad por la mejora de las técnicas de cultivo, la mecanización, el aumento del consumo de abonos, ... En la tabla XXII se especifican los cultivos y su evolución.

TABLA XXII
Resumen provincial por grupos de cultivos.

	Años					
	1953		1965		1985	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Cereales	128.419	28.047	163.976	62.635	240.420	104.750
Leguminosas	825	2.177	1.223	823	450	723
Tubérculos	1.598	2.799	1.546	2.400	330	2.232
C. industriales	921	9.406	651	4.790	1.526	8.012
C. forrajeros	—	—	4.195	10.069	17.396	34.227
Hortalizas	44	4.444	9	4.051	19	3.912
Cultivos asoci.	11.673	—	—	—	—	—
Total cultivos						
herbáceos	143.480	57.289	171.600	84.768	260.141	153.856
Frutales	12.413	1.312	6.487	3.346	12.294	9.682
Viñedo	25.348	1.296	14.207	626	6.652	155
Olivar	18.009	1.655	24.435	3.929	12.800	250
Viveros	—	—	—	—	5	13
Total cultivos						
leñosos	55.770	4.263	45.129	7.901	31.751	10.636

Fuente: Encuesta Agropecuaria 1953, Hoja Declaratoria de Superficie 1965 y 1985. Elaboración propia.

La comodidad que proporciona el cultivo de los cereales hace que los empresarios agrícolas dediquen cada vez mayor proporción a estos cultivos, a pesar de su poca competitividad en el mercado. La mentalidad conservadora de los agricultores no es muy propicia a realizar innovaciones, por lo que el aumento de otros cultivos es escaso. El agri-

cultor prefiere la seguridad; no debe olvidarse que, hasta hace muy poco tiempo, la venta de cereales estaba asegurada. La gran importancia de los cereales queda de manifiesto al comprobar que, no sólo suponen el cultivo dominante en las tierras de secano, sino que también lo son en las de regadío, de tal manera que, si se contabilizan conjuntamente los cereales de secano y los de regadío, se obtienen unos porcentajes muy elevados de superficie cultivada por estos cultivos (72,8 % en 1953; 81,2 % en 1965, y 79,4 % en 1985).

En el período analizado, el trigo ocupaba el primer lugar entre los cereales; posteriormente, fue dando paso a la cebada, llegando ésta a superar el cultivo de aquél, debido a la alta rentabilidad, así como al mayor consumo de la misma como alimento del ganado. La mayor extensión de la cebada, cereal-pienso por excelencia, está de acuerdo con la transformación agraria socioeconómica, que demanda mayores cantidades de cereal-pienso destinadas a la alimentación del ganado. Su cultivo es menos exigente en cuanto a condiciones climatológicas se refiere, y su producción resulta más abundante.

La avena y el centeno son cereales en franco retroceso, mientras el maíz aumenta en regadío por su alto precio y elevada producción. Las leguminosas se encuentran, como la avena y el centeno, en retroceso, lo mismo que ocurre con los tubérculos y hortalizas, ya que se dedicaban a la alimentación de una población agrícola cada vez más escasa y no han evolucionado hacia una comercialización para el consumo de las áreas industriales.

Por el contrario, los cultivos forrajeros, que aparecen en la década de los 60, se han desarrollado, cuadruplicando su superficie tanto en secano como en regadío. Su desarrollo está potenciado por el cambio de sistema de mantenimiento de la ganadería, que, de ser fundamentalmente de trashumancia, ha pasado a ser estabulada o semiestabulada, con lo que el ganado necesita pienso para su alimentación, sobre todo en invierno. Entre las forrajeras es la alfalfa la que más se cultiva, recolectándose a máquina y realizándose el henificado en el campo, empacándose posteriormente antes de su almacenamiento.

El viñedo se encuentra, asimismo, en retroceso, destacando en general la explotación familiar; escasea su comercialización, quizá debido a la dispersión de las zonas vitícolas, que dificulta la selección de los vinos. No obstante, destaca en este punto la provincia de Huesca; la zona del Somontano ha obtenido muy recientemente la denominación

de origen, lo que supone un espaldarazo para el reconocimiento merecido de su calidad.

Otro de los cultivos que ha decrecido es el olivo, registrándose una baja productividad; como en el caso de la vid, quedaba reducido a explotaciones familiares, con objeto de proporcionarse el aceite para el consumo en una economía de autosubsistencia. Habiéndose incrementado en la década del 60, vuelve a retraerse en las siguientes. En suma, el conjunto de cultivos leñosos de secano ha experimentado un descenso en el período estudiado.

En la agricultura de secano, el barbecho se presenta como una imposición climática; antiguo sistema mediterráneo, consiste en dejar en reposo (año sin otro o cada tres) una parte de la superficie cultivada con objeto de reponer las materias orgánicas de la tierra, que pierde al ser cultivada. Por regla general, con la práctica de esta técnica se produce una rotación de cultivos, alternando un cereal con leguminosas; la disminución del cultivo de estas últimas demuestra que cada vez se utilizan menos como plantas barbecheras. Las tierras dejadas en barbecho se trabajan para airear el suelo y favorecer la nitrificación y otra serie de procesos químicos.

En la década del 50, el barbecho es imprescindible por la escasez de abonos y las exigencias de la ganadería. Durante mucho tiempo, las tierras de cultivo se dividieron en dos hojas, una para labor y otra para pasto del ganado.

En la provincia de Huesca, el barbecho ocupaba en 1950 el 31,9 % de la superficie cultivada, por lo que puede definirse —según LÓPEZ ONTIVEROS— la agricultura oscense de esta década como de corte tradicional. En 1965, el porcentaje de barbecho casi se mantiene todavía (29,9 %); aunque ya se ha iniciado la transformación, ésta aparece tímida y a remolque de otros factores que se van desarrollando (mecanización y consumo de abonos). En 1985, el porcentaje ha descendido a casi la mitad de su valor (15,6 %), como corresponde a una agricultura moderna. La mayor mecanización y utilización de abonos proporcionan mejores labores agrícolas y ayuda química, lo que lleva consigo el decrecimiento de las tierras en régimen de barbecho. En la provincia de Soria, en 1953 el barbecho representaba el 48 % de la superficie cultivada, cifra que se mantiene hasta 1965. En 1980, el barbecho había descendido al 23 %, porcentaje superior al oscense.

b) Agricultura de regadío.

La superficie dedicada a la agricultura de regadío en la provincia de Huesca ha experimentado un incremento considerable en términos absolutos, como se aprecia en la tabla XXIII, pasando de 61.440 Has. en 1953 a 164.492 Has. en 1985. En términos relativos, el 16,1 % que en 1953 representaba a las tierras regadas pasó a alcanzar en 1965 el 21 %, y 20 años más tarde (1985) se elevó al 30,4 % de las tierras cultivadas.

En el total de la región aragonesa se riegan 411.900 Has., aunque las posibilidades son mucho más elevadas, caso de llevarse a cabo un desarrollo y una utilización racional del agua existente. La superficie regada se halla distribuida por provincias y calidad del regadío de la siguiente forma:

TABLA XXIII
Distribución de los regadíos.

Provincia	Pequeños regadíos Has.	Grandes regadíos Has.	TOTAL Has.
Huesca	32.385	157.870	190.255
Teruel	44.382	—	44.382
Zaragoza	107.542	69.721	177.263
TOTAL	184.309	227.591	411.900

Fuente: Informe sobre los Riegos en Aragón. D.G.A. Memorial, p. 37.

Las 227.591 Has. regadas en Aragón por medio de los grandes regadíos o canales se distribuyen así:

Canal de Bardenas	40.074 Has.
Lodosa	3.300 "
Imperial	17.125 "
Cinca	45.204 "
Tauste	6.358 "
Monegros	53.129 "
Canal de Aragón y Cataluña	62.309 "
Piñana	95 "
TOTAL	227.591 Has.

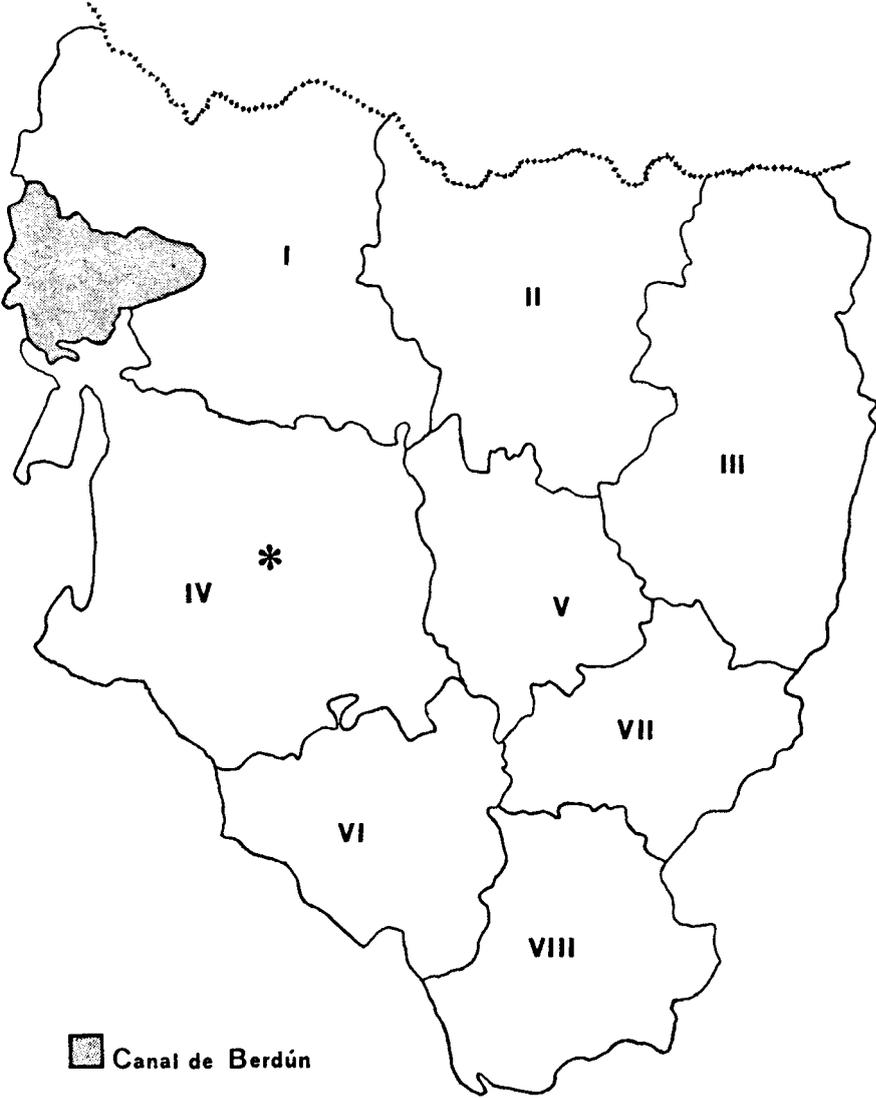
La ocupación de la superficie de regadío se lleva a cabo con cultivos entre los que los cereales juegan un papel primordial. En el total de tierras regadas, los cereales ocupaban en 1953 el 45,6 %; en 1965, el 67 %, y en 1985, el 63 %. Esto sitúa a los cereales en primer lugar entre los cultivos de regadío. Siguen en importancia los cultivos forrajeros, que aparecen en la década del 60 con más de 10.000 Has., entre las cuales la alfalfa tiene una gran importancia y se incrementa, triplicándose, en las décadas siguientes. Como ya se ha mencionado anteriormente, su cultivo ha sido potenciado por la orientación de estos cultivos para la alimentación ganadera. Representaban en 1965 el 16,4 % de la superficie regada, y el 20,8 % en 1985.

El tercer cultivo más importante de la superficie de regadío son los árboles frutales, que han evolucionado positivamente en el período estudiado. Estos cultivos comienzan a incrementarse apoyados por los altos rendimientos y promocionados por cooperativas que disponen de una red de distribución y conservación. Éste es el caso de la zona de Fraga, Monzón y Tamarite. El cultivo de arroz aparece en el Cinca Medio como solución al problema de la salinización de los suelos, fomentada por el exceso de riego debido al afloramiento de sales del substrato por capilaridad. El girasol aparece como cultivo nuevo. En la comarca del Cinca Medio se cultivaban en 1975, 900 Has. de secano y 592 de regadío; diez años más tarde, el cultivo queda únicamente relegado a la superficie de regadío, con 3.562 Has., de las cuales 1.547 se encuentran en Monzón.

4.3. Caracteres agroclimáticos y litológicos de la Canal de Berdún.

En la Canal de Berdún, la superficie cultivada se orienta —según el punto de vista de la ecología de los cultivos (J. PAPADAKIS)— en dos zonas agroclimáticas:

— Una primera, situada al oeste de Santa Cilia de Jaca, que cubre una gran parte de la Canal de Berdún, donde el régimen térmico presenta un invierno de tipo “Avena fresco” (casi toda la provincia de Soria se encuentra bajo éste), el cual se hace templado cálido gracias a la mayor termicidad del verano, que presenta un tipo “Maíz” (el verano soriano también era mayoritariamente “Maíz”). En estas posiciones, el balance precipitación evaporación potencial se desequilibra en favor de esta última magnitud, determinando el régimen de humedad Mediterráneo seco (me).



— La segunda (B), al E de la anterior, cubre todo el campo de Jaca. Presenta un régimen térmico con invierno “Trigo-avena” y verano de transición entre el “Trigo menos cálido y trigo-cálido”, con un régimen de humedad Mediterráneo (me).

Las condiciones climáticas de cada una de estas zonas dependen de la altitud, factor que induce unos valores medios de temperatura, precipitación y sus combinaciones (períodos frío y seco), las cuales se reseñan a continuación:

TABLA XXIV
Valores medios de las variables climáticas.

Variable climática	Valores medios	
	Zona B	Zona A
Temperatura media anual	11-13°C	de 10 a 12°C
Temperatura media mes + frío	3- 5°C	de 2 a 3°C
Temperatura media mes + cálido	20-22°C	de 18 a 21°C
Duración media período heladas	6-7 meses	de 8 a 6 meses
E.T.P. media anual	750-850 mm	de 700-800
Precip. media anual	400-700	750-800
Deficit. media anual	200-400	150-300
Precipitación invierno	27 %	26 %
Precipitación primavera	26 %	28 %
Precipitación otoño	29 %	27 %

Fuente: Informe de la D.G.A. Datos no publicados.

En estas condiciones, son posibles sin riego los siguientes cultivos: cereales y leguminosas de invierno (trigo, cebada, avena, habas, ...), así como viñedo y otros. En verano, es posible el cultivo de maíz, pero con riego. Se trata de un clima excelente para manzano, peral, melocotonero y otros frutales, pero generalmente con riego.

Debemos tener en cuenta que la subzona oriental comprendida entre el término de Santa Cilia de Jaca y la ciudad de Jaca posee, tanto los inviernos como los veranos, un poco más frescos. Por este motivo, el desarrollo de los cultivos será más lento que en la zona occidental de dicho término, observándose menores rendimientos.

Canal de Berdún constituye una amplia depresión abierta en las margas gris-azuladas del eoceno, en sentido oeste-este, donde se alinean numerosos asentamientos y la capital comarcal, Jaca. La característica más notable de estos terrenos margosos es el importante desarrollo que

adquieren los recubrimientos cuaternarios en forma de terrazas y glacia, debido a la poca dureza de los materiales y a la uniformidad litológica. Estas terrazas y glacia se hallan actualmente disecados por la red fluvial, de forma que entre ellos se originan pequeñas depresiones que suelen estar recubiertas de limos (llamadas "paúles").

Sobre esta litología se han desarrollado los siguientes tipos de suelo: suelos de terraza baja, media y alta, según su posición en altura, y de textura más gruesa a más fina; suelos de coluvión (en los bordes de las terrazas), con aspecto similar a los suelos de terraza alta; suelos de glacia, muy erosionados y con abundante costra caliza, en los que predominan texturas de tipo medio; suelos de erosión, con síntomas claros de degradación (pedregosidad alta, poca profundidad, ...); suelos de aporte, que presentan texturas más finas, de tipo arcilloso o franco-arcilloso; suelos desarrollados sobre materiales autóctonos erosionados, generalmente profundos pero con grandes problemas de drenaje, como sucede en Bailo. En Berdún, estos suelos que se encharcan se denominan "paulazo" o "pocino". En general, se han formado *in situ*, sobre margas sin drenajes naturales, lo que produce un alto contenido de humedad, que impide la vida y desarrollo radicular. Son suelos no recomendables para regadío; y si éste se realiza, requiere una densa red de drenajes, previo estudio económico de su rentabilidad.

4.4. Superficie cultivada en la Canal de Berdún.

Para llevar a cabo el estudio de la superficie cultivada se han analizado los municipios de Bailo (con sus agregados, Arbués y Larués), Berdún (con Biniés, Martes y Villarreal de la Canal), Puente La Reina (con Javierregay y Santa Engracia de Jaca), Santa Cilia de Jaca (con Somanes) y Santa Cruz de la Serós. Con objeto de poder comparar todos los municipios con los datos de 1985, en que aparecen aglutinados por términos municipales, se han sumado en los años 1953 y 1965 los datos de los municipios y sus agregados. No se ha considerado el municipio de Jaca por aparecer en 1985 con numerosos agregados, resultado de una superficie municipal de 39.387 Has., lo que dificulta la comparación con años anteriores.

La superficie cultivada en la Canal de Berdún es inferior a la media provincial por su naturaleza de depresión intrapirenaica. No obstante, en el período estudiado ha experimentado un considerable aumento, pasando del 15,70 al 26,18 %.

TABLA XXV
Evolución superficie cultivada. CANAL DE BERDÚN.

1953		1965		1985	
Sup. cultivada	%	Sup. cultivada	%	Sup. cultivada	%
6.269	15,70	7.855	19,67	13.436	26,18

Fuente: Encuesta Agropecuaria. Hoja Declaratoria de Superficie.
Elaboración propia.

Porcentajes de secano y regadío de la superficie cultivada.

1953		1965		1985	
Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
%	%	%	%	%	%
95,4	4,6	96,5	3,5	93,9	6,1

Fuente: Hoja Declaratoria de Cultivos. Encuesta Agropecuaria.
Elaboración propia.

Las masas de cultivos se localizan al pie de las Sierras Exteriores pirenaicas. En el municipio de Berdún¹², aparecen en el extremo sur, sobre el amplio glacis de Martes y Mianos, desde las proximidades de Berdún hacia el NE. En ellas, el cereal queda interrumpido por una serie de parcelas dedicadas a la vid y a los almendros, actualmente en franco retroceso. Los barrancos de fondo plano se hallan ocupados para cultivos, que en la zona reciben el nombre de *valellas*.

Las *coronas* son otras formas topográficamente interesantes y típicas del Altoaragón. Son pequeños montículos de cumbre plana, resto de un glacis antiguo, a 30-40 metros por encima del glacis principal, que, en su desarrollo lateral, puede alcanzar hasta 7 Km. Las tierras de coronas son arcillosas, fuertes y sanas, sobre todo si se comparan con las de Bailo. Tradicionalmente, estas coronas¹³ se dedicaban a pastos; más recientemente fueron ganadas para el cultivo. En Berdún, El Monte Llano y Carrascal, de 360 Has.; Bujito y La Sarda, de 480 Has., y Trasveral, de 120 Has., eran bienes procedentes de la

¹² FRUTOS MEJÍAS, Luisa M.ª, *La aplicación de la fotografía aérea al estudio de la evolución del paisaje: el modelo de Berdún*, Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia, mayo, 1976.

¹³ SILVÁN L., *Berdún, un municipio de la depresión media pirenaica*, tesis de licenciatura, 1971, Universidad de Zaragoza. Inédita.

Desamortización que compró la Sociedad de Vecinos, repartiéndose en lotes echados a suerte entre los vecinos (de ahí su nombre, *suertes*). Durante muchos siglos se dedicaron a pastos, pero sólo para los ganaderos de Berdún. La Sociedad se regía por una Junta de Gobierno, compuesta por un presidente, tres vocales y un secretario. Los miembros de la Junta se elegían por el sistema del *redoldino*, que era empezar por una calle y continuar en redondo, dando la vuelta al pueblo.

En el año 1973 se llevó a cabo la concentración parcelaria de las tierras. El pueblo es el beneficiario de la leña y pasto y una parte ha pasado a ser de cultivo. En la tabla XXVI se aprecia comparativamente la evolución de la superficie de secano y regadío, así como la superficie dedicada a barbecho. La agricultura de secano domina totalmente la superficie de cultivo, como puede apreciarse en los porcentajes expresados anteriormente, siendo los cereales los cultivos dominantes.

TABLA XXVI
Evolución superficie de cereales. CANAL DE BERDÚN.

	1953		1965		1985	
	S	R	S	R	S	R
Trigo	2.518	—	3.221	—	1.629	10
Cebada	451	—	204	—	6.694	181
Avena	350	—	219	—	292	—

Fuente: Encuesta Agropecuaria. Hojas Declaratorias de Superficies.
Elaboración propia.

Superficie y porcentaje del barbecho.

	1953		1965		1985	
	Superf.	%	Superf.	%	Superf.	%
Barbecho	2.373	37,8	2.922	37,19	1.629	15,58

Fuente: Encuesta Agropecuaria. Hojas Declaratorias de Superficies.
Elaboración propia.

El trigo era el cereal más importante, incluso en la década del 60; posteriormente se fue relegando, dando paso al cultivo de la cebada, que en 1985 domina tanto en secano como en las pocas hectáreas regadas. Actualmente, se cultiva trigo semiduro y cebada cervecera, obteniéndose unos rendimientos de trigo de 3.500 Kg./Ha. Según los agricultores

de la zona, lo importante para obtener buenos rendimientos es que la tierra salga en sazón del invierno; así, aunque no llueva en la primavera, aguanta el sequero.

El barbecho en la agricultura de secano ocupaba en la Canal de Berdún, en 1953, un tercio de la superficie cultivada, dato ligeramente superior a los promedios provinciales. Este porcentaje se mantiene en la década del sesenta, decreciendo en los años sucesivos para pasar a representar en 1985 un porcentaje similar al provincial (15,5 %). El cereal se va alternando con alfalfa y praderas, a la vez que el barbecho ayuda a reponer a la tierra de su desgaste. El aumento en el consumo de abonos ayuda a producir ininterrumpidamente las cosechas. El abono más utilizado es el 12-24-12, rico en nitrato de cal, con lo que se subsana la deficiencia de este elemento en las tierras.

Las leguminosas y tubérculos, cuya producción era destinada al consumo familiar, se encuentran en retroceso, dada la disminución de población que ha tenido lugar en las últimas décadas. Los cultivos industriales nunca tuvieron una gran relevancia. En las primeras décadas (cincuenta) sólo se dedicaban a remolacha unas pocas Has. Posteriormente, al desaparecer este cultivo, surgen los espárragos, que en la década de los sesenta ocupan 21 Has. de regadío. Los cultivos que destacan por su evolución, aunque no llegan a representar más que el 9 % de la superficie cultivada en 1985, son los cultivos forrajeros. La justificación de este tipo de cultivos ya se mencionó al hablar de la provincia; en la Canal, la riqueza en pastos es grande y no existe tanta necesidad como en las zonas llanas, aunque, en aras del mantenimiento de una más amplia cabaña ganadera, podría potenciarse.

La colza es un cultivo que aparece en 1985 en Berdún (80 Has. de secano). En la actualidad, se cultivan 200 Has., comercializándose para la obtención de aceites.

El regadío tiene muy poca importancia en la zona, encontrándose asentado en los niveles de terrazas más bajos de los ríos Aragón, Lubierra, Estarrún y Aragón Subordán. En Berdún hay 30 Has. del monte público de regadío, y en la llamada Huerta Lavilla, 28 Has. de regadío de propiedad particular. El monte público se roturó, dando a cada familiar una parte para el cultivo del espárrago a cambio de la cual se paga un canon al ayuntamiento. Los espárragos se embotan fuera, concretamente en Jaca, aunque este último año se venden a Navarra.

La alfalfa ocupa el 80 % de la superficie dedicada a riego, sucedién-

dole en importancia las praderas. Su cultivo dura 4 años, y pueden darse hasta 3 cortes anuales (2 en primavera y 1 en setiembre). El corte que se realiza en setiembre está condicionado por las lluvias del mes de agosto. Se obtiene una producción media de 10.000 Kg./Ha. de heno. Las praderas tienen una duración de 6 años, con 3 a 4 cortes anuales. El ganado es el beneficiario directo del cultivo forrajero; aprovecha en invierno el henificado de los alfalfares y praderas de siega, y en otoño y primavera, las rastrojeras. En Berdún, las hierbas del común son subastadas por la Cámara, y el monte del Sotillo se dedica totalmente a pastos, con enclaves privados. El ayuntamiento, por ser el mayor propietario, suabasta las hierbas al mejor postor.

5. MECANIZACIÓN.

La mecanización se ha incorporado al campo oscense sobre la estructura tradicional que predomina en el mismo, como un tipo evidente de transformación. Los animales de trabajo han sido sustituidos paulatinamente por la nueva maquinaria. En todo proceso transformador conviven dos signos: el innovador y el tradicional; es decir, el tractor y la yunta. Una buena muestra de ello la tenemos en la estadística de animales, que, para la provincia de Huesca, arroja en 1953 unas elevadas cifras de caballos, asnos y mulos (8.532, 25.040 y 17.740 cabezas, respectivamente¹⁴), a la par que en estas fechas los tractores ascendían ya a 747 unidades. La introducción de la maquinaria ha trastocado los sistemas o modos de trabajo, modificando de forma evidente la vida de los campesinos.

El nuevo proceso de mecanización se encuentra inmerso en el marco más amplio de la transformación industrial española, la que modifica la composición social del campo, potenciando y promoviendo el movimiento (emigración) de gran parte de la población del mismo. La agricultura poco mecanizada tenía su pilar fundamental en una abundante mano de obra barata. Al faltar ésta por la emigración hacia los focos urbanos, al agricultor no le queda otra posibilidad que la mecanización. Una vez iniciado dicho proceso, éste no sólo intenta reducir los costes de la explotación, sino que limita la mano de obra a la imprescindible, con

¹⁴ Encuesta Agropecuaria, año 1953.

lo que la mecanización, que había sido inducida por la migración, incide a su vez sobre ésta, cerrando un círculo vicioso. Emigración y mecanización son dos términos que tienen relación de concausalidad.

A mediados de siglo, la agricultura española poseía un corte totalmente tradicional en estructuras y sistemas de cultivo. Las labores eran realizadas por animales de trabajo, que progresivamente fueron disminuyendo, como se refleja en la siguiente tabla referida a Huesca:

TABLA XXVII
Animales de trabajo. HUESCA.

	Caballar	Mular	Asnal	TOTAL
1953	8.532	25.040	17.740	51.312
1978	504	1.737	1.694	3.935
1982	581	1.027	644	2.252

Fuente: Encuesta Agropecuaria 1953. Censos Ganaderos 1978-1982.
Elaboración propia.

A la vista de los resultados mostrados en la anterior tabla, destaca sobre todo la preeminencia de los mulos, animales extremadamente resistentes a las condiciones climatológicas adversas, de relieve montañoso, ...

La mecanización se inicia en Aragón, al igual que en el resto de España, en el primer tercio del siglo xx. El ritmo es muy lento, de modo que hasta mediados de la década de los cincuenta no comienza a incrementarse el parque agrícola de los tractores, que es el elemento más significativo de esta mecanización, en torno al cual ha ido surgiendo un engranaje de maquinaria auxiliar cada vez más avanzada. La trilladora, que fue junto al tractor la gran protagonista del sistema de cultivo tradicional cerealista, quedó relegada posteriormente por la cosechadora autopropulsada, simplificando extraordinariamente las faenas de la recolección.

Aragón es una de las regiones más mecanizadas, ya que el 60 % de sus explotaciones utilizan energía mecánica exclusivamente y un 20 % más se encuentran semimecanizadas, con uso de energía mecánica y animal según las faenas de que se trate. Solamente un 10 % utilizan exclusivamente a los animales en las labores agrícolas, y el resto, otro

10 %, efectúan tales labores a mano, sin ayuda de otra energía que la humana ¹⁵.

El aumento de la mecanización, no sólo se constata por el incremento del número de elementos del parque agrícola, sino que, además, en cuanto a los tractores se refiere, se observa un aumento en la potencia de los mismos, que si en 1953 se encuentra en torno a 25-30 CV/unidad, va aumentando progresivamente hasta alcanzar en 1965 una media de 45,7 CV/unidad. Soria presentaba en este año una potencia media de un poco más de 40 CV/unidad.

En 1977, la potencia media por tractor en Huesca era de 54,6 CV, mientras que Soria tenía una media superior: 65 CV. En poco más de una decena de años, se ha convertido notoriamente la relación entre Soria y Huesca en lo que a potencia por tractor se refiere. Por otra parte, ambas provincias arrojan una potencia media superior a la nacional en ese mismo año: 51,4 CV/unidad. Hasta el año 1985, la potencia por tractor ha seguido incrementándose, alcanzando los 61 CV, cifra que en Soria se registraba ya en 1982. En la tabla XXVIII puede apreciarse el aumento de potencia en los tractores, así como su número.

TABLA XXVIII

Tractores según su potencia.

Potencia C.V.	1965 número	1965 potencia	Potencia C.V.	1985 número	1985 potencia
Más de 18	160	2.840	Más de 25	690	15.870
17-25	395	10.541	25-59	5.643	237.006
27-37	1.233	44.620	60-79	4.349	304.430
37-56	2.402	130.010	Más de 80	2.742	260.490
Más de 56	253	15.192			
TOTAL	4.443	203.203	TOTAL	13.424	817.796
Potencia media: 45,7			Potencia media: 61		

Fuente: Censos Maquinaria Agrícola 1965 y 1985.
Elaboración propia.

¹⁵ FRUTOS MEJÍAS, Luisa M.^a, *El campo en Aragón*, Ed. Librería General, Zaragoza, 1977. Los datos corresponden al año 1972.

Otro dato a señalar es la aparición y desarrollo de los tractores con cadenas llamados "orugas", que en el año 1977 daban para España una potencia media de 55,4 CV. En Huesca, la potencia media era de 81 CV/unidad, y en Soria de 81,6 CV/unidad, cifras muy superiores a la media nacional. Es muy probable que la similitud de potencia en los "orugas" en las dos provincias que se comparan, frente a la diferencia descrita para los tractores de ruedas de goma, sea debida a la menor y más homogénea oferta del mercado para dicho tipo de tractores.

Esta supermecanización de la provincia de Huesca se constata también en el alto porcentaje de fincas totalmente mecanizadas (70 %), mientras que en Zaragoza la proporción es del 66 % y en Teruel sólo del 38 %. También es Huesca la que presenta un porcentaje más alto de explotaciones que usan motocultor (75 %), tractor (28 %) y/o cosechadora (5 %).

La relación que existe entre el número de tractores y las hectáreas cultivadas va decreciendo cuanto mayor es el número de tractores. En todo momento, este índice de mecanización es muy superior al de la provincia de Soria, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

TABLA XXIX
Relación de Has labradas por tractor.

Año	HUESCA	SORIA
	Has. cultivadas/tractor	Has. cultivadas/tractor
1953	220.143/ 747 = 294,70	258.349/ 83 = 3.112,63
1965	414.277/ 4.443 = 93,24	277.722/1.413 = 196,54
1985	536.573/13.424 = 39,97	346.022/4.854 = 71,29

Fuente: Encuesta Agropecuaria 1953. Censo de Maquinaria 1965 y 1985.

Elaboración propia.

Si se tiene en cuenta la potencia total de los tractores y motocultores, estableciendo una relación con la superficie cultivada y apoyándose en el censo de maquinaria agrícola de 1977, la superioridad de la mecanización de la provincia de Huesca se pone de manifiesto, al comparar los 145,5 CV/100 Has. con los 115,5 CV/100 Has. de la media nacional. A pesar de la mayor potencia media por tractor que presenta Soria, este índice de mecanización es, para esta provincia, inferior a la media nacional (98,4 CV/100 Has.).

Otro dato que viene a corroborar la intensa mecanización de la provincia de Huesca respecto a la media nacional se refiere al número de Has./cosechadora. En 1986, en Huesca, a cada una de ellas le corresponden 290 Has. (ver tabla XXX).

TABLA XXX
Maquinaria agrícola. Provincia de HUESCA.

	Años		
	1953	1965	1985
Arados vertedera	29.578	13.959	11.421
Cultivadores	—	4.766	9.477
Sembradoras	1.701	4.811	7.584
Seg. agavilladoras	3.724	3.205	—
Seg. atadoras	1.526	1.450	—
Seg. de forraje	—	—	2.743
Trilladoras	565	929	52
Tractores ruedas	747	4.086	13.424
Tractores orugas	—	—	1.104
Motores riego	235	—	1.360
Motocultores	—	4	4.233
Abonadoras	—	623	8.160
Cosechadoras cereal	—	803	1.850
Molinos pienso	—	—	710
Empacadoras	—	202	2.659
Elevadores mecánicos	—	—	3.841
Motosierras	—	—	4.690

Fuente: Encuesta Agropecuaria, 1953. Censos Maquinaria Agrícola.
Elaboración propia.

Para que el parque agrícola sea rentable es preciso tener en cuenta, de acuerdo con BUENO y CRUZ CONDE, que a cada tractor le debe corresponder una superficie de 50 a 100 Has. Las 60 a 70 Has. que atiende cada tractor en los secanos aragoneses ponen de manifiesto la infrautilización de la maquinaria agrícola. En relación con las cosechadoras, el umbral está por encima de las 300 Has., cifra ya conseguida con la maquinaria actual, lo que supone que todo incremento en este tipo de maquinaria se hará a expensas de la rentabilidad.

Completando el parque agrícola, existen, además del tractor y la cosechadora, un conjunto de aperos que han ido evolucionando conforme se iba aplicando la tecnificación. Los arados de vertedera fueron sustituidos poco a poco por los arados de disco; y un conjunto de nuevo

utillaje (abonadoras, sembradoras y elevadores mecánicos) aparece con objeto de manipular más cómodamente el cultivo agrícola. En función de un desarrollo ganadero más tecnificado, surgen una serie de máquinas como las ordeñadoras mecánicas, molinos de piensos, esquiladoras, ...

Para zonas de regadío, huertas y cultivo de frutales se ha extendido la utilización de una máquina: el motocultor, cuyo tamaño más reducido facilita las labores en estas áreas. En 1985, han alcanzado en la provincia de Huesca la cifra de 4.233 unidades.

En torno a los cultivos de cereales y forrajeras aparece otro tipo de maquinaria, como son las segadoras, empacadoras de forraje y sembradoras de maíz.

La adquisición de la maquinaria se vio impulsada en la década de los 60 por los grupos sindicales de colonización, que en muchos casos se constituían con el único fin de conseguir subvenciones para mecanizar las explotaciones de los socios constituyentes. En la mayoría de ellos, una vez conseguida dicha subvención se iniciaba su disolución.

Pasando del plano provincial a la comarca objeto de estudio, y considerando la evolución del número de tractores y cosechadoras en relación con la superficie cultivada, se obtienen las siguientes proporciones.

TABLA XXXI
Relación de Has labradas/tractor. CANAL DE BERDÚN.

Año	HUESCA Has. cultivadas/tractor	CANAL DE BERDÚN Has. cultivadas/tractor
1953	294,70	5.626/ 6 = 937
1965	93,24	9.091/107 = 85
1985	39,97	17.048/310 = 55

Fuente: Encuesta Agropecuaria. Censo de Maquinaria Agrícola 1965 y 1985.

Elaboración propia.

La mecanización en la Canal de Berdún es inferior a la media provincial al comienzo del período estudiado, evolucionando progresivamente hasta superar la media provincial en 1965. En los últimos 20 años, el número de tractores ha ido aumentando a la par que la superficie cultivada, proporcionando en 1985 una superficie/tractor superior a la media provincial, lo que es índice de una menor mecanización. No obs-

tante, la superficie media por tractor se encuentra en los umbrales de rentabilidad que anteriormente señalábamos.

La emigración ha contribuido a disminuir el número de explotaciones, provocando la acumulación de muchas de ellas en manos de un mismo agricultor, por arrendamiento de las de los emigrantes. Este hecho ha estimulado la capitalización de las mismas, mecanizándolas considerablemente, lo que a su vez ha redundado en una mayor rentabilidad.

6. CONCLUSIONES.

La provincia de Huesca y la de Soria desarrollan en las últimas décadas una agricultura de adaptación frente a las dificultades del medio físico, las nuevas posibilidades de transformación y los cambios demográficos. Estos últimos son representativos de lo que sucede en el medio rural, que sufre el azote de la emigración. Ambas provincias (en el ámbito demográfico) son claro exponente de la despoblación que ha sufrido el campo, del envejecimiento, en suma, de la regresión del mismo. No obstante, Soria presenta estos caracteres de manera más acusada. Este proceso afecta y contribuye a la disminución del número de explotaciones, ampliando su superficie media y, consecuentemente, sus niveles de rentabilidad. El sistema de cultivo directo sigue teniendo importancia en la provincia de Huesca, mientras que en Soria presenta cotas más altas el de arrendamiento.

La estructura agraria corresponde a una propiedad por término medio mucho más grande en la provincia de Huesca, en parte debido al sistema hereditario de algunas zonas. El problema de la parcelación también es mucho más acusado en Soria. El tamaño de las explotaciones y estructura interna son elementos clave en la rentabilidad de la agricultura; es por ello por lo que, en la medida de lo posible, todos los países han intentado llevar a cabo una reforma de sus estructuras. La concentración parcelaria ha pretendido solucionar algunos de estos problemas, aplicándose en casi toda la provincia de Soria, cuyo mapa parcelario se hallaba extremadamente dividido. Contrasta la concentración parcelaria llevada a cabo en Soria (de las primeras de España) con la que se está realizando en Huesca, en la que destaca su lentitud y la formación de parcelas más grandes, en la medida de lo posible.

La ocupación del suelo presenta características muy similares en ambas provincias, así como la tónica general en el período analizado

es la del aumento de la superficie cultivada. El cultivo de secano es mayoritario, siendo los cereales los principales cultivos, tanto de secano como de regadío. Éste ocupa en Soria una minúscula proporción de superficie cultivada (2,6 % en 1980); los nuevos regadíos han originado verdaderos problemas estructurales. La provincia de Huesca posee mejores perspectivas; en las últimas décadas, se ha ampliado la superficie regada, encontrándose actualmente en vías de realización otros proyectos que permitirán aumentarla todavía más. La presencia del regadío proporciona a la provincia de Huesca una dinámica agrícola diferente. Los cultivos forrajeros y los árboles frutales han aumentado su cultivo gracias al mismo, orientándose dichos cultivos hacia la alimentación del ganado. Como ya se ha mencionado anteriormente, los cereales son los que ocupan mayoritariamente la superficie de regadío (cebada y maíz), impidiendo el desarrollo de otros cultivos más competitivos.

El girasol y la colza son cultivos oleaginosos que han aparecido tímidamente en las dos provincias estudiadas y que representan el intento de los agricultores de introducir nuevos cultivos, con objeto de conseguir mayores rendimientos.

En la agricultura de secano, el barbecho se mantiene hasta la década del 60 ocupando casi la mitad de la superficie cultivada en Soria y un tercio en Huesca, descendiendo en 1985 al 23 % y 15,6 %, respectivamente. El consumo de abonos ayuda a este retroceso. En los últimos años, no obstante, se ha observado un incremento en dichos porcentajes.

Una agricultura llamada nueva, junto con el consumo de abonos, el aumento de la superficie cultivada, el retroceso del barbecho, ... presenta unos altos índices de mecanización, la capitalización del campo y la consideración del mismo como empresa. Huesca posee unos índices de mecanización más elevados que la provincia de Soria, lo que, unido al mayor regadío, mayor extensión de las explotaciones, menor parcelación y menor regresión demográfica, permiten calificar a su agricultura, comparativamente hablando, de más progresiva. En cuanto a la evolución experimentada por ambas provincias, puede constatarse el mantenimiento de las estructuras tradicionales durante la década del sesenta, apareciendo un desarrollo progresivo a partir de la década siguiente.

La actualidad, no obstante, a pesar de los cambios operados, no se halla exenta de problemas, muchos de ellos estructurales y otros orga-

nizativos, los cuales impiden a la agricultura la evolución hacia una competitividad mayor que proporcione más altos rendimientos, con el fin de conseguir una mayor estabilidad para la población agrícola.

A N E X O

CONCENTRACIÓN PARCELARIA PROVINCIA DE HUESCA. Relación de propietarios, número de parcelas antes y después de la concentración parcelaria.

Municipio	Propietarios	Parcelas antes	Parcelas después
Santa Engracia de Jaca	63	1.716	333
Esquedas	31	1.043	118
Banaguás	24	538	80
Guasillo	18	453	60
Araguás	25	1.025	107
Caniás	23	642	98
Novés	10	616	71
Arto	10	273	66
Latrás	12	196	44
Orna	17	332	80
Ascara	38	697	155
Senegüé y Sorripas	59	1.014	270
Plasencia del Monte	112	1.134	287
Javierregay	97	346	247
Lupiñén	127	1.319	347
Neril-Ardanué	28	570	75
Caserío de Nuevo	63	957	140
Escarrilla	15	228	85
Montmesa	37	651	133
Lierta	27	175	43
Juntas	12	806	67
Sardas	14	482	59
Abena	37	413	138
Tramacastilla de Tena	59	1.332	157
Larués	164	969	300
Alcolea del Cinca	164	2.206	412
Berdún	21	744	111
Arrés	53	1.150	319
Santa Cruz de la Serós	291	1.371	412
Bolea	65	1.826	298
Santa Cilia de Jaca	47	1.088	91
Guasa-Baraguás	26	354	123
Piedrafita de Jaca	92	1.316	307
Lastanosa	45	660	153
Ortilla			

Municipio	Propietarios	Parcelas antes	Parcelas después
Cuarte	62	1.639	114
Villanueva de Sigena	99	468	176
Pardinilla-Espuëndolas	50	1.911	135
Somanés	18	446	109
Vicién	66	979	273
Javierregay	105	1.321	500
Martes	69	1.572	265
Sariñena	181	750	248
Biscarrués	196	1.895	546
Navasa	18	642	54
Huerto	126	1.414	320
Las Casas	40	500	151
TOTAL	2.956	42.179	8.677

Fuente: Proyecto y Acuerdo de Concentración Parcelaria. IRYDA.
Elaboración propia.

CONCENTRACIÓN PARCELARIA PROVINCIA DE HUESCA.
Superficie de las parcelas antes y después de la concentración parcelaria.

Municipio	Superficie parcelas antes	Superficie parcelas después
Santa Engracia de Jaca	0-89-15	5-58-30
Esquedas	5-49-86	5-59-33
Banaguás	0-72-20	6-93-60
Guasillo	1-06-35	11-21-05
Araguás	0-28-85	2-92-73
Caniás	0-27-50	1-83-30
Novés	0-41-35	3-58-84
Arto	0-62-95	3-99-26
Latrás	0-38-47	2-35-68
Orna	0-64-78	3-11-74
Ascara	1-26-63	5-69-46
Senegüé y Sorripas	0-48-56	1-82-31
Plasencia del Monte	0-97-00	3-89-38
Javierregay	1-96-83	2-75-72
Lupiñén	1-13-03	4-30-95
Neril-Ardanué	0-51-42	3-87-74
Caserío de Nuevo	0-84-00	5-80-00
Escarrilla	0-34-00	0-90-00
Montmesa	1-13-35	5-55-51
Lierta	- -	- -
Juntas	2-36-16	9-61-11
Sardas	0-51-64	6-15-55

Municipio	Superficie parcelas antes	Superficie parcelas después
Abena	0-80-96	6-61-45
Tramacastilla de Tena	0-32-32	0-99-26
Larués	1-12-57	9-67-58
Alcolea del Cinca	4-64-40	15-00-00
Berdún	1-34-54	7-20-40
Arrés	0-90-05	6-01-13
Santa Cruz de la Serós	1-30-65	4-71-36
Bolea	1-24-73	4-15-06
Santa Cilia de Jaca	0-70-42	4-19-88
Guasa-Baraguás	0-73-78	8-71-26
Piedrafita de Jaca	0-26-30	0-76-11
Lastanosa	1-90-00	8-12-00
Ortilla	1-47-39	6-33-64
Cuarte	0-65-37	15-13-36
Villanueva de Sigena	2-93-54	7-54-56
Pardinilla-Espuëndolas	0-81-11	11-48-15
Somanés	1-07-90	4-40-90
Vicién	1-16-96	4-27-37
Javierregay	1-24-65	2-68-75
Martes	1-11-55	6-40-24
Sariñena	6-08-00	17-95-00
Biscarrués	1-49-00	5-16-60
Navasa	0-64-00	6-37-80
Huerto	1-93-60	5-41-65
Las Casas	1-00-00	3-33-00

Fuente: Proyecto y Acuerdo de Concentración Parcelaria. IRYDA.
Elaboración propia.

CONCENTRACIÓN PARCELARIA PROVINCIA DE HUESCA.
Relación de municipios concentrados, año de concentración y
superficie concentrada.

Municipio	Año de concentración	Superficie concentrada
Santa Engracia de Jaca	1963	1.529-72-15
Esquedas	1964	901-77-70
Banaguás	1965	388-40-60
Guasillo	1965	482-04-70
Araguás	1966	263-46-20
Caniás	1966	176-59-60
Novés	1966	254-77-70
Arto	1966	171-86-21
Latrás	1966	75-41-94
Orna	1966	215-10-24
Ascara	1966	882-66-75
Senegüé y Sorripas	1966	492-24-40

Municipio	Año de concentración	Superficie concentrada
Plasencia del Monte	1966	1.117-55-74
Javierregay	1966	681-03-51
Lupiñén	1967	1.495-17-11
Neril-Ardanué	1967	293-12-60
Caserío de Nuevo	1967	813-50-53
Escarrilla	1967	77-52-00
Montmesa	1969	737-92-10
Lierta	1969	458-82-55
Juntas	1970	413-27-75
Sardas	1970	416-20-45
Abena	1970	390-25-69
Tramacastilla de Tena	1971	133-48-60
Larués	1971	1.499-43-35
Alcolea del Cinca	1971	4.500-03-60
Berdún	1973	2.968-04-40
Arrés	1973	670-01-14
Santa Cruz de la Serós	1973	1.472-32-80
Bolea	1974	1.705-99-19
Santa Cilia de Jaca	1974	1.285-86-92
Guasa-Baraguás	1976	802-77-91
Piedrafita de Jaca	1976	93-11-00
Lastanosa	1978	2.274-06-91
Ortilla	1979	972-78-60
Cuarte	1979	1.712-43-78
Villanueva de Sigena	1979	1.373-77-40
Pardinilla-Espuëndolas	1980	1.550-01-21
Somanés	1980	480-57-30
Vicién	1982	1.170-95-19
Javierregay	1985	1.343-78-40
Martes	1985	1.696-62-70
Sariñena	1985	4.562-52-80
Biscarrués	1986	2.820-67-56
Navasa	1986	344-39-70
Huerto	1986	1.781-19-95
Las Casas	1986	503-58-30

Fuente: Concentración Parcelaria.
Elaboración propia.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- BALAGUER, F., *Los riegos de la plana de Huesca*, "Argensola", 17 (Huesca, 1954), pp. 49-56.
- BARRERE, P., *Types d'organisation des territoires en Haut Aragon*, Instituto de Estudios Pirenaicos. I Congreso Internacional del Pirineo, Zaragoza, 1952, 21 pp.

3. CALVO PALACIOS, J. L., *Aísa, un valle pirenaico*, "Pirineos", núm. 97 (Jaca, 1970).
4. CALVO PALACIOS, J. L., *Aragüés del Puerto, un valle pirenaico*, "Pirineos", núm. 101 (Jaca, 1970).
5. CREUS NOVAU, J., *Notas sobre el régimen térmico de las "coronas" y "paúles" del Campo de Jaca*, "Publicaciones del Centro Pirenaico de Biología Experimental", vol. 7, fasc. 1 (Jaca, 1976), pp. 59-72.
6. DAUMAS, M., *La vie rurale dans le Haut Aragon Oriental*, Instituto de Estudios Oscenses y de Geografía Aplicada, C.S.I.C., Madrid, 1976, 773 pp.
7. EREZA, M.^a Pilar, *Transformaciones agrarias en Soria 1950-1980*, Tesis Doctoral. Departamento de Geografía. Universidad de Zaragoza. Febrero 1985. Aceptada para publicación.
8. EREZA, M.^a Pilar, *Colonización de los Llanos de la Violada. Aspectos demográficos*, "Anales", II (Barbastro, 1985), pp. 223-249.
9. FRUTOS MEJÍAS, Luisa M.^a, *El Somontano Norte de San Juan de la Peña*, "Pirineos", núms. 67-74 (Jaca, 1963-64), pp. 333-398.
10. FRUTOS MEJÍAS, Luisa M.^a, *El campo en Aragón*, Colección Aragón, Librería General, Zaragoza, 1977, 195 pp.
11. GARCÍA-RUIZ, J. M.; PUIGDEFÁBREGAS, J., y CREUS, J., *Los recursos hídricos superficiales del Alto Aragón*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1985, 224 pp.
12. LAPLANA, J. J.; MONTANER, J. J., y EREZA, M.^a Pilar, *Política hidráulica de Joaquín Costa y los nuevos regadíos*, "Anales", III (Barbastro, 1986), pp. 87-134.
13. NAVARRO GARNICA, M., *Evolución de la economía rural en el Pirineo jacetano*, en *Actas III Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, Zaragoza, 1963, pp. 65-113.
14. SOLÉ SABARIS, L., *La Canal de Berdún*, "Estudios Geográficos", núm. 3, pp. 271-318.
15. VALENZUELA, C., *La localización de los espacios agrícolas en el Pirineo Alto-Aragonés: tendencias actuales de su utilización*, "Geographicalia", número 3 (1979), pp. 93-108.

EL PROCESO JUDICIAL CONTRA LUPICO DE GURREA POR EL *SECUESTRO* DE FRANCISCA DE ABELLA (1408)

POR Anchel CONTE CAZCARRO

El motivo de este trabajo no es otro que el de dar a la luz una colección de documentos del rey Martín I, que van del 6 de enero al 27 de marzo de 1408, referentes a un proceso judicial originado por una turbulenta historia de amor que tiene como protagonistas a dos miembros de la familia de los Gurrea. La historia encuentra en el monarca tal hostilidad que ni el formalista lenguaje de cancillería consigue disimular. Aunque el asunto no pase de ser algo casi anecdótico, es interesante, o al menos curioso, estudiar un tema que, infrecuente en la documentación, resulta muy atractivo.

1. LAS FUENTES.

Los quince documentos en los que se apoya el trabajo están recogidos en el registro 2184 de la Cancillería del ACA. Todos ellos se publican en el apéndice documental, y el lector podrá observar la similitud de la mayoría, salvo los dirigidos a la madre de la *secuestrada*, al Papa y al Bayle General. Lo más evidente del conjunto de documentos es la dureza que emplea el rey en las acusaciones contra Lupico de Gurrea y el deseo de que su criterio se imponga a la hora de hacer justicia.

Las escrituras tienen cierto interés lingüístico, especialmente las doce escritas en aragonés, en las que aparece una lengua con notables influen-

cias castellanas y catalanas, y que corresponde al habla de la corte y de los altos estamentos sociales, muy distinta, ya en aquel momento, a la lengua popular, estrictamente aragonesa.

2. LOS PROTAGONISTAS DE LOS HECHOS.

Los dos enamorados son Lupico de Gurrea y Francisca de Abella o de Gurrea¹. De él sabemos que es un doncel, señor del lugar de Santa Engracia y, tal vez, del de Embún². Parece ser joven, tanto por su condición de *dommicellus* como por el diminutivo de su nombre. Tal vez a esa juventud haya que atribuir la osadía y el arrojo de que hace gala en los hechos que vamos a estudiar. De ella nos consta que era viuda de Ferrer de Abella³, que su apellido paterno es Gurrea y el materno Heredia. Parece residir en Balaguer hasta finales de 1407, que es cuando se inicia esta novelesca historia.

Ambos, como se ve, pertenecían a la alta nobleza aragonesa y eran parientes en tercer grado por vía paterna⁴. Francisca parece de carácter firme, capaz de contradecir la opinión real y enfrentarse a una acción judicial en la que el monarca toma partido abiertamente contra Lupico, al que acusaba del secuestro de Francisca, cosa que ella negaba, afirmando, por contra, que se había ido con él de buen grado. A lo largo de todo el período que la documentación nos permite estudiar, ni una sola vez se nos transmiten opiniones o palabras de Lupico, de tal manera que sólo sabremos de él indirectamente; por contra, de Francisca,

¹ Los documentos la llaman de las dos maneras, aunque utilizan preferentemente el apellido Abella, que era el de su marido, ya fallecido; Gurrea corresponde al apellido paterno.

² En documento dirigido al Capitán de Jaca el 5 de enero de 1408 (doc. 4 del apéndice) se ordena que se plante el pendón real —como prueba de la ocupación por el rey— en los lugares de Santa Engracia y Embún, de lo que puede deducirse que ambos eran de Lupico, si bien en los documentos sólo se dice que el de Gurrea era señor de Santa Engracia.

³ Los Abella forman parte de la alta nobleza y alguno de sus miembros ocupó puestos de alta responsabilidad, como es el caso de F. de Abella, que en 1329 es nombrado Procurador General para Urgel (LALINDE, *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1963, p. 54). Posiblemente se trata de un pariente directo del marido de Francisca, y eso por la coincidencia del nombre y por su cargo en Urgel. Recuérdese que Francisca reside en Balaguer, capital del condado de Urgel.

⁴ Así lo manifiesta un documento dirigido por Martín I al Papa, recogido con número 12 en el apéndice.

se recoge, al menos, el dato significativo de su declaración de haberse fugado voluntariamente con Lupico.

En toda la historia juega un papel trascendental Pere de Torrelles, hermano de Francisca. Es un personaje muy frecuente en la documentación del rey Martín por su condición de camarlengo y consejero real, y también por haber sido nombrado Capitán General de la Armada en la campaña de sofocación de la sublevación de Cerdeña, en 1409⁵. Contó siempre con el favor del monarca, como lo demuestra el hecho de que, en los primeros tiempos del gobierno de Martín en Aragón, éste le concediese los lugares de Villanoviella y Sarasa, concretamente el 9 de enero de 1398⁶. Los dos lugares habían sido confiscados al conde de Foix el día 20 de diciembre de 1397, tras la invasión que éste realizó por tierras de Aragón en un vano intento de hacerse con la corona, a la que aspiraba por estar casado con una hija de Juan I.

Pere, uno de los más allegados y fieles servidores de Martín I ya desde su época siciliana, va a ser fundamental en el desarrollo de los hechos que estamos estudiando. Se nos escapan los motivos auténticos que le empujaban a acosar con una saña desmedida a Lupico de Gurrea, pero la verdad es que es él quien aparece en el trasfondo de todos los documentos, y el propio monarca declara en más de una ocasión que es el amor que siente por su camarlengo lo que le obliga a participar activamente en el proceso contra el de Gurrea.

Por supuesto que para el de Torrelles estaba en juego el honor de

⁵ Se sabe que ya durante el gobierno en Sicilia, Martín I contó con la colaboración de Pere de Torrelles, tal como se reconoce en un documento de 1398 (ACA, Cancillería, registro 2189, fol. 150vº a 151vº). El hecho de que el rey le diera en 1409 el mando de la Armada enviada a sofocar la sublevación de Cerdeña demuestra la confianza que le tenía (ACA, Cancillería, registro 2188, fol. 93vº). Pere gozaba de tal poder en la expedición que hasta *los próceres de sangre real deben obedecerle* (ZURITA, *Anales...*, ed. de CANELLAS, 2, pp. 288-9). Si detallamos todo esto aquí es para poder entender la influencia que este personaje ejerce en el rey, lo que condicionará de manera definitiva el proceso.

⁶ Es una prueba más del favor real de que gozaba. En el documento de donación de los dos lugares (ACA, Cancillería, registro 2189, fol. 150vº a 151vº), se reconoce que se hace en pago a los servicios prestados al rey por Pere, ya desde su época siciliana. La donación es en feudo y abarca la totalidad de tierras, hombres, derechos, hornos, molinos, peajes, lezdas, etc. Habían sido incautados al conde Foix (ACA, Cancillería, registro 2190, fol. 124vº) por su traición al rey (éste es el único delito que permite la confiscación, según el Fuero). Tal vez la nueva invasión del de Foix en 1398 (ZURITA, op. cit., p. 259), en la que atacó la villa de Tiermas, pretendiera la ocupación de sus dos villas confiscadas, muy cercanas a Tiermas. Según el documento de donación a Pere, Villanoviella limita con términos de Acín, San Clemente y Bescós; Sarasa, con los de Ordeles, Paúls y Arago.

su familia —lo que era motivo suficiente para que utilizase su influencia en el rey para llevar adelante el proceso—, pero también es cierto que no podemos descartar otras causas, tales como rencillas familiares o intereses económicos, que no quedan reflejadas en la documentación, pero que no resulta difícil suponer, viendo la inquina contra Lupico que rezuman las escrituras, mientras que a Francisca se la exculpa totalmente. Vale la pena que notemos que el lugar de Santa Engracia, incautado a Lupico, está en la vecindad de Villanoviella, que, como hemos visto, había sido entregada a Pere de Torrelles por el rey. Tal vez sea ésta una de las claves para entender el acoso que sufre Lupico por parte de Pere, quien no sólo influye en el monarca, sino que es el emisario real para informar a las autoridades que entienden en el proceso de cuáles son los deseos de Martín y cómo han de actuar para cumplirlos⁷.

Muy distinta parece la actitud de Francisca de Heredia o de Gurrea⁸, madre de Francisca de Abella y de Pere de Torrelles. La documentación nos la presenta muy reticente a la hora de acceder a la súplica de Martín I de que acusase a Lupico y se convirtiera en parte en el proceso, y eso a pesar de que el rey arguye que actúa por amor a Pere y para lavar el honor del linaje. Por dos veces tuvo que recordarle el monarca que su denuncia era imprescindible para que, según el Fuero, él pudiera ser juez. No sabemos si Francisca acabó accediendo al ruego real, porque el final del proceso parece que llegó tras la denuncia ante el Papa de que Lupico y Francisca habían contraído matrimonio anticonónico, lo que podía facilitar la actuación del rey. Pero, a pesar de la gravedad de este hecho, no parece que se utilizara en el proceso, y lo más probable es que la de Heredia acabara accediendo a presentar la acusación contra Lupico tras el viaje de su hijo a tierras del Altoaragón como emisario real especial para el caso.

⁷ El primer emisario real para informar a las autoridades oscenses y jacetanas fue el alguacil Xofre de Braçarola, que no parece que tuviera mucho éxito con Francisca de Heredia ni con el recién nombrado Gobernador General, a los que no convenció de que cumpliesen los deseos del rey. Tal vez para reforzar la postura real, el papel de emisario recae después en Pere de Torrelles, quien tenía un interés muy especial en que el proceso siguiera la vía marcada por el rey. Especialmente efectiva pudo resultar la intervención de Pere ante su madre.

⁸ El apellido Heredia parece ser el suyo familiar, y el de Gurrea el de su difunto marido, porque, de estar vivo, parece sería a él a quien se dirigiría el monarca para que hiciese la acusación particular en la causa contra Lupico. Los documentos del apéndice que hacen referencia a esta dama con los números 2, 11 y 15.

Parece como si Francisca de Heredia estuviera de acuerdo con su hija o, cuando menos, que no quisiera verla envuelta en un proceso de tal envergadura. Es muy extraño que después de un mes de la *desaparición* no hubiera ejercido su derecho a la acusación particular, sobre todo porque lo acontecido era un baldón para la familia; pero, por extraño que parezca, la realidad es evidente: se había inhibido en todo, y esta inhibición no puede entenderse más que como complicidad con su hija, supuestamente secuestrada. Es como si la madre estuviera al corriente de que Francisca de Abella se había fugado con su pariente Lupico y aceptara, o se resignara, al hecho. Sólo la presencia de su poderoso hijo, sobre todo hablando en nombre del rey, debió de modificar su postura.

El papel de Martín I ha quedado ya reflejado en lo expuesto hasta ahora. La dureza de los términos que utiliza en la documentación —nos podemos imaginar cuánto más duros serían los transmitidos oralmente por sus emisarios—; la rapidez exigida a los funcionarios; su insistencia; los resortes que toca, y la voluntad manifestada de trasladarse a Aragón para entender directamente en la causa como juez⁹, ponen de manifiesto que no está dispuesto a dejar sin castigo ejemplar a Lupico. Pero la verdad es que detrás de las palabras del rey está su camarlengo, que aprovechará su influencia para implicarlo en todo este proceso. Repetidamente, Martín I asegura que los delitos de Lupico atentan contra su honor, lo que equivale a decir que caían bajo su jurisdicción, de ahí que, en contra de la opinión de la supuesta víctima, se argumente que ha habido *trencamiento de camino*, crimen que sólo el monarca podía juzgar.

El desarrollo de los acontecimientos, como iremos viendo, no deja en un lugar muy airoso al rey, tal vez demasiado permeable a los consejos de Pere de Torrelles, interesado, básicamente, en castigar a Lupico. Es probable que, al monarca, este juicio le sirviera para dar una imagen de energía frente al creciente bandidaje, que ennegrecía el panorama aragonés; de ahí que pretendiera que la pena que se impusiera a Lupico fuera capaz de disuadir a quienes tuvieran el deseo de actuar de manera similar. No parece, pues, que Martín I fuera realmente juez en

⁹ En un documento enviado el 18 de enero a Ramón de Muro (doc. 7 del apéndice), el rey afirma su deseo de *ir en exi Regno* a fin de entender directamente en la causa. Realmente, Martín I no se desplazó, según permite saber la documentación referente al proceso.

el caso, sino parte, lo que dice muy poco en favor de la ecuanimidad que se le debería suponer.

En un segundo plano quedan las autoridades que van a intervenir en todo el proceso: los capitanes de Ejea, Barbastro, Huesca y Jaca —especialmente éste, que fue quien detuvo a Francisca y Lupico—; el Justicia y los Hombres Buenos de Huesca; el alguacil real Xofre de Braçarola, que cumple, además de su función de brazo ejecutor en el traslado de los presos, la misión de primer emisario real ante las autoridades de las tierras oscenses; los Jurados de Zaragoza y los Diputados del General de Aragón, y, finalmente, el Gobernador General, en quien recaerá la función de juez en representación del rey. Cuando hemos afirmado que todos ellos quedaban en un segundo plano, no estábamos haciendo un juicio de valor, porque trascendental es el papel de todos ellos, sino que estábamos dejando constancia de que siempre actuaron a instancia del rey y nunca parece que tomaron la iniciativa. De todos ellos, el único que debió de poner reparos serios al monarca fue Ramón de Muro, Bayle General de Aragón, al que Martín I nombra Gobernador General de Aragón, con carácter de interino, con la misión casi exclusiva de que entienda en el caso; un mes y medio después de su nombramiento, sigue sin haber jurado el cargo, tal como luego veremos.

3. CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS.

A finales de 1407 tuvo lugar la fuga, o raptó, que inicia todos los acontecimientos. Los primeros documentos que hacen referencia al asunto son del 6 de enero de 1408 y en ellos se asegura que, pocos días antes, Lupico de Gurrea había asaltado a Francisca de Abella en el camino real, yendo de Balaguer a casa de su madre en Huesca; la había raptado y la había conducido a lugar desconocido —si bien se sospecha que a Santa Engracia, en tierras jacetanas—, llevándose, también, las joyas, ropas, bienes y acompañantes que portaba Francisca.

Estos documentos reales van dirigidos a autoridades de Barbastro, Huesca y Jaca, además de a la madre de la supuesta víctima, a la que recomienda que ejerza el derecho a la acusación privada contra Lupico a fin de permitirle la intervención como juez. A las autoridades se pide que busquen y capturen a Lupico, recurriendo a las armas si fuera preciso y siguiendo los consejos del alguacil real enviado para el caso; la obli-

gación de auxiliar a las autoridades y de acudir con armas abarca a *todos e singulares subditos, vassallos e pobladores*, según palabras del rey, de lo que se deduce que esperaban una fuerte resistencia por parte de Lupico y sus clientes. Para garantizar la colaboración de autoridades y de todo el pueblo, se amenaza con fuertes multas a quien eludiera el mandato.

Especial es el documento enviado al Capitán de Jaca, Pedro Sesé, bajo cuya jurisdicción se halla el lugar de Santa Engracia, propiedad de Lupico. Se le pide que incaute todos los bienes del secuestrador y los de sus cómplices, y que se plante el pendón real y se ocupen los lugares de Embún y Santa Engracia.

En todas esas comunicaciones reales está presente el deseo de aplicar un castigo ejemplar, porque los delitos cometidos por Lupico son, en palabras del soberano, dignos de tal pena que suponga la *pérdida de bienes y de la persona*¹⁰. Para llevar adelante la causa, se nombra Gobernador General a Ramón de Muro, Bayle General¹¹, cargo que estaba en manos, como era costumbre, del heredero de la Corona, que por aquel entonces se hallaba en Sicilia. A Ramón de Muro, si no cumple con sus obligaciones de Gobernador General, se le amenaza con una multa de 10.000 florines y la pérdida de la baylía. Está claro que Martín I pretendía imprimir celeridad en el proceso y que nada quedara fuera de su control.

Alertadas —y amenazadas de sanción— todas las autoridades de las tierras altoaragonesas —sólo falta la comunicación al Capitán de Sobrarbe y Las Valles—, parece que entraron en acción inmediatamente, si exceptuamos el caso de Ramón de Muro. A pesar de ello, no hay datos entre el 7 de enero —fecha del nombramiento del Gobernador General— y el 18 del mismo mes. ¿Qué pudo ocurrir en estos días? Sin duda, se organizaron las tropas y se emprendió el ataque contra Lupico, como luego veremos. Pero también parece que, en ese tiempo, Francisca

¹⁰ La única vez que se hace alusión directa a la pena capital es en el doc. 6 del apéndice. Indirectamente, cuando se habla de un castigo que cause terror, aparece en varias escrituras.

¹¹ El nombramiento tiene lugar el 7 de enero, pero no se hará efectivo hasta después del 23 de febrero, fecha en la que se le conmina para que preste juramento. Los documentos referentes a este personaje son los números 6, 7, 8 y 14. Ramón de Mur es, sin duda, un hombre poderoso en el campo económico, como lo demuestra el hecho de que comprara en 1408 al rey la villa y el castillo de Loarre (FERRER i MALLOL, *El patrimoni reial en els estats catalano-aragonesos (Fi segle XIV)*, "AEM" (1970), p. 355).

y Lupico contrajeron matrimonio, aunque no sabemos exactamente cuándo ni dónde se casaron.

La noticia de la boda nos la proporciona un documento enviado por Martín al Papa el día 10 de febrero de 1408¹². El instrumento viene a corroborar la malquerencia del rey contra el de Gurrea y el acoso al que lo sometió. La escritura nos informa de cómo Lupico había repudiado a su primera mujer y la había recluido por la fuerza en un monasterio, para casarse posteriormente, sin dispensa eclesiástica, con Francisca, pariente en tercer grado, lo que acarrea la excomunión. En mi opinión, el hecho de que los dos primos se casaran nos revela que no hubo raptó, sino fuga perfectamente planificada y de mutuo acuerdo. Recuérdese que el mismo rey recoge las palabras de Francisca asegurando que se había marchado de buen grado con Lupico, a pesar de que él afirma estar informado de lo contrario. Además, es indicativo de que todo estaba preparado el hecho de que Lupico se deshiciera de su mujer y que Francisca viajara a Huesca con todas sus pertenencias y servicio (aparte de la actitud ya comentada de Francisca de Heredia).

Ante tanta evidencia, Martín I decide ignorar todo y mantener su postura de acusar a Lupico de raptó, robo y *trencamiento* de camino. Curiosamente, nunca parece que se utilizara el hecho de haber contraído matrimonio anticanónico, y esto hay que entenderlo como una prueba más de que la persecución es sólo contra Lupico. En efecto, parece claro que ambos contrayentes estaban de acuerdo, por lo tanto ambos podían ser reos de excomunión; pero lo que el rey pretende no es eso, sino considerar que Francisca —en contra de lo que ella misma afirma— había celebrado esta boda careciendo de libertad, por lo que el matrimonio resultaba nulo¹³. *Se mataban dos pájaros de un tiro*: la exculpación de Francisca y el doble delito de Lupico; secuestro y matrimonio contrario a los cánones, aunque, como se dijo, no parece que esto último fuera utilizado en el proceso.

Toda la ira real, pues, va dirigida contra Lupico, dejando a Francisca en el papel de víctima de la violencia de su primo. Con ello se lograba dejar a salvo el honor familiar, pretensión lógica de Pere de Torrelles, pero que, curiosamente, no parece atormentar especialmente a su madre, como hemos comentado.

¹² Documento 12 del apéndice.

¹³ LALINDE, J., *Los derechos individuales en el "Privilegio General" de Aragón*, "An. Derecho Español", L (1980), pp. 55-68.

La gravedad del asunto debió de impresionar a Ramón de Muro, quien el día 18 de enero es severamente advertido por Martín I de que está obligado a asumir el cargo de Gobernador General en tanto que el titular siga en Sicilia. Habían pasado once días desde que se hizo el nombramiento, y, a pesar de la amenaza de multa y de verse destituido de su Baylía General, Ramón no había cumplido los trámites. El rey se maravilla de ello, pero aún es más de extrañar que el 23 de febrero las cosas continuaran del mismo modo, obligándole a que urgentemente se trasladara a Barcelona para jurar su cargo ante el monarca¹⁴, requisito imprescindible para que pudiera ejercerlo. Hay que recordar aquí que este nombramiento tenía como fin primordial el que el de Muro pudiera entender en la causa contra Lupico, representando al rey, pues ése es el papel del Gobernador General en ausencia del soberano.

Pero, para poder llevar adelante el proceso, era imprescindible la acusación particular, condición que aún no se había cumplido el día 21 de enero, lo que obliga a Martín I a solicitar, de nuevo, a Francisca de Heredia su colaboración, porque por Fuero ha de ser ella, como principal interesado¹⁵. Ni siquiera la acusación de Pere de Torrelles era válida legalmente, de ahí que resultara absolutamente necesario que Francisca se decidiera a presentar la acusación para poder iniciar la *inquisición*.

Entre el 18 y el 21 de enero, el monarca envía varias comunicaciones a las autoridades altoaragonesas, al alguacil Xofre, a Ramón de Mur y a Francisca de Heredia, en las que se aprecia lo ya comentado: las acusaciones contra Lupico y el deseo de ejecutar una sentencia ejemplar y capaz de aterrorizar. Por estas fechas, se sabe también que Pere de

¹⁴ El juramento del Gobernador General se hacía, ordinariamente, en la Seo de Zaragoza, en un acto solemne, cuando se trataba del heredero del trono (LALINDE, *La Gobernación...*, *op. cit.*, pp. 242-244). No se trata de un juramento personal al rey, sino de observancia de los fueros, privilegios, leyes y costumbres. El hecho de que el juramento de Ramón de Muro se haga en Barcelona puede deberse a dos causas: la de que su cargo es simplemente interino y la salud del monarca, muy débil ya en aquellas fechas. Recuérdese que la voluntad inicial de Martín I era trasladarse hasta Aragón para juzgar el caso y al final no lo hizo.

¹⁵ LALINDE (*Los derechos individuales...*, *op. cit.*) considera este punto como fundamental en las garantías judiciales, porque evita que el Poder o la Administración puedan ser acusadores, exigiéndose que este papel lo cumpla únicamente la persona inmediatamente afectada, que en este caso no es otra que Francisca de Abella, la supuesta secuestrada. Como quiera que ésta niega que hubiera raptó, el rey, que está empeñado en acusar a Lupico, recurre a la madre de la *victima*, lo que es de dudosa legalidad.

Torrellas se había desplazado a Aragón para transmitir oralmente a las autoridades las órdenes y consejos de Martín I. Sin duda, se trata de una medida más para acelerar el proceso y asegurar que todo se desarrolle según la voluntad real. No era posible encontrar mejor emisario que Pere, el más interesado en que la causa siguiera los derroteros marcados por el soberano, que es tanto como decir por él mismo.

Sabemos que el día 21 de enero Francisca y Lupico han sido ya apresados en Santa Engracia. En esa fecha, el rey comunica al Capitán de Jaca su agradecimiento por la diligencia puesta y ordena que los dos detenidos sean separados: él, preso y bien *ferrado*, y ella, incomunicada y atendida por fieles dueñas. La diferencia de trato evidencia, una vez más, la distinta consideración que merecen y la predisposición a considerar culpable a Lupico, a pesar de la declaración de Francisca en el sentido de que no había existido secuestro.

El mismo día parte una orden para el alguacil Xofre de Braçarola, en el sentido de que traslade a Jaca a los dos amantes y los mantenga separados en las condiciones que acabamos de señalar. Y aquí se observa un cambio sustancial respecto a los primeros documentos; el 6 de enero, el rey ordenaba a mosén Lop que detuviera a Lupico y que trasladara a Francisca a casa de su madre en Huesca, y el día 7, en un documento dirigido a Francisca de Heredia, el monarca insiste en lo mismo, asegurando que la misión de su alguacil no terminará en tanto que ella no haya recobrado a su hija. Parece que se tenía la certeza de que la de Abella estaba esperando su liberación para trasladarse con su madre. Evidentemente, sus palabras y los hechos demuestran meridianamente que no estaba en Santa Engracia en calidad de retenida, sino voluntariamente, lo que justificaría el cambio observado en las órdenes del rey, que suponía su prisión atenuada en Jaca y separada de su amante, al menos hasta que el Gobernador General entendiese en la causa. Para ello seguía faltando la acusación particular de la persona principalmente afectada; de ahí que el mismo día partiera el recordatorio real a Francisca de Heredia.

Desde esa fecha y hasta el 10 de febrero, no hay noticias, pero es evidente que no se había iniciado el proceso, entre otras cosas porque el Gobernador General no había jurado su cargo. Esto no significa que no hubiera comenzado la inquisición; los interrogatorios de los dos principales implicados y de los cómplices de Lupico, así como otras pesquisas, debieron de acelerarse desde el momento de la detención. Es muy

probable que fuera ahora cuando las autoridades se enterasen del matrimonio de Lupico y Francisca, porque no deja de sorprender que hasta bien entrado el mes de febrero no se recoja un dato tan importante. Sin duda, los dos enamorados habían contraído nupcias en secreto y así pretendían mantener el suceso, en tanto que les llegaba la dispensa eclesiástica.

Así pues, la intervención real desbarató sus planes, porque es seguro que el documento de Martín I dirigido al Papa el 10 de febrero, pidiéndole que denegase la dispensa, encontraría un eco favorable en el Pontífice, habida cuenta de las excelentes relaciones entre Benedicto XIII y Martín el Humano. La escritura enviada por el rey es muy escueta, pero sigue manteniendo como constante la inquina contra Lupico, al que le acusa de vengarse de su mujer y, tras repudiarla, de haberla recluido por la fuerza en un monasterio¹⁶. Curiosamente, no se argumenta para nada la violencia ejercida por Lupico contra Francisca, que era de lo que realmente le acusaba el monarca; lo único que se afirma es que hubo seducción, o engaño, pero no se recurre al secuestro, lo que hubiera anulado el matrimonio por carecer de libertad la contrayente. Realmente, parece como si se reconociera que ambos habían obrado libremente, con lo que, para legalizar la situación, sería necesaria, únicamente, la dispensa eclesiástica. Para evitarlo, interviene Martín I, entre otras razones porque, de llegar la dispensa, toda su teoría del rapto y asalto a mano armada se iba al traste, quedando las cosas en lo que realmente parece que fueron: una fuga por amor con plena complicidad de ambos.

No es aventurado pensar que Lupico y Francisca planearan perfectamente los hechos; él, asegurándose la desvinculación de su mujer, mediante el repudio; ella, llevándose un abundante ajuar desde Balaguer. ¿Por qué recurrir a la fuga? Sin duda, ambos temían la oposición de miembros de su familia, porque no otra razón podía empujarlos a actuar con tanta prisa, sin esperar siquiera la dispensa eclesiástica para contraer nupcias. Desde luego, la fuga y posterior casamiento suponía dar los hechos por consumados y, en principio, debería haberles permitido legalizar su situación, de no haber chocado con la enemistad de Pere de Torrelles. Tal vez fuera esa reacción la que temieran para actuar como lo hicieron, pero no pudieron imaginar que, más allá de un matri-

¹⁶ Documento 12 del apéndice. No se mencionan las causas del repudio ni se proporcionan datos de la mujer ni del convento en que fue recluida.

monio celebrado para demostrar que realmente deseaban unirse libremente, se hallaba la oposición del poderoso personaje.

¿Qué era lo que provocaba esa animadversión? Desde luego, parece que era algo más que su interés por mantener limpia la honra familiar, porque esto se hubiera logrado, sin más, con dejar que el matrimonio hubiera sido legalizado por la Iglesia. Pero la restitución del honor se pretende por medio de la acusación de raptó y asalto; de esta manera, Francisca quedaba exculpada y honrada, y a Lupico se le castigaba con dureza ejemplar, que parece ser lo que realmente interesaba al de Torrelles. Se nos escapan las razones que podía poseer Pere, pero no pueden descartarse rencillas familiares o intereses económicos, como ya se apuntó antes; porque, ¿acaso no podían ir a parar a sus manos los bienes confiscados a Lupico? Recuérdese que ya había recibido los bienes procedentes de la incautación hecha al conde de Foix. En cualquier caso, está claro que Pere de Torrelles se sirvió de su influencia en el rey para conseguir tergiversar los hechos y volcar en su primo toda la malquerencia que le tenía (que nos parece aún más grave por venir de quien venía, uno de los hombres más poderosos de la corte, e ir dirigida contra un miembro de la nobleza rural, señor de una pequeña aldea en las tierras del viejo Aragón).

Si —como es de suponer— el Papa negó la dispensa, la vía de actuación se despejaba, aunque la acusación particular seguía siendo imprescindible para que el rey entendiese en el proceso. Es de creer que la presencia de Pere de Torrelles en Aragón sirviera para acabar convenciendo a su madre de que presentara la acusación. Lo cierto es que, a finales de febrero, parecen haberse superado todas las trabas y se está en condiciones de iniciar el juicio, a falta sólo de que el Gobernador General tomase posesión ante el rey.

La causa parece entrar en la etapa definitiva a partir del 22 y 23 de febrero¹⁷, pero con un escenario distinto; ya no es Jaca, sino Zaragoza. El día 22, Martín I se dirige a los Jurados de la capital y a los Diputados del General del Reino para que atiendan el mensaje que les envía por medio de Pere de Torrelles, a la vez que les hace saber su deseo de que se ejecute justicia y se aplique a Lupico —al que se le sigue acusando de raptó y asalto— un castigo que sea *terror y ejemplo*. Por supuesto, nada dice de Francisca, de la que no sabremos nada más desde su traslado a Jaca desde Santa Engracia.

¹⁷ Doc. 13 y 14 del apéndice.

La aparición en escena de las autoridades de Zaragoza nos hace pensar que Lupico iba a ser juzgado en la capital del Reino, sin duda porque se quería dar al hecho una resonancia especial. Pero todavía Ramón de Muro no había jurado el cargo, de ahí que el día 23 se le ordenara su traslado hasta Barcelona para jurar ante el monarca. Tanta reticencia por parte del de Muro nos permite conjeturar que su opinión sobre los hechos que iba a verse obligado a juzgar no coincidía con la del rey, porque no de otra manera cabe interpretar su escaso fervor.

Ya se comentó que Martín I había manifestado su deseo de trasladarse hasta Aragón para entender directamente en el proceso, pero, finalmente, delega sus atribuciones en el Gobernador General. Tal vez por eso pretendiera tener bien atados todos los cabos y enviara al Reino, a preparar el terreno y comunicar con todos aquéllos que de una manera u otra podían incidir en el juicio, al más interesado en que se aplicara la ley con dureza, Pere de Torrelles. Los mensajes orales que éste comunica no han quedado reflejados en ningún documento, pero podemos imaginar cuál podía ser su contenido, aderezado, además, con la especial inquina del emisario, tan prepotente que ZURITA lo define como un *régulo* dentro de la corte¹⁸.

4. EL FINAL DEL PROCESO.

Los últimos datos directos que poseemos son las escrituras comentadas en las líneas superiores. Lamentablemente, no hemos podido encontrar más información que nos revelara el desarrollo del juicio y la sentencia, ni en los registros de la Cancillería ni en los fondos de procesos del ACA, aunque no perdemos la esperanza de llegar a hallarla. De todos modos, sí que estamos en condiciones de asegurar que se llevó a cabo la inquisición y que se celebró el juicio, porque no tendría demasiado sentido, si no, la notificación enviada a las autoridades zaragozanas y a los Diputados del General, que suponía que el preso iba a ser juzgado en la capital del Reino. Como quiera que los delitos que se le imputaban eran de exclusiva jurisdicción real —concretamente el asalto, el *trencamiento* de camino, como señala la documentación—, el papel de

¹⁸ (...) *Era tan favorecido* (Pere de Torrelles) *por la amistad del rey y por la abundancia de favores* (...) *que en aquel tiempo* (1409) *era tenido como un régulo o una dinastía* (ZURITA, *op. cit.*, 2, pp. 288-89).

los organismos y personas a los que informa Pere de Torrelles no pasa de ser meramente consultivo; pero su opinión, sin duda, iba a estar muy condicionada por la intervención del propio rey a través de su fiel camarlengo, de tal manera que iba a resultarle muy difícil al Gobernador General, si su opinión pretendía ser imparcial, llevar el juicio adelante.

Además de la clara voluntad del monarca de castigar al reo, éste contaría en su contra con la preocupación generalizada por el bandolerismo y la inseguridad existentes en el Reino, de tal manera que resultaba muy fácil que el rey se ganara para su causa, no sólo a las autoridades, sino a la opinión pública. Tanto el bandidaje como las continuas escaramuzas provocadas por la nobleza y sus tropas exigían castigos ejemplares, capaces de meter en razón a tanto elemento perturbador¹⁹. De hecho, reprimir estos desmanes y asegurar la paz pública fueron dos de los motivos fundamentales tratados en las Cortes de Maella de 1404. Así pues, no parece extraño que en toda la documentación referente al caso que estudiamos constituya una constante la idea de aplicar una pena realmente dura.

Por otro lado, todas las irregularidades observadas en el desarrollo del proceso tendrían una justificación por parte del Poder y no debieron de encontrar mucha oposición. Nada iba a evitar que el juicio se realizara, ni siquiera la opinión de la supuesta víctima en contra de la consideración del rapto; interesaba su celebración a Pere de Torrelles, por unos motivos, y al rey para demostrar su deseo de pacificar el Reino. No fueron razones objetivas las que animaron el desarrollo de los acontecimientos, sino intereses que iban desde cuestiones de honor familiar a la necesidad de aplicar los acuerdos de las Cortes.

Todo ello pone en cuestión la personalidad del rey y la de su camarlengo, capaces de actuar en contra de uno de los principios más positivos del derecho aragonés: la garantía de los derechos individuales²⁰. No cabe duda de que, desde un punto de vista formal, se cum-

¹⁹ Las referencias al bandidaje son frecuentísimas en todas las fuentes del momento. Por citar sólo un ejemplo, el propio Pere de Torrelles sufre en sus posesiones, en territorio de la capitanía de Barbastro, los efectos de la oposición de los Castán y los Suelves, por un lado, y los Galmeros (¿acaso Salameros?), por otro, según consta en un documento enviado por Martín I al Capitán de Barbastro, Arnau de Erill, en agosto de 1409 (ACA, Cancillería, registro 2188, fol. 93v^o). En aquel momento, Pere de Torrelles está en Cerdeña, y el rey pide al de Erill que proteja los bienes de su camarlengo.

²⁰ Para LALINDE (*Los derechos...*, *op. cit.*), es éste uno de los rasgos definitorios del derecho aragonés, en el que el rey veía muy limitadas sus competencias.

plieron los requisitos de garantía del presunto delincuente, especialmente en aquello que es demasiado evidente, como, por ejemplo, la necesidad de la acusación particular o la notificación a los jueces ordinarios y autoridades locales. Pero, por debajo de los formalismos legales, hay algo patente: la animadversión del juez que debe entender en el proceso, que lógicamente imposibilitaba la mínima objetividad. Por eso, no es de extrañar que se recurra a anomalías tales como no tener en cuenta la opinión de la supuesta víctima, la tergiversación de los hechos o el acudir de manera sistemática a la información secreta por medio del alguacil, primero, y del principal interesado en el proceso, Pere de Torrelles, después.

Ni siquiera sabemos si el detenido pudo ejercer el derecho individual a asegurar sus garantías judiciales acogiéndose a la *firma de derecho* o a *manifestación*²¹; y bien evidente es también el que, aun antes de ser demostrada la culpa del presunto delincuente, fueran incautados sus bienes y pertenencias y ocupados sus lugares en nombre del rey. En todo ello hay rasgos de ilegalidad, porque, incluso antes de iniciarse la inquisición, se daba por sentado que había delito y, por otro lado, el rey actuaba como parte acusatoria, lo que iba en contra del Fuero. Posiblemente, actuaciones de este tipo se vieron favorecidas, como antes indicábamos, por el malestar social que provocaba el bandidaje, en el que la familia de los Gurrea juega un papel destacado en las tierras altas de Aragón. La interpretación legal que se hace de la fuga protagonizada por Lupico y Francisca se limita a clasificar el conflicto como un acto más de bandidaje, de ahí la firme actitud del rey, que no duda en recurrir a la prisión *preventiva* en situación próxima a la tortura, como es el

²¹ Estos dos conceptos son estudiados por LALINDE en *Las Libertades Aragonesas*, "Cuadernos de Historia J. Zurita", 25-26, 2 (Zaragoza, 1962), pp. 7-36. En ellos reconoce la garantía de los acusados de evitar el abuso de poder. En el caso de la *firma de derecho*, se trata de "un mandato al juez que entiende una causa para que se abstenga de inquietar indebidamente en la persona, bienes o derechos del que se está juzgando cuando éste se responsabiliza debidamente"; en el proceso de *manifestación*, es la persona del detenido la "que se sustrae a todo posible abuso judicial, transportándola a una cárcel especial fuera del alcance del juez". En los dos casos es obligatorio que esté informado el juez ordinario. Se trata, como se ve, de evitar abusos durante los trámites judiciales. Está claro que en el caso de Lupico de Gurrea no se cumplieron estos requisitos, porque se abusa del detenido atacando a su persona y a sus bienes sin previa acusación particular, y también porque el juez que debe entender, que es el rey, es el que elige la prisión y las condiciones del encarcelamiento. Parece, pues, que la actuación real no es muy acorde con el espíritu de la ley.

hecho de mantener a los detenidos, excepto a Francisca, bien *ferrados*²².

El proceso, uno de los muchos que debieron de tener lugar en el momento²³, presenta desde sus orígenes una serie de anomalías jurídicas que no son más que un intento de ocultación de los auténticos motivos que alentaron la causa. Así, no es de extrañar que Ramón de Muro quisiera desembarazarse de la responsabilidad de ser el juez, incluso después del viaje de Pere de Torrelles a Aragón y a pesar de la presión que sufría desde la corte.

¿Qué ocurrió definitivamente con Lupico de Gurrea? Parece seguro que el juicio se celebró en Zaragoza y, teniendo en cuenta todos los antecedentes expuestos, no es arriesgado pensar que fuera condenado, como el rey afirmaba en los documentos enviados a las autoridades aragonesas, a perder sus bienes y su persona. La pena capital, reservada para delitos de lesa majestad, bandidaje, ..., era, sin duda, ese *ejemplo que cause terror* al que antes nos referíamos. Aun careciendo de pruebas documentales, podemos aventurar que Lupico pagó con su hacienda y con su vida, mucho más que el delito que se le imputaba —por otro lado, no probado—, la enemistad de su pariente Pere de Torrelles y la necesidad política de reprimir el bandidaje.

De Francisca de Abella se pierden las pistas tras su detención y traslado a Jaca, custodiada por el alguacil Xofre de Braçarola. Todo parece apuntar que no fue juzgada, porque, en definitiva, siempre se la presentó como víctima. Ni siquiera el grave delito religioso de su matrimonio con Lupico tuvo repercusión; simplemente se ignoró, tal vez porque recurrir a él suponía reconocer que no había habido secuestro. A pesar de la ausencia de datos, todo indica que fue separada de su madre; así hay que entender el hecho de que Francisca de Heredia se trasladara a vivir con su hijo Pere, abandonando su casa de Huesca, a la que pretendidamente se mudaba la de Abella cuando fue *raptada*.

²² LALINDE (*Los derechos...*, *op. cit.*) afirma que la tortura como método procesal sólo está permitida para los monederos falsos, delito que caía bajo jurisdicción exclusiva del rey. Tal vez tuvieran el mismo trato otros delitos que exigían el mismo juez, tales como la sodomía o el que corresponde al caso que estudiamos, el *trencamiento de camino*. De ser así, estaría legalmente justificado que a los detenidos se les *ferrara*, que no deja de ser un grado menor de la tortura.

²³ El estudio más interesante sobre la inseguridad social y sus repercusiones sociales y políticas es el de SARASA SÁNCHEZ, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón, siglos XIII-XV*, Madrid, 1981. Aparte de todo lo referente a los problemas citados, en la obra se recoge la historia de Brianda de Luna, que coincide, en algunos puntos, con la que aquí estamos estudiando, puesto que también es una historia de amor con graves complicaciones políticas y económicas.

Es un documento real de 27 de marzo²⁴ el que nos informa de todo ello. Martín I muestra su especial afecto a Francisca de Heredia —tanto por sus méritos como por la consideración en que tiene a Pere—, a la vez que se congratula por el hecho de que vaya a vivir con tan buen hijo, en quien encontrará *consolación y placer*. Es claro, pues, que iba a acabar sus días con el principal instigador de todo el proceso estudiado, cuando lo normal parecería que permaneciera junto a su hija, también viuda. ¿Qué pudo ocurrir para que la anciana mujer se trasladara fuera de Huesca —¿acaso a Barcelona?— y se alejara de su hija, que acababa de atravesar momentos tan difíciles? La contestación queda en suspenso, pero nos podemos plantear, a modo de explicación, cuál era el fin de una mujer noble que hubiera mancillado el honor familiar, y la respuesta es bien sencilla: la vida conventual. A la de Abella, alejada de su madre, viuda de su primer marido y separada a la fuerza de su segundo compañero, no le quedaban, efectivamente, muchas puertas abiertas; ello a pesar de que existió siempre en su hermano y en el monarca la voluntad de dejar bien patente su inocencia, si bien sus propias declaraciones suponían un atentado a la honra personal y familiar, lo que, de una manera u otra, la apartaría de la vida social de manera definitiva.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Normas de transcripción.

Para la transcripción de los documentos, se han seguido las siguientes normas:

- 1.^a Se han respetado todas las grafías originales excepto la *j* con valor vocálico, que se ha transcrito por *i*.
- 2.^a Se han acentuado todas las palabras siguiendo las normas actuales, tanto en el caso del catalán como del aragonés, con la intención de facilitar la lectura y la comprensión.
- 3.^a En los textos aragoneses, se ha utilizado el apóstrofo en todas las vocales elididas en el original. En los textos catalanes se ha seguido la misma norma, excepto en aquellos casos en que la ortografía actual no permite la elisión, quedando en esos supuestos como aparece en el original.

²⁴ Documento 15 del apéndice.

- 4.^a La puntuación, en general, respeta la original, aunque se han introducido cuantos signos han sido necesarios para facilitar la comprensión.

1

Tivissa, 1408, 6 de enero.

Martín I se dirige a mosén Lop para que detenga a Lupico de Gurrea por el rapto de Francisca de Abella.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 9 vº.

El Rey. Mossen Lop: segund nuevament havemos entendido, Luppico de Gurrea, del qual es el lugar de Santa Engracia, l'otro día andando s'en d'i[va] madona 3/ Ffrancischa d'Abella a Oscha a su madre, preso fortivolment e occupó a su mano, trencando el camino nuestro publico, [a] aquélla e la s'en menó al dito lugar de Santa Engracia, en do la tiene, segund se dize, 6/ contra su voluntat, ensemble con sus bienes, joyas, ropas e companyas que menava, en grant menosprecio de nuestra senyoría e corrección e en grant carga de su linatge, de que havemos havido muy gran 9/ desplasser. E de feyto, por castigar el dito Lupico, havemos feyto muytas e grandes provisiones por haver aquéll a nuestra man e fazer-ne el 12/ castigo que merescerá; axí que havemos delliberado de scrivir vos endi por tal que vos de feyto cavalguedes e vayades al dito lugar de Santa Engracia, o en aquella part do vos poredes saber que la dita madona 15/ Ffrancischa sea, e aquélla prengades a vuestra mano e la menedes a casa de su madre. E sobre esto havemos informado el portador de la present, al qual vos rogamos e mandamos que dedes fe e creença plena; e so cumplades por obra, segund que de vos 18/ esperamos. Dada en Tiviga dius nuestro siello secreto a VI días de janero de l'anyo de la Nativitat de Nuestro Senyor MCCCCVIII. Rex Martinus.

2

Tivissa, 1408, 6 de enero.

Martín I pide a Francisca de Heredia, madre de Francisca de Abella, que sea parte en el proceso seguido contra Lupico de Gurrea para facilitar la actuación real.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 10c.

El Rey. Madona Ffrancischa: Sobre la presión que malvadament e folia ha feyta Luppico de Gurrea en la persona e bienes de vuestra filla, madona Francischa d'Abella, que partiendo de Balaguer s'en de iva 3/ a vos en Oscha, de que havemos havido muyt grant desplasser, havemos feyto muytas buenas provisiones, e especialment por amor de mossen P[ere] de Torrelles, fijo vuestro, en manera que vos la podades cobrar, assín como con la ayuda de Dios la cobraredes; e estades cierta que Nos 6/ ne faremos tal cástich e punición que

todo el Regno ne predrá exemplo. Por que vos rogamos que, por tal que millor podamos executar la justicia contra el dito Luppico e aquéllos qui a tal maldat a fazer lo han accompanyado, fagades part contra ellos e todas otras cosas 9/ que sean expedientes e necessarias por el dito feyto. Sobre todas estas cosas havemos informado el amado algutzir nuestro, mossen Jofre de la Braçarola, qui de nuestra part les 21/ vos deve explicar, e no deve partir de ixas partes, por tornar tro a Nos tro que vos hayades cobrada la dita vuestra fija; por que vos rogamos que li donedes fe e creença plena e cumplades por obra lo que a vos dezirá de nuestra part, si cobdiçades a Nos complazer. Dada 15/ en el lugar de Tivissa dius nuestro siello secreto a VI días de janero de l'anyo de la Nativitat de Nuestro Senyor MCCCCVIIIº. A la amada nuestra madona Ffrancescha de Heredia.

3

Tivissa, 1408, 6 de enero.

Orden real de arresto contra Lupico de Gurrea y sus cómplices dirigida al Capitán de Huesca y al de Barbastro.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 10c.

Don Martín, por la gracia, etc. Al religioso e amado nuestro el Comenador de la ciudad d'Oscha e capitán de aquélla e a su lugartenient, salut e dilección. Como nuevament [hayamos] enten-3/ dido que pochos días ha passados Luppico de Gurrea, del qual es el lugar de Santa Engracia, haya presa en nuestro camino rey al e levada com sí fortivolment, en grant menosprecio de nuestra corrección, madona Ffrancischa d'Abella, muller que fue de mossen Fferrer d'Abella —quondam—, que partiendo 6/ de Balaguer, s'en de iva vers la ciudat d'Oscha, e aquéll la tienga en su poder contra su voluntad ensemble com sus bienes, joyas, ropas, companyas e otras cosas que com sí levava, la qual cosa en alguna manera podemos ne devemos tollerar; por esto dezimos vos e man-9/ damos de cierta sciencia e expressament que, vista la present, com sobirana diligencia inquirades de las cosas de suso ditas, e si trobaredes al dito Luppico e los qui l'acompanyeron a fazer el dito robamiento e trencamiento de camino seer receptados dentro vuestra capi-12/ tanía, aquéllos prengades com todos sus bienes e los tiengades presos e bien ferrados tro a tanto que hayades otro mandamiento nuestro, qu'en faredes; e presa la inquisición de las cosas de suso ditas, enbiatnos translat de aquélla, clos e siellado, por persona 15/ cierta, por tal que podamos deliberar qué s'en devrá fazer por justicia. Dada en el lugar de Tivissa dius nuestro siello secreto a VI días de janero de l'anyo de la Nativitat de Nuestro Senyor MCCCCVIIIº. Rex Martinus. 18/ Ffuit missa. Similis fuit missa al noble mossen Ar[nau] d'Erill, Capitán de Barbastro [e] de Tamarit, sub eisdem signo, datta atque mandato.

Tavissa, 1408, 6 de enero.

Martín I ordena al Capitán de Jaca que detenga a Lupico de Gurrea y a sus cómplices, incaute sus bienes y plante el pendón real en los lugares de Santa Engracia y Embún, para lo que debe llamar a armas a la gente de su capitania.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 10vº.

Don Martín, etc. Al fiel de casa nuestra Pedro Sessé, Capitán de Jacca e a su lugartenient, salut e gracia. Como nuevament hayamos entendido que pochos días ha passados Luppico 3/ de Gurrea, del qual es el lugar de Santa Engracia, situado dentro de la capitania a vos comanada, haya presa en nuestro camino reyal e levada com sí fortivolment, en gran menosprecio de nuestra corrección, madona Ffrancischa d'Abella, muller que fue 6/ de mossen Fferrer d'Abella —quondam—, que partiendo de Balaguer s'en de iva vers la ciudat d'Oscha, e aquéll la tienga en su poder contra su volundat, ensemble con sus bienes, joyas, ropas, companyas e otras cosas que com sí levava, la qual cosa en alguna 9/ manera no podemos ne devemos tollerar. Por esto dezimos vos e mandamos de cierta sciencia e expressament, dius incurrimiento de nuestra ira e indignación e pena de diez mil florines d'or d'Aragón de vostres bienes havedores e a nuestro fisco aplicadores, 12/ que, vista la present, convoquedes todas las gentes de vuestra capitania, e con la más gent e millor armada que poredes vayades al dito lugar de Santa Engracia, on dizen que la s'en levada, por haver a vuestra mano el dito Luppico, e si aquí lo poredes 15/ trobar, o en otra part, lo prengades a vuestra man, ensemble con la dita madona Ffrancischa; e aquéll, e todos los otros que l'acompanyaron a fazer la dita robaria e trencamiento de camino, tengades bien ferrados e gardados tro a tanto 18/ que de Nos hayades mandamiento, qu'en faredes; e ultra todo esto, mandamos vos, dius las penas de suso ditas, que'l dito lugar de Santa Engracia e el lugar d'Ambún, el qual es del dito Luppico, ensemble con todas sus rendas e pertinencias, 21/ e todos otros bienes que trobaredes seer del dito Luppico e los otros qui l'acompanyaron, prengades e occupedes realment e de feyto a vuestras manos, e hi posedes pendones reyaes; e d'aquélls no vos desistades tro hayades otro mandamiento 24/ nuestro, qu'en faredes, como Nos de cierta sciencia deliberadament e en nuestro gran consejo hayamos ordenado por justicia assín seer feyto; car Nos con la present mandamos a todos e sengulares subditos, vassallos e pobladors dentro la vuestra 27/ capitania, dius las penas de suso ditas, e por la fe e naturalesa que a Nos son tenidos, que cuando por vos ende serán requeridos vos accompanyen con armas a fazer la dita execución e otras cosas de suso contenidas, e vos donen sobre esto 30/ favor e ayuda. Dada en el lugar de Tavissa dius nuestro dirillo secreto a VI días de janero de l'anyo de la Nativitat de Nuestro Senyor MCCCCVIIIº.

5

Tivissa, 1408, 7 de enero.

Martín I ordena al Justicia y a los Hombres Buenos de Huesca que obedezcan al Capitán.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 12v°.

Don Martín, etc. A los fieles nuestros el Justicia e los Hombres Buenos de la ciudat d'Oscha e a todos e sengles oficiales e subditos nuestros dentro la capitania 3/ de la dita ciudat constituidos, salut e gracia. Como Nos com una letra nuestra hayamos mandado al religioso e amado nuestro lo Comenador Capitán d'Oscha que faga ciertas cosas sobre algunos afferes toquantes muyto nuestra honor, de que 6/ com la dita letra lo havemos plenament informado, mandamos vos de cierta sciencia e expressament, dius incurrimiento de nuestra ira e indignación e pena de mill florines d'oro d'Aragón de los bienes de cada uno que contrafará, sienes toda 9/ esperanza de remisión, havedores e a nuestro fisco applicadores, e por la fe e naturalesa de que nos sodes tenidos, que toda vez que por éll e por part suya ne seredes requeridos lo accompanyedes con armas e en toda aquella 12/ manera que éll querrá por portar a execución lo que havemos mandado, e le donedes sobre aquello consejo, favor e ayuda. Dada en el lugar de Tivissa dius nuestro siello secreto a VII días de janero de l'anyo de la Natividad de nuestro Senyor 15/ MCCCCVIII.

6

Tivissa, 1408, 7 de enero.

El rey Martín nombra a Ramón de Muro, Bayle General del Reino, Gobernador General, por ausencia del titular, para que actúe en el proceso a Lupico. De no aceptar, será sancionado con diez mil florines y será desposeído de su cargo de Bayle.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 12v°-13c.

El Rey. Bayle General: Bien creemos que sabedes el gran maleficio e maldat que ha cometido Luppico de Gurrea, del qual es el lugar de Santa Engracia, contra 3/ madona Ffrancischa d'Abella, muller de mossen Fferrer d'Abella, quondam; la qual, formalment e contra su volundat, en el camino nuestro público, andando de Balaguer a Oscha, [h]a presa a su mano, ensemble com todas sus joyas 6/ e ropas, bienes e companyas, e la s'en ha menado a on ha querido, de que es digne, consideradas las qualidades dels grans crimens que ha cometidos, de perder la persona e los bienes, como sea cosa inaudita e de muy mal exemplo e que no deve passar sines 9/ gran punición e singular cástich; por que como Nos, confizando de vuestra industria e lealtat, hayamos acomendado a vos, qui somos ciertos que los sabedes bien fazer, l'officio de la Gobernación d'Aragón, por que fagades en el dito feyto la justicia qu'es hi merescerá; 12/ la carta de la comission del qual officio vos embiamos com la present. Dezimos

vos e mandamos, de cierta sciencia e expressament, dius incurrimiento de nuestra ira e indignación e pena de X mil florines d'oro e de perdre l'officio de la Batlía General d'Aragón 15/ a vos comendado, qu'el dito officio de la Governación acceptedes, regido por vos ensemble com l'officio que ja tenedes; e aceptado aquéll, procescades contra el dito Luppico de Gurrea e aquéllos 18/ que al dito maleficio fazer fueron con éll, assín por capción de personas como de bienes, segund que por justicia trobaredes seer fazederero. Dada en el lugar de Tivissa dius 20/ nuestro siello secreto a VII días de janero de l'anyo de la Natividad de Nuestro Senyor MCCCC 21/ VIIIº. Rex Martinus. Dirigitum a mossen Ramón de Mur, Batle General d'Aragón.

7

Barcelona, 1408, 18 de enero.

Martín I manifiesta su extrañeza ante el hecho de que Ramón de Muro no haya tomado posesión de su cargo de Gobernador General y vuelve a ordenarle que intervenga, dándole instrucciones al respecto, en la causa contra Lupico de Gurrea.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 14vº-15c.

El Rey. Mossen Ramón: como pochos días ha passados vos hayamos comendado el officio de la governación d'Aragón e vos hayamos mandado que proce-3/ hissedes contra Luppico de Gurrea e los suyos complices, los quales com mano armada han furtada e aprisionada e com sí violenment amenada madona Ffrancischa de Gurrea, muller de mossen Fferrer d'Abella, // quondam; e que, manifestando la dita duenya e sus bienes, prendiessedes e tenguessedes bien guardados aquéllos por tal que de sus personas podiés seer feyta justicia. E dudemos que vos 9/ por ventura no hayades recusado prender e aceptar dita governación e fazer en el dito feyto la justicia que hi pertenesce, la qual cosa, si assín era, lo que no podemos creyer, redun-12/ daría en menosprecio de la nostra megestat reyal e en notorio danyo de la cosa pública d'exi Regno, dezimos vos e mandamos, de cierta sciencia e expressament, por la fe e naturaleza a que nos 12/ sodes tenido e dius encorrimiento de nuestra ira e indignación, que si el dicto officio de la governación no havedes aceptado, que aquéll en continent acceptedes; e sobre las ditas cosas, a instancia 18/ de la madre de la dita madona Ffrancischa o de cualesquiera personas que hi pueden pretener alguno interés, e ahún por officio en quanto Fueros hi bastarán, procescades e enantedes e proce-21/ dir e enantar fagades en e sobre los ditos feytos, en manera que la dita madona Ffrancischa e sus bienes sean feytos de manifiesto, e las personas de los ditos malfeitores sean pre-24/ sas, guardadas e bien ferradas; de la qual presión, quando feyta la haviedes, nos certifiqúedes muy prestament, por tal que Nos, que por esta razón entendemos de ir en exi Regno, 27/ hi fagamos lo que justicia requerrá. Mandamos vos, alivi, que invoquedes sobre las ditas cosas los sobrejunteros com todas las juntas e capitanes de Huesca, de Jacca, 30/ de Barbastro e de Exea, com todos e sengles subditos a las ditas capitanías, en manera que en los actos fazederos contra los ditos malfey-

tores sea procehído rigurosament, con 33/ mano fuert; haviendo vos en estos afers assín como de vos confiamos e la qualitat de aquéllos requiere. Dada en Barchalona dius nuestro siello secreto a XVIII días de janero de l'anyo MCCCC 36/ huyt. Al amado consellero nuestro mossen R. de Mur, Governador d'Aragón.

8

Barcelona, 1408, 20 de enero.

Martín I ordena al Governador General que atienda y haga caso al camarlengo real Pere de Torrelles sobre asuntos referentes a la honra del rey.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 23c.

El Rey. Governador: Sobre algunos afferes toquantes muyto nuestro honor e lo buen estamento d'exi Regno, havemos informado clarament de nuestra intención 3/ el amado consellero e camarlengo nuestro mossen Pere de Torrelles d'algunas palavras que de nuestra part vos dezirá; por que vos mandamos expressament que a aquéllas donedes fe e creença plena, assín como si Nos personalment 6/ las vos dezíamos; e aquéllas complades por obra, si a Nos cubdiciades complazer e servir, car de lo contrario faríades a Nos muy grant desplacer. Dada en Barchelona dius nuestro siello secreto a XX días de janero de l'anyo 9/ MCCCCVIII. Rex Martinus. Fuit missa al Governador d'Aragón mossen Ramón de Mur. 12/ Similes litere sub eisdem date, signo atque mandato sunt misse e directe personis sequentibus: A'n Pero López; item, al Justicia d'Aragón; item, Berengario de Bardaxí; item, a mossen Lop de Gurrea; item, a'n Pedro de Gurrea.

9

Barcelona, 1408, 21 de enero.

Martín I se dirige al alguacil Xofre de Braçarola para que, desoyendo a Francisca de Abella, que dice no haber sido secuestrada, detenga a Lupico.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 19c.

Lo Rey. Mossen Xofre: dues letres havem rebudes vostras contenentes largament tots los procehiments que havets fets ensemps ab Pedro Sessé, Capità de 3/ Jacca, e sens ell, contra Luppico de Gurrea, del qual és lo loc de Santa Engràcia, per la grant malmestat que ha feyta prenent en lo nostre camin públich violenment madona Ffrancescha de Gurrea, de que 6/ loants vostra diligència, e grahints-vos lo servey quens en havets fet, havem haüt fort gran plaer, especialment com segons que ens havets fet assaber havets haüt a man nostra los dits Luppico e 9/ madona Ffrancescha, los quals són arrestats ab sacrament e homenatge e bones obligacions; per què com Nos vullam ésser plus segurs dells per tal que indubítadament si puixa fer la justícia 12/ ques hi pertanyerà, manam vos expressament que, continuant çò que bé havets començat, no contrestant que la dita Francescha haia dit algunes vegades, segons quens havets fet saber, que

ella 15/ no és estada presa fortívolment per lo dit Luppico, ans se'n és anada ab ell de bon grat; com a Nos sia cert lo contrari, manets de nostra part al dit Pedro Sessé, al qual Nos semblantment ab nostra 18/ letra ho manam, que en continent ab vós essemps prenga de fet a sa mà los dits Luppico e madona Ffrancescha, els se'n amen a Jacca e après meta lo dit Luppico en bona, forts e ben 21/ gardada presó, e quel tenga ben ferrat e après, en manera que no puixa fugir; e la dita madona Ffrancescha tenga semblanment ben gardada e acompanyada de bones dones e feels 24/ gardes e separada del dit Luppico, en manera quel un no puixa veure l'altre ne parlar ne habitar ensemps, quare Nos trametem aquí breus dies lo Governador d'Aragó al qual ja'n havem 27/ scrit que hi vaja per fer-ne preson, offici la justícia ques hi mereixa. Nos scrivim d'açò al dit Pedro de Sessé ab una letra de creença per nos sobre açò a vós comanada, la qual vos trametem ab la present 30/ per què us manam que li donets e per virtut d'aquella explicats-li clarament nostra intenció, e scrivits-nos com plus prestament porets çò que per vós e per ell hi serà procehit. Dada en Barchelona sots nostre 33/ segell secret a XXI dies de janer de l'any MCCCCVIII. Rex Martinus. Dirigitur a mossen Joffre de la Braçarola, algutzir.

10

Barcelona, 1408, 21 de enero.

Martín I felicita al Capitán de Jaca la diligencia con que ha actuado contra Lúpico y Francisca y da órdenes sobre su detención.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 18 c-v.

El Rey. Capitán: Por dos letras a Nos enviadas por l'amado algutzir nuestro mossen Jofre de la Braçarola, e semblanment por una letra vuestra, havemos en-3/ tendido las buenas provisiones que havedes feytas contra Luppico de Gurrea, del qual es el lugar de Santa Engracia, e contra madona Ffrancischa de Gurrea, e como los havedes arrestados com sacrament e homenatge e buenas obligaciones, 6/ de que loantes muyto vuestra grant diligencia, e agradescemos a vos el servicio que nos ende havedes feyto havemos havido muy gran plaer. Ond como Nos querramos seer más seguros d'ellos porque millor s'en pueda fazer lo que justicia 9/ requerrá, dezimos vos e mandamos que, no contrastant que la dita madona Ffrancischa haya dito algunas vezes delant de vos que no es estada presa fortívolment por el dito Luppico, antes s'en des ida con éll de buen grado, como 12/ a Nos sea cierto lo contrario, en continent prengades de feyto a vuestra mano los ditos Luppico e madona Ffrancischa e los vos en menedes a Jacca, e // ponet el dito Luppico en buena, fuert e bien guardada presión, e aquéll 15/ tengades bien ferrado, en manera que no pueda fugir; e la dita madona Ffrancischa semblantment tengades bien guardada e a companya de buenas duenyas e fieles gardas e separada del dito Luppico, en manera qu'el uno no pueda ve-18/ der l'otro, ne favlar o habitar ensemble; car Nos tramietemos aquí en breus días al governador d'Aragón, el qual ja'nde hemos escrito que hi vaya por fazer-ne por su officio lo que justicia requerrá. E creet sobre 21/

todas estas cosas al dito mossen Jofre, el qual n'es informado por nuestra letra bien de nuestra intención, compliendo aquello por obra, segund que de vos confiamos; e rescrevit-nos com más prestament poredes de todo lo que por 24/ vos en esti negocio será procehído. Dada en Barchelona dius nuestro siello secreto a XXI días de janero de MCCCCVIII^o, Rex Martinus. Dirigitum Capitano de Jacce.

11

Barcelona, 1408, 21 de enero.

Martín I insiste a Francisca de Heredia que sea parte en el proceso contra Lupico a fin de que, según Fuero, pueda entender el rey y aplicar un castigo ejemplar.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 18v^o.

El Rey. Madona Ffrancischa: Por razón de la grant maldat que Luppico de Gurrea ha feyta a vuestra fija madona Ffrancischa de Gurrea, en gran menosprecio 3/ de nuestra corrección e muy gran deshonra vuestra e de vuestro linatge, es muy necessario que por vos nos sea procedido contra éll, en tal manera que todos nuestros subditos e vassallos ne prendrán exemplo, e sea 6/ terror a aquéllos qui semblantes cosas querrán ensenyar. E porque el dito procedimiento no se puede fazer sines instancia de part, como assín lo requiera el Fuero d'Aragón, rogamos a vos affectuosament e vos consellamos por honra vuestra, a la qual havemos affección por singular amor que havemos el amado consellero e camarlengo nuestro mossen 12/ P. de Torrelles, fijo vuestro, del qual es muy gran interés que en el dito feyto fagades part e instancia, en manera que se pueda por Nos e nuestros oficiales proceder segund que justicia requerrá, que en otra manera 15/ el maleficio por el dito Luppico perpetrado romandrà sines alguna punición; certificando-vos que, ultra qu'en satisfaredes a vuestra honra, ne faredes a Nos muy gran plazer e servicio. Dada en Barchelona dius nuestro siello 18/ secreto a XXI días de janero de l'anyo MCCCCVIII. Rex Martin. Dirigitur a madona Ffrancescha de Gurrea.

12

Barcelona, 1408, 10 de febrero.

Martín I pide al Papa que niegue dispensa por consanguinidad a Lupico y Francisca, que habían contraído matrimonio después de que aquél repudiase a su mujer y la recluyera en un monasterio.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol 25 c-v^o.

Beatissime Patre: Cum Luppus de Gurrea, domicellus, cuius est locus de Sancta Engracia, ulcionem spernens dominam uxorem suam in quoddam monasterium mi-3/ sserit et ingredi fecerit violenter, posteaque indebite contraxerit cum Francescha de Apilia, uxore Ferrarii de Apilia, militis, quondam, in tercio consanguinitatis gradu, sibi conmenta racionaliterque credamus eosdem Luppum

et Francescham sic 6//annexos contra canonicas sanctiones pro dispensatione obtinenda ad vestram recurrere sanctitatem; eidem, quanto affectuosius possimus, supplicamus quatenus dispensationem eandem totaliter concedere dedignetur is-pisque dare repulsam tamquam divinorum contemptoribus preceptorum, hoc quius-que Beatissime Pater 9/ nobis gratum adveniet vestreque Beatissime quam in longium conservet Altissimus graciaram referemus multiples acciones. Date Barchilone sub nostro sigillo secreto X° die februarii anno a Nativitate Domini M°CCCC°VIII°. Rex Martinus.

13

Barcelona, 1408, 22 de febrero.

Martín I ordena a los Jurados de Zaragoza y a los Diputados del General del Reino que obedezcan a Pere de Torrelles, su emisario.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 29c.

El Rey. Hombres Buenos: Nos deseantes que de la gran maldat e dilicte cometidos por Luppico de Gurrea, del qual es el lugar 3/ de Santa Engracia, en persona de la amada nuestra madonna Ffrancischa d'Abella, sea feyta punición e tal como se pertenesce, por que a los otros querientes semblantes cosas ensenyar sea terror e 6/ exemplo, havemos informado el amado consellero e camarlengo nuestro mossen Pere de Torrelles d'alcunes palavras que de nuestra part, sobre esto e otras cosas, vos explicará; por que vos rogamos e man-9/ damos que a todo lo qu'el dito mossen Pere vos dezirá donedes fe e creença, assín como si Nos personalment lo vos dezíamos, e lo cumplades por obra, si unqua nos entendedes servir. Dada en Barchelona 12/ dius nuestro siello secreto a XXII días de febrero de l'anyo MCCCCVIII. Rex Martinus. A los amados e fieles nuestros los Jurados de la ciudat de Çaragoça. 15/ Similis littere eisdem date, signo atque mandato sunt missa als Deputados del General del Regno de Aragón.

14

Barcelona, 1408, 23 de febrero.

Martín I ordena a Ramón de Muro, Bayle General de Aragón, que se traslade a Barcelona para que jure el cargo de Gobernador General.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 29v°.

El Rey. Bayle General: Nos, por absença del Governador del Regne d'Aragón, havemos providido a vos, segund sabedes, del officio 3/ de la Governación del dito Regno por que fagades punición de los maleficios que aquí se fazen, e especialment de la gran maldat e gran delicte cometido por Luppico de Gurrea, del qual es 6/ el lugar de Santa Engracia, en persona de la amada nuestra madona Ffrancischa d'Abella. Por que vos rogamos, dezimos e mandamos que, vista la present, partesguades d'aquí e vengades a Nos com más cuytadament poredes

por fazer en nuestra poder el sacrament e homenatge que estades tenido o es acostumbrado fazer por la dita razón. E esto no dilatedes ne hi pongades excusación, 12/ si vos deseades servir e complazer. Dada en Barchelona dius nuestro siello secreto a XXIII días de febrero de l'anyo MCCCCVIII. Rex Martinus. Al amado consellero nuestro mossen R. 15/ de Muro, Bayle General del Regno d'Aragón.

15

Barcelona, 1408, 27 de marzo.

El rey manifiesta su alegría por el hecho de que Francisca de Heredia se haya trasladado con su hijo Pere de Torrelles, en quien hallará consolación y placer.

ACA, Cancillería, registro 2184, fol. 45vº.

Lo Rey. Madona Ffrancischa: Per mossen Pere de Torrelles, vostre fill, havem sabut com vós sots portada vers ell e sos affers en la forma 3/ que de vós se pertany, de que havem gran haüt singular plaer; certificats-vos que vós haurets dell tal fill quen haurets singular consolació e plaer, e Nos, axí per vostres mérits com per esguard del 6/ dit mossen P., haurem vós e vostres fets en singular recomendació com Nos hi tingam per tinguts. Dada en Barcelona sots nostre segell secret a XXVII dies de març de l'any MCCCCVIII. Rex Martinus, 9/ A la amada nostra madona Ffrancescha de Heredia.

EVOLUCIÓN DE LA JERARQUÍA URBANA OSCENSE

UNA APLICACIÓN DEL MODELO «RANGO-TAMAÑO»

POR Javier CALLIZO SONEIRO
y Vicente BIELZA DE ORY

El poblamiento urbano trasunta un complejo entramado de relaciones entre el hombre y el cuadro natural, tejidas en el dilatado curso de la historia. Ciertos núcleos urbanos parecen haber medrado espontáneamente por las exigencias de capitalidad del medio rural —tal, el papel desempeñado por el Somontano como ámbito híbrido de contacto geoeconómico, como eje urbanizador—; otros, no obstante, son deudores de decisiones políticas, ya inmediatamente, haciendo recaer en ellos una capitalidad provincial o judicial, ya merced a estímulos o incentivos en la localización de ciertas actividades humanas y económicas.

La Edad Media, de otro lado, consagró un esquema de organización territorial que descansaba sobre una serie de sistemas urbanos cerrados, cuales eran los reinos, cuyas relaciones entre sí tenían carácter transfronterizo y eran protegidas por barreras arancelarias: los “puertos secos”¹. El esquema seguía siendo válido tras forjarse la unidad con los Reyes Católicos; los Austrias concibieron la unidad desde la diversidad de los viejos reinos. La dinastía borbónica, sin embargo, a partir del Edicto de Nueva Planta y como iba a plasmarse en su política econó-

¹ MUÑOZ PÉREZ, J., *Mapa aduanero del XVIII español*, “Estudios Geográficos”, 61 (1955), pp. 747-798.

mica —una de cuyas más representativas realizaciones es el mapa caminero del XVIII, antecedente directo de la red radial actual—, comenzó a entender la unidad como uniformidad, lo que deterioró el carácter sistemático de las regiones históricas. La influencia napoleónica acentuó luego el centralismo de Madrid, auspiciando la superación del viejo orden regional, suplantado ahora por un esquema estatal-centralista apoyado en las provincias; esquema que, más tarde, recibiría el aldabonazo definitivo en la concepción territorial observada por el régimen salido de la guerra civil.

En efecto, el Real Decreto de 1833 significaba la obsolescencia del dispositivo regional heredero de los reinos históricos y su sustitución por un modelo de marchamo francés, que dividía el territorio español peninsular en 47 provincias (con anterioridad habían sido practicadas otras delimitaciones, como la Prefectural de José I², la Provisional de las Cortes de Cádiz, o la de 1822), siguiendo, no obstante, una cierta fidelidad a la historia, pues las nuevas circunscripciones se desgajaron desde el respeto —salvo excepciones— a los límites interregionales históricos³.

En el caso aragonés, un sistema urbano regional en la *clímax*⁴ daba paso a la génesis de otros tantos subsistemas provinciales; los que sólo después de ciento cincuenta años —y no en todos los casos— pueden exhibir un apreciable grado de madurez. Zaragoza es hoy más la quinta ciudad de la jerarquía urbana española —potenciada contemporáneamente como centro del cuadrilátero geoeconómico nacional— que propiamente la capital regional; a larga distancia, si bien equilibrada respecto al tamaño demográfico de su provincia —según veremos—, se sitúa Huesca, cuyo crecimiento poblacional es buena muestra del significado de aquella decisión administrativa, pues a comienzos de la pa-

² MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA, A., *El mapa prefectural de España (1810)*, "Estudios Geográficos", 46 (1952), pp. 5-72.

³ BIELZA DE ORY, V., *Las acciones necesarias para una regionalización eficaz y el área de influencia urbana*, "Revista de Documentación Administrativa", 169 (1976), p. 7. Vid. asimismo UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. Divisiones administrativas*, Anúbar Ediciones, Zaragoza, 1983, p. 282. El autor considera el contexto romántico que informó el espíritu de la Ley de 1833 en el respeto observado hacia las circunscripciones medievales —especialmente las diócesis—, lo que, entre otros factores, acabará explicando que en el caso de Huesca llegue a forjarse un subsistema.

⁴ Utilizamos el término en sentido análogo a como lo hacen los biogeógrafos; entiéndase 'plenitud alcanzada en la armonía de los diversos factores concurrentes en el proceso'.

sada centuria era apenas la cabecera de su comarca natural —la Hoya de su nombre— y, anteriormente, en el registro de fogajes de 1551⁵, por ejemplo, figuraba en el cuarto puesto de la jerarquía urbana aragonesa, luego de Zaragoza, Calatayud y Alcañiz.

Así las cosas, el presente artículo pretende dar cuenta de la evolución del subsistema urbano oscense, como expresión de los cambios operados en la organización territorial de la provincia durante el presente siglo. Y ello en un momento histórico de la máxima trascendencia, pues la provincia, cuya viabilidad administrativa es en algunos casos puesta en tela de juicio, en el nuestro es una realidad ineludible en la construcción de la Comunidad Autónoma aragonesa, en el marco del nuevo modelo de Estado consagrado por la Constitución de 1978, y su desarrollo ulterior y particular en el correspondiente Estatuto de Autonomía.

1. METODOLOGÍA Y FUENTES.

La necesidad de abordar ese proceso en su evolución, en su dinamismo; de reducir los hitos a secuencias abstractas y cotejables, nos ha dispuesto a aplicar la regla “rango-tamaño”, la validez de cuyo concurso es todavía objeto de un apasionante debate en el seno de la comunidad de las ciencias sociales. Motejada de simple —lo cual no es sino principio básico de todo modelo—; de miope ante la dimensión espacial; economicista en exceso tal vez⁶; contestada su propia naturaleza de modelo teórico, y admitida sólo como regla por algunos autores, como “regularidad empírica” más que como “esquema lógico”⁷, la propuesta teórica de ZIPF ha sido utilizada con abundancia y no sin éxito, ciertamente, en estudios comparativos o evolutivos. Sea, pues, contemplada como un método más de diagnosis en el estudio del sistema real de asentamientos⁸, concebido éste, como todo sistema, como un conjunto

⁵ SAN VICENTE, A., *Dos registros de tributaciones y fogajes de 1413 poblaciones de Aragón correspondientes a las Cortes de los años 1542 y 1547*, “Geographicalia”, Serie Monográfica, 1 (Zaragoza, 1980).

⁶ GARCÍA NIETO GÓMEZ GUILLAMÓN, A., *El sistema de ciudades en las regiones españolas según la regla 'rango-tamaño'*, “Ciudad y Territorio”, 55 (1983), p. 54.

⁷ FULVI, F., *La rete urbana delle Marche*, “Bolletino della Società Geografica Italiana”, Ser. XI (1985), p. 49.

⁸ GUERRA ZABALLOS, A., *Los sistemas regionales españoles según el 'modelo' rango-tamaño*, “Geographica” (Madrid, 1981), p. 25.

integrado de elementos, dotados por tanto de una interdependencia, de una interacción; de un complejo entramado de relaciones estructurantes.

Y evidente es que la provincia de Huesca, hecho administrativo desde 1833 pero con fundamentos históricos —UBIETO ARTETA ha ponderado el respeto a las circunscripciones medievales observado por la Reforma Administrativa; en nuestro caso, la provincia resultó de la conjunción, salvo el conflictivo sector oriental, de las diócesis de Jaca, Huesca y Barbastro (vid. nota 3)— y de funcionalidad socioeconómica, ha condicionado interrelaciones internas de carácter sistémico, dependientes a su vez del sistema estatal, por lo que podemos sostener en propiedad el término “subsistema”⁹ y aplicar el modelo de ZIPF. Aquí, nos ha permitido reducir esquemáticamente —sintéticamente— la realidad, percibir su dinamismo en el tiempo y establecer conclusiones de tipo evolutivo; de otro modo, el estudio resultaría deficiente, intuitivo o simplemente descriptivo.

El modelo ha sido aplicado contando con los municipios de la provincia cuyo tamaño demográfico en 1981 era superior a 1.000 habitantes. Se ha procedido así en la consideración de que las numerosas fusiones y anexiones municipales celebradas en la provincia de Huesca impedían comenzar la selección de municipios en el año base o de partida —1900—, pues en 1940, y mejor en 1960 y 1970, algunos de ellos no hubiesen figurado ya como tales; otros, empero, no perdiendo su condición municipal, hubiesen quedado fuera de la relación por su dinámica demográfica regresiva en las décadas siguientes (muchos municipios que contaban con más del millar de habitantes al comenzar el siglo actual apenas dan cuenta hoy de unos centenares de ellos). El hecho de tomar un umbral de 1.000 habitantes, por otra parte, está condicionado por la circunstancia de que estamos ante una provincia cuya mitad norte es montañosa y donde los municipios a partir de ese tamaño pueden jugar un cierto papel rector territorial que confiere a sus núcleos un carácter urbano o semiurbano.

Los treinta y seis municipios resultantes han sido sometidos a una aplicación retrospectiva para 1970, 1960, 1950, 1940 y 1900, si bien en este artículo, y con el fin de evitar innecesarias redundancias, se ofrece

⁹ Término aplicado por FERRER y otros autores a las provincias españolas; sería discutible si en todas ellas se han forjado subsistemas urbanos. Vid. BIELZA DE ORY, V., *Los problemas de la red urbana aragonesa: macrocefalia y desjerarquización*, en *Estudios de Geografía. Homenaje a Alfredo Floristán*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1981, p. 70.

solamente la representación gráfica de los años 1900, 1940 y 1981, en que se presenta el cotejo de la población real —de los municipios según su rango— y la teórica obtenida por el modelo, más el gráfico correspondiente a la representación evolutiva de la población real en 1900, 1940, 1960 y 1981.

En todo momento, la fuente utilizada ha sido el Nomenclátor de Población de los años referidos, bien entendido que el análisis comparativo no hubiese podido ser llevado a cabo sin un previo y laborioso ajuste de las entidades componentes de los diferentes municipios —a fecha del último censo de población—, para obviar el problema suscitado a propósito de las anexiones y fusiones ya mencionadas, que han afectado a esta provincia en grado máximo.

2. LA CONSOLIDACIÓN DE UN SUBSISTEMA URBANO.

Con anterioridad al siglo XIX —como ya hemos apuntado—, la región aragonesa presentaba un esquema de organización territorial, heredado del histórico reino, basado en un sistema urbano regional integrado. Mediado el siglo XVI¹⁰, Zaragoza, en el friso de dos decenas de miles de habitantes, era el primer núcleo de la jerarquía urbana aragonesa; le seguían Calatayud, con más de cinco mil habitantes, y ya —según una distribución aproximadamente lognormal— Alcañiz y Huesca. En el Nomenclátor de 1857¹¹, apenas veinte años de la última división provincial, Zaragoza sigue manteniendo su primacía —63.339 habitantes—, seguida de Calatayud —11.037— y Huesca —10.069—. Existe un cierto salto entre Zaragoza y Calatayud, pero todavía puede hablarse, en definitiva, de un sistema urbano regional.

Pero, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo ya en el presente siglo, va a producirse una violenta metamorfosis del sistema; sería, primero, la localización industrial del último tercio decimonónico, desarrollando el País Vasco y Barcelona, junto con el crecimiento de Madrid y, secundariamente, de Valencia, la que promocionaría Zaragoza por su situación geocéntrica, al margen de su región histórica. Más adelante, los Planes de Desarrollo, ejecutados en la déca-

¹⁰ SAN VICENTE, A., *op. cit.*

¹¹ Además del de 1857, los datos proceden del Nomenclátor de Población de 1900, 1940, 1950, 1960, 1970 y 1981.

da de los años sesenta del presente siglo, consagrarían a la vieja Caesaraugusta como gran capital, llamada a jugar un destacado papel dentro del sistema urbano español; más que en el seno de la propia jerarquía regional. En efecto, en tanto la ciudad crece con desorden, de forma macrocéfala, Aragón es presa de un intenso éxodo rural, más allá de la capacidad de absorción de sus propias ciudades, difundiéndose a la región con grandes dificultades el desarrollo zaragozano.

Así, la región histórica existe en la conciencia aragonesa, pero la región funcional, por el centralismo estatal y el hecho provincial, está sin consolidar. Por tanto, sólo deficiente e incipientemente podemos hablar de un sistema urbano regional; hay, mejor, provincias, subsistemas provinciales deficientemente conectados con la capital regional¹², cuya génesis y formación ha venido posibilitada por la propia excentricidad respecto de los grandes ejes de comunicación nacionales. Por tanto, el modelo de localización industrial estatal y la división de 1833 guardan las claves del rumbo seguido en nuestro siglo por las ciudades aragonesas. Zaragoza al margen, la división provincial benefició demográficamente a Huesca, que pasará a ocupar el segundo lugar en la jerarquía urbana regional, sobrepasando a Calatayud, despojada, según disposición del Real Decreto referido, de la capitalidad que le había conferido la división de 1822.

A lo largo del presente siglo, asistimos a un interesante proceso mediante el cual Huesca, mal conectada con el sistema regional¹³, accede desde su condición de humilde capital comarcal a la de ciudad primate de su subsistema provincial, según las exigencias del modelo de ZIPF. Es, no sólo capital nominal de su provincia, sino su núcleo rector, si bien es cierto que su condición administrativa ha estimulado decisivamente su crecimiento, por encima incluso de la competencia de las nuevas ciudades que, al amparo de la implantación de establecimientos industriales —Sabiñánigo, Monzón o Binéfar—, surgen en la provincia en los cuatro últimos decenios.

De la aplicación de la regla *rank-size* se infiere un ajuste progresivo de la jerarquía urbana provincial con el modelo teórico: si la desviación observada en la distribución de la población real respecto de la log-

¹² BIELZA DE ORY, V., *Los problemas de la red urbana aragonesa...*, op. cit., pp. 69 y 70.

¹³ Jaca, desde el *boom* turístico de la nieve —complementado con un notable desarrollo de la “segunda residencia”—, ha estado más conectada con Zaragoza que la propia capital provincial.

normal o teórica es 34 % en 1900, en 1940 es 23,87 %; en 1950, 21,76 %; en 1960, 20,75 %; en 1970 es 14,03 %, para aumentar a 20,21 % en 1981, como consecuencia, no tanto de la desviación correspondiente a las ciudades de mayor rango, sino del decrecimiento de los núcleos rurales, fuertemente afectados por la emigración y el decrecimiento natural parejo al proceso de envejecimiento. El dinamismo demográfico de las ciudades oscenses va acompañado de un intenso éxodo rural; en ocasiones, aquél ha sido posible a costa de éste, cual es el caso de Sabiñánigo, capital de una comarca —el Serrablo— a la que ha desertizado y succionado, o Barbastro, en el caserío de cuyo “ensanche” moderno habita la nostalgia del Sobrarbe o la Ribagorza dejados.

Durante estas ocho décadas, Huesca va consagrándose como capital provincial: en 1900, poseía una población real poco mayor de la mitad —su desviación era 82,23 %— de la calculada por el modelo (14.194 frente a 25.866 habitantes); en 1940, la desviación era 51,85 %; en 1960, 33,88 %, y en 1970, 10,76 %, siempre por debajo de la población teórica. Con 44.372 habitantes, Huesca asegura su primacía sobre una población urbana y semiurbana total estimada en 167.494 habitantes (municipios de tamaño demográfico superior a mil habitantes en 1981).

Las ciudades —las cabeceras comarcales de la provincia— han experimentado un paralelo crecimiento, superando el déficit que poseían respecto de la población teórica con anterioridad a 1981. En este año, tan sólo la segunda ciudad oscense —Barbastro— acusa desviación negativa (15.182 frente a 20.061 habitantes); Monzón, Jaca, Fraga, Sabiñánigo y Binéfar superan en más de un 25 % a la población estimada por la regla “rango-tamaño”; los centros semiurbanos, otrora de indudable vitalidad, y aun manteniendo una dinámica demográfica progresiva, no han crecido lo bastante como para ajustarse a las exigencias del modelo, y ya el resto de los núcleos rurales presenta notables desviaciones respecto de la distribución lognormal calculada por la regla de ZIPF.

En 1900, el subsistema urbano oscense, gestante todavía, adolecía de núcleos rectores, de cabeceras comarcales, además de una verdadera ciudad primate, como ya ha sido expuesto. Monzón era, a la sazón, una villa agrícola —aunque con no pocas resonancias de un pasado urbano muy historiado— y Sabiñánigo desconocía la “boina” de humos con que se toca hoy en las calmas anticiclónicas del invierno. Era éste, pues, un subsistema acéfalo.

En 1960, Huesca, Jaca y Barbastro —las tres capitales comerciales históricas— participan de un crecimiento demográfico lento, distante

aún de la teoría, mientras Monzón se aproxima a los diez millares de habitantes y Sabiñánigo y Binéfar han comenzado discretamente su despegue industrial; los núcleos semiurbanos —Tamarite de Litera, Graus, Sariñena, Ayerbe, Aínsa, ...— entran en un proceso de estancamiento demográfico, si bien todavía son fieles a su condición de núcleos de apoyo —de las cabeceras— en la organización territorial.

En 1981, con excepción del segundo núcleo —Barbastro—, las ciudades aparecen bien dispuestas en la cabecera de la jerarquía urbana, siendo su población real superior a la teórica, pero los núcleos semiurbanos, afectados por el éxodo rural y al margen del proceso de industrialización, se hunden en su papel histórico, junto con el resto de los pequeños municipios, fuertemente sangrados por la emigración. Son, precisamente, los núcleos semiurbanos hoy ruralizados los responsables del incremento de desviación que se advierte entre 1970 y 1981, pues en el Nomenclátor de aquel año las curvas real y teórica parecen aproximarse, anunciando un subsistema armónico. Pero en esa década, bien que *ralentizado* el éxodo rural, se hacen, sin embargo, más patentes las consecuencias del despoblamiento de dicho decenio, por mor —ahora— de una dinámica natural de signo regresivo, derivada del envejecimiento biológico de dichos municipios. La secuencia final es una dinámica progresiva en la capital y las cabeceras comarcales —Barbastro, Monzón, Jaca, Fraga, Sabiñánigo y Binéfar—, con un salto de relativa importancia entre la ciudad primate y la de rango 2, y un paralelo estancamiento, cuando no regresión, de los núcleos semiurbanos, así como lo último por cuanto se refiere a los núcleos rurales.

3. CONCLUSIONES.

Surgida en 1833, en Real Decreto Ley sancionador de la iniciativa reformista de Javier de Burgos, la provincia de Huesca ha vivido desde la segunda mitad del siglo pasado, y muy especialmente en lo que va del presente, un proceso de consolidación, mediante el cual la circunscripción administrativa que aquella ley diseñara ha devenido un subsistema urbano provincial, cuya conexión con el sistema urbano regional —desintegrado por el cariz macrocéfalo del crecimiento de Zaragoza— es hoy un reto para Aragón en los albores de su andadura como Comunidad Autónoma, no menos que en la recién inaugurada integración en la Europa comunitaria.

En cualquier caso, nuestro subsistema provincial —por realidad no susceptible de ser puesta en cuestión— es un ineludible punto de partida. En un estudio de Gwen BELL sobre los cambios en la distribución del tamaño de las ciudades de Israel (1962), BERRY descubre —y refuerza en otro de J. R. P. FRIEDMANN sobre el crecimiento económico y la estructura urbana de Venezuela (1963)— cómo la distribución de tamaños de ciudades va tendiendo hacia la curva lognormal —“muchos factores operando de muchas maneras”—, según avanza el desarrollo económico del país¹⁴. Según alcanza su madurez el sistema (en este caso, subsistema urbano) de asentamientos —añadiríamos nosotros—, tras la impronta del hecho provincial, por un lado, y el impacto de la industrialización y neoterciarización, por otro.

¹⁴ CAPEL SÁEZ, H., *La validez del modelo rank-size*, “Revista de Geografía”, vol. VI, núm. 1 (1972), pp. 121-138.

CUADRO I
1900. Distribución rango-tamaño.
(Municipios oscenses con tamaño superior a 1.000 habitantes en 1981)

Rango	Municipio	Población real	Población teórica	I %	I Abto.
1	HUESCA	14.194	25.866	-82,23	-11.672
2	Jaca	7.809	12.933	-65,61	-5.124
3	Barbastro	7.348	8.622	-17,33	-1.274
4	Fraga	6.899	6.466	6,27	433
5	Monzón	4.889	5.173	-5,80	-284
6	Graus	4.776	4.311	9,73	465
7	Sariñena	4.291	3.695	13,88	596
8	La Sotonera	4.050	3.233	20,17	817
9	Sabiñánigo	3.563	2.874	19,33	689
10	Tamarite de Litera ...	3.338	2.587	22,49	751
11	Almudévar	2.968	2.351	20,78	617
12	Benabarre	2.841	2.155	24,14	686
13	Valle de Echo	2.725	1.990	26,97	735
14	Biescas	2.647	1.848	30,18	799
15	Ayerbe	2.546	1.724	32,28	822
16	Aínsa-Sobrarbe	2.502	1.617	35,37	885
17	Ballobar	2.325	1.522	34,53	803
18	Alcolea de Cinca ...	2.299	1.437	37,49	862
19	Fonz	2.052	1.361	33,67	691
20	Lanaja	2.007	1.293	35,57	714
21	Zaidín	1.868	1.232	34,04	636
22	Alcampell	1.863	1.176	36,87	687
23	Estadilla	1.814	1.125	37,98	689
24	Binaced	1.761	1.078	38,78	683
25	Belver de Cinca ...	1.582	1.035	34,57	547
26	Tardienta	1.551	995	35,84	556
27	Binéfar	1.545	958	37,99	587
28	Gurrea de Gállego	1.514	924	38,96	590
29	Torrente de Cinca	1.390	892	35,82	498
30	Albalate de Cinca	1.377	862	37,40	515
31	Grañén	1.365	834	38,90	531
32	Sallent de Gállego	1.187	808	31,92	379
33	Albelda	1.133	784	30,80	349
34	Lalueva	870	761	12,52	109
35	Esplús	560	739	-31,96	-179
36	Altorricon	529	718	-35,72	-189
Población urbana total		107.978	107.978	34,67	37.443
Índice de Primacía = 1,81.					

I = Incremento (% o Absoluto).

Fuente: I.N.E., "Nomenclátor de Población. Provincia de Huesca.

Años 1900, 1940, 1960 y 1981".

Elaboración propia, según la composición municipal de 1981.

CUADRO 2

1940. Distribución rango-tamaño.

(Municipios oscenses con tamaño superior a 1.000 habitantes en 1981)

Rango	Municipio	Población real	Población teórica	I %	I Abto.
1	HUESCA	18.850	28.625	-51,85	-9.775
2	Jaca	10.197	14.313	-40,36	-4.116
3	Barbastro	9.607	9.542	0,67	65
4	Fraga	6.817	7.156	-4,97	-339
5	Graus	5.692	5.725	-0,57	-33
6	Monzón	5.514	4.771	13,47	743
7	Sabiñánigo	4.694	4.089	12,88	605
8	Tamarite de Litera	4.272	3.578	16,24	694
9	Sarriena	3.723	3.181	14,55	542
10	Binéfar	3.395	2.862	15,69	533
11	La Sotonera	3.070	2.602	15,24	468
12	Almudévar	3.040	2.385	21,54	655
13	Ayerbe	2.430	2.202	9,38	228
14	Aínsa-Sobrarbe	2.392	2.045	14,50	347
15	Benabarre	2.170	1.908	12,07	262
16	Lanaja	2.158	1.789	17,09	369
17	Biescas	2.121	1.684	20,60	437
18	Binaced	2.064	1.590	22,96	474
19	Alcampell	2.011	1.507	25,06	504
20	Ballobar	1.967	1.431	27,24	536
21	Belver de Cinca	1.868	1.363	27,03	505
22	Valle de Echo	1.852	1.301	29,75	551
23	Zaidín	1.838	1.245	32,26	593
24	Fonz	1.834	1.193	34,95	641
25	Alcolea de Cinca	1.770	1.145	35,31	625
26	Tardienta	1.661	1.101	33,71	560
27	Gurrea de Gállego	1.626	1.060	34,80	566
28	Estadilla	1.454	1.022	29,71	432
29	Grañén	1.334	987	26,01	347
30	Albelda	1.301	954	26,67	347
31	Torrente de Cinca	1.251	923	26,21	328
32	Albalate de Cinca	1.223	895	26,81	328
33	Altorricon	1.150	867	24,60	283
34	Sallent de Gállego	1.072	842	21,45	230
35	Lalueza	1.049	818	22,02	231
36	Esplús	1.030	795	22,81	235

Población urbana total 119.497 119.497 23,87 28.527

Índice de Primacía = 1,84.

I = Incremento (% o Absoluto).

Fuente: I.N.E., "Nomenclátor de Población. Provincia de Huesca.

Años 1900, 1940, 1960 y 1981".

Elaboración propia, según la composición municipal de 1981.

CUADRO 3

1960. Distribución rango-tamaño.

(Municipios oscenses con tamaño superior a 1.000 habitantes en 1981)

Rango	Municipio	Población real	Población teórica	I %	I Abto.
1	HUESCA	25.301	33.875	-33,88	-8.574
2	Jaca	12.039	16.937	-40,68	-4.898
3	Barbastro	10.583	11.292	-6,69	-709
4	Monzón	9.661	8.469	12,33	1.192
5	Fraga	8.691	6.775	22,04	1.916
6	Sabiñánigo	8.067	5.646	30,01	2.422
7	Binéfar	5.529	4.839	12,47	690
8	Tamarite de Litera	4.077	4.234	10,04	473
9	Graus	4.638	3.764	18,84	874
10	Sariñena	3.970	3.387	14,68	583
11	Almudévar	3.303	3.080	6,75	223
12	Gurrea de Gállego	2.600	2.823	-8,57	-223
13	Grañén	2.509	2.606	-3,86	-97
14	La Sotonera	2.324	2.420	-4,13	-96
15	Ayerbe	2.180	2.258	-3,57	-78
16	Lanaja	2.170	2.117	2,44	53
17	Binaced	2.167	1.993	8,02	174
18	Zaidín	2.099	1.882	10,33	217
19	Belver de Cinca	2.031	1.783	12,21	248
20	Aínsa-Sobrarbe	2.014	1.694	15,88	320
21	Tardienta	1.907	1.613	15,41	294
22	Biescas	1.903	1.540	19,07	363
23	Fonz	1.879	1.473	21,60	406
24	Benabarre	1.826	1.411	22,72	415
25	Torrente de Cinca	1.776	1.355	23,70	421
26	Altorricón	1.708	1.303	23,71	405
27	Alcampell	1.681	1.255	25,34	426
28	Valle de Echo	1.639	1.210	26,17	429
29	Alcolea de Cinca	1.516	1.168	22,95	348
30	Ballobar	1.498	1.129	24,63	369
31	Albelda	1.419	1.093	22,97	326
32	Estadilla	1.394	1.058	24,10	336
33	Albalate de Cinca	1.326	1.026	22,62	300
34	Lalueva	1.182	996	15,73	186
35	Esplús	1.150	968	15,82	182
36	Sallent de Gállego	1.026	941	8,28	85
Población urbana total		141.413	141.413	20,75	29.351
Índice de Primacía = 2,10.					

I = Incremento (% o Absoluto).

Fuente: I.N.E., "Nomenclátor de Población. Provincia de Huesca.

Años 1900, 1940, 1960 y 1981".

Elaboración propia, según la composición municipal de 1981.

CUADRO 4

1981. Distribución rango-tamaño.

(Municipios oscenses con tamaño superior a 1.000 habitantes en 1981)

Rango	Municipio	Población real	Población teórica	I %	I Abto.
1	HUESCA	44.372	40.123	9,57	4.249
2	Barbastro	15.182	20.061	-32,13	-4.879
3	Monzón	14.480	13.374	7,63	1.106
4	Jaca	13.771	10.031	27,15	3.740
5	Fraga	10.955	8.025	26,74	2.930
6	Sabiñánigo	9.538	6.687	29,89	2.851
7	Binéfar	7.786	5.732	26,38	2.054
8	Sariñena	4.328	5.015	-15,87	-687
9	Tamarite de Litera	4.236	4.458	-5,24	-222
10	Graus	3.540	4.012	-13,33	-472
11	Almudévar	2.670	3.647	-36,59	-977
12	Grañén	2.444	3.344	-38,82	-900
13	Gurrea de Gállego	2.178	3.086	-41,68	-908
14	Lanaja	1.904	2.866	-50,52	-962
15	Zaidín	1.831	2.675	-46,09	-844
16	Binaced	1.729	2.508	-45,05	-779
17	Altorricón	1.653	2.360	-42,77	-707
18	Belver de Cinca	1.648	2.229	-35,25	-581
19	Eslús	1.612	2.112	-31,01	-500
20	Lalueva	1.539	2.006	-30,34	-467
21	La Sotonera	1.459	1.911	-30,98	-452
22	Benabarre	1.430	1.824	-27,55	-394
23	Fonz	1.363	1.744	-27,95	-381
24	Ayerbe	1.356	1.672	-23,30	-316
25	Tardienta	1.347	1.605	-19,15	-258
26	Alcolea de Cinca	1.279	1.543	-20,64	-264
27	Biescas	1.279	1.486	-16,18	-207
28	Alcampell	1.269	1.433	-12,92	-164
29	Torrente de Cinca	1.239	1.384	-11,70	-145
30	Aínsa-Sobrarbe	1.209	1.337	-10,58	-128
31	Ballobar	1.203	1.294	-7,56	-91
32	Albalate de Cinca	1.184	1.254	-5,91	-70
33	Sallent de Gállego	1.142	1.216	-6,47	-74
34	Albelda	1.130	1.180	-4,42	-50
35	Valle de Echo	1.107	1.146	-3,52	-39
36	Estadilla	1.102	1.115	-1,17	-13

Población urbana total 167.494 167.494 20,21 33.861

Índice de Primacía: 2,92.

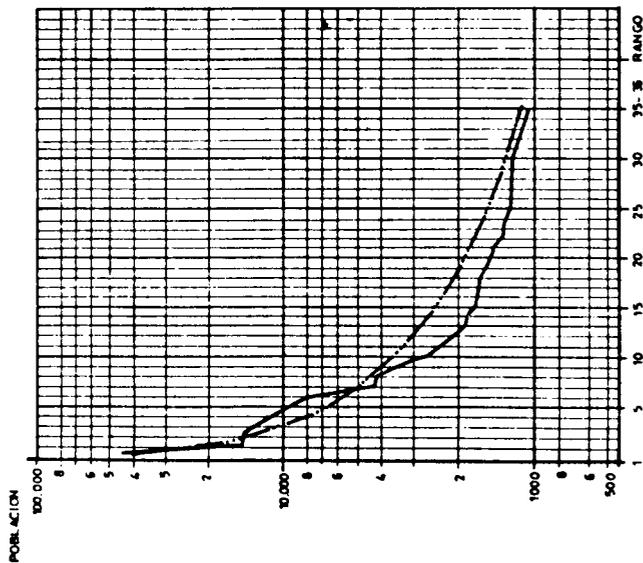
I = Incremento (% o Absoluto).

Fuente: I.N.E., "Nomenclátor de Población. Provincia de Huesca.

Años 1900, 1940, 1960 y 1981".

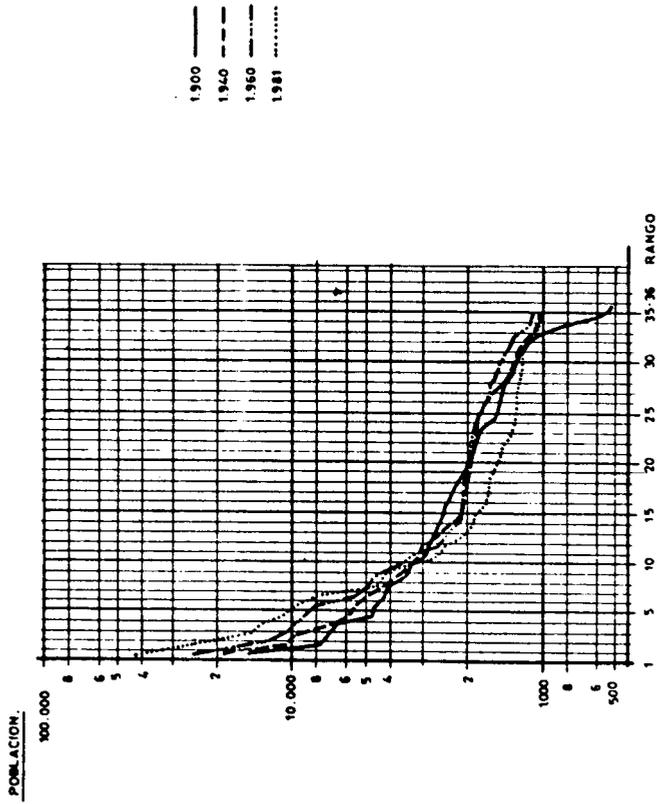
Elaboración propia, según la composición municipal de 1981.

AÑO 1981 - MUNICIPIOS OSCENSES DE TAMAÑO SUPERIOR A 1.000 HABITANTES → REPRESENTACION SEGUN SU RANGO.

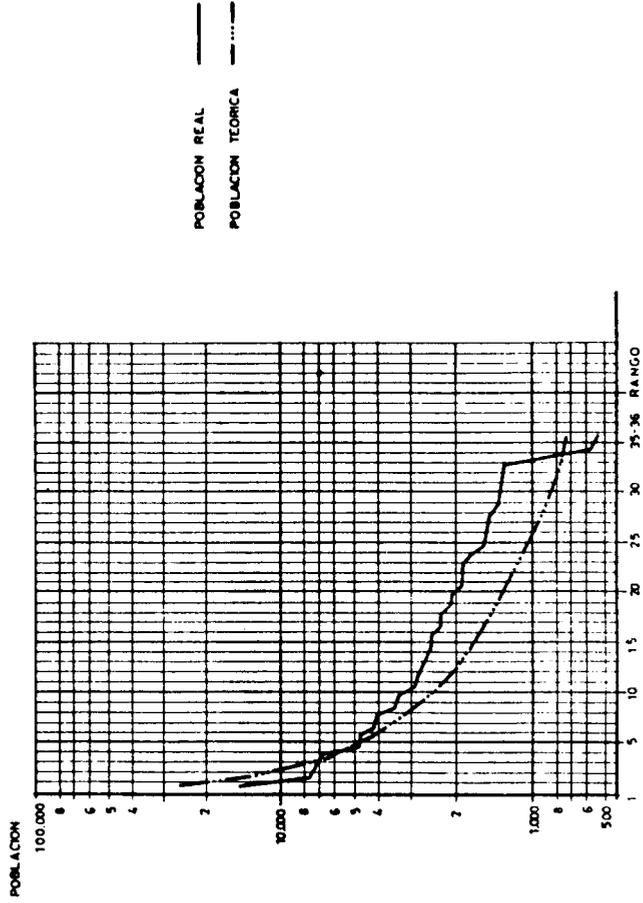


POBLACION REAL
 POBLACION TEORICA

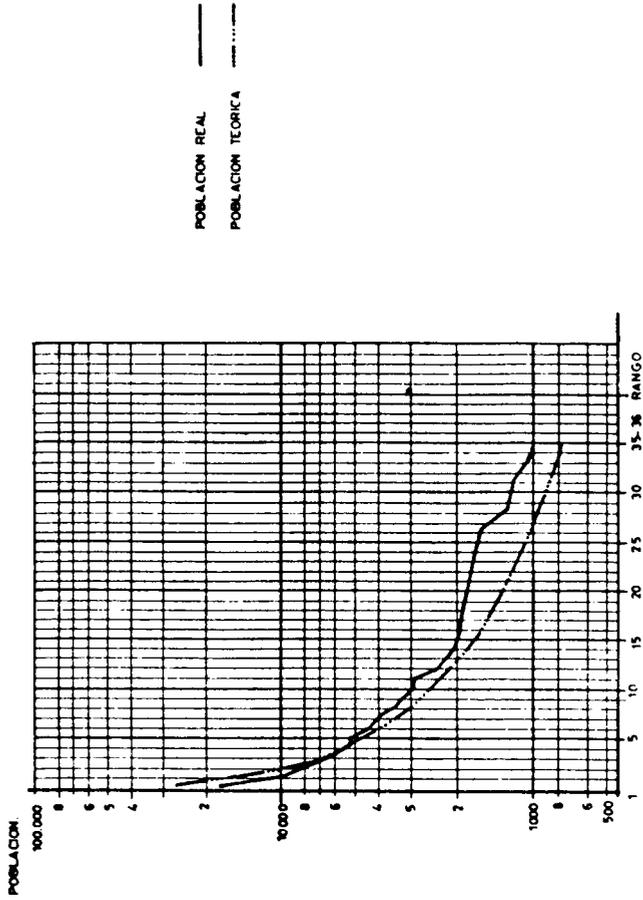
1900-1981 EVOLUCION DE LA JERARQUIA URBANA
 OSCENSE. MUNICIPIOS DE TAMAÑO SUPERIOR A
 1000 HABITANTES EN 1981



AÑO 1900 - MUNICIPIOS OSCENSES DE TAMAÑO SUPERIOR A 1000 HABITANTES - REPRESENTACION SEGUN SU RANGO.



AÑO 1940 - MUNICIPIOS OSCENSES DE TAMAÑO SUPERIOR A 1000 HABITANTES - REPRESENTACION SEGUN SU RANGO.



LA ACEQUIA DE ALBALATE EN EL SIGLO XV: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL REGADÍO MEDIEVAL EN EL VALLE DEL CINCA

POR Luis BENITO LUNA
y M.^a Jesús MONTER DOMECA

I. INTRODUCCIÓN.

La historia de los riegos en época medieval está todavía por hacer. Solamente se han tratado aspectos parciales de la misma¹; ello puede ser debido a la escasez de fuentes directas sobre el tema² y a la difi-

¹ Para Valencia y Cataluña existen estudios generales, como el de GLICK, Thomas F., *Irrigation and Society in Medieval Valencia*, Cambridge (Massachusetts), 1970; CUVILLIER, J. P., *L'irrigation dans la Catalogne médiévale*, "Melanges de la Casa de Velázquez", XX (Madrid, 1984), y VILAR, Teira, *El régimen jurídico de aguas en el llano de Lérida (siglos XII-XVIII)*, Barcelona, 1977.

En cambio, en Aragón los estudios han sido más fragmentarios; así, BIELZA DE ORY, V., *Aportación al estudio de los regadíos del Jalón: las vegas babilitanas en el pasado*, "Estudios Geográficos", 138-139 (1975), pp. 63-91; CASTILLÓN CORTADA, F., *Política hidráulica de templarios y sanjuanistas en el valle del Cinca (Huesca)*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 35-36 (Zaragoza, 1979), pp. 381-445; LIAZU, J., *Un aspect de la reconquête de la vallée de l'Ebre aux XI^e et XII^e siècles. L'agriculture irriguée et l'heritage de l'Islam*, "Hesperis-Tamuda", V (1964), pp. 5-13; SÁNCHEZ USÓN, María José, *El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del monasterio de Santa Cruz de la Serós*, "Aragón en la Edad Media", VI (Zaragoza, 1984), pp. 125-154; UBIETO ARTETA, A., *Estado actual de los estudios sobre regadíos aragoneses medievales*, en *III Jornadas del estado actual de los estudios sobre Aragón*, Tarazona, 1980, pp. 885-892.

² Una puesta al día sobre el tipo de fuentes documentales que pueden utilizarse para el estudio del regadío medieval aragonés se encuentra en FALCÓN PÉREZ, M.^a Isabel, *Los regadíos medievales: fuentes para su estudio y metodo-*

cultad de servirse de todos los datos sueltos que van apareciendo en la documentación.

Para nuestro trabajo hemos utilizado una *sentencia* arbitral que se encuentra en una copia notarial autorizada por don Martín Martínez de Insausti, notario público de la ciudad de Zaragoza, que trabajó durante los años 1576 a 1611. La copia notarial está, a su vez, hecha sobre las notas de Antón de Anguisolis, notario real de Zaragoza, del año 1434. Aparte de la citada copia notarial, contamos con la transcripción que de la misma realizó don José María Lacarra en el año 1957, ambas conservadas en casas particulares de Albalate de Cinca (Huesca)³.

Esta copia notarial se halla en un cuaderno de 39 folios útiles, más uno en blanco y dos que contienen la rúbrica incompleta de capítulos de la sentencia. Está encuadernado en piel de la época. Su estado de conservación es deficiente por obra de la polilla y el desgaste debido a su uso, muy especialmente en el ángulo inferior derecho.

Su contenido es una sentencia arbitral, dada por los compromisarios de Albalate, Ripol, Belver, Mombrún y Fuenclara, sobre riego y composición de azud y acequia de Albalate, otorgada el 12 de abril de 1434. La sentencia arbitral se compone de los siguientes apartados:

- 1) Indicación de las partes litigantes.
- 2) Nombramiento de procuradores por cada una de las partes implicadas.
- 3) Reunión de los procuradores el día 12 de abril de 1434, en la iglesia de San Miguel de Albalate.
- 4) Promulgación de la sentencia.

2. CARACTERES ORIGINALES DEL REGADÍO EN EL VALLE DEL CINCA.

La organización y explotación del territorio del valle del Cinca, en sus tramos medio e inferior, se inicia con la colonización romana —aunque es evidente la existencia de un poblamiento anterior—, de la que

logía, comunicación presentada a las *II Jornadas sobre Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, Jaca, 1986.

³ Agradecemos a don José Sagarra y a don Fernando Cascarosa la facilidad concedida para su consulta.

todavía se conservan abundantes restos arqueológicos⁴. Los romanos fueron los primeros en potenciar la utilización del agua para la explotación agraria. Musulmanes y cristianos recogieron e intensificaron la red artificial de aguas: presas, pantanos, canales, acequias, ...

En la acequia estudiada hemos encontrado restos arqueológicos en la partida de la Mina⁵, estando a la espera de realizar las pertinentes catas para dar una cronología de los mismos.

Posteriormente, el regadío de la comarca ha mejorado en sus aspectos técnicos, pero la infraestructura de los principales canales y acequias sigue siendo la misma que en épocas pasadas.

Este es el caso de la acequia de Albalate, que, después de un estudio de la documentación conservada, de la consulta de los mapas topográficos (escala 1/25.000 y 1/50.000) y de la propia inspección sobre el terreno, creemos que se corresponde con la actual acequia Mayor o acequia de Ripol⁶. Discurría por las siguientes poblaciones: Ripol, Mombrún (despoblado), Fuenclara (despoblado), Albalate de Cinca y Belver de Cinca⁷.

De este modo, la vida de estos lugares dependía en gran medida de un adecuado uso y distribución de las aguas de esta acequia. Las disputas por su posesión debieron de ser continuas desde su construcción, lo cual originaba numerosos pleitos y las correspondientes concordias entre las partes afectadas. A partir de ellas, se intentan fijar de un modo global y asistemático los principios que garanticen un aprovechamiento racional del agua. Estos principios generales pueden agruparse en dos bloques: administración del agua y mantenimiento y reparación de la infraestructura material.

⁴ Consúltense las voces correspondientes a Albalate de Cinca, Binaced, Santa Lecina y Zaidín en DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., MAGALLÓN BOTAYA, M.^a A., CASADO LÓPEZ, P., *Carta arqueológica de España: Huesca*, Huesca, 1983.

⁵ La Mina es un túnel de 75 metros de longitud por 1,5 metros de ancho y 2 metros de altura, en forma de bóveda de medio cañón y recubierto en todo su recorrido por sillares de piedra, situado en el término municipal de Binaced (Huesca). Ver mapa número 1.

⁶ F. CASTILLÓN CORTADA, en su artículo *Política hidráulica de templarios y sanjuanistas en el valle del Cinca (Huesca)*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 35-36 (Zaragoza, 1975), p. 402, identifica erróneamente la acequia de Albalate con la de la Ribera, prolongación de la acequia de la Huerta Vieja de Monzón.

⁷ Ver mapa número 1.

3. ADMINISTRACIÓN DE LAS AGUAS.

Constituyendo el agua un elemento imprescindible para el mantenimiento de unos mejores rendimientos en la producción agraria, existe una normativa general para un adecuado aprovechamiento de aquélla⁸, cuidando tanto el abuso como el desperdicio de la misma. El sistema utilizado en la acequia de Albalate no supone una excepción.

De esta forma, se contemplan una serie de penas para los que, una vez terminado el riego, *no deshagan la parada*, impidiendo la libre circulación de las aguas. Igualmente, se sanciona a quien las deje perder en el río Cinca. Otro aspecto hace alusión al cuidado en la limpieza del agua. Entre otras cosas, queda totalmente prohibido lavar *vientres* e intestinos o lanzar inmundicias a la acequia; esta obligación se especifica claramente desde mitad del mes de setiembre a mitad de octubre, por ser la época de la vendimia.

El agua de la acequia debe regularse entre las distintas poblaciones, porque su caudal no es suficiente para regar todos los términos. La distribución se realiza atendiendo a los diferentes días de la semana, relacionados, a su vez, con las *finlas* o partes de agua. El reparto se efectúa de la siguiente forma: los términos de Ripol, Belver, Mombrún y Fuenclara disponen del agua de la acequia desde el sábado al anocheecer hasta el martes al amanecer; mientras que el resto de la semana corresponde al concejo de Albalate.

Sin embargo, la cuestión no es tan simple. Ripol puede regar sus heredades desde el sábado al anocheecer al domingo al amanecer, disponiendo de una parte de agua. Mombrún y Fuenclara riegan desde el sábado al anocheecer hasta el lunes al amanecer, contabilizando dos partes de agua cada uno. Por último, Belver comparte el agua con los lugares anteriores desde el sábado al anocheecer hasta el lunes al amanecer, mientras que hasta el martes al amanecer utiliza él sólo el agua de la acequia. Por el disfrute de esta última parte, el lugar de Belver debe pagar cada año a Albalate un *cequiaje* de 150 sueldos, consecuencia de un compromiso anterior entre ambas poblaciones.

De modo global, se observa el desigual reparto del aprovechamiento

⁸ Resulta de consulta imprescindible el artículo de LALINDE ABADÍA, J., *La consideración jurídica de las aguas en el derecho medieval hispánico*, en *Congreso luso-español de estudios medievales*, Oporto-Universidad de La Laguna, 1969.

del agua entre Albalate y el resto de los municipios. La explicación más satisfactoria debe poner en relación la cantidad de agua disponible con la extensión del término regable⁹.

	<i>Superficie regada</i> ¹⁰
Ripol	138 Has.
Albalate ¹¹	576 Has.
Belver	175 Has.
	<hr/>
Total	889 Has.

Como puede observarse en el mapa número 2 y cuadro adjunto, la mayor disponibilidad de agua por parte de Albalate se halla en relación directa con una mayor superficie susceptible de riego.

El complicado sistema de regulación de aguas expuesto más atrás hace necesaria la existencia de una serie de guardas y oficiales, encargados de vigilar su cumplimiento e imponer y cobrar las correspondientes sanciones derivadas de su transgresión.

El concejo del lugar de Albalate puede elegir cada año una o dos personas para desempeñar el cargo de *cequieros* o *guardas*. Su jurisdicción abarca desde el término de Albalate hasta la *boquera* de la acequia. Tienen como misión vigilar el buen aprovechamiento del riego, controlando específicamente los abusos en la utilización del agua¹², e impedir el desperdicio de la misma¹³. Su actuación está fiscalizada por los procuradores de Ripol y Belver, que pueden expulsar a los guardas si no cumplen con su oficio.

Por su parte, el lugar de Belver puede elegir cada año un guarda, con el fin de que actúe en los términos de los pueblos situados aguas arriba, debiendo ir acompañado por un cequiero de Albalate. Desempeña su oficio desde el sábado al anochecer al lunes al amanecer, es decir,

⁹ Ver mapa número 2.

¹⁰ Los datos corresponden al año 1956, pero creemos que se aproximan bastante a la extensión que podría regarse a mediados del siglo xv, puesto que la infraestructura hidráulica tan apenas ha variado.

¹¹ En el caso de Albalate se engloban las cifras correspondientes a Mombrún y Fuenclara, porque son despoblados, integrados actualmente en el término municipal de aquél.

¹² A los infractores de los turnos de riego se les imponen penas de 30 sueldos, que se dividen en tres partes: una para el señor en cuya jurisdicción se comete el delito, y las otras dos para los guardas.

¹³ El desperdicio del agua está sancionado con diez sueldos de pena.

durante el tiempo en que Belver comparte el agua con Ripol, Mombrún y Fuenclara.

Hasta ahora, nos hemos ocupado de lo que podemos denominar guardas comunes. Sin embargo, en el lugar de Belver existe un oficial especialmente encargado de vigilar el agua de los *Escorrediços*, es decir, el agua sobrante durante los días que riegan los hombres de Albalate¹⁴.

4. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL.

El funcionamiento del riego no sólo depende de una buena administración del agua de la acequia a través de los turnos establecidos; es necesario igualmente mantener en buen estado de conservación el *açud*, *boquera* y cauce de la misma. Las obras de limpieza y reparación son de dos tipos: unas, de carácter común, es decir, que afectan a todos los municipios que riegan a través de la misma acequia, y otras, que atañen solamente a un lugar determinado.

Dentro de estas últimas, las más comunes son las referentes a la limpieza del cauce (*escombrar y quitar la enrruna*). La organización de la misma corre a cargo de un oficial llamado *manobrero*, que se encarga de dividir entre los concejos las contribuciones que cada uno debe aportar. La acequia de Albalate cuenta con dos manobreros, uno para los términos de Ripol y Belver, y otro para los de Mombrún, Fuenclara y Albalate. Este último es quien decide cuándo deben hacerse las escombras en la acequia¹⁵. Igualmente, este oficial puede mandar a los vecinos de Ripol y Belver a reparar el *açud* y acequia cuando lo crea conveniente y con los utensilios necesarios para ello. Su autoridad está respaldada con potestad sancionadora.

La realización de las obras comunes y gastos extraordinarios, como, por ejemplo, el cambio de boquera, la compra de un pontón u otras *expensas*, atañen a todos los municipios que se benefician con el agua de la acequia. En este caso, los manobreros de aquélla pueden designar un *pesador*¹⁶ encargado de dirigir las obras. El gasto de las mismas se divide de forma proporcional entre todos los lugares, correspondiendo

¹⁴ Este oficial es elegido por los hombres del lugar de Albalate, siendo controlada su actuación por los de Belver.

¹⁵ Las escombras tienen lugar una vez al año durante tres semanas.

¹⁶ Este cargo puede ser asimilado a los *veedores*, estudiados por Thomas F. GLICK para Valencia, y Teira VILAR para Lérida.

a Ripol y Belver dos partes, a Mombrún y Fuenclara otras dos, y a Albalate cuatro.

5. CONCLUSIONES.

Las sentencias arbitrales se centran fundamentalmente en cuestiones jurídicas acerca del sistema de riego. De esta forma, resulta del todo imposible acercarse al estudio de aspectos tan importantes como la propiedad de la tierra o el modo de explotación de la misma, temas ambos necesarios para comprender el funcionamiento de la vida agraria de estas comunidades. Sin embargo, en la documentación utilizada aparecen datos puntuales sobre la composición étnico-religiosa de los pobladores, condición jurídica de los concejos, elementos de infraestructura agraria y producción agrícola predominante.

— Composición étnico-religiosa.

Una vez promulgada la sentencia, debe ser aprobada y aceptada por los miembros de los distintos concejos. Esta cláusula es la que nos suministra la información precisa sobre la composición étnico-religiosa de los pobladores. Así pues, los habitantes de Ripol son todos mudéjares; en Belver, la población es únicamente cristiana; mientras que en Albalate encontramos representadas las tres comunidades: cristianos, musulmanes y judíos.

— Condición jurídica de los concejos.

Los lugares de Ripol y Belver pertenecían a la Orden del Hospital, hallándose adscritos a la encomienda de Monzón¹⁷. Albalate, Mombrún y Fuenclara en estos momentos forman parte del señorío de Joan de Moncayo.

Por lo que se desprende de la documentación, ambos señoríos —laico y eclesiástico— convivían en perfecta armonía, con una total ausencia de enfrentamientos por cuestiones territoriales o jurisdiccionales.

— Elementos de infraestructura agraria.

La documentación atestigua la existencia de otra acequia llamada

¹⁷ Una aproximación al estudio de la encomienda de Monzón puede encontrarse en CASTILLÓN CORTADA, F., *Los sanjuanistas de Monzón (Huesca) (1319-1351)*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 47-48 (Zaragoza, 1983), pp. 139-296.

*El Molinaz*¹⁸, que corresponde a la actual del Comendador. Ésta toma el agua en el término de Albalate¹⁹, de ahí que su mención obedezca a un intento de salvaguardar los intereses de los regantes de este lugar, estableciéndose que las tierras que puedan regarse desde la acequia del Molinaz no tomarán agua de la otra, sino en casos de extrema necesidad (rotura del cauce, escasez de agua, ...).

Fuera del contexto del regadío, aparece otro elemento de infraestructura: el molino. La sentencia recoge la existencia de un molino perteneciente al monasterio de Fuenclara, situado debajo de la clamor del mismo nombre.

— Producción agrícola dominante.

El uso del agua para regadío permite la introducción de una serie de cultivos más productivos que los cereales. Así, por ejemplo, se observa que, a lo largo de todos los términos recorridos por la acequia, el cultivo de plantas industriales (cáñamo y lino) es el predominante²⁰. Este fenómeno debe relacionarse con dos cambios fundamentales producidos en la estructura de la economía aragonesa del siglo xv. Por un lado, la potenciación y desarrollo extensivo de la producción textil de mediocre calidad y bajo precio dentro de la economía doméstico-artesanal²¹.

Por otro, el segundo fenómeno (si cabe más importante que el anterior) es el ascenso experimentado por la actividad comercial, que hace que productos dedicados anteriormente al consumo local se conviertan en mercancías susceptibles de entrar a formar parte de los circuitos comerciales desarrollados en el plano regional²².

Otros cultivos que destacan con nitidez dentro de la producción agrícola de la comarca son la vid y el olivo.

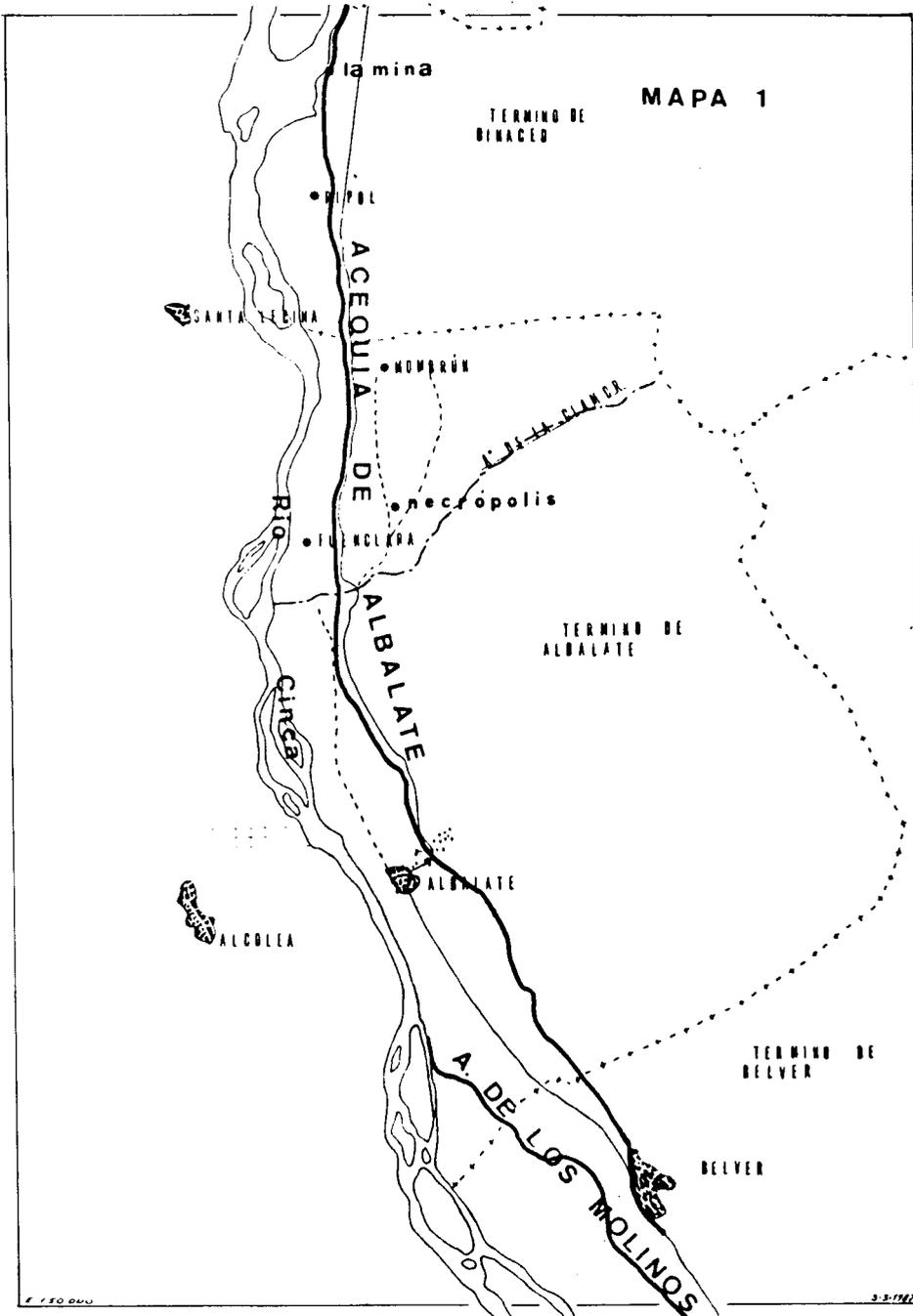
¹⁸ También se la llama acequia de los Molinos o de Belver. En la carta fundacional de Belver, recogida por CASTILLÓN CORTADA, F., *Los sanjuanistas de Monzón (Huesca) (1319-1351)*..., p. 404, ya se hace referencia a la existencia de la acequia de los Molinos.

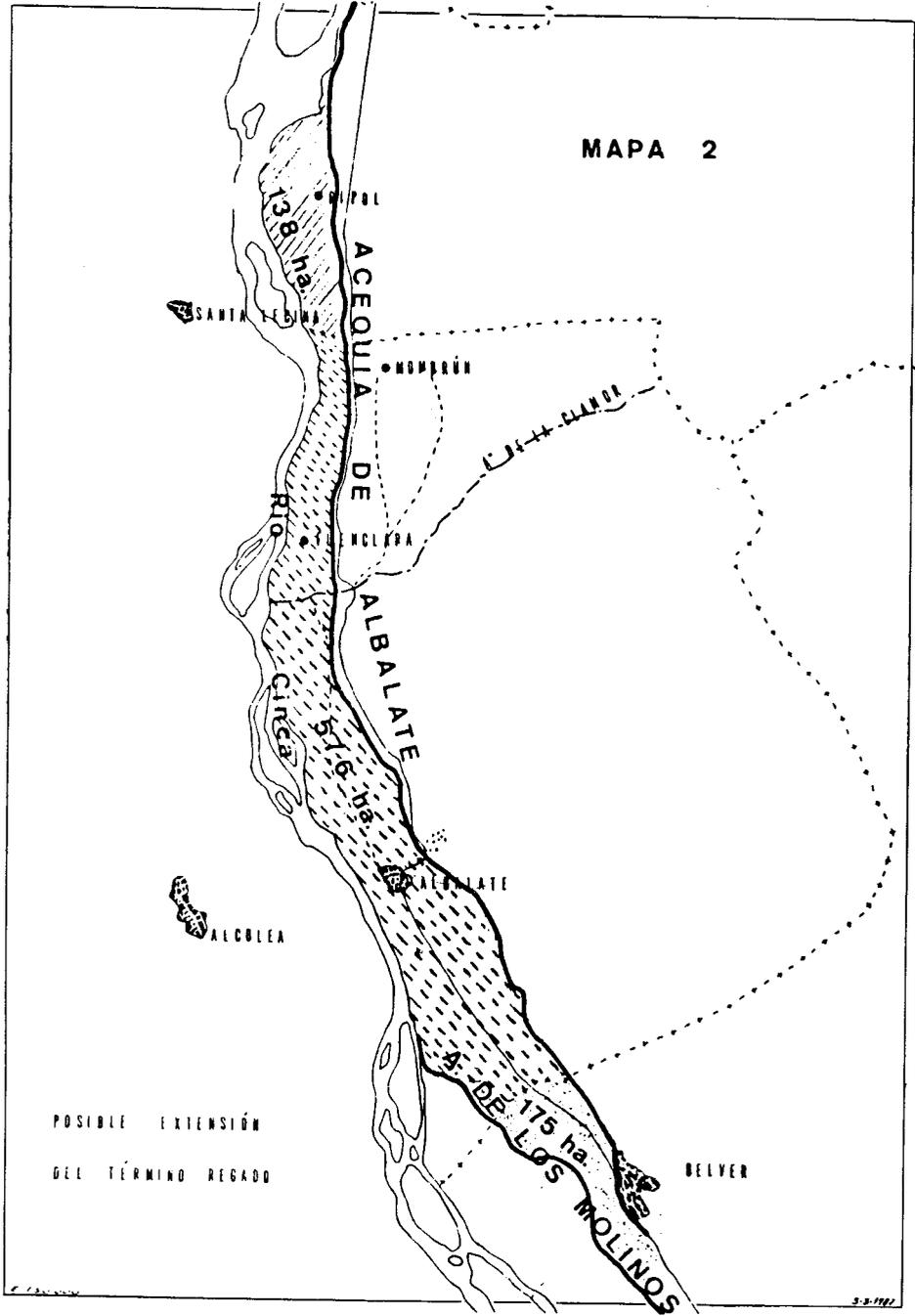
¹⁹ Ver mapa número 1.

²⁰ Los concejos siempre disponen de agua para lavar y cocer el cáñamo y el lino.

²¹ Una introducción al tema puede verse en CARRÈRE, Cl., *La draperie en Catalogne et en Aragon au XV^e siècle*, en *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Firenze. 1976, pp. 475-509.

²² Un completo estudio de estas transformaciones económicas, en SESMA, J. A., *Transformación económica y revolución comercial en Aragón, durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1984.





INTRODUCCIÓN A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA OSCENSE

POR José Antonio GRACIA GUILLÉN

Este estudio está perfilado en el sentido de que nos ilustre —por lo menos en sus líneas básicas— sobre la evolución de la autonomía universitaria oscense, tomando como núcleo de ésta la labor rectoral y del Consejo universitario. Hemos considerado los poderes que se configuraban en torno a ella —Concejo, Iglesia y Monarquía—, controlándola, mediatizándola y reduciendo progresivamente sus cotas de autogobierno, hasta suprimirla. Los cambios que se sucedieron aparecen reflejados en seis organigramas, con la finalidad de que puedan observarse gráficamente.

La presencia de otras instituciones en la Universidad oscense no benefició a la autonomía, ya que se tendía a dominarla, a supeditarla a sus concepciones; sin embargo, no todo era negativo, pues sin el concurso de ellas la pervivencia de la Universidad se habría hecho inviable —puesto que la entrada de éstas le proporcionaba una dimensión extensa del entronque de la sociedad—.

Digna de mencionarse —salvando las distancias, especialmente de fondo, de intencionalidades y finalidades— es la actual composición de los Consejos Sociales —en unos tiempos de transformación de la Universidad española, Ley de Reforma Universitaria, organización por Departamentos, Decreto sobre estudios del Tercer Ciclo, ...—, creados para dar entrada a la sociedad en el medio universitario y producir su interacción con éste, así como compartir el poder de decisión en las universidades, entre el equipo rectoral y estos órganos de gestión y control. Los Consejos Sociales recogen competencias tan importantes como

aprobar los presupuestos de la universidad, programar, proponer la creación de nuevas facultades, acordar la modificación de plantillas del profesorado y señalar las normas de permanencia en la universidad para los estudiantes.

Resulta sorprendente el paralelismo que se observa en el horizonte universitario, con respecto a los Consejos Sociales y las facultades y el poder que tuvo la *Asignatura* —salvando, naturalmente, las distancias de tiempo y lugar— en la Universidad de Huesca, a lo largo de varios siglos.

I. INTRODUCCIÓN.

La autonomía universitaria de la Edad Media y Moderna es citada y recordada con cierto anhelo y nostalgia en los medios universitarios, desde que ésta se perdió —lo que quedaba de ella—, a mediados del siglo XIX —Plan Pidal 1845—. La Universidad, en los siglos precedentes a su uniformidad y centralización, disfrutaba de una mayor autonomía, sin duda, pero también es verdad que se hallaba más controlada y mediatizada de lo que puede parecer a primera vista¹.

Desde el nacimiento de los Estudios Generales o Universidades, los poderes tradicionales —Monarquía e Iglesia— y la naciente burguesía —a través de los Consejos— tratarán de dominarlas, controlarlas y supeditarlas a sus concepciones, visión y necesidades². Los argumentos utilizados para este dominio serán, principalmente regaldas o prerrogativas regias, razones de patronato y, sobre todo, las fuentes de las rentas. De lo anterior se deduce que la autonomía universitaria —entendida ésta como gestión que nace en el seno de la misma Universidad, y cuya finalidad es conseguir la mayor altura científica, intelectual y humanística, en una sociedad determinada a la que trata de servir— nacía ya vinculada a poderes extrauniversitarios.

¹ DORMER, Diego José, *Anales de la Corona de Aragón*, 1519, capítulo XXV, p. 111. Se trata del “desagrado de que huviessen elegido a Don Alonso de Castro sin tener drecho”, como cancelario de la Universidad. Así pues, el Emperador revoca dicho nombramiento, efectuado por el rector y el Claustro, y designa para este cargo a D. Pedro Jordán de Urriés. Ello denota, a comienzos del siglo XVI —en la centuria de mayor desarrollo de la autonomía universitaria—, que ésta contaba con limitaciones.

² Véanse los organigramas correspondientes a los siglos que van del XIV al XIX.

A continuación, trataré de diseñar el proceso de autonomía que se configuró en la Universidad de Huesca, con sus vaivenes, avances, retrocesos y recortes, que culminaron con el Plan de 1845; éste, a su vez, venía a poner término a la Universidad altoaragonesa.

2. LOS PODERES QUE SE CONFIGURAN EN LA UNIVERSIDAD OSCENSE.

En primer lugar, habría que referirse a dos formas de actuación o comportamiento en contra de la autonomía universitaria: a) una, que se podría citar como extrauniversitaria, que influye desde las más altas magistraturas —el Monarca y el Papa—, a través de altos funcionarios o de dignidades eclesiásticas, así como el Concejo de Huesca; b) la otra puede denominarse intrauniversitaria; actuaba e influía desde dentro de los organismos de la Universidad. En esta última figuraban los jurados —del Concejo— y los clérigos —del Obispado y Cabildo— que formaban parte de la Asignatura; por otro lado, estaban los colegios universitarios —como grupo de presión muy importante—, con sus colegiales, a través de los cargos que, con frecuencia, detentaban, y que iban desde maestrescuela o cancelario, pasando por rector, hasta las cátedras de Prima³; es decir, escalaban los más encumbrados puestos de la Universidad.

La forma citada en primer lugar, de una manera continuada, aunque con una gradación distinta según las épocas y relevándose —Concejo, Papado y Monarquía— en el control y dominio del Estudio General, acabó con su autonomía. Este proceso de erosión en la autonomía universitaria fue relativamente lento hasta el siglo XVIII, en que experimentó —con la dinastía borbónica— una nueva concepción y aceleración, que culminaron, en la primera mitad del siglo XIX, con la supresión de cualquier competencia o actividad autónoma⁴.

La segunda forma o intrauniversitaria no atacaba directamente a la autonomía, pero sí la desgastaba o limitaba de contenido; era como un

³ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), tomo VII, Pamplona, 1797, p. 244.

⁴ Véase, como colofón a los planes centralizadores, lo expuesto por PESET, M. y J. L., en *La Universidad Española —siglos XVIII y XIX—*, Madrid, 1974, pp. 438-439, sobre el Plan Pidal de 1845.

poder paralelo que, muchas veces, trataba de supeditar la autogestión universitaria a intereses que, con frecuencia, resultaban ajenos al Estudio General e, incluso, en algunos casos, contrarios a él, a su esencia. Los jurados, los colegiales y las distintas órdenes religiosas que se dedicaban a la docencia universitaria, con sus disputas, actuaban en el sentido que acabo de mencionar⁵.

La denominada anteriormente actuación extrauniversitaria será la determinante del colapso autogestionario. Podemos apreciarlo en la configuración de poderes que entraron en conflicto, por el dominio de la Universidad oscense. Finalmente, el predominio de las tesis estatales —de la Monarquía y los órganos gubernamentales— se impuso suprimiendo la autonomía. Y, en el caso de la Universidad de Huesca, morían al mismo tiempo autonomía —la poquísima que quedaba— y la propia universidad.

La Universidad de Huesca nace a la luz el 12 de marzo de 1354 por un Privilegio dado en Alcañiz, por el rey Pedro IV el Ceremonioso, a petición de los jurados del Concejo de Huesca. Este hecho, en el siglo XIV, dará el control del Estudio General al Concejo. En efecto, éste detentaba el Patronato, pues iba a sufragar todos los gastos del naciente Estudio, especialmente la dotación de los salarios del profesorado; al mismo tiempo, los jurados —mandados por el Concejo— se encargaban de la provisión de las cátedras⁶.

La autonomía, en este primer jalón de la vida universitaria, debió de ser muy restringida. Faltan datos sobre el cuerpo estatutario que regía la recién creada Academia. No obstante, es de suponer que, dada la proximidad geográfica, se produciría una imitación del cuerpo jurídico de la Universidad de Lérida y, también, una sintonía con las ideas emanadas de las Partidas —en lo que concierne al Estudio General—⁷. Además, ayudaría posiblemente a la transmisión de ideas la contratación de bachilleres procedentes de Lérida para impartir clases en esta Universidad⁸.

⁵ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Estatutos de la Universidad de Huesca 1721-1723*, título XVII (Sobre la Lectura de los Catedráticos), pp. 60-70. Trata de la Concordia que se hizo con la Compañía de Jesús, reservándose ésta la exclusiva para impartir la docencia en la Escuela de Gramática. Era un episodio más de la lucha por el control de la enseñanza que dirimían las distintas escuelas (jesuítica, tomista, escotista, ...).

⁶ ARCO, R. del, *Los Estatutos Primitivos de la Universidad de Huesca*, "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón", IV (Zaragoza), p. 335.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

En este contexto, el rector, a semejanza de Lérida, sería —si estaba designado— la única figura representativa de la gestión propiamente universitaria.

El patronazgo del Estudio General, en el siglo XIV, lo detentaba el Concejo de Huesca, ya que, si bien Pedro IV había sido su fundador, dando su consentimiento y los privilegios de que gozaban otras universidades, no se tiene noticia de que donase ningún establecimiento para impartir las clases⁹, y, sobre todo, no la dotó —a sus expensas— con renta alguna para su sostenimiento. Con lo cual, el Estudio nacía a cargo exclusivamente de la ciudad de Huesca, en una coyuntura muy difícil: consecuencias de la Peste Negra, la guerra entre Castilla y Aragón.

La situación de crisis continuará en el XV¹⁰, así que la vida precaria soportada por la Universidad la condujo al cierre, hacia mediados del siglo XV. No obstante, la interrupción duró pocos años¹¹, pues la decidida actitud del monarca Juan II dará un gran impulso al Estudio General, que culminará con la petición al Papa Paulo II —por parte del monarca y del Concejo de Huesca— de que, por medio de la correspondiente bula, concediese los privilegios de rigor al recreado Estudio General de Huesca.

Esto se demoró, ya que, previamente, el Rey y el Papa habían mantenido un tira y afloja con respecto a la designación del cancelario; finalmente, se logró que el nombramiento correspondiese al monarca, designando para dicho cargo al canónigo oscense don Antonio de Espés —25 de octubre de 1463—¹². La antedicha petición de privilegios llegaba, por fin, el 19 de octubre de 1464¹³. Pero por otro lado, el Papa nombraba, casi al unísono, conservadores de la Universidad a los abades de Montearagón y San Juan de la Peña y al prior del Pilar —según la bula del 24 de octubre de 1464—¹⁴. Poco tiempo después, el 19 de enero de 1465, Juan de Sangüesa —prior del Pilar— confería carácter pon-

⁹ ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo IX, p. 49.

¹⁰ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), tomo VII, Pamplona, 1797, p. 215.

¹¹ *Ibidem*, p. 216.

¹² DURÁN GUDIOL, A., *Notas para la Historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI*, "Hispania Sacra", 21 (Madrid), p. 88.

¹³ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Antiquísima Ciudad de Huesca*, libro V (De la Universidad), Huesca, 1619, pp. 625-626.

¹⁴ *Ibidem*, p. 632.

tificio a la renovada Universidad¹⁵. Ello representó el espaldarazo definitivo que necesitaba —en aquella época— el Estudio oscense. En este “tejer y destejer” se aprecia una lucha por conseguir parcelas de poder, entre la Monarquía y el Papado.

D. Antonio de Espés, cancelario del Estudio General, accedió a la mitra de Huesca, desde cuyo cargo ayudó a la Academia oscense, logrando la supresión de cuatro raciones, para aplicar sus rentas a la Universidad¹⁶.

El siglo xv finalizaba con tres poderes en torno a la Universidad serotiana: Monarquía, Iglesia y Concejo. La tutela y dominio de que gozaba el Concejo, en el siglo xiv, se va a difuminar en la segunda mitad del xv; el Rey nombraba al cancelario y el Pontífice a los conservadores. Terminaba el mencionado siglo xv con una situación casi de equilibrio; un dominio tricípite por parte de los poderes presentes en la Universidad, pues el rey Fernando el Católico, el 23 de agosto de 1481, concedió poderes a los jurados —del Concejo de Huesca— para nombrar regente de cancelario, con sus mismas atribuciones, mientras se resolvía un pleito sobre dicha dignidad universitaria¹⁷.

En el siglo xvi siguió manteniéndose en unas líneas de actuación muy parecidas a las del período anterior. En esta situación se puede enmarcar la designación del cancelario por parte de Carlos I, en 1519¹⁸.

En el último tercio de este siglo, Felipe II impondrá su criterio y prerrogativa regia, al conseguir de Pío V, en 1571, la sustitución del oficio de cancelario o canciller en la Universidad por el de maestrescuela, el cual, además, era de designación —como en el caso del cancelario— real. El maestrescuela poseía toda la fuerza jurídica y poder que detentaba el cancelario, pero, además, sus prerrogativas se vieron acrecentadas con la creación del sub-conservador, con lo que, de hecho, las funciones de la Conservatoría pasaban a manos del maestrescuela¹⁹. Con esta designación real se incrementaba el poder regio en la Universidad. Felipe II nombró como primer maestrescuela a Juan Cardona —después

¹⁵ *Ibíd.*, p. 626.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 630.

¹⁷ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), tomo VII, Pamplona, 1797, p. 217.

¹⁸ DORMER, D. J., *Anales de la Corona de Aragón*, 1519, capítulo XXV, p. 111.

¹⁹ AYNESA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Antiquísima Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), Huesca, 1619, p. 633.

de vencer la resistencia que opusieron la Silla Pontificia y algunos medios eclesiásticos oscenses—, el cual tomó posesión el 15 de enero de 1588 ²⁰.

El Estudio General de Huesca concluía el citado siglo xvi con un cierto equilibrio en cuanto a su dominio, compartido entre la Monarquía y la Iglesia —ésta acrecentó, también, su poder gracias a la aportación de importantes rentas, tal como veremos posteriormente—, al mismo tiempo que la influencia de la ciudad se iba debilitando progresivamente.

La centuria del xvii supuso pocas alteraciones con respecto a las cotas de poder. El absolutismo monárquico presionará poco a la Universidad; los monarcas españoles del siglo xvii se limitarán a dejar las cosas tal y como estaban y no entrar en conflictos con la Iglesia —que, en definitiva, era la que sufragaba los gastos de la Universidad, por medio de las Rentas Supresas—. El panorama, en cuanto a las potestades directoras del mundo universitario, continúa con los moldes del siglo precedente. En un primer plano se encontraban la Monarquía y la Iglesia —aunque, de hecho, se advierte un mayor protagonismo por parte de ésta, como consecuencia de sus aportaciones económicas—, y en un segundo plano, se situaba el Concejo de Huesca.

El Siglo de las Luces trajo una dinámica de reformas en la vida universitaria sin precedentes. El cambio de dinastía, asociado a la inclinación de los antiguos Reinos de la Corona de Aragón por el pretendiente austríaco, fueron los detonantes para las reformas encaminadas a la Nueva Planta de la Universidad de Huesca ²¹.

Felipe V comenzó por reservarse la provisión de las cátedras, en 1708 ²²; así, la facultad que había sido tradicionalmente incumbencia de la Asignatura —desde 1473— quedó como prerrogativa regia, en detrimento de la Iglesia y el Municipio —e incluso de los estudiantes—. Las reformas tuvieron un gran desarrollo con los Estatutos de 1721-23. Encariladas hacia un mayor dominio del poder civil, pues, según la normativa estatutaria, las cuestiones fundamentales, en última instancia, que daban al arbitrio del Real Consejo ²³.

²⁰ DURÁN GUDIOL, A., *Notas para la Historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI*, "Hispania Sacra", 21 (Madrid), p. 104.

²¹ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Estatutos de la Universidad de Huesca 1721-23*, f. 4.

²² HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), tomo VII, Pamplona, 1797, p. 219.

²³ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza,

El siguiente paso a favor de una mayor uniformidad, centralización y control de la Universidad lo dio el monarca Carlos III, mediante el establecimiento de los directores de universidades —real cédula de 14 de marzo de 1769—²⁴. Con anterioridad, se había producido otro hecho de gran trascendencia: la expulsión de la Compañía de Jesús. Esta medida afectó a la Academia altoaragonesa, pues los miembros de la Compañía poseían la exclusiva de la enseñanza de Gramática, por una Concordia realizada en 1687²⁵.

El último tercio del siglo XVIII fue testigo de las incursiones del poder regio, que intentó la realización de una serie de reformas en la universidad, encaminadas, por un lado, hacia la uniformidad y la centralización, y, por otro, al logro de una mayor racionalización, progreso y modernidad en la enseñanza²⁶. Aunque se procuró no entrar en colisión con la Santa Sede, los cambios efectuados pretendían controlar de una forma efectiva y eficaz la universidad. Todas las actividades se fiscalizaron a través de los directores de Universidad y de los censores regios²⁷.

En la Universidad de Huesca quedó roto el equilibrio de poderes que, con altibajos, se había mantenido en los siglos XVI y XVII, entre la Monarquía y el Papado —el Concejo había quedado descolgado desde comienzos del XVI—, decantándose, de forma inequívoca y creciente, del lado del poder real. La monarquía ilustrada, con sus ingredientes regalistas y racionalistas, ganaba el pulso a la Iglesia en el dominio y control de la universidad, sin posibilidades de recuperar las parcelas de poder perdidas.

El siglo XIX confirmó la situación expuesta, incluso llevando a sus últimas consecuencias lo apuntado anteriormente —uniformidad, centralización, secularización—, reafirmando el poder público sobre los demás y acabando con cualquier vestigio de autonomía que quedase en las

Estatutos de la Universidad de Huesca 1721-23, título VIII, p. 24. También podemos observar que la última palabra, en cualquier circunstancia problemática, la debía de tener el Consejo Real. Como ejemplo, pueden citarse el caso de —excepcional— conceder grados por Suficiencia (título XIII, p. 40), o bien en el título XV, p. 55, el que hace referencia a la provisión de cátedras.

²⁴ ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección de Documentos de Aragón, tomo VIII, pp. 40-41.

²⁵ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Estatutos de la Universidad de Huesca 1721-23*, título XVII, pp. 60-70.

²⁶ PESET, M. y J. L., *La Universidad Española —Siglos XVIII y XIX—*, Madrid, 1974, p. 94 y ss.

²⁷ *Ibidem*, p. 98 y ss.

universidades. En esta dirección avanzaron los planes de 1807 —Plan Caballero—, el Plan Calomarde de 1824 y el Plan Pidal de 1845²⁸.

3. LAS TENSIONES ENTRE LOS PODERES.

Las fricciones que se suscitaban entre el rey y el Concejo podían encarnarse hasta cierto punto, pero ante una orden terminante del soberano el asunto quedaba zanjado. El Concejo, en el desarrollo de sus actividades, podía disfrutar de cotas de autonomía, siempre, lógicamente, sin entrar en enfrentamientos con el poder real, pues en caso de producirse la ciudad tenía que plegarse a las exigencias regias.

Muy distinto caso presentaba el enfrentamiento entre el monarca y el Papa, donde los pleitos se solían dilatar, eternizándose. Y en ese interregno —frecuentemente años—, la resolución podía decantarse en un sentido o en otro —por lo que respecta a la Universidad de Huesca, casi siempre se inclinó a favor del rey—.

A continuación, trataré de reflejar, a base de algunos ejemplos, las tensiones entre los poderes que se disputaban el control de la Universidad altoaragonesa.

En la segunda mitad del siglo xv, el monarca Juan II no quería ahorrar esfuerzos para dotar al recién renovado Estudio General de todos los resortes necesarios para su buen funcionamiento. Dicho monarca expidió en Olite (Navarra) un interesante privilegio real, fechado el 25 de octubre de 1463, por el cual se creaba el cargo de cancelario —a imitación de otras universidades—²⁹. El nombramiento recayó en la persona de D. Antonio de Espés —como ya cité anteriormente—, doctor en leyes, canónigo preceptor de la Iglesia de Huesca y limosnero del príncipe D. Fernando³⁰. Dicha designación se vio contestada inmediatamente, pues el nombramiento de cancelario, según la Santa Sede, correspondía al Papa. Pero el rey continuó firme en su decisión y, a través de órdenes emanadas desde Tarragona, el 4 de enero de 1465, indicaba que cierto Ferrer Ram, canónigo oscense, tramitaba con la curia romana su nombramiento como cancelario, lo cual lesionaba su preeminencia

²⁸ Todos ellos fueron subrayando, de forma creciente, el dominio indiscutible del poder estatal.

²⁹ ARCO, R. del, *Los Estatutos Primitivos de la Universidad de Huesca*, "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón", IV (Zaragoza), p. 325.

³⁰ *Ibidem*.

regia, *Nostre Regalis*. Con ello hacía un llamamiento a los oficiales, funcionarios y autoridades en general, bajo pena de dos mil florines, a que observaran inviolablemente su mandato, dando la posesión del oficio de cancelario al mencionado don Antonio de Espés, y le defendieran “*viriliter*” contra cualquier autoridad, juez o comisario que pretendiera hacer valer las bulas obtenidas³¹.

Los litigios llevaban frecuentemente a enfrentamientos más o menos frontales entre ambas potestades, aunque, finalmente, la balanza se inclinaba a favor del poder más próximo a la Universidad: la Monarquía; Roma quedaba lejos. Con frecuencia, las órdenes terminantes no eran la solución definitiva, sino que el contencioso quedaba aplazado: era una conclusión temporal. Un cambio en la más alta magistratura del Reino o de la Iglesia podía ser el detonante que hacía estallar el pleito aparentemente concluido.

Posteriormente, el rey Fernando el Católico —como ya apunté— tuvo que intervenir, por medio de un privilegio dado en Barcelona, el 23 de agosto de 1481, concediendo a los jurados del Concejo oscense la facultad de nombrar un regente de cancelario, en los casos de vacante, por encontrarse dicho oficio en medio de controversia o litigio —tal vez pensando también en las ausencias o absentismo del cancelario—³².

Otro episodio más, en la línea de la designación del cancelario, se desarrolló a comienzos de la entronización de la dinastía de la Casa de Austria. En este caso, las diferencias surgieron entre el rey Carlos I y el rector y Claustro universitarios. Este hecho fue referido por el P. Ramón de HUESCA³³, pero de forma inexacta —el error se ha transmitido lógicamente, al utilizar la misma fuente—. Lo ocurrido fue lo siguiente: en el año 1519 murió —se le consideró fallecido— don Carlos de Urriés, abad de Rocamador, deán de Girgento, canónigo de Huesca, privado de Carlos I y cancelario de la Universidad y Estudio General de Huesca. El rector y Claustro eligieron para cancelario a don Alonso Pinós de Castro —seguramente con el apoyo de la Silla Pontificia—, abad de Montearagón y, posteriormente, obispo de Huesca, argumentando que les pertenecía dicha provisión³⁴ —en realidad, se trataba de

³¹ *Ibíd.*, p. 327.

³² *Ibíd.*, p. 334.

³³ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), p. 220.

³⁴ DORMER, D. J., *Anales de la Corona de Aragón*, capítulo XXV, 1519, p. 111.

una prerrogativa regia, como hemos apuntado—. El monarca Carlos I escribió al rector y Claustro sobre la designación de don Pedro Jordán de Urriés, su capellán —hermano del anterior—, como cancelario, en contra del citado don Alonso, al mismo tiempo que les comunicaba su desagrado por dicho nombramiento. La Universidad suspendió la ejecución, mientras informaba al monarca de lo que consideraba sus derechos, para lo cual comisionó a Juan Miguel Gilbert³⁵. Como resultado, órdenes muy claras, el 10 de enero de 1520, para que se acatara el mandato regio sin dilación³⁶.

La realidad es que don Carlos de Urriés no había muerto, pero la creencia de su óbito suscitó el problema de fondo: el nombramiento del cancelario, el cargo u oficio más importante de la Universidad.

Transcribo literalmente lo que relata Diego José DORMER, en sus *Anales de Aragón*, para dejar constancia de que el mencionado cancelario, don Carlos de Urriés, se había salvado milagrosamente:

“...Don Hugo de Moncada, General de la Mar, partio tambien de Barcelona con nueve galeras a la Fagunaña, a donde esperavan Navios, y otras galeras, para desde allí llevar las fuerzas unidas. Encontraronse el verano en el Mar de Cerdeña, y luego vineron a batalla, en que perdió dos galeras Don Hugo, con grande rota de su armada, aunque no fue menor la padecio la del Turco, pero nuestro General no quedo en disposicion de poder entrar este año en Berberia como estava resuelto. Sintio mucho el Emperador (llamaremosle así de aqui en adelante) y en particular por creer avia muerto D. Carlos de Vrries, Abad de Roccamador, Dean de Girgento, Canonigo de Huesca y Cancellor de su Universidad. que se embarco por su orden en Barcelona con Don Hugo. Por esta noticia escribió a 25 de Noviembre al Embajador de Roma D. Luys Carroz, y en su creencia al Papa, y à los Cardenales Medicis, y Colonna, para que presentase para la Abadia, en encomienda, à D. Pedro Jordan de Vrries su Capellan, hermano de don Carlos, y para el Decanato a D. Juan de Vrries su sobrino y pidio tambien la Canongia de Huesca para el mismo D. Pedro, y a 9 de Diziembre le nombro Cancellor dela Universidad avisandolo a la Ciudad y al Retor, y Claustro, con desagrado de que huviesen elegido a Don Alonso de Castro sin drecho...

... A 11 de Agosto (1520) escribió à D. Carlos de Vrries, que acudiese à la Corte a informar de las fuerzas, y designios del Turco, porque aporlo aora a Sicilia libre de cautiverio, en que cayo el año pasado quando la rota en el Mar de Cerdeña, creyéndose entonces que lo havian muerto”³⁷.

³⁵ *Ibidem*, capítulo XXVII, 1520, p. 119.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*, capítulos XXV y XXVII, 1519 y 1520, pp. 111, 119 y 121.

Como colofón a esta aventura del cancelario, no podemos dejar de considerar el absentismo de dicho cargo, desempeñado, por lo regular, a la vez que otros oficios o dignidades. Pero, también se aprecia en este episodio que la nueva dinastía —los Habsburgo— comenzaba actuando de manera clara y contundente.

En esta línea de comportamiento se mantendrá, e incluso la acrecentará, su hijo, Felipe II, que disputará con el Papa la designación del maestrescuela. El papa Pío V, por medio de la bula "Sacrosanta Romana" del 18 de junio de 1571, reorganizaba el obispado de Huesca; al mismo tiempo, a petición de Felipe II, suprimió el oficio de canciller e instituyó el de maestrescuela, asignándole la congrua de trescientos ducados sobre los diezmos del priorato de Bolea, del desmembrado abadiado de Montearagón³⁸. Desde este momento, comienza la tensión y el forcejeo entre el monarca y el Papa; se iniciaba un contencioso que, como solía ser habitual, se iba a dilatar algunos años.

La Santa Sede argumentaba a su favor que dicha dignidad estaba dotada con rentas eclesiásticas. Pero el rey hacía valer su derecho, que la tradición y los hechos habían ido moldeando. Finalmente, su tesis se impondrá, no sin fricciones y forcejeos, además de extenderse el pleito unos cinco años; concretamente desde que el rey nombró, en 1583, maestrescuela a Juan de Cardona, doctor en derecho, catedrático de la Facultad de Cánones y natural de Sariñena³⁹. El oficio llevaba aparejada la dignidad catedralicia, pero el cabildo se negó a reconocerla hasta el 15 de enero de 1588, en que admitió como maestrescuela a don Juan de Cardona⁴⁰. Así concluía una etapa más de los enfrentamientos y conflictos que generaba la designación del cargo que más atribuciones tuvo en la historia de la Universidad.

En el siglo XVII, al parecer, no se suscitaron grandes problemas, ya que no se tiene noticia de enfrentamientos de carácter relevante entre los poderes que se disputaban el control universitario.

En cambio, el siglo XVIII será determinante, con la entronización de los Borbones, para inclinar definitivamente la balanza a favor del poder real, desbancando al Papado y al Municipio. El Concejo de Huesca, que había sido su creador, desaparecía prácticamente de las decisiones y control de la Universidad, absorbidas todas ellas por el centralismo

³⁸ DURÁN GUDIOL, A., *Notas para la Historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI*, "Hispania Sacra", 21 (Madrid), p. 104.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

borbónico. Por otro lado, dejar sin cometido a la Iglesia, con respecto al control y dominio del Estudio General, requería un proceso más cauteloso, que precisó, en algunas ocasiones, la anuencia de la Santa Sede; no en vano la Universidad se titulaba Real y Pontificia.

La dinámica de reformas sobre un progresivo predominio en la Universidad, en este siglo, será un hecho irreversible por parte del poder civil, que servirá de antesala para el control y supeditación total consumados en el siglo siguiente. En la primera mitad del siglo XIX se completó el dominio de los poderes públicos —centralización estatal.— Es necesario resaltar, en esta cuestión, la coincidencia de intenciones que animaba a los poderes civiles, tanto del monarca Carlos IV y de su hijo Fernando VII —a pesar de ser refractarios a las innovaciones, especialmente este último—, como de la administración afrancesada de la ocupación bonapartista. Tan diferentes concepciones de la monarquía y del poder —distintas y distantes ideológicamente—, sin embargo poseían un denominador común: la dirección de sus miras hacia la reglamentación, uniformidad y centralización de la universidad.

En este marco se inserta el intento, por parte de la administración resultante de la ocupación francesa, de llevar a cabo *un borrón y cuenta nueva* de los poderes que tradicionalmente se habían configurado en torno a la Universidad, así como de la propia autonomía universitaria. Ya en este sentido se pronunciaban las primeras órdenes emanadas del nuevo poder político y militar. El 22 de octubre de 1809 —a comienzos del curso—, el vicerrector mandó convocar el Concejo “hostiatim” para comunicar que el día anterior había recibido una orden verbal del alcalde mayor para que explicase varias cuestiones, entre las cuales la primera hacía referencia a la facultad o atribuciones con las que había nombrado regentes para las cátedras vacantes⁴¹.

El vicerrector contestó a este requerimiento que lo había hecho con las facultades que le concedía el Estatuto, a lo cual le respondió el alcalde mayor que el Estatuto no regía y que, además, debía saber que todos los ministros de la Universidad se hallaban sin empleos, que todas las cátedras, vacantes o no, debían ser presentadas al Excmo. Capitán General del Reino para que proveyese todos los oficios, como ordenaban los decretos promulgados al efecto⁴². El mencionado vicerrector alegó

⁴¹ AHPH, fondos de la Universidad de Huesca, *Sumas del Consejo de la Universidad*, libro 151, folio 3vº y 4.

⁴² *Ibidem*.

ignorancia sobre los citados decretos —normativa jurídica en torno a la denominada Constitución de Bayona—; tras lo cual dicho alcalde se los entregó, para que se acatasen sin demora los dictados de la nueva administración⁴³.

Esta situación en que se vio inmersa la Universidad por los avatares de la guerra, de la ocupación, nos indica, a modo de premonición, en qué dirección van a soplar los vientos en el futuro: el dominio exclusivo del poder público sobre la Universidad, que se constata claramente en el Plan de 1824; éste, al mismo tiempo, albergaba la supresión del maestrescuela⁴⁴.

4. FRICCIONES SOBRE COMPETENCIAS.

En el primer siglo de existencia del Estudio General, debido a la dependencia tan estrecha que lo ligaba al Concejo, así como a la actividad universitaria, seguramente reducida a la mínima expresión —pocos alumnos, algunos profesores y falta de medios—, parece que no se produjeron demasiados conflictos. La ausencia de organismos complejos —se movería en un estadio de sencillez— evitaría los roces de competencias entre éstos. Además, el dominio que ejercía el Concejo, como sostenedor y detentador del Patronato, arbitraría la solución que mejor se acomodase a su visión y exigencias.

En la segunda mitad del siglo xv, después de la recreación llevada a cabo por Juan II y Paulo II, la vida universitaria va alcanzando una mayor complejidad y amplitud académicas⁴⁵; de ahí las fricciones o forcejeos nacidos por las competencias, enfrentadas, entre cargos, oficios u organismos, que constituirán una constante prácticamente hasta el siglo xix⁴⁶.

Los factores que determinaron esta conflictividad debieron de ser varios, pero, en principio, pueden destacarse dos:

a) La falta de claridad, delimitación, imprecisiones y lagunas en las jurisdicciones, atribuciones o competencias que tenían los organismos,

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Con esta medida se cerraba la problemática tradicional de la bicefalía de la Universidad de Huesca.

⁴⁵ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Antiquísima Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), Huesca, 1619, pp. 628-631.

⁴⁶ Véanse los organigramas de los distintos siglos.

cargos u oficios, según los distintos estatutos que rigieron la Universidad.

b) Los oficios o dignidades de nueva creación, cuando son instituidos, vienen, casi sin excepciones, como sostén del poder que los ha creado y, además, tratando de asumir la mayor cantidad de competencias y extendiendo su jurisdicción, a costa de vaciar parte del contenido de otros. Casos reveladores de este apartado son la creación del cargo de cancelario y, más tarde, del de maestrescuela⁴⁷.

Las fricciones comenzaron tempranamente; por un lado, estaba el cancelario y el colegio de doctores⁴⁸, y, por otro, el rector y el Concejo. Cada una de estas entidades elaboraba unos estatutos, que, a su vez, eran rechazados por la otra⁴⁹. Esta falta de entendimiento se superó, positivamente, con un compromiso por ambas partes que cristalizó en unos Estatutos⁵⁰. Es de destacar que, finalizados éstos, la figura del rector salió robustecida, lo cual, en definitiva, redundaba en beneficio de la gestión universitaria⁵¹.

La Conservatoría creada por el papa Paulo II en la segunda mitad del siglo xv entendía en todos los pleitos que afectasen a los privilegios universitarios, promovidos por organismos o personas físicas contra la Universidad⁵². A los conservadores se les atribuyó el conocimiento de cualquier causa —en realidad, eran garantes de las inmunidades y privilegios, así como de la interpretación de los Estatutos—, si se lo pedían las partes en conflicto o una de ellas⁵³.

Los forcejeos fueron frecuentes a finales del siglo xv, en algunos casos como consecuencia de crisis de crecimiento; según el Estudio General iba ganando en importancia en la ciudad, los roces y enfrentamientos con otros organismos o dignidades aumentaban. La apelación al cancelario o al conservador resultaba, a veces, inoperante, pues sus decisiones podían ser cuestionadas o no ser ejecutadas. Ante este dilema, la Uni-

⁴⁷ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Antiquísima Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), Huesca, 1619, pp. 631-634.

⁴⁸ DURÁN GUDIOL, A., *Notas para la Historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI*, "Hispania Sacra", 21 (Madrid), pp. 90-91.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ ARCO, R. del, *Los Estatutos Primitivos de la Universidad de Huesca*, "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón, IV (Zaragoza), p. 353 y ss.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*, p. 358.

⁵³ DURÁN GUDIOL, A., *Notas para la Historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI*, "Hispania Sacra", 21 (Madrid), p. 102.

versidad demandaba la intervención de la más alta magistratura del Reino: el rey. Así sucedió con la queja del Estudio, en 1443, elevada por medio de su rector al rey don Fernando el Católico, acusando de abuso de jurisdicción al juez de la Santa Hermandad. El monarca apoyó a la Universidad en su petición, oponiéndose a la injerencia de la Santa Hermandad. Veamos la contestación, en sus párrafos más significativos:

“... por homil supplicacion a nuestra Majestat presentada por parte del Rector, Universitat del Studio de essa dicha ciudat a seydo recorrido a nos con grande quexa diziendo que por privilegios e antigo costumbre el dicho Rector es en uso e posesion e siempre se ha guardado e platicado de exercir jurisdicción civil e criminal entre los estudiantes del Studio, e que siempre que algún Official prendia algun estudiante por qualquiere delicto, luego que hera requerido por el, o por el Conservador de dicho Studio le era entregado e restituydo para fazer la justicia del, e que agora de pocos dias aqua por vosotros, en special por vos el Juez de Hermandat no se les guarda la dicha costumbre que es havida por ley ... vos dezimos (y) mandamos so incorrimiento de nuestra ira e indignacion e pena de mil florines, que daqui adelant guardeys y fagays guardar al dicho Rector Universitat los dichos sus privilegios e antigo costumbre... por manera que no tengan causa justa de mas se quexar sobrello”⁵⁴.

Se pasará al siglo XVI con estos problemas de fondo. La interpretación de los Estatutos dará pie a *distintas lecturas*, lo cual abonará las discrepancias entre el canciller y el rector e, incluso, la Conservatoría. Esta, según van pasando los años —y las inclinaciones personales de los que detentan el cargo, por ejemplo el prior del Carmen⁵⁵—, va introduciéndose y tratando de influir en la Universidad. En este contexto se dibuja la decisión del Consejo universitario, del 5 de julio de 1541, a instancia del rector, micer Domingo Silbes, para llegar al acuerdo de que el conservador y subconservador no juzguen las causas, sino que sean asesorados por el rector, y una vez aconsejados por éste, actúen en la dirección indicada⁵⁶. En definitiva, se pretendía que el rector fuese asesor ordinario del conservador; y en el caso de que el tribunal de la Conservatoría tuviese que decidir sobre litigios de más de mil sueldos, el rector lo comunicaría al Consejo, para que éste nombrase los conse-

⁵⁴ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), Huesca, 1619, p. 634.

⁵⁵ FUENTE, Vicente de la, *Historia de las Universidades*, tomo II, p. 134.

⁵⁶ *Ibídem*.

jeros que considerase oportunos, con el fin de que ayudasen al rector en los procesos⁵⁷.

En esta resolución vemos cómo el Rectorado y el Consejo trataban de evitar decisiones tomadas al margen o de espaldas a la Academia y, también, *curarse en salud* sobre extralimitaciones en su cometido. El prior del Carmen, como conservador, actuaba con gran rigor, haciendo odioso su cometido, ya que —según LAFUENTE, historiador decimonónico— se había convertido en el excomulgador a diestro y siniestro del Estudio General⁵⁸. En otros casos, la Conservatoria desarrolló su actividad en función de la salvaguardia de los privilegios de la Universidad, lo cual se hallaba dentro de los límites de su cometido.

En este marco, puede citarse el proceso incoado al gramático toledano Pedro Simón Abril, que enseñaba lengua latina en Uncastillo —Zaragoza—⁵⁹. A instancias de la Universidad, fray Bartolomé Goys, como juez subconservador, comenzó las diligencias a partir del 24 de octubre de 1570, formulando una petición de comparecencia contra el citado Abril, que se fundamentaba en los derechos exclusivos de que gozaba la Universidad para impartir enseñanzas. Asimismo, el mencionado subconservador tenía poder y jurisdicción en Huesca y en cualquier parte de Aragón, para discernir sobre agravios al Estudio General de Huesca⁶⁰. A Pedro Simón se le acusó de enseñar en perjuicio de la Universidad y, como consecuencia, fue condenado a pagar una multa de mil florines —lo que señalaba el Privilegio de erección—, más veintidós mil sueldos jaqueses de indemnización por daños y perjuicios al Estudio oscense⁶¹.

En el transcurso del siglo XVI, aumentarán las discrepancias entre el canciller y el rectorado, unas veces más fuertes que otras, en la mayoría de los casos por diferencias en cuanto a la delimitación de funciones. Consecuentemente, para evitar estos conflictos se arbitrará la fórmula siguiente: que el canciller y rector tuviesen la misma jurisdicción civil y criminal sobre las mismas personas, catedráticos o estudiantes, laicos o eclesiásticos; teniendo en cuenta que el Rectorado entendería las causas cometidas en la Universidad —dependencias propiamente dichas y

⁵⁷ ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo IX, p. 8.

⁵⁸ FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades*, tomo II, p. 134.

⁵⁹ ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo IX, pp. 31-33.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 108-109.

la plaza en que estaba ubicada—, y el canciller en los delitos o causas que se cometiesen en la ciudad ⁶².

El equilibrio a que se había llegado en el siglo xvi, a pesar de sus imperfecciones, era un compromiso que trataba de soslayar choques en el ejercicio de las distintas competencias. Los acuerdos que se fueron tejiendo, se romperán —a finales del siglo xvi— en favor de una nueva dignidad: el maestrescuela. Don Carlos Muñoz, con la nueva normativa estatutaria —Estatutos de 1599-1601—, llenará de contenido este cargo de maestrescuela, concediéndole todas las atribuciones en la jurisdicción civil y criminal sobre el profesorado, estudiantado y demás miembros de la Universidad ⁶³. Este omnímodo poder lo adquiriría el maestrescuela —contestado en el medio universitario ⁶⁴— en detrimento, especialmente, del Rectorado.

Tal era la perspectiva que se presentaba que la Universidad, con los doctores don Gaspar Ram y don Juan Porter, y la ciudad de Huesca, presentaron un memorial al monarca Felipe III, en el que, entre otras cosas, pedían se restringiese la autoridad del maestrescuela ⁶⁵. El rey aceptó una parte del recurso, con lo cual quedaron modificadas algunas de sus competencias, pero, en lo fundamental, quedaba confirmado como todopoderoso en la Universidad ⁶⁶. Además, este cargo llevaba aparejado el de subconservador, con lo cual tenía tribunal y audiencia para las causas que se viesen en función de los privilegios de que gozaban las personas vinculadas a la Universidad ⁶⁷; de esta manera, las funciones de la Conservatoría pasaban también al maestrescuela.

La preponderancia de este oficio encontrará resistencias en otras dignidades u organismos, como es el caso del obispo don Martín Cleriguet, que consultó a la Congregación de Cardenales —según las directrices del Concilio de Trento— si los doctores, licenciados, bachilleres y estudiantes se hallaban sujetos a su jurisdicción, o bien al maestrescuela. Se le contestó que a este último ⁶⁸.

⁶² AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), Huesca, 1619, pp. 631-635.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo VIII, p. 10.

⁶⁵ *Ibidem*, tomo IX, pp. 43-44.

⁶⁶ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), Huesca, pp. 631-635.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 633.

⁶⁸ *Ibidem*.

Los obispos que se sucedieron en la mitra oscense no cejaron en su empeño, hasta que don Berenguer de Bardaxí llegaba a un acuerdo en 1613; gracias a una concordia, el prelado contaría con la jurisdicción espiritual, y todas las demás seguirían perteneciendo al maestrescuela⁶⁹. Dicho pacto contó con la aprobación del monarca Felipe III⁷⁰. La realidad fue que la figura del maestrescuela absorbió, sobre todo en el siglo XVII, tantas competencias que fueron fuente inagotable de fricciones y pleitos, especialmente con el Rectorado y Obispado.

Con el siglo XVIII se inauguraba una era de reformas, de nuevos rumbos en la vida universitaria oscense. Un primer cambio importante fue la decisión real de hacerse cargo de la provisión de las cátedras —en 1708—. Es previsible que esta medida no contase con el consenso de parte del profesorado y del alumnado y, especialmente, de la Junta de Asignados, pues se trataba de una competencia que tradicionalmente habían desempeñado. Dicho cometido le fue encomendado en esta Universidad, por nombramiento de Su Majestad a través de su secretario, el abad Vivanco, a don Luis Curiel —famoso catedrero— en 1714⁷¹.

De esta manera se intentaban evitar abusos en la provisión de las cátedras, pero se abrían las posibilidades —no deseadas— de otras formas de parcialidad⁷²; no obstante, aunque esta decisión u otras parecidas no fuesen del agrado, en general, del estamento universitario, la oposición fue mínima o inexistente, ya que la nueva monarquía no dará *paños calientes*, sobre todo concluida la guerra de Sucesión, en los reinos de la Antigua Corona de Aragón. Las fricciones, pleitos, enfrentamientos —dialécticos—, discusiones sobre competencias, querellas, recursos y contrarrecursos fenecían, en buena parte, al mismo tiempo que los Austrias y el siglo de la decadencia española. Los monarcas del siglo de la Ilustración actuaron en la cuestión universitaria, en general, de forma más contundente que en épocas pretéritas.

La normativa estatutaria de 1721-23 fue el *brazo* de que dispuso la administración central para controlar la Universidad, ya que las cuestiones más problemáticas las resolvía el articulado remitiéndolas al Consejo Real⁷³.

⁶⁹ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), p. 222.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades*, tomo III, p. 267.

⁷² ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo VIII, p. 36.

⁷³ Véase la nota 23.

En el último tercio del siglo XVIII —1769— aparecía la figura del director de Universidad, que actuaba a modo de nexo entre el Consejo Real y la Universidad; era el conducto que debían salvar todas las resoluciones universitarias. Pues bien, como ejemplo abordaremos un expediente del obispo de Huesca, don Antonio Sánchez Sardinero, el 22 de julio de 1770, para evitar que se confiriesen los grados de doctor en la Catedral, “por los abusos que ocasionaban los concursos de gentes”. La respuesta le fue comunicada al prelado por el director de la Universidad; se trataba de una resolución del Consejo Real, de 1 de octubre de 1771, y, en síntesis, decía lo siguiente:

“que no se haga novedad en lo que solicita dicho señor Ilustrísimo y que se cuyde y cele el debido respeto, compostura y decencia en la Santa Iglesia al tiempo de conferirse los grados en ella”⁷⁴.

Así pues, los forcejeos surgían por innumerables cuestiones. En el caso citado, el obispo argumentaba razones en el marco de sus competencias espirituales, la Catedral, pero se topaba con la tradición universitaria y la decidida actuación de los gobiernos ilustrados.

A comienzos del siglo XIX, en 1807, se produjo la supresión de la Junta de Asignados, pasando sus competencias a la Junta de Administración, presidida por el maestrescuela, con lo que sus funciones se veían nuevamente aumentadas. En realidad, la medida iba enfocada a controlar las rentas de la Universidad —orillando de ese control a la Iglesia y al Ayuntamiento—, con lo cual las competencias del oficio venían dirigidas desde Madrid, canalizadas por el director de la Universidad. El marco de actuación del maestrescuela, en este cargo, no debió de crear situaciones conflictivas de consideración, pues el Rectorado no había contado con dichas competencias —tradicionalmente, no obstante lo deseasen, especialmente en los últimos años, puesto que, como veremos a continuación, los proyectos iban hacia ese punto—. Además, la Iglesia, y todavía menos el municipio, no se hallaban en condiciones de intentar recurrir las órdenes emanadas de la Administración. Los acontecimientos que seguidamente se produjeron en España contribuyeron asimismo a arrinconar estas reticencias.

Años más tarde, con el Plan de 1824, que preveía la desaparición de las Maestrescolías, aunque atendiendo a la casuística de las univer-

⁷⁴ ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo VIII, p. 41.

sidades —véase lo concerniente a los cancelarios, del mencionado Plan ⁷⁵—, se creaba la Junta de Hacienda, que ponía al frente de ella a los rectores de las universidades. Este cambio venía a consumir un proceso, que, en el caso de la Universidad de Huesca, terminaba en 1830, con la designación de rector a Mateo Ara ⁷⁶, incorporando los rectorados trianuales, según ordenaba el citado Plan de 1824. Además, había finalizado el mandato de Severo Andrani como último maestrescuela o cancelario de la Universidad de Huesca —en 1829—, anticipándose por muy poco tiempo al Breve de 29 de marzo de 1831 del papa Gregorio VI, que suprimía los “cancelariatos” para evitar conflictos de jurisdicción con los rectores ⁷⁷.

Así se cerraban, por fin, las seculares diferencias suscitadas en la Universidad de Huesca a causa de la duplicidad de cabezas que comandaron el Estudio oscense durante casi toda su existencia.

5. LA GESTIÓN UNIVERSITARIA. LA AUTONOMÍA.

La gestión propiamente universitaria, en los primeros años de vida del Estudio General, e, incluso, en toda la segunda mitad del siglo xiv y primera del xv, es de suponer sería muy escasa, a tenor de las circunstancias específicas en que nacía la Universidad —las secuelas de la Peste Negra y la guerra entre los dos Pedros, a lo que se añadía, como consecuencia de éstas, singularmente de la primera, la falta de entidad demográfica—. Por tanto, la ausencia de medios materiales y humanos se dejaría sentir.

En principio, el Estudio General no tenía edificio propio —la ciudad, al parecer, proporcionaba los locales para las aulas— y, dada la presumible escasez de alumnos, el profesorado sería mínimo y sus necesidades elementales. Teniendo en cuenta que los profesores —por lo regular, bachilleres— eran contratados y pagados por el Concejo ⁷⁸, la gestión universitaria quedaría en el ámbito exclusivo de la docencia.

No hay noticias de si, al crearse el Estudio General, éste contaba

⁷⁵ A.H.P.H., fondos de la Universidad, legajo 272, *Plan de Estudios de 1824*, título XXVII, pp. 27-28.

⁷⁶ *Ibidem*, libro 30.

⁷⁷ FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades*, tomo IV, p. 392.

⁷⁸ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), tomo VII, Pamplona, 1797, p. 224.

con rector; en caso afirmativo —posiblemente, por mimetismo con el rectorado de Lérida—, estaríamos ante el embrión de la gestión propiamente universitaria.

En la segunda mitad del siglo xv, después de la renovación del Estudio, todavía el nivel de desarrollo y actividad académica se encontraba bajo; la contratación de bachilleres para impartir la docencia, así como el previsible número de alumnos, en 1484, abonan esta hipótesis⁷⁹. En cambio, en esta época, se estima que una parte de la fábrica del antiguo Palacio Real fue cedida para impartir clases⁸⁰. Aunque también se sabe que otros profesores universitarios enseñaban en su propio domicilio⁸¹. Ello nos ilustra sobre las actividades y problemática que rodeaban al Estudio oscense, que, a pesar de la decidida ayuda de sus restauradores, siguió un camino largo y lleno de dificultades; lo cual, al principio, se plasmaba en unas actividades limitadas, que paulatinamente fueron afianzándose y desarrollándose. Unos años más tarde, a finales del xv, el Estudio General alcanzaba unas cotas de actividad aceptables.

La compilación de los llamados Estatutos Primitivos —finales del xv— concedió muchas facultades a la potestad del rector; también el Consejo detentaba numerosas atribuciones —en el fondo, más que el rector, pues éste venía a ser un apéndice del Consejo⁸²—. Ambos organismos, Rectorado y Consejo, elegidos más o menos democráticamente en el seno de la Universidad, llevaron a cabo la gestión, la autonomía universitaria. Su labor fue complementaria —rector y Consejo—, si bien, en ocasiones, el Consejo emprendió acciones fiscalizadoras hacia las actividades rectorales —actuaba a modo de contrapeso, para cortar y equilibrar excesos en las facultades del rector—. Pero el nombramiento de éste adoleció de un defecto: su designación y ejercicio del cargo anual⁸³, lo cual le proporcionaba un carácter de interinidad que coartaba toda perspectiva de futuro en el designado para el cargo.

Rectorado y Consejo fueron el *alma mater* de la autonomía universitaria. Tuvieron que enfrentarse, en innumerables ocasiones, de forma explícita e implícita, a los poderes que, de una manera u otra, trataron de dominarla.

⁷⁹ ARCO, R. del, *Estatutos Primitivos de la Universidad de Huesca*, "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón", IV (Zaragoza), p. 335.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ *Ibidem*.

⁸² *Ibidem*, pp. 353-358.

⁸³ *Ibidem*, p. 355

Dentro de la labor realizada por autogestión en el Estudio General, debe incluirse la primera compilación de los denominados Estatutos Primitivos. Debido a los desacuerdos frecuentes entre el cancelario y el Colegio de doctores, por un lado, y el rector y Consejo por otro, se llegó a la conclusión, por necesidad de operatividad, de redactar unos estatutos de obligado cumplimiento que fomentarían un equilibrio o síntesis de ambas tendencias⁸⁴. Para ello se comisionó a las siguientes personas: el cancelario, Federico de Urriés; Jaime Ribera, catedrático de Teología; los doctores en ambos derechos, Juan de Alcolea y Manuel de Lunel; el médico Juan Serra; el maestro en Artes Juan Martínez de Orta —en representación del cancelario y Colegio—; el rector, Martín de Sangüesa, licenciado en Cánones, y los bachilleres de la misma Facultad, Miguel de Huesa y Jaime Roig⁸⁵.

A primera vista, puede deducirse que en la comisión redactora y compiladora se hallaban representadas todas las Facultades. Así pues, se redactaron unos Estatutos —los citados Primitivos, hacia 1490—, que venían a delimitar funciones y a llenar vacíos jurídicos⁸⁶. En cuanto a la autonomía universitaria, sin duda la favorecieron, ya que nacían por consenso y, además, en el seno de la Universidad. El rector y el Consejo obtuvieron la suficiente autonomía para proporcionar mayor agilidad a la gestión universitaria, al mismo tiempo que se iban arbitrando los mecanismos requeridos por las cada vez más crecientes y complejas necesidades.

El Estudio General altoaragonés, a principios del siglo XVI, experimentará un proceso de ascendente consolidación, que, con el paso del tiempo, se convertirá en un relativo auge⁸⁷. La nueva situación, enfilada hacia el florecimiento de la Academia, se tradujo en una mayor complejidad; era necesario solucionar los interrogantes que iban surgiendo. En esta línea, aparecieron una serie de acuerdos tomados por el Consejo, que culminaron en la compilación realizada por el doctor en Leyes don Ambrosio Olcina —en 1562—⁸⁸. Esta iniciativa —de suma de acuerdos

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 353 y ss.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 353.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 353 y ss.

⁸⁷ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Ciudad de Huesca*, libro V (De la Vniuersidad), p. 630 y ss. La consolidación y paulatina fortaleza y crecimiento de la Universidad pueden seguirse a través de las Rentas Supresas que se fueron incorporando a la Universidad oscense entre 1473 y 1571.

⁸⁸ DURÁN GUDIOL, A., *Notas para la Historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI*, "Hispania Sacra", 21 (Madrid), p. 93.

del Consejo— se mantendrá, aproximadamente, hasta 1579⁸⁹; eran aportaciones que se iban añadiendo al cuerpo jurídico universitario, resultado de los trabajos e inquietudes del Consejo universitario y del rector —como los órganos más genuinos de la autonomía—.

El panorama cambiará de aspecto hacia el último cuarto de siglo —xvi—; en el quehacer cotidiano, surgirán disensiones internas que rebasarán la capacidad de solución de los miembros de la Universidad, que apelarán, en última instancia, al monarca⁹⁰. En la órbita de las tendencias contrapuestas, se encontraban algunas órdenes religiosas que se disputaban, con sus corrientes de enseñanza, el control de determinadas Facultades. Éste era el caso de Teología —hacia 1583 comenzaba a citarse la obra de Santo Tomás con la del Maestro de las Sentencias⁹¹—; la escuela tomista presionaba, pues su presencia iba retrasada con respecto a la implantación en otras universidades. Estos factores incidieron, cada vez con mayor énfasis, en la necesidad de llevar a cabo reformas.

Se hicieron distintas gestiones ante el soberano Felipe II, y también ante el papa Gregorio XIII, que cristalizaron en el nombramiento del obispo de Albarracín, Gaspar de la Figuera, como visitador y reformador con licencia apostólica y regia⁹². Sin embargo, su muerte acaeció de forma inesperada, impidiendo el cumplimiento de su misión⁹³. En 1597, se volverá a encontrar la figura idónea que obtenga el beneplácito de ambas potestades —Felipe II y Clemente VIII—, para que, por fin, se ponga en marcha la reforma⁹⁴. Ésta vino de las intenciones y la labor de don Carlos Muñoz, obispo de Barbastro, recogida en los Estatutos de 1599-1601. La reforma del mencionado prelado dio un giro a favor del maestrescuela, que repercutió de forma negativa en la autonomía universitaria, al recortar las competencias del rector y del Consejo. Las protestas se dejaron sentir inmediatamente, pero, a pesar de alguna rectificación o matización, las líneas maestras preconizadas por el visitador —acumular casi todo el poder en el maestrescuela— se mantuvieron⁹⁵.

⁸⁹ *Ibidem.*

⁹⁰ *Ibidem*, p. 8.

⁹¹ *Ibidem*, p. 34.

⁹² ARCO, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Colección Documentos de Aragón, tomo IX, pp. 41-42.

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 42-43.

⁹⁵ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Antiquísima Ciudad de Huesca*, libro V, Huesca, 1619, p. 631 y ss.

En el tránsito del siglo xvii al xviii, se dio un hecho importante, que venía a reforzar la autonomía: la construcción de la fábrica de la Universidad. De alguna manera, era la expresión de un cierto auge del Estudio General, a la vez que venía a potenciar una mayor independencia de la Universidad frente a la ciudad y a la Iglesia. Dicho refuerzo, aunque fuese indirecto y muy matizado, representaba cortar dependencias con las instituciones citadas —aulas, edificios, ...—. El primero de octubre de 1690 comenzaba la bendición y la colocación de la primera piedra del edificio universitario, obra de don Francisco Artiga, profesor de la Universidad⁹⁶.

Con la llegada del siglo xviii se produjeron cambios sustanciales en las directrices de la Universidad oscense. En la actuación de los primeros tiempos —de Felipe V— se detecta una paradoja, pues, por un lado, existe la intención de la nueva dinastía de controlar —provisión de las cátedras, dosis de centralismo— de forma más férrea el Estudio oscense, mientras que, por otro, y haciendo gala de una gran racionalidad, se posibilita una mayor participación en la gestión universitaria, en los órganos genuinamente representativos de ella, especialmente el Rectorado⁹⁷. Este dualismo se percibe en la reforma del visitador —don Blas de Torrejón—, en la que, por una parte, se detecta la presencia omnímoda del poder civil, y, por otra, se conceden más competencias al rector y se posibilita una mayor participación del profesorado en la Asignatura —se incluían dos miembros más, dos catedráticos⁹⁸—. En el fondo de estas medidas, subyacía la intención de procurar racionalidad y una funcionalidad más eficiente a la Universidad; en efecto, la incorporación de los citados catedráticos proporcionaba una mayor presencia en dos cuestiones importantes: la administración de las Rentas Supresas y la provisión de los sustitutos⁹⁹.

A principios del xix —en marzo de 1807—, se suprimía la Asignatura, que tanta importancia y poder había acaparado en siglos precedentes, con el desempeño de tareas que iban desde la administración, fiscalización y dominio de las Rentas Supresas, a la provisión de las cátedras —hasta 1708—. Ahora, la reforma de 1807 da paso a una Junta de Administración, de la que cabe destacar que la administración

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Estatutos de la Universidad de Huesca, 1721-1723*, p. 1.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 27.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 56.

de las rentas pasa a manos exclusivamente de universitarios —catedráticos—, teniendo como excepción al presidente —que, como sabemos, era el maestrescuela, dignidad a la vez de la Iglesia—¹⁰⁰. Quedaban fuera de esta gestión personas que tradicionalmente la habían desempeñado: clérigos —del obispado y catedralicios— y laicos —munícipes de la ciudad—¹⁰¹.

Este avance de cotas más altas de autogobierno era más bien aparente, pues lo que lograba el poder central era desembarazarse de instituciones extrauniversitarias —la Iglesia y el municipio—, que todavía contaban con presencia en el Estudio altoaragonés; así, el dominio de la Universidad resultaría más fácil y operativo, por medio del Director de Universidad y los consiguientes Planes de Estudio. En este marco ambivalente hay que entender el mayor protagonismo que se les va a conceder a los rectores¹⁰². Así, en el Plan de 1824 se aumentan sus competencias —especialmente en aquellas universidades, como la de Huesca, que contaban con maestrescuela—, pero, a la vez, el poder regio se reserva el derecho a vetar cualesquiera de las ternas presentadas por el Claustro a la designación del rector, con lo cual dicho nombramiento se realizaba prácticamente de forma *directa* desde Madrid —en el caso de producirse alguna demora o reticencia al Plan Calomarde, se actuaba de forma drástica, nombrando otro rector; así sucedió con la puesta en vigor del Plan de 1824 en la Universidad de Alcalá de Henares¹⁰³—.

Lo expuesto nos ilustra, de forma clarividente, sobre cuáles eran las intenciones de la Administración con respecto a la Universidad en el primer tercio del siglo XIX. Sus pretensiones se acentuaron, además, con el paso del tiempo y las necesidades del erario público, con lo cual la tutela y el dominio crecientes del poder estatal se dejarán sentir de forma evidente en los años venideros.

¹⁰⁰ A.H.P.H., fondos de la Universidad, libro 47, *De los Caudales de la Universidad entre 1807-1830*, pp. 1-3.

¹⁰¹ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Estatutos de la Universidad de Huesca 1721-1723*, pp. 27 y 28.

¹⁰² A.H.P.H., fondos de la Universidad, legajo 272, *Plan de Estudios de 1824*, título XXV (Del Rector), pp. 26-27.

¹⁰³ MARTÍNEZ DE VELASCO A., *El Plan de Estudios de 1824 y su aplicación en la Universidad de Alcalá*, "Hispania", XXIX, núm. 113 (Madrid), p. 598 y ss.

6. LA AUTONOMÍA, SU EROSIÓN Y LA PÉRDIDA DEFINITIVA.

En principio, cabría preguntarse si efectivamente puede hablarse de autonomía universitaria, en un sentido más o menos amplio y profundo, o más bien, ceñirse a la idea de una autonomía restringida, que actuaba en cuestiones modestas de régimen interno —dominio de las rentas de la Tesorería, planificación de los cursos, elección de rector, ...—. En efecto, tradicionalmente se escaparon a su control parcelas tan importantes como las Rentas Supresas, la planificación de estudios, ... que, sin duda, eran de un rango y entidad superiores a aquéllas.

La Universidad de Huesca —y posiblemente la mayoría de las españolas, en distintos grados— se mantuvo, en la Edad Media y Moderna, dentro del marco de esa mencionada autonomía restringida, que se circunscribía a dar operatividad al funcionamiento de la Universidad. Naturalmente, las metas que alcanzó este autogobierno fluctuaron a lo largo de su existencia; las más importantes se consiguieron en la Baja Edad Media y en la Alta Edad Moderna¹⁰⁴, al margen de las prerrogativas regias —ejercitadas con vigor por Carlos I y Felipe II—.

En una reflexión posterior, podemos interrogarnos sobre por qué no alcanzó la Universidad de Huesca un desarrollo más pleno en su autonomía. La respuesta viene determinada por unos factores que resultaron concluyentes; dependencia de las rentas de otros poderes —Rentas Supresas de la Iglesia— y, sobre todo, el proceso de uniformidad, centralización y dominio por parte del poder civil —la Monarquía—, entre los siglos XVIII y XIX. Otros factores fueron coadyuvantes, como las disputas, pleitos y enfrentamientos en que se enzarzaron los distintos organismos, con el fin de obtener mayores áreas de poder en la Universidad.

El proceso en contra de la autonomía arranca desde el mismo momento en que se crea el Estudio General, pues éste quedaba a expensas exclusivas del Concejo, determinando, consecuentemente, que aquél quedase bajo la tutela de la ciudad. En este marco de actuación, sería limitadísima o simplemente inexistente. La renovación del Estudio General en la segunda mitad del siglo xv insuflará oxígeno a la autonomía,

¹⁰⁴ Principalmente en la segunda mitad del s. xv y en el s. xvi.

a través de los Estatutos Primitivos, confiriendo más competencias y protagonismo al Consejo y al rector¹⁰⁵.

La centuria siguiente —el xvi— experimentará un gran desarrollo en el proceso de la autonomía, gracias a la labor creadora y recopiladora del estamento universitario, que iba adaptándose al crecimiento y mayor complejidad de la Universidad. El forcejeo entre Carlos I y la Universidad por la designación del canciller, en 1519, nos indica claramente que la nueva dinastía reinante no quería dejar una parte del control de la Academia oscense fuera de la órbita de su actuación. El hecho tenía un carácter premonitorio; habrá un cierto paralelismo doscientos años más tarde, pero, en sí mismo, ya entonces se actuaba en contra de la autonomía¹⁰⁶.

Felipe II irá más lejos, pues se enfrentará con la Santa Sede por el nombramiento del maestrescuela, lo que finalmente conseguirá. La importancia de esta designación estribaba en que no se trataba simplemente del cambio de denominación, sino que entrañaba la absorción de más competencias —más poder dentro de la Universidad—. Este hecho adquirió su verdadera dimensión con la reforma de don Carlos Muñoz —Estatutos de finales del xvi—, en que atribuciones que había detentado el rector pasaban al maestrescuela, vaciando de contenido buena parte de la labor del Rectorado¹⁰⁷; lo que representaba un recorte a la autonomía universitaria.

El siglo del Barroco comenzaba para la vida académica con signos inequívocos de retroceso. La reacción del estamento universitario no se hizo esperar; se enviaron memoriales al monarca, pidiéndole rectificase determinadas reformas del visitador, pero sus razones principales fueron desoídas¹⁰⁸. Sin embargo, el mismo monarca, Felipe III, cederá una parte del Palacio Real —otra parte del Palacio, morada de los Reyes de Aragón, ya se había entregado a la Universidad en el siglo xv— para dependencias de la Sertoriana¹⁰⁹, quizá como compensación a la propia Universidad, ante la preeminencia del maestrescuela.

La entrada del siglo xviii, con la dinastía borbónica, conllevará im-

¹⁰⁵ ARCO, R. del, *Estatutos Primitivos de la Universidad de Huesca*, "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón", IV (Zaragoza), pp. 353 y 358.

¹⁰⁶ Véase la nota 1.

¹⁰⁷ AYNSA, F. Diego de, *Fundación, Excelencias, Grandezas y Cosas Memorables de la Ciudad de Huesca*, libro V (De la Universidad), p. 634.

¹⁰⁸ Véase la nota 65.

¹⁰⁹ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro Histórico de las Iglesias de Aragón*, capítulo XXVII (Sobre la Universidad y Colegios de Huesca), pp. 230-231.

portantes reformas, que se acelerarán después de la guerra de Sucesión, de manera sistemática, aunque en distintas secuencias y consecuencias, en las universidades de la antigua Corona de Aragón. La Nueva Planta se impuso en el Estudio de Huesca por medio de los Estatutos de 1721-23. El primer recorte a las competencias, en el ámbito universitario, se dio tempranamente, con la provisión de las cátedras por parte de Su Majestad, aunque este cambio no afectaba directamente a la autonomía oscense, puesto que había sido competencia exclusiva de la Asignatura, al margen del autogobierno universitario.

En cambio, la normativa estatutaria —la citada de 1721-23— representó de forma velada y sutil un ataque a la autonomía, pues todo el tejido jurídico estaba elaborado para que las decisiones importantes, finales, las tomase el poder civil —el Consejo Real—; las cuestiones problemáticas o no contempladas en todas sus dimensiones en el articulado debían consultarse al citado Consejo Real, y éste tenía la última palabra ¹¹⁰.

Estas coordinadas continuaron, en sus líneas generales, hasta el reinado del monarca Carlos III, en que las reformas tomaron un impulso más decidido y radical. De acuerdo con la mentalidad ilustrada, racionalista, de la época, se comenzó un proceso de reorganización —reformista—, con distintos ritmos, según los momentos históricos, que se fueron produciendo hasta tener su colofón en 1845. El equipo reformador se aglutinó en torno a la figura del oscense don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda —formado por figuras relevantes, que acometieron los cambios en la Universidad española y en los Colegios mayores, como Gregorio Mayans, Manuel Roda, Olavide, Pérez Bayer, ...— ¹¹¹.

Con respecto a la erosión de la autonomía oscense, los cambios comenzaron a cristalizar a partir de la institucionalización del Director de la Universidad, el 14 de marzo de 1769 ¹¹², que actuaba a modo de catalizador de todas las actividades universitarias relevantes y, por lo tanto, como un elemento fiscalizador y de control —de la Administración— de primera magnitud. Incidiendo de forma negativa en la autonomía, significaba un paso más en el recorte de la autogestión.

¹¹⁰ Véase la nota 23.

¹¹¹ PESET, M. y J. L., *La Universidad Española —Siglos XVIII y XIX—*, p. 94 y ss.

¹¹² *Ibidem*, pp. 98-99.

A finales del Siglo de las Luces, con el reinado de Carlos IV, el proceso de centralización y uniformidad continuará, aunque mediatizado —por los sucesos de Francia—, imprimiendo a los cambios un sesgo de moderación y tradición. No obstante, la situación incitaba, de manera pertinaz, hacia el dominio y la centralización de las universidades; así, a principios del XIX, en 1807, aparecerá el Plan Caballero, que se encaminaba en el sentido citado. El progresivo recorte de la autonomía se plasma en el siguiente Plan de 1824, pero además, para la Universidad de Huesca representa el cierre definitivo de la Facultad de Medicina ¹¹³.

Sin embargo, un golpe mucho más duro a la autonomía se produjo con el decreto del 16 de julio de 1837, dado por la reina gobernadora, por el que pasaban a la pertenencia exclusiva del “Estado” todos los derechos sobre los diezmos y primicias ¹¹⁴ —aunque se apostillaba, en el artículo 2.º, que la mitad se aplicaría a las obligaciones del culto y clero, y partícipes legos ¹¹⁵—. La situación se tornaba angustiosa para la hacienda de la Universidad oscense, pues no en vano las Rentas Supresas eran los diezmos y primicias que secularmente sustentaron la vida económica del Estudio altoaragonés —su propia existencia desde el último tercio del siglo XV—. A partir de aquí se seccionaba buena parte del conductor financiero que había mantenido y sostenía a la hacienda universitaria.

El camino se dirigía inexorablemente hacia la centralización de los

¹¹³ A.H.P.H., fondos de la Universidad, legajo 272, *Plan de Estudios de 1824*, título I, p. 1.

¹¹⁴ Fondo del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes. Y de los Reales Decretos*, tomo XXIII, pp. 37-41. El artículo 1.º dice textualmente:

“Se cobrarán por el presente año decimal, que concluye en Febrero de 1838, todos los derechos que componían la contribución conocida hasta ahora con el nombre de diezmos y primicias, y se declara que todos los productos de esta contribución, cualesquiera que sean su clase y aplicación, pertenecen exclusivamente al Estado, como la parte correspondiente á la agricultura, de la contribución del culto y de la extraordinaria de la guerra, que las circunstancias hacen necesaria”.

¹¹⁵ *Ibidem*. El artículo 2.º dice a su vez:

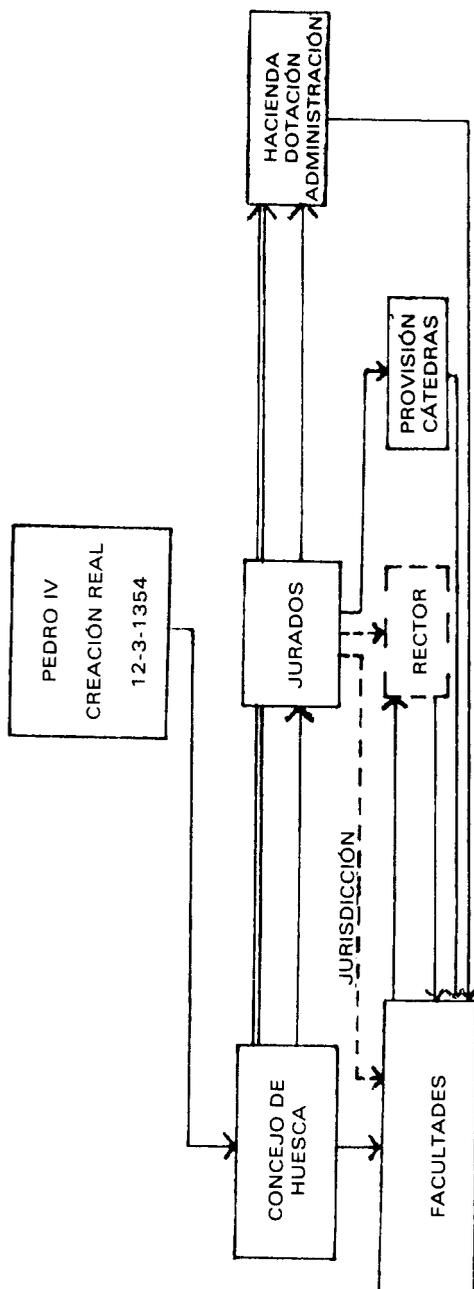
“El Gobierno, según lo hallare conveniente, podrá administrar o arrendar en pública subasta los productos de esta contribución, y su importe total se dividirá íntegramente, aplicándose una mitad á las obligaciones del culto, clero y partícipes legos en proporción á sus respectivos derechos, y la otra mitad á las atenciones del tesoro público”.

fondos, que se decretaría en 1843 ¹¹⁶. La Universidad dejaba de autofinanciarse; quedaba a merced de los fondos y decisiones del Ejecutivo; su fin estaba próximo. El Plan de 1845 acababa definitivamente con la autonomía de las universidades, pero, con respecto a la de Huesca, iba más lejos: ordenaba su supresión.

¹¹⁶ Fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza, *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de Cortes*, tomo XXX, pp. 254 y 255.

ORGANIGRAMA 1

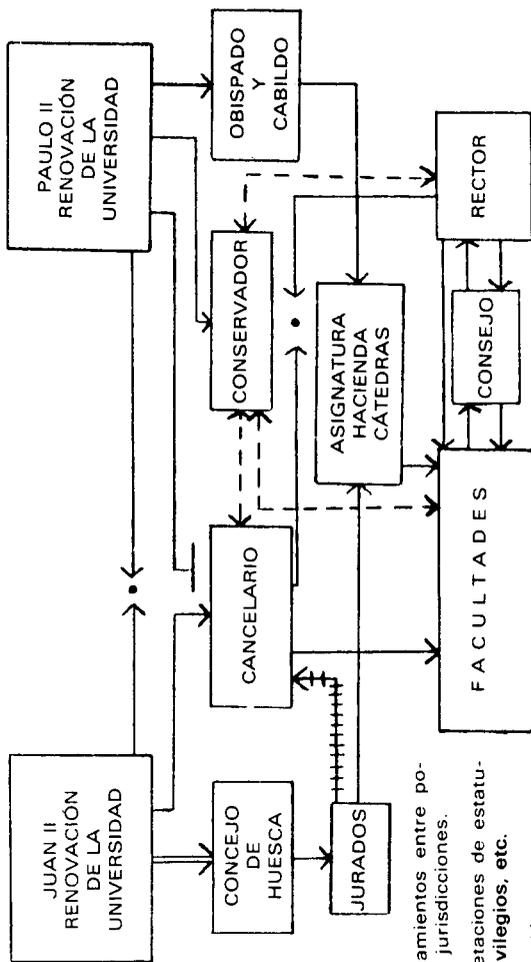
ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA EN EL SIGLO XIV

**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA SUPEDITADA AL CONCEJO**

El organigrama de la Universidad de Huesca, en el siglo XIV, correspondía a una Universidad de tipo concejil. Los órganos de poder, control y decisión dependían del *Concejo*. Los mecanismos de gestión —de autogestión— de la Universidad serían limitadísimos.

ORGANIGRAMA 2

ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA EN EL SIGLO XV

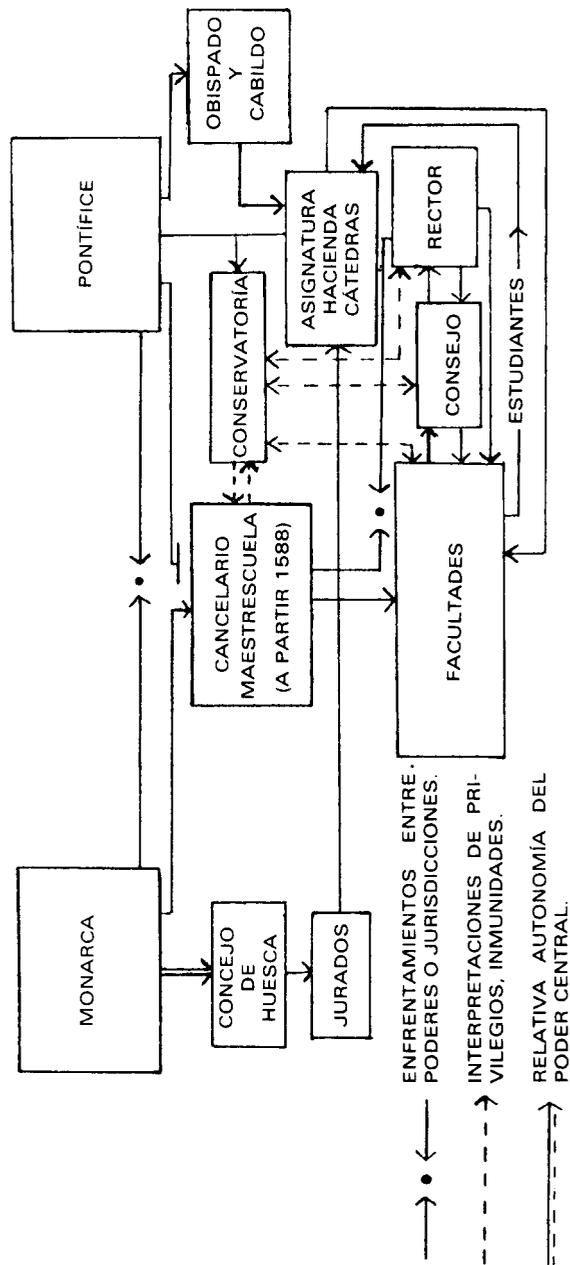


- • ← Enfrentamientos entre poderes o jurisdicciones.
- - - - - Interpretaciones de estatutos, privilegios, etc.
- +++++ Designación excepcional (regente, interino).
- == - - - - - Cierta margen de autonomía, frente al poder central (monarquía).

AUTONOMIA UNIVERSITARIA. Dependiente de los tres poderes que se configuran en torno a la Universidad; el eclesiástico, el real y el concejil. Pero con un proceso creciente, e importante, en la autogestión universitaria (autonomía), que viene determinada por las gestiones y funciones del Consejo y del Rectorado.

ORGANIGRAMA 3

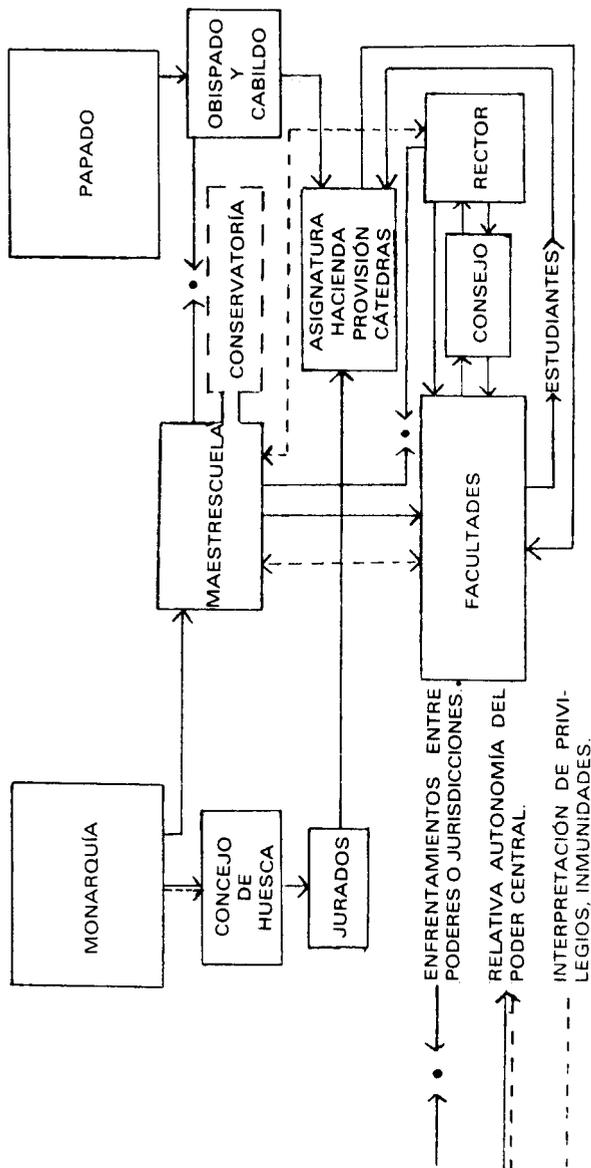
ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA EN EL SIGLO XVI



AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Es el siglo de mayor desarrollo de la autonomía universitaria, aunque mediatizada por los tres poderes que se configuran en torno a la Universidad: Monarquía, Iglesia y Municipio. Aparece el maestrescuela, cargo que de- tentará, a partir del siglo XVII, las máximas competencias.

ORGANIGRAMA 4

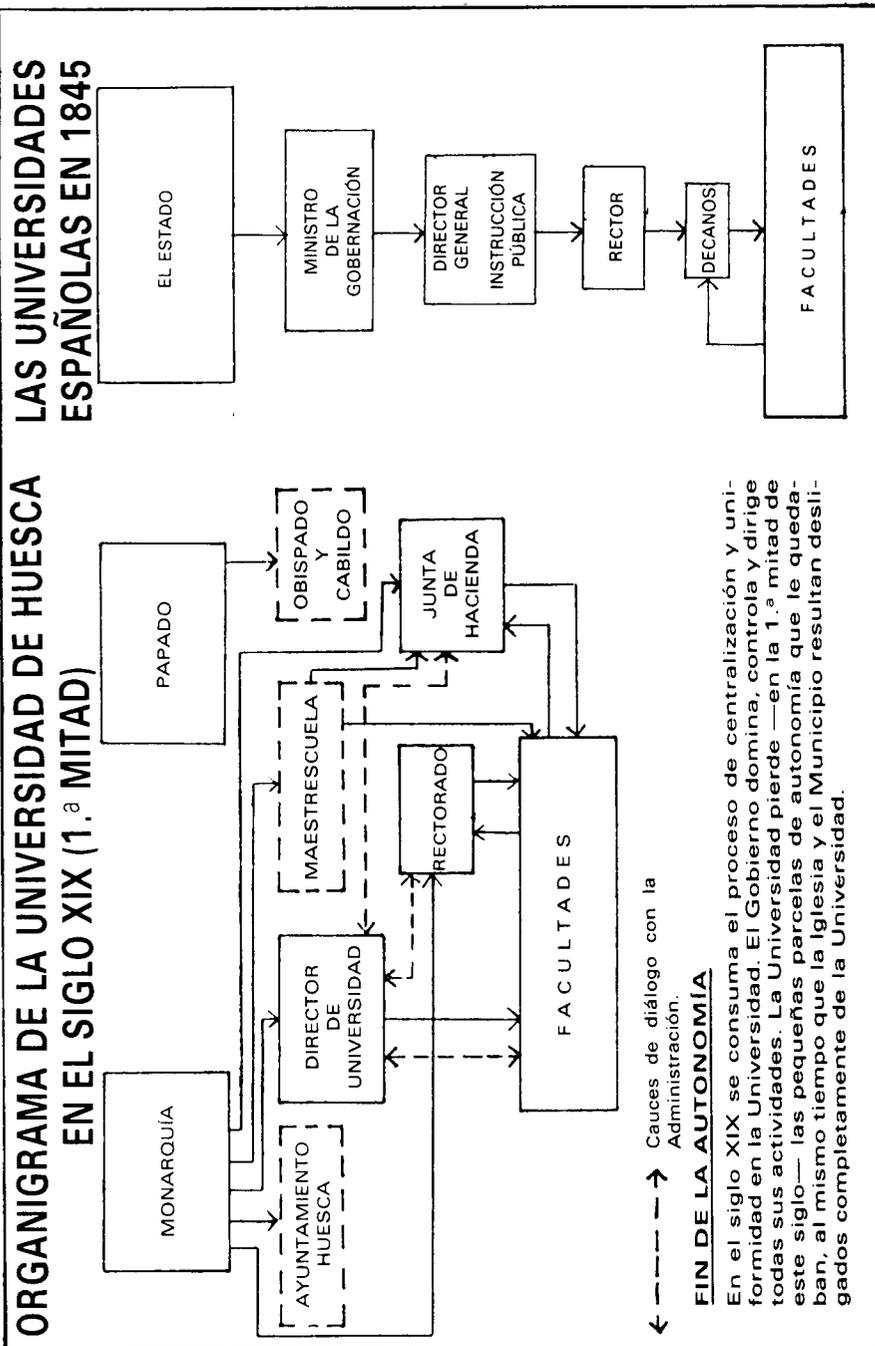
ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA EN EL SIGLO XVII



AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

Equilibrio de los tres poderes, aunque la Iglesia gozaba de una mayor autoridad —en función de las Rentas Supresas y del dominio de las escuelas: tomista, jesuitica, ...—. La figura del maestrescuela alcanza un gran desarrollo.

ORGANIGRAMA 6



A C T I T U D E S

LOS CUADERNOS DE FRAY SERVANDO (I. Wüttende Heer: La caza furiosa. Fragmentos) *

Por RAMÓN ACÍN

"Desde que Francisco Casabona escuchó de boca del verdugo y con anterioridad de la justicia seglar la posible tunda de doscientos azotes más el acompañamiento de estarse viendo seis años engrapado a las galeras de su majestad, los resultados no pudieron ser más asombrosos. Prometió y pregonó —aquello de los cuatro vientos— que confesaría (sic). Aprendió en aquel momento a nacer en la adversidad, pero aun con todo decir que como buen hijo de la época ya había deletreado, en varias ocasiones, historias de lazarillos y pícaros, amén de algún que otro devaneo místico tan a la moda. No era para menos. En tropel y con una redundancia al por mayor cantó una auto/seudo/biografía apresurada, genealogías de por medio, que más de una estrella del séptimo arte desearía para sí. No soy un cinéfilo empedernido —pecunia manda— pero los interminables pasadizos de su mente, las polivalencias históricas, los abundantes *flash back*, los *remakes* perfectos y las ensoñaciones exóticas pregonadas por el Casabona, hubieran hecho las delicias —lo francés comenzaba a agujerear fronteras— de cual-

* Este relato obtuvo el Primer Premio en el *II Premio de Cuentos "Ciudad de Novelda"* (1984).

quier director acaramelado por su sillón. Su madre. Y todo después de sembrar brujería y aquelarres por doquier¹. En una palabra: que, ante las perspectivas visionadas en el horizonte, se arrancó su propia identidad como quien se arranca una pierna, sin dolor, insensible, y se hizo el bien quisto. Por cierto, se creó amistades con sus fárragos² deslumbrantes entre los enemigos inquisitoriales, según destilan estos arrugados pergaminos. Tras varios aconteceres —que se omiten— aquí se entierra la aparente historia de Francisco Casabona. El hurón nunca fue tan astuto y madriguero.

""Sacó un proarte semibohemio, inusitado para los tiempos, y a partir de él, se entronizó como la misma musa. Se puede decir que se voló la cabeza ensortijada de negros mechones ebanados que tantas féminas palurdas atrajeron (si bien jamás le abandonó el encanto) y comenzó el paciente oficio de "traductor" o, mejor, de creador de medias tintas. Los ojos hundidos de lástima —una grimita verle—; unas ojeras que cruzaban toda la faz como una dolorosa barroca; las carnes prietas, pegadas a los huesos; el semblante de cristóbal aguijoneado, erre que erre, plasmando figuraciones caricaturizadas; encorvada la espalda... y siempre acompañado de *La Subida al Monte Carmelo*, su libro de cabecera, por más que alguien le advirtiese del ligero tufillo de hereje desprendido desde el título. Se deshacía, con disciplina cilicial de probo ermitaño, en agasajos sacerdotales (hoy día se diría que fue un avance del esculpir barroco; el gran Montañés podría muy bien lavarse las manos y confesar influjos a lo pilatense. La historia es así, tampoco importa, qué cuernos, pero no desvariemos, a lo nuestro). Se pintó de canas el altozano; se disecó en vivo a lo cerbatana —las

¹ Cotejando —para mayor comprensión— un mapa del Altoaragón, sus hue-llas son bien visibles en el Salto de Roldán, castillo de Boltaña, Vilas del Turbón, cuevas de Chaves y Solencio, pico de La Maladeta, fuentes de Burballa, dolmen de Tella y tantos otros lugares que recordar no quiero.

² Desde entonces la musa Polymnia huyó de los contornos aragoneses (échese un vistazo a la Historia de la Literatura), horrorizada de su inspiración, caricaturizada por la inflexibilidad prusiana de Casabona y desencajada en sus ojeras (hay quien afirma que en aquellos precisos días tenía el período, pero son ganas de quitar pajuelas. *Chauvinismos*, vamos). Los Argensola son anteriores, que quede claro.

ratas de la prisión siempre agradecieron su ayuno— y hasta el hablar, en plena teatralidad, se tornó tartaja y balbuciente como quien no quiere ni puede. Igual que una marioneta descoyuntada se calzó, con gracia de Dios, la impronta de los “mediocres”, tiñéndose de místicos arrebatos, ni exagerados por si las moscas, ni fingidos por aquello del avisgado hocico de los lebreles seculares eclesiásticos. No en vano, es preciso confesarlo en honor a la verdad, en su sangre se podían mezclar todas las savias humanas conocidas, desde el rubio escandinavo al chocolate del Atlas, sin eccemas raciales, por supuesto. Por otra parte, arteramente, ocultó su origen enmarranado al atiborrarse de cerdo, su plato preferido. Se dice que lo engullía, con inusitada fruición ante los inquisidores, demostrando un decidido tragar, aunque después lo deglutiese con asqueantes y trabajosas bocanadas que resonaban hasta Estambul y que servían de engolosinado pasto a toda la fauna rateril y carcelera. Alguna de éstas (las ratas), después de apresada con grandes aspavientos y artimañas dignas de un Ulises ensotanado y célibe, se dice sirvió de ensayo/ensaño inquisitorial. Pero tampoco exageremos, a lo nuestro: Francisco Casabona, todo muy “beige” —no podía discernirse la distinción entre su pálida piel y los harapos que le servían de abrigo—, convenció y maravilló a quienes debía convencer y maravillar, tanto es así que arribó a la cúspide, con los años, de la fama internacional en propia vida, puesto que en un cónclave papal de los más sesudos fue discutida su beatificación. Lógica divagación, derivada ante la sorpresa de su intrépido vagar, de su navegar a través de las oscuras aguas o de la evasión frente a la hoguera que devolvía continuamente la paz a la cristiandad. Para evitar dudas, solamente, querido lector, necesitas ojear el santoral: San Francisco Casabona, martillo de herejes (y demás). El caso es que, arrepentido según unos e inocente para otros —aunque los menos—, se evaporó de las mazmorras inquisitoriales llevándose por delante a todo “habitante” próximo a su celda de castigo. La vista y el oído le privaban. Hizo de todo con tal de regresar a la luz del día e iniciar un inflamable y nuevo rumbo de palpable calentura mística. Acostumbrado por el “oficio” anterior, no debió de suponerle gran esfuerzo. Lo único que había cambiado era el decorado, y Francisco Casabona, experimentado actor, fue persona casta ya de por vida. Supo recibir la luz

del convertido sin caballo y damascos en el camino. Pese a ello, jamás San Pablo salió de sus labios (la incomunicación sufrida en la celda le había ventilado todo aire puro de la sesera) y, aunque se puso a predicar sobre lo que nunca vivía, no tuvo ningún contratiempo en su prófugo corretear. También es cierto que la argumentación jamás ha sido cosa de chinos en este país- Larra. Únicamente sus amigos de aventuras, como Pedro Arruebo o las encamadas jovencitas de aquelarres (a las que además de desflorar, convertir al cuerno de las tinieblas y disfrutar favores) sufrieron las consecuencias pertinentes en el claroscuro de los conventos, en el tostadero de las galeras o en el lindo derretirse de las llamas. Paga de caballero. La vida siempre es así, y por ello su metamorfosis y la incineración inmediata de su antiguo-próxima y placentera vida. Fue una sencilla muda. Como quien escupe por diversión aniñada. Sin más.

""Con el tiempo, no mucho tampoco —truculencias del azar—, le vemos, al rastrear los viejos pergaminos, cobrando del tesoro público y tuteando eminencias en el sabio oficio —no difícil para él— de desenmascarar brujas, adivinando el número de demonios metidos dentro de los cuerpos. Por ejemplo “en Cataluña (su fama rompió fronteras) le pagaban veinticinco libras barcelonesas por cada bruja relacionada, y en Bielsa le entregaron cien reales por señalar trece brujas”³. Aun con todas estas pingües ganancias, que con el transcurso del tiempo alcanzaron un monto elevadísimo, Francisco Casabona no mudó ni su extravagante “oficio” ni tampoco cambió el disfraz de su minado cuerpo. Las apariencias. No obstante, existe un colofón digno de ser resaltado: Subrepticamente, y suponemos (algo se debe aventurar) que en las noches de descanso obligado, maquinó el redomado pícaro una empresa que le diera dividendos a su inmóvil capital. Ideó y luego creó un tugurio de préstamos a medio interés, el cual alimentó clandestinamente el indolente tráfico de las clases nobles. En sus inicios, el negocio fue personal e insignificante, pero sabedor de la aventura y el derroche, de la juerga y holganza,

³ A.H.N., *Sec. Inq.*, vol. 991, pp. 633, 633', 634, 634'.

de la estupidez y sosería innatas en sus "castas" amistades de la nobleza, consiguió dar el espaldarazo definitivo hasta crear un *holding* de proporciones gigantescas. Los holandeses, genoveses, venecianos y francos crujían dentaduras con rabia por la pérdida de mercados atlánticos, incluida la Gran Bretaña. Y aunque estaban a partir un piñón con el tal Casabona de marras, ya nunca, mientras la muerte le perdonó, consiguieron apuntarse ni tan siquiera un tanto. Se infiltró vía monetaria en las familias pudientes, sabiendo no ser un estorbo gracias a su boca cerrada, y medró hasta alcanzar el digno albergue de la realeza. Tal vez con más de una mujer apasionada entre sus garras, encubridora de favores. Tal vez. La realeza, se dice, gozó de empréstito a bajo interés para la carcoma de los tercios. ¿Que cómo ha llegado hasta nosotros tanta información?: Fray Servando del Santo Leño, copista inquisitorial, guardacostas de la verdad, empleadillo de a pie en la marea inquisitorial, mudo grabador de causas, que fue anotando en el reverso de las copias del Santo Oficio impresiones, visos de realidad, anécdotas, posibilidades... que escapaban a la eficiente tramoya del Oficio. Pespicaz el Fray Servando en medio del alucinante mundo del brasero. Sigamos: Francisco Casabona, eficaz y dicharachero, arrebatado y *sempervirgenmaría* narró (¡qué novelón!) todo un catálogo brujeril que sirvió de modelo para futuras generaciones de sabuesos. De este catálogo casabonero se extraían las preguntas y los temas para las prácticas y las oposiciones de los neófitos en materia inquisidora. La baba rezumaba los labios ante el detallismo realista. La sonrisa tomaba cuerpo. El famoso libro alemán *Martillo de hechiceras* pasó a mejor vida para el Santo Oficio, fue arrinconado por el nuevo muestrario aportado por nuestro personaje. Fray Servando estaba en todo, no se le escapó una; un auténtico placer leerle. ¡Ay, Fray Servando, Fray Servando! De verdad, digno de ser publicado, de merecer el beneplácito regio; un *best-seller* dinamitado. Somos así. Hasta los pícaros de la época hubiesen aceptado las distintas categorías del horror dosificado y funcional con tal de pasar por estos desconocidos placeres, de saciar sus rugientes estómagos y de entrar en la historia. Claro que dónde se encontraría España sin pícaros; cómo matarían el tiempo tantos investigadores. Mejor así. A veces el balazo, con toda su velocidad, supera al bodrio de la vida. Las pruebas cantan.

”””””La infausta carrera de nuestro “rehabilitado” personaje fue llevada con suma cautela. De gran fama son algunas de sus “arrecogías”. Dejemos las pejugueras, vayamos al grano. De su saña no se libraron ni los enfermos mentales, ni los leprosos, nadie. Constituían un claro escollo, un estorbo para el Estado, para el engranaje del aparato y a la par fue un gran aldabonazo propagandístico. Ni casas de salud ni hostias. Luego se habla de histerias colectivas y de síndromes de época. Cuentos y leyendas para el buen parecer. La ola continuamente es agitada desde arriba. Y funciona. *Chapeau* freudiano ante la sicología del Casabona. Quizás nunca hubiésemos sido tan martirizados, asfixiados, reprimidos, entabuzados... pero a lo pasado, cerrojo-Costa. En estos casos no existe vuelta de hoja. Debemos aprender de nuestro personajillo con sus mudas de serpiente. Nada de ahondar en los espejos-testigo, en los surcos de la personalidad siempre mediaticada con la prosa jabonosa del chupatintas —también casabonero— de turno. Casabona, nuestro Francisco, ni siquiera tenía sus orígenes en Aragón, pero con su fina voz casi femenina, con su lengua experta en lameculos y con su galería de juicios esperpénticos por esta tierra, le acreditaron —también— la Gran Cruz de la Caballería Aragonesa (GCCA). Parece ser que su tierra natal, lo que se dice sus lares, que no posesiones familiares, se asentaba por algún recóndito e inexistente solar asturiano. Aunque, claro está, este ramalazo hispánico-covadonguero que tanto primaba en su esencia patria y en los más fervientes ideales imperiales, le vino tras su oscuro enriquecimiento. Es decir, después de explotar su tugarial negocio por las capas de la nobleza aprestada y muy dada a los aspavientos de la beatería. (A fuer de sinceridad, repetimos, más de una dama, sayas arremangadas sobre las caderas, tendría mucho que contar; ¿y los pubis angélicos?, más que soplarnos). Si profundizamos en los estudios, analíticamente por supuesto, inclusive su apellido paterno o ¿materno? (¿quién sabe?) podría dar luces en el asunto. No, no queda nada diáfano, claro, dilucidado, preciso, manifiesto, explícito, etc., etc., que el tal Casabona portase tal *cognomen* hereditario, más bien parece desprenderse del mismo el típico cambio o añadido. ¿Casabona?, semeja estar escogido por la sonoridad (aberturas vocálicas, nasalidad...) y por el ringo-rango semántico. Qué mejor ascendencia que “Casa/Bona”. Bona, desde

luego. Negocios cantan. Pero si oscuridad *habemus* en lo concerniente al terruño que le vio nacer, no podía ser menos en cuanto a la aparición por tierras altoaragonesas. El aprendiz de historiógrafo o copista de a pie inquisitorial, tal vez llevado por la inquina o la envidia, escribe extensamente acerca de un aquejarre famoso y de gran concurrencia habido en tierras ribagorzanas (la flor y nata de la marginación se hallaba reunida en el cónclave cabrío), escribe que de pronto la figura de Casabona, alta y de negros bucles azabachados, piel curtida y ojos encendidos, se manifestó entre las nieblas en el justo momento del conjuro. Se le tuvo, en principio, por el mismo Satán en persona, pero dadas las maneras de desenvolverse en magias, se quedó en simple mensajero. A pesar de ello, gozó de la entrada a la sociedad, sin ritos iniciáticos, sin fases purificadoras. Hay que confesar (añade nuestro copista) que supuso un gran espaldarazo su ingenio creador y su hablar técnico-científico con riñones y bemoles acerca del "peso del agua" y sus positivos valores para el inframundo. El contubernio oyente no esperaba menos. Además tenía algo de Leonardodavinci al exprimir su cabeza para explotar a sus contertulios de adoquín. Geniales son las soflamas ardientes casi de programa político. Cultura y pueblo, o lo que es lo mismo: abocar a la comunión con los demás era su lema. Pero a su manera, claro. Y por los datos que obran en nuestro poder, el triunfo estaba asegurado. ¿Sucedió?

""""""Lo más inaudito aconteció en Jaca por el tiempo de la tradicional peregrinación del 25 de junio, cuando arribaba a la ciudad lo más degradado y monstruoso de la región, o sea, brujas, posesas, astrólogos, invertidos y toda una ingente marea de semejante calaña. Francisco Casabona se ofreció como paladín destripaterrones anticristianos. Subióse a la torre catedralicia en la noche del 24 y, tras ayunar, salvo ligera y frugal colación, entró en trance. El frío corría. Era un clásico anochecer de perros. Amaneció, también, el día perruno, encapotado y amenazante con tolvaneras enormes. Tan es así que los campos se cubrieron con el manto blanco del rocío y éste no se evaporó hasta pasados tres días. El badajo de la prima campaneril, la Santa Bárbara,

de acendrada devoción en la comarca, permaneció tenso hasta que el año siguiente por la misma fecha el calor del incendio que destruyó la torre del Reloj (llamada así eufemísticamente puesto que allí se albergaban las mazmorras inquisitoriales) deshizo el hechizo. El trance de Francisco Casabona fue algo digno de admirar. Su repercusión fue tal que se enmarañó como materia leyendística⁴ y hasta hoy permanece en la memoria de los romances de ciego. Preferentemente lo encontramos en aquellos que se cantaban durante las ya desaparecidas ferias ganaderas (San Pedro, San Lucas); los romances cantados, como es lógico, recuerdan los hechos más vistosos, a veces enmascarados de forma muy sutil para desagraviar posibles errores y rencores. Su valor es de fuente histórica (cuando el río suena), aunque, a buen seguro, más historia hay en los sótanos del primer templo románico de España. Los hechos acontecieron de tal forma popular que la famosa plaza de la villa jamás estuvo tan concurrida⁵. Podría afirmarse que atiborradísimas, pues el mencionado trance duró lo bastante como para acercar a la capital a toda la redolada y parte de Europa. Los pueblos, alrededor de 50 km. a la redonda, quedaron desiertos por unas jornadas, y Jaca alcanzó, en esos precisos días, el bien reconocido renombre de Capital de la Jacetania. Hubo enfermos agónicos que realizaron el trayecto a pie, niños de meses que se destetaron y comenzaron a engullir los más insospechados alimentos, perros que abandonaron la cabaña lanar y nunca más fueron vistos (hasta tal extremo se padeció esta necesidad perruna que colocó el mercado por las nubes. De ahí que cualquier chucho pirenaico sea un "abezado" en el trajín del pastoreo), cerdos que, tras venir guiados por una especie de estrella mágica, imploraron con voz humana que San Martín fuese declarado en ostracismo (lógicamente por su condición marrana no lograron su propósito. Faltaría más). Un prodigio inigualable que le sirvió a Francisco Casabona para borrar entuertos y aunar partidarios en su canonización. Nunca nadie, ni siquiera el mismo rey en persona, alcanzó tanta fama y fue acla-

⁴ *Romances populares del Alto-Aragón*, Huesca, 1984. Recopilación realizada por los alumnos de FP. Pedagogías mandan.

⁵ *Los Festivales del Pirineo* suelen conseguir un volumen semejante. Háganse a la idea.

mado por tal olor de multitudes. La cuestión milagrosa se extendió tanto que pobladores de Oloron, Pau, Toulouse... con sus continuas peregrinaciones establecieron un comercio próspero y una habilidad técnico-montañesa que con el tiempo ha llegado a constituir el deporte del *ski*. Precisamente por ello y no en fechas anteriores como se ha venido afirmando, se construyeron tantos y tantos puentes (sólo hay que fijarse en la fecha edificatoria), tantos caminos de carro y herradura y tantas hosterías, como es el caso de Santa Cristina de Somport, además de un sinnúmero de fincas de recreo o quintas estival/invernales en Canfranc, Castiello, Villanúa... llegadas hasta la actualidad.

*****Francisco Casabona, siguiendo la "relación", permaneció levitando toda la mañana del 25 de junio y a pesar de los esfuerzos aunados de todos los sacristanes jaqueses, de los alguaciles y de otras justicias paralelas, no pudo ser descendido de tan incómoda postura. El campanario se convirtió en carpa circense donde todo *quisqui* hacía cabriolas o juegos malabares nunca vistos. Acudieron a *desfacere* el entuerto altos jerarcas, báculo o bastón o vara concejeril en mano. Se esparcieron millones de hisopazos a diestro y siniestro hasta empapar los muros catedralicios. Ni por esas. Se rezaron quinientos rosarios de pie, quinientos de rodillas. Se entonaron Salmos. Incluso, ante la ineficacia de todo lo anterior, hubo escarceos de realizar rogativas. Por fin el notario certificó, civilmente por supuesto, que allí no había visto ni trampa ni cartón, y sin aventurar hipótesis por si las moscas, hizo *mutis por el foro* con el sano placer del deber cumplido. No corrían buenos tiempos. Además, el tal notario poseía algo de sayón en su nariz. Se comprende, huelgan comentarios. Retiróse, pues, sin más dilación. Entre tanto, nuestro Francisco Casabona permanecía contumaz. El gentío, por su parte, aumentaba entre tarteras de comida. La plaza del Mercado se convirtió en campamento de batalla; se levantaron improvisados alojamientos; se montaron fogones; se formaron círculos de comerciantes ambulantes y hasta un batallón de tullidos, paralíticos y sordos, amén de otras enfermedades, establecieron sus reales y comenzaron a atronar con sus cantos pedigüeñiles. Las autori-

dades eclesiásticas, con el obispo al frente, ante el cariz que tomaban los acontecimientos y en evitación de males mayores, respetuosos con el orden establecido, decidieron reunirse en sínodo para tratar a fondo el problema y, sacudiéndose las posibles pajas, enviar un extracto a instancias superiores. Ya ni se les vio el pelo. Mientras, los sacristanes, legos y beatos en perfecta conjunción se encargaron de custodiar y reforzar las bocas del templo. Se palpaba, si el asunto se las prometía para largo, una avalancha contra la iglesia. Por su parte, los prebostes del concejo y de la tropa acuartelaron a la soldadesca y se desatendieron del asunto permaneciendo en estado de alerta. Los jacetanos, tras los primeros instantes del prodigio y una vez superado el estupor, se retiraron a sus moradas. Y como la marea foránea subía y subía, se apresuraron en la compra de viandas. Además, entre ellos, se corrió el *macutazo* de que tal “milagro” era una estratagema, una operación de despiste para tomar la ciudad. La noticia corrió de boca en boca, tan rápidamente, que hacia el mediodía todas las casas de Jaca estaban cerradas, atrancados sus portales, claveteadas sus ventanas y dispuestos arcabuces, espadas, hoces y cuchillos. Verdaderamente la ciudad parecía tomada. Nadie de los que acampaban en las plazas, calles o callejas, nadie de los que pululaban o gritaban era autóctono. Se notaba en su deje, en su acento, en las maneras de vestir. La famosa huerta jacetana que rodeaba la ciudad quedó totalmente arrasada. Parecía una plaga bíblica. La suciedad, los restos de comida, los improvisados retretes y basureros yacían por todas partes.

Cuando, por fin, llegaron los peregrinos de Yebra de Basa portando la cabeza de Santa Orosia para unirla al cuerpo en la ceremonia tradicional del 25, Francisco Casabona despertó, se apoyó dulcemente en la baranda del campanario y tras titubear un poco, carraspear un tanto, ordenó con gritos penetrantes a la muchedumbre que se limpiase el camino de la Santa. Todo bicho viviente, movido por una especie de fuerza sobrenatural, puso manos a la obra, y sin apenas transcurrir unos minutos, la ciudad se tornó resplandeciente. Se formaron escuadras de barrenderos, cuadrillas de pintores, cuerpo de bomberos y regantes, se trenzaron guirnaldas, se levantaron arcos florales, se dibujó el camino a hollar por los romeros santaorosianos, se descolgaron estan-

dartes festivos desde las ventanas abiertas de pronto, y la ciudad se convirtió en "La Perla del Pirineo". La catedral totalmente inciensada, iluminada y repleta de gentío celebró la sagrada unión de los restos santos. Nadie recordaba nada de lo sucedido, ni propios ni extraños. Pero el acta notarial, el discutido extracto del sínodo y el testimonio de dos borrachos que habitaban la cárcel y no participaron del jolgorio, sirvió de recuerdo. Hubo de todo, meditaciones profundas, elucubraciones, investigaciones por lo judicial, conversaciones, coloquios, mesas redondas, nuevo sínodo, nuevo acuartelamiento militar⁶... La fama de Francisco Casabona se expandió en regueros concéntricos y Jaca acabó siendo más visitada que Roma o Santiago de Compostela. Por pura invención de la Iglesia y totalmente de acuerdo con nuestro personaje, se procuró desviar las peticiones populares y peregrinas hacia los altares y cultos catedralicios, principalmente hacia aquellos de más fervor comarcal. Los sermones consiguieron, a pesar de las discrepancias de testigos, enlazar el acontecimiento con la venida de la Santa y darle una interpretación dentro de los cauces del orden eclesial. Simplemente la argumentación residía en la acogida de todos los compañeros celestes para con Santa Orosia y no había más. Por si acaso, se adornó con la repartición de unas pocas primicias de la catedral. Nuestro personaje se encerró por un tiempo hasta que se apaciguase el temporal, en el monasterio pinatense de San Juan de la Peña, y el estamento eclesial, aplacadas las iras iniciales del cuerpo peregrino que ansiosamente pedía ver al "santo", decidió dar el carpetazo y no remover más las aguas, porque en los debates comenzaban a insinuarse desviaciones heréticas. Se cortó por lo sano desde la cabeza y aquí no ha pasado nada. El resto de los estamentos acató la decisión y lanzó un bando con severas medidas para todo aquél que cometiese alguna infracción de los puntos allí expuestos. Puntos sabiamente medidos para evitar suspicacias y para no perjudicar al recién nacido comercio. El tiempo que todo lo puede terminó por echar tierra al asunto de marras. Únicamente, cuando se habló en el cónclave papal sobre la beatificación del Casabona, se armó cierto revuelo, pero nunca las cosas llegaron a mayores. Y Fran-

⁶ Más arriba se aludió a la existencia de otras fuentes, ¿recuerdan?

cisco Casabona continuó, exclaustro y sin miedos, con sus venturosos negocios. Su halo santil fue diluyéndose en el olvido ante los sabios consejos inquisitoriales que impidieron toda propaganda previa a sus trabajos de desenmascaramiento brujeril. Llegó a poseer, por su ciega obediencia, el traje de la Orden de Santiago. Pese a todo, Fray Servando, con su suspicacia en la mano y el tesón detectivesco que nos muestra, siguió todos los pasos y todas las calladas actuaciones. Además, nunca ya volvió el desenmascarador y adivinador de brujas a pisar tierra aragonesa. Quizás medien prohibiciones. Algo que no se nos relata. Y, ya, el resto de sus artes en pro de la religión se encierra por los ajetrechos lares gallegos, terrenos propicios para lo mágico y enriquecedores para sus bolsillos. Parece que entregó su alma en circunstancias un tanto oscuras (la confusión, lo críptico, el enigma reina en los últimos fragmentos de la pesquisa frayservandiana. La cautela de nuestro historiógrafo está acorde con la época, donde, nada, ni siquiera ser miembro inquisitorial, era seguro. La sospecha siempre. Autocensura). Se citan venganzas de antiguos condenados vueltos a la luz, pero no existe dato alguno que ilumine el lance. La oscuridad reina, asimismo, sobre los bienes y la inmensa fortuna dejada tras el óbito casabonero, si bien parece dirigir las miradas hacia arcas inquisitoriales o de algún encimado prócer de la misma. Lo críptico en los últimos párrafos de Fray Servando se esconde en el esquema, en meros contorneos y dibujos que recuerdan las tablillas micénicas o los últimos estertores de la escritura egipcia. Existen probables lecturas de frases donde las letras toman forma, pero todo se reduce a meras abreviaturas que por conocidas pudieran decir lo contrario. Solamente el grupúsculo RIP emana toda su claridad: la muerte del metamórfico personaje. Mas nada, absolutamente nada, acerca de la ubicación de su tumba. Tal vez, y aventurando suposiciones, para evitar la profanación sacrílega de un personaje extraño, contradictorio, fervoroso trentino, martillo de brujas, mensajero de satán, beato, santo y banquero. Si su aparición fue misteriosa, no podía serlo menos su desaparición, ¿su muerte? Fray Servando jamás vuelve a mostrarnos su labor detectivesca, su olfato policíaco; desaparece de sus páginas casi al mismo tiempo que su personaje Francisco Casabona.

INSTITUTO DE ESTUDIO ALTOARAGONESSES

1987

Director: Agustín Ubieta Arteta

Vicedirectora: M.^a Angeles Campo Guiral

Directores de Area:

Historia: José Antonio Ferrer Benimeli

Arte y Arqueología: Almudena Domínguez Arranz

Lengua y Literatura: Jesús Vázquez Obrador

Ciencias de la Naturaleza y Tecnología: Juan Manuel Lantero Navarro

Ciencias Sociales, Económicas y Políticas: José Ramón López Pardo

Director de Revista:

Argensola: Federico Balaguer Sánchez

Colección de Estudios Altoaragoneses: Antonio Durán Gudiol

Bolskan: Vicente Baldellou Martínez

Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo. Bizén d'o Río Martínez

Roldán (Revista hablada): Cristóbal Castán Pueyo

Rememoranzas: M.^a Dolores Barrios Martínez

Cosas Nuestras: Ignacio Almudévar Zamora

Secretaría General: M.* Pilar Alcalde Arántegui

La Junta Rectora está compuesta por:

— Director, Vicedirector y Directores de Area

— Dos Consejeros Honorarios

— Tres Consejeros en Número: Federico Balaguer Sánchez, Antonio Durán Gudiol y Bizén d'o Río Martínez

— Tres Consejeros Colaboradores: Damián Peñart Peñart, Adela Sarasa Garasa

— Dos representantes del Personal Investigador: Cristóbal Castán Pueyo y María Esquiroz Matilla

— Secretaria de IEA, con voz pero sin voto.

Colaboradores: Aparte de los Consejeros Honorarios, Consejeros de Número y Consejeros Colaboradores, cualquier persona interesada puede solicitar su tarjeta de Colaborador.

Sede del IEA: C/. Duquesa Villahermosa, 3. — 22001 HUESCA.
Teléfono (974) 24 01 80

Horario para los Investigadores y lectores: 13,30, 16,30, 21, de lunes a viernes

